

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Departamento de Filología Griega y Lingüística Indoeuropea



TESIS DOCTORAL

Los jueces infernales en la literatura griega

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Elena Coelho Sarro

Director

Alberto Bernabé Pajares

Madrid
Ed. electrónica 2019

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE FILOLOGÍA
Departamento de Filología Griega y Lingüística Indoeuropea



**LOS JUECES INFERNALES EN LA LITERATURA
GRIEGA**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR
PRESENTADA POR**

Elena Coelho Sarro

Bajo la dirección del doctor

Dr. D. Alberto Bernabé Pajares

Madrid, 2007

Los jueces infernales en la literatura griega.

Tesis para optar al grado de Doctor.

Universidad Complutense.

Elena Coelho Sarro.

Director: Alberto Bernabé Pajares.

Los jueces infernales en la literatura griega.

A mis padres y a mi hermana.

Los jueces infernales en la literatura griega.

AGRADECIMIENTO.

El trabajo que a continuación presento está dirigido por el profesor y jefe del departamento de Filología Griega y Lingüística Indoeuropea de la Universidad Complutense de Madrid, el doctor D. Alberto Bernabé Pajares.

Por ello, quiero hacerle llegar desde aquí mi más profundo agradecimiento.

Elena Coelho Sarro

PRÓLOGO.

El presente trabajo pretende trazar una panorámica del modo en que ha surgido y ha evolucionado en la literatura y la religión griegas la idea de la existencia de jueces en el Más Allá. Para ello se examinan los textos en los que aparecen estos personajes, se analiza cada uno de ellos y se intenta llegar a unas conclusiones finales.

El material se ha dividido en diversos apartados, que corresponden a los diferentes géneros literarios, empezando por el documentado en época más antigua, la épica, para seguir con la lírica, la comedia y la prosa.

Cada uno de estos apartados se subdivide en subapartados, en los que se encuadran los diversos autores.

No en todos los textos analizados se encuentran los jueces infernales desempeñando dicha función. También se examina su aparición en otros textos, dado que podemos hallar en ellos algunas características que explican las razones por las que llegaron a convertirse en lo que luego serían.

Cada uno de los textos se presenta en griego, seguido de su traducción, y es comentado en sus aspectos más relevantes.

Se han utilizado en general las abreviaturas de *A Greek English Lexicon* de Liddell y Scott.

En un apéndice, al final del trabajo, aparecen juntos los principales textos en que los personajes estudiados aparecen como jueces del Más Allá. Asimismo se dedica un pequeño apartado a la iconografía más relevante de estos personajes en el Hades.

A. ÉPICA.

I. HOMERO.

Homero se refiere a la justicia¹ como una de las instituciones más importantes de la vida diaria. Pero no solamente para los vivos, sino que también, por analogía, para los muertos.

En la obra de Homero tenemos el primer testimonio acerca del juicio de las almas de los muertos. En los versos que narran la catábasis de la *Odisea* se cita por primera vez el nombre del encargado de juzgar a los muertos: Minos.

Veamos, a continuación, cómo el gran épico retrata a este juez.

1. MINOS.

1.1. Juez infernal.

Homero sólo dedica cuatro versos en su catábasis de la *Odisea*² a hablar del juez de los muertos. En esos hexámetros da una pequeña descripción, tanto de la actitud de las almas que va a juzgar, como de los rasgos propios de este juez.

Los versos dicen lo siguiente:

¹ Cf. Lourenço de Carvalho, J., (1978), pg. 74.

² Cf. Hom. *Od.* XI, 568-571.

Los jueces infernales en la literatura griega.

ἔνθ' ἦ τοι Μίνωα ἴδον. Διὸς ἀγλαὸν υἷόν,
χρύσειον σκῆπτρον ἔχοντα θεμιστεύοντα νέκυσιν,
ἦμενον· οἱ δέ μιν ἀμφὶ δίκας εἶροντο ἀνακτα,
ἦμενοι ἑσταότες τε, κατ' εὐρυπυλῆς Ἄϊδος δῶ.
Y vi entonces a Minos, el hijo brillante de Zeus,
que, con cetro de oro, sentado, juzgaba a los muertos
mientras ellos en torno del rey aguardaban sus fallos,
ya sentados, ya en pie, por el Hades, mansión de anchas puertas.

Destacan en este texto algunos de los rasgos propios de Minos como su ascendencia divina. Su linaje no proviene de un dios cualquiera; es descendiente directo del dios principal: Zeus (Διὸς ἀγλαὸν υἷόν).

También nos refleja su condición de rey presentando el símbolo de la realeza: el cetro de oro (χρύσειον σκῆπτρον ἔχοντα)

Además, Homero destaca la postura en la que desempeña su cargo: está sentado: (ἦμενον), lo que indica su condición de personaje importante, de juez.

Parece que Minos juzga los litigios referidos a los actos cometidos entre los muertos, ya que les administra justicia (θεμιστεύω); los juicios se dan entre los ya muertos (νέκυσιν), no es un juicio para las almas que acaban de morir y a las que hay que señalarles dónde han de ir. Tampoco juzga acciones que tengan que ver con sus actos cometidos en vida. Todo está transcurriendo en la vida diaria de los muertos. El mismo planteamiento de la vida terrena es el que encontramos en el mundo de los que ya no están vivos. Cuando éstos necesitan reclamar justicia son ellos mismos quienes acuden a Minos para pedirle a él su arbitraje: “ἀμφὶ δίκας εἶροντο”.

Aunque, en los versos mencionados de la catábasis no se habla de cómo ejerce Minos su función en el Hades, los escolios a la *Odisea* sí que destacan un aspecto muy importante de su cargo: recalca especialmente el valor de “castigador”.

En el siguiente texto³ se deja muy claro con el término κολάζοντες:

³ Cf. *Scholia in Homeri Odyseam*, XI. 385.

Los jueces infernales en la literatura griega.

οὐ πάντες δὲ οὗτοι ἐν τῷ τῶν ἀτάφων εἰσὶ χώρῳ. οἱ μὲν
κολαζόμενοι, οἱ δὲ κολάζοντες. ὡς ὁ Μίνως καὶ ὁ Ἡρακλῆς.

No todos estos están en el lugar de los sin tumba, los castigados, los castigadores, como Minos y Heracles.

Según lo que dice el texto, se puede pensar que la función de Minos incluye imponer castigos, es decir, no sólo da veredictos de inocente o culpable. Parecería que los que son juzgados son culpables de sus delitos, y, por eso han de acudir a Minos, para saber qué pena han de cumplir. Sería el juez de máxima autoridad.

También en el comentario de Eustacio⁴ se destaca, precisamente, el hecho de que Minos es quien preside los juicios de los muertos:

οὐπερ ὁ Μίνως προκάθηται.

Donde Minos preside.

Es curioso que Homero dedique dos versos (570-1) a la actitud de los que son juzgados por Minos. Pareciera que los muertos están impacientes esperando el veredicto que les aguarda en el lugar donde tienen que estar, en el Hades. Incluso Homero nos describe cómo están físicamente deseando oír el fallo y transmitiendo la idea del nerviosismo que el muerto tiene estando sentado y levantado: ἡμενοι ἑσταότες τε.

Es interesante preguntarse por qué Minos ha sido el escogido para desempeñar esta función.

Podría ser que en las tradiciones orales antiguas que no nos han llegado ya estuviera presente Minos como juez infernal. No creo que sea ésta una idea totalmente descabellada pero es cierto que no podemos contrastarla puesto que es imposible conocer la literatura oral de antes de Homero. Aún así, se puede entresacar algún aspecto clave de cómo Minos llega a ser juez en la vida de ultratumba.

En el Más Allá se realizaba la misma función⁵ que se había tenido en

⁴ Cf. Eust. *Commentarii ad Homeri Iliadem*, 1.434.31-2.

⁵ Cf. Monteiro Da Rocha Pereira, M^a. H., (1950), pgs. 20; 55; 152.

vida⁶. Teniendo presente este requisito, no es de extrañar que se coloque a un rey para administrar justicia, pues los reyes antiguos se encargaban también de la justicia de su pueblo. Esto ocurre prácticamente en todas las civilizaciones antiguas, como por ejemplo en la egipcia o en la judía.

Siendo esto así, resulta que Minos, que es rey⁷ (ἄνακτα) también en su vida mortal y que puede juzgar a su pueblo, resulta ser un excelente candidato, una vez muerto, para ejercer como juez en el Hades.

1.2. Referencias del Minos vivo.

En la épica homérica también hay referencias acerca del Minos vivo. Fundamentalmente se destaca de él una serie de rasgos propios:

a. Minos, cretense.

Una de los rasgos más conocidos y relacionados con este personaje tiene que ver con su lugar de origen. Se localiza a Minos en la obra homérica en ese lugar determinado cuando se habla de él en el mundo de los vivos: Creta.

En estos términos se refiere a esta isla Homero en boca de Idomeneo al dirigirse a Deífobo⁸:

δαιμόνι' ἀλλὰ καὶ αὐτὸς ἐναντίον ἴστασ' ἐμεῖο,
ὄφρα ἴδη οἶος Ζηνὸς γόνος ἐνθάδ' ἰκάνω,
ὅς πρῶτον Μίνωα τέκε Κρήτη ἐπίουρον·
Μίνως δ' αὖ τέκεθ' υἱὸν ἀμύμονα Δευκαλίωνα,
Δευκαλίων δ' ἐμὲ τίκτε πολέσσ' ἄνδρεςσιν ἄνακτα
Κρήτη ἐν εὐρείῃ· νῦν δ' ἐνθάδε νῆες ἔνεικαν
σοί τε κακὸν καὶ πατρὶ καὶ ἄλλοισι Τρώεσσιν.

¡Desdichado! Colócate tú mismo a mi alcance y verás cómo es el vástago de Zeus que en mi persona aquí ha llegado. Zeus primero engendró a Minos, bastión para Creta;

Minos, a su vez, tuvo un hijo, el intachable Deucalión,
y Deucalión me engendró a mí, soberano de muchos hombres

⁶ Cf. Heubeck, A. & Hoekstra, A., (1989), pg. 111; (1992); pg. 85.

⁷ Cf. Rodríguez Adrados, F., (1963), pg. 346.

⁸ Cf. Hom.//XIII, 448-453.

Los jueces infernales en la literatura griega.

en la ancha Creta.....

También en la *Odisea* se manifiesta la relación Minos – Creta en el siguiente pasaje⁹:

φησὶ δ' Ὀδυσσεύης ξείνος πατρώϊος εἶναι,
Κρήτην ναιετάων. ὅθι Μίνωος γένος ἐστίν.

...Dice ser por su padre ya huésped de Ulises, y vive
por las tierras de Creta que puebla el linaje de Minos.

b. Minos, casi un título dinástico.

Minos también es un título muy importante. Con este nombre se denomina un linaje de personajes ilustres de Creta. Se produce, entonces, una mezcla y confusión entre el personaje mitológico y los que llevan este título, dando como resultado que en Atenas se tenga la visión de un Minos cruel a quien Homero también hace referencia.

Se han dado varios puntos de vista sobre el hecho de la identificación de Minos como mero título. Por ejemplo, a Minos se le ha considerado “como la personificación de la dominación fenicia y un representante de Baal Melkart”¹⁰, interpretación que Curtius (1887) no acepta. Para Curtius “Minos es el representante de instituciones perfectamente griegas, cuyas huellas persistieron por mucho tiempo en la historia de este pueblo, y tales que no se han atribuido jamás a los fenicios”.

Siguiendo el texto de este autor encontramos la siguiente afirmación: “...Minos, a quien las generaciones posteriores han atribuido el honor de haber sido el primero que fundó un poder marítimo que tuvo un objeto muy distinto del pillaje y el saqueo de las costas; éste fue el que, imponiendo la ley a los griegos asiáticos mezclados con los fenicios, esto es, a los carios, acostumbrados a tratar el Archipiélago como país conquistado, les obligó a fundar establecimientos permanentes y a vivir de una industria pacífica, expulsando del mar Egeo a los que se negaron a someterse. “

⁹ Cf. Hom. *Od.* XVII, 522-527.

¹⁰ Duncker, M., *Geschichte des Alterthums*. III, 73.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Struve¹¹ afirma que “se puede pensar que el nombre de Minos era en Creta tan tradicional como el nombre del faraón Ramsés en Egipto del siglo XIII al XI antes de nuestra era”, y que esta dinastía mítica “se interrumpió bruscamente alrededor de 1.400”.

Dow también es partidario del aspecto formal de título¹² puesto que “of the person still nothing positive is known”.

c. Minos, consejero.

Este Minos cretense destaca también en un pasaje de la Odisea por una característica muy concreta: es el consultor de Zeus¹³:

τῆσι δ' ἐνὶ Κνωσός. μεγάλη πόλις. ἔνθα τε Μίνως
ἐννέωρος βασίλευε Διὸς μεγάλου ὀαριστῆς,
πατρὸς ἐμοῖο πατήρ,....

Una de esas ciudades es Cnoso, la grande, en que Minos
de maduro reinó, consultor de Zeus máximo y padre
de mi padre.

El término ὀαριστῆς es un elemento clave que refleja muy bien la confianza y esa relación íntima entre el dios y Minos.

En los escolios a este pasaje también se hace especial hincapié en Minos con este adjetivo:

τὸ δὲ ἐξῆς, ἔνθα τε Μίνως Βασίλευεν ἐννέωρος Διὸς μεγάλου
ὀαριστῆς.

A continuación, donde Minos reinó nueve años, confidente del gran Zeus.

Otro pasaje donde también se alude a este hecho es el siguiente:¹⁴

Περὶ δὲ τούτων, καὶ ὅτι ληστρικός τις ὁ Μίνως, εἰ καὶ ἕτεροι

¹¹ Cf. Struve, V.V. *Historia de Grecia*, pg.34.

¹² Cf. Dow en Kirk, (1964).

¹³ Cf. Hom. *Od.*XIX, 178-180.

¹⁴ Eust. *Commentarii ad Homeri Iliadem*, 3.654.17 – 23.

Los jueces infernales en la literatura griega.

δίκαιον καὶ νομοθέτην αὐτὸν ἱστοροῦσιν, ὡς καὶ ὁ ποιητής, ἐν οἷς
καὶ Διὸς ὀαριστὴν αὐτὸν λέγει, πολλοὶ τινες καὶ πολλαχοῦ
καθιστοροῦσιν.

Acerca de estas cosas, alguno (dice) que Minos (es) un pirata, aunque otros cuentan que es justo y un legislador igual que el poeta, (en el pasaje en que dice que es confidente de Zeus), y otros muchos de diversas formas hablan de él.

Se cita al poeta, es decir, a Homero, quien resalta el hecho de que Minos es confidente de Zeus.

La relación confidencial proviene de dos hechos. Por un lado, por la paternidad del dios, y por otro, por las consultas que Minos le realizó a la divinidad durante un período de nueve años en calidad de “alumno”.

d. Crueldad minoica.

Minos también queda reflejado en la *Odisea* de un modo negativo. Se presenta a Minos siendo cruel y despótico en algunos de los versos de esta obra. Esta visión del personaje es la que se presenta en las leyendas áticas, la del enemigo de Atenas, que pide sangre ateniense para alimentar al Minotauro, y que está relacionado con Teseo y la talasocracia.

Los versos que presentan esta faceta de la crueldad de Minos dicen así¹⁵:

Φαίδρην τε Πρόκριν τε ἴδον καλήν τ' Ἀριάδην,
κούρην Μίνωος ὀλοόφρονος, ἦν ποτε Θησεὺς
ἐκ Κρήτης ἐς γουνὸν Ἀθηνάων ἱεράων
ἦγε μὲν, οὐδ' ἀπόνητο· πάρος δέ μιν Ἄρτεμις ἔκτα
Δίη ἐν ἀμφιρύτῃ Διονύσου μαρτυρήσει.

Fedra y Procris vinieron después y la bella Ariadna,
la nacida de Minos cruel, la que quiso Teseo
desde Creta llevar al collado de Atenas sagrada,
mas en vano: en mitad de su huida la mató Ártemis,
por traición de Dioniso, en la Día que cercan las olas.

¹⁵ Cf. Hom. *Od.* XI, 321-325.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Es muy probable que esta faceta de crueldad se deba a recuerdos de época minoica, donde Minos es, como ya se ha afirmado, un título dinástico¹⁶, fácil de confundir por las generaciones que vinieron después. A algún Minos perteneciente a esta dinastía se debe la existencia de reminiscencias de la autoridad de este personaje y de la de su lugar de procedencia, que revelan temor y respeto a su nombre.

Nos habla Grimal¹⁷ de la “talasocracia” asociada a este nombre, y de que por ese motivo se llega a recordar negativamente a Minos. Afirma Grimal: “Con el nombre de Minos se personifica en la leyenda la “talasocracia” cretense, que, desde el segundo milenio anterior a nuestra Era, ejerció su imperio en todo el Mar Egeo.”

Así pues, la idea de la crueldad que tanto resaltará la Atenas del s. V a.C. con las leyendas míticas relacionadas con el pago de tributos tiene en los versos homéricos su antecedente.

Esta visión en contra de Minos enmascara el problema real del pago del tributo.

Este hecho lo refleja muy bien Dow¹⁸ al afirmar: The Athenians did not love paying tribute, yet their myth presupposes tribute.....Theseus is not made to kill the hated oppressor....The myth embodies a fact, the fact of tribute.”

De todos modos, a pesar de la tan extendida idea de la talasocracia minoica, también existen opiniones contrarias a esta idea. Hornblower¹⁹ pone el ejemplo de Starr, quien cree que es una creación ateniense para magnificar la historia de Teseo. De hecho, es importante notar que en las tablillas micénicas no aparece el nombre de Minos²⁰.

Toda esta visión de la crueldad de Minos es interesante porque, a pesar de esta imagen negativa, el juez de los muertos es él. Parece que no importa demasiado esta faceta, ni que repercuta negativamente en el oficio que desempeña en el Más Allá.

¹⁶ Cf. Dow, S., (1964), pg.149.

¹⁷ Cf. Grimal, P., (1981). pgs.359-360.

¹⁸ Cf. Dow, S. (1964), pg. 151.

¹⁹ Cf. Hornblower.A., (1991), pgs.18-9.

²⁰ Cf. Cit. Dow, S. (1964), pg. 169, nota 39.

2. RADAMANTIS.

En Homero también tenemos datos muy importantes de uno de los hermanos de Minos, Radamantis²¹, a quien se le ubica en un lugar destacado: la llanura Elisia.

2.1. Ubicación.

Radamantis preside la llanura Elisia²², lugar paradisíaco que se encuentra al fin de las tierras, es decir, Homero ubica este lugar del Más Allá en el extremo Occidente.

Este lugar no está destinado para todo el mundo. Sólo unos afortunados pueden disfrutar de la entrada a este lugar, “los escogidos favoritos de los dioses”²³. Tal es el caso de Menelao, a quien se le augura allí su vida en el futuro, ya que se le concede el no morir²⁴. Se le recompensa simplemente por el hecho de ser “yerno de Zeus”, es decir, por tener una relación con la divinidad.²⁵

Proteo le profetiza este final en vez de la muerte.²⁶ Es decir, no es un lugar originariamente destinado para los muertos.

La característica de este lugar es la felicidad. A todo hombre que allí llega la vida se le vuelve dulce y agradable.

Lo que resulta curioso es que la felicidad para los antiguos se puede medir en términos meteorológicos. Se alude a la ausencia de nieve y a la breve duración del invierno y de la lluvia, así como de la presencia de suaves vientos favorables. Es decir, para un griego de esta época, es fundamental y se anhela “cosas prácticas” como es el buen clima. No se mide en Homero la felicidad por aspectos espirituales ni tampoco por cuestiones morales.

Un aspecto que llama la atención es el nombre: la llanura Elisia. Este lugar es importante pues volverá a aparecer identificado con la Isla, también

²¹ En este estudio se ha intentado unificar las diferentes versiones del nombre de Radamantis utilizando esta variante en vez de las formas Radamante o Radamanto empleadas en algunas traducciones que se han manejado en los textos. De esta forma se sigue a Fernández Galiano, M., (1969), pg. 86.

²² Cf. Hom. *Od.* IV, 564.

²³ Cf. Nilsson, M.P., (1970).

²⁴ Cf. Heubeck, West & Hainsworth, (1988), pg.227.

²⁵ Cf., Grimal, P., (1951), pg.351.

²⁶ Cf. Hornblower & Spawforth. (1996), pg.958.

Los jueces infernales en la literatura griega.

mencionada en algunas ocasiones en plural, de los Bienaventurados.

El término Elisio deriva²⁷, de ἐνηλύσιος (“herido por el rayo”). Si la muerte debida a los rayos se consideraba como una apoteosis, el nombre indicaría el gran destino final para quienes querían los dioses.

La descripción que se hace de este lugar es prácticamente igual a la que Homero nos presenta del Olimpo.²⁸

ἢ μὲν ἄρ' ὡς εἰποῦσ' ἀπέβη γλαυκῶπις Ἀθήνη
Οὐλυμπόνδ'. ὅθι φασὶ θεῶν ἔδος ἀσφαλὲς αἰεὶ
ἔμμεναι· οὔτ' ἀνέμοισι τινάσσεται οὔτε ποτ' ὄμβρῳ
δεύεται οὔτε χιῶν ἐπιπίλναται, ἀλλὰ μάλ' αἴθρη
πέπταται ἀννέφελος, λευκὴ δ' ἐπιδέδρομεν αἴγλη·
τῷ ἔνι τέρπονται μάκαρες θεοὶ ἥματα πάντα.

Dijo así y al Olimpo marchó la ojizarca Atenea,
donde dicen se halla la eterna mansión de los dioses,
que no agitan los vientos ni mojan las lluvias ni alcanzan
las nevadas jamás, porque todo es un éter sereno
que sin nieblas se expande bañado de cándida lumbre.
Allí gozan sin pausa los dioses felices;...

Es decir, la “llanura Elisia” es un lugar propio de dioses, por eso precisamente tiene las mismas características. Es el lugar elegido para los mortales que han de vivir como si fueran inmortales, como el Olimpo²⁹.

Importante es la ubicación allí de Radamantis como premio tanto para él como para los pocos que tienen el privilegio de acompañarle por designio de los dioses.

Sin embargo, Homero³⁰ da una versión diferente a la conocida en la mitología tradicional y recogida por los escolios³¹. A Radamantis le hace llegar a Eubea (Εὐβοίης) y le relaciona con un personaje, Ticio, condenado en el Más

²⁷ Cf. Hornblower, S. & Spawforth A., (1996), pg.521. Cf. también. Chantraine, P, (1968), pg.411.

²⁸ Cf. Hom. *Od.* VI, 43-5.

²⁹ Cf. Heubeck (1988), pg.227.

³⁰ *Od.* VII, 317-324.

³¹ Cf. Heubeck, (1988), pgs.339-340.

Allá, por deshonrar a Leto, a sufrir un castigo como el que padecía Prometeo³². La relación con este criminal es que Radamantis lo busca porque ha cometido su delito en Fócide, lugar cercano a donde se encuentra él, en Beocia. Radamantis llega hasta Cálcida en la isla de Eubea para encontrarlo.

Podemos estar ante el antecedente claro del motivo que se utilizará en época clásica según el cual Radamantis no sólo preside un lugar en el mundo de los muertos, sino que se encarga también de juzgar a las almas de determinados lugares: los que se hallan en la zona oriental.

2.2. Fisonomía.

A Radamantis, Homero nos lo presenta con una característica física: Radamantis es rubio: (ξανθὸν ῥαδάμανθυν).

Aunque pueda parecer algo intrascendente, en realidad no lo es puesto que es una clave para reconocerle. Veremos que en las futuras descripciones del juez Radamantis se destaca esta característica física³³.

Hay pasajes donde se citan esta característica en la *Odisea*, como por ejemplo en el siguiente³⁴:

σοὶ δ' οὐ θέσφατόν ἐστι, διοτρεφὲς ᾧ Μενέλαε,
Ἄργει ἐν ἵπποβότῳ θανέειν καὶ πότμον ἐπισπεῖν,
ἀλλὰ σ' ἐς Ἥλύσιον πεδῖον καὶ πείρατα γαίης
ἀθάνατοι πέμψουσιν, ὅθι ξανθὸς ῥαδάμανθος,-
τῇ περ ῥήϊστη βιοτῇ πέλει ἀνθρώποισιν·
οὐ νικητός, οὔτ' ἄρ' χειμῶν πολὺς οὔτε ποτ' ὄμβρος,
ἀλλ' αἰεὶ ζεφύροιο λιγὺ πνεύοντος ἀήτας
ᾠκεανὸς ἀνίησιν ἀναψύχειν ἀνθρώπους,-
οὔνεκ' ἔχεις Ἑλένην καὶ σφιν γαμβρὸς Διὸς ἐσσι.

En cuanto a ti, Menelao, retoño de Zeus, tu destino no es morir allá en Argos, criadora de potros: los dioses te enviarán a la llanura Elisia, al fin de las tierras, donde está Radamantis de blondo cabello y la vida se les hace a los hombres más dulce y feliz, pues no hay

³² Cf. Falcón Martínez, Fernández Galiano & López Melero. (1980), pg.578.

³³ Cf. Heubeck, West & Hainsworth. (1988), pg. 339, n.323.

³⁴ Cf. Hom.*Od.*IV, 560-569.

Los jueces infernales en la literatura griega.

allá nieve ni es largo el invierno ni mucha la lluvia
y el océano les manda sin pausa los soplos sonoros
de un poniente suave que anima y recrea: tal se debe
al esposo de Helena, tenido por yerno de Zeus.

Otro pasaje es el que dice³⁵:

... ὅτε τε ξανθὸν Ῥαδάμανθυν
ἦγον ἐποψόμενον Τιτυόν.

... a aquel blondo Radamantis en busca de Ticio....

Conclusión.

La *Odisea* es el primer testimonio literario donde se alude al juicio de las almas de los muertos. Es en la catábasis de esta obra (XI, 568 – 571), donde Minos aparece desempeñando la función de juez en el Más Allá.

La elección de Minos para desempeñar este cargo se debe a que este personaje había ejercido dichas funciones al ser rey en vida, y por tanto, había tenido que estar al frente de los juicios.

Homero nos señala dos rasgos que presenta este héroe al ejercer la función de juez. Por un lado, su postura sedente a la hora de juzgar y, por otro, el cetro de oro como atributo, símbolo de su condición real.

El juicio en sí no se describe en ningún momento. No se entra en el detalle de cómo o cuándo juzga Minos. La razón es clara: este tema no es algo que interese a Homero; por este motivo pasa rápidamente por este apartado.

Curiosamente, Homero destaca la actitud ante los veredictos por parte de los muertos del Hades.

No sólo hay referencias en las epopeyas homéricas referidas a Minos como juez del Hades; también hay alusiones a este personaje en el ámbito de los vivos. Entre los rasgos que se destacan del Minos vivo se encuentran: su importancia en la isla de Creta; su condición de rey y su estrechísima relación con Zeus, tanto por ascendencia como por ser su consultor; y el lado cruel de Minos.

También en la obra homérica está presente el otro hijo de Europa,

³⁵ Cf. Hom.*Od.*VII, 317-324.

Radamantis, en un lugar importante: la llanura Elisia.

Homero señala los rasgos propios de Radamantis. Así, se refiere a características físicas muy concretas. Es frecuente que nombre a este personaje aludiendo al color de su pelo: rubio.

Se destaca también entre las características físicas de él (y también de Minos), el parecido con los inmortales en el canto XIV de la *Ilíada*, hecho éste importante ya que le vuelve a relacionar con la divinidad.

Radamantis es en Homero el máximo responsable de un lugar paradisíaco para los mortales. Un lugar al que sólo unos pocos tienen acceso, como ocurre con Menelao. La llegada a este sitio es por decisión divina. Es la divinidad quien otorga tal honor a los mortales.

Sin embargo, a pesar de la importancia de Radamantis, en ningún momento se nos dice en la obra homérica que ejerza de juez como Minos.

II. HESÍODO.

1. Alusiones a MINOS y RADAMANTIS.

En la obra de Hesíodo no se refleja el tema del juicio en el Más Allá. Sin embargo, la importancia de los hermanos cretenses en el ámbito mitológico hace que estén presentes en su obra.

En dos de los fragmentos que conservamos de las *Eeas*, la filiación se pone de relieve.

El primer fragmento³⁶ dice así:

γενομένη δὲ ἔγκυος ἐκείνη τρεῖς παῖδας ἐγέννησε
Μίνωα Σαρπηδόνα καὶ Ῥαδάμανθυν. ἡ ἱστορία παρ' Ἡσιόδι καὶ
Βακχυλίδῃ.

Y como había quedado encinta (sc. Europa), aquélla dio a luz tres hijos, Minos, Sarpedón y Radamantis. La historia se encuentra en Hesíodo y en Baquílides.

Este fragmento es poco interesante pues no aporta más información sobre estos hermanos.

El segundo fragmento³⁷ es literal y describe la descendencia de Europa:

³⁶ Hes. *Fr.*140 M.-X. (Sch. AB Hom. //12.292)

Los jueces infernales en la literatura griega.

ἦ δ' ἄρα παῖδ]ας [ἔτικτ]εν ὑπερμενεί Κρονίωνι
..... .. πο]λέων ἡγήτορας ἀνδρῶν,
Μίνω τε κρείοντα] δίκαιόν τε Ῥαδάμανθυν
καὶ Σαρπηδόνα διον] ἀμύονά τε κρατερ[όν τε.
(Ésta entonces dio a luz hijos) para el superpotente Cronión...
conductores de muchos hombres, al rey Minos, al justo Radamantis
y al divino Sarpedón, irreprochable y fuerte...

Las cualidades de estos personajes se destacan en su genealogía: ambos son πο]λέων ἡγήτορας ἀνδρῶν. Sus acciones repercuten en los hombres: Minos porque es κρείοντα ya que los dirige por su condición de jefe y Radamantis porque es δίκαιον. Hesíodo está siguiendo la misma tradición que Homero.

Un texto de Hesíodo relaciona a Radamantis con la justicia. En uno de los fragmentos³⁸ de los *Grandes Trabajos* se dice:

εἰ κακά τις σπείρει, κακὰ κέρδεά <κ'> ἀμήσειεν·
εἴ κε πάθοι, τά τ' ἔρεξε, δίκη κ' ἰθεῖα γένοιτο
Si uno siembra males, recogerá malas ganancias;
si sufriera lo que hizo, justicia verdadera habría.

Sabemos que este pasaje se refería a Radamantis porque Aristóteles³⁹ cita el segundo verso como ejemplo de lo que llama la “justicia de Radamantis”:

τὸ δ' ἀντιπεποιθὸς οὐκ ἐφαρμόττει οὔτ' ἐπὶ τὸ νηματικὸν
δίκαιον οὔτ' ἐπὶ τὸ διορθωτικὸν -καίτοι βούλονταί γε τοῦτο
λέγειν καὶ τὸ Ῥαδαμάνθως δίκαιον·
εἴ κε πάθοι, τά τ' ἔρεξε, δίκη κ' ἰθεῖα γένοιτο

³⁷ Hes.*Fr.*141,11ss. (*POxy.* 1358 *fr.* I)

³⁸ Hes.*Fr.*286 M.-W.

³⁹ Arist. *EN* 1132B23. Es precisamente en un comentario anónimo a esta obra en el que se transmite Hes.*Frag.*286.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Pero la reciprocidad no se compagina ni con la justicia distributiva ni con la correctiva, aunque se quiere interpretar a favor de esta identificación la “justicia de Radamantis”.

Si sufriera lo que hizo, habría recta justicia.

Pero aunque, como vemos, Hesíodo no habla de los jueces infernales, sí que es importantísimo en nuestro tema por un punto trascendental. Nos propone en su obra un concepto que hasta entonces no había sido aludido: la Justicia.

2. La justicia y los reyes.

En los *Trabajos y los días*⁴⁰ hay unos versos que plantean la exigencia de la justicia en el ámbito humano. De hecho, se dirigen sus palabras a los reyes, que recordemos eran nobles que también ejercían la labor de jueces, como ocurre con Minos en Homero.

Los versos de Hesíodo dicen así:

ᾠ βασιλῆς, ὑμεῖς δὲ καταφράζεσθε καὶ αὐτοὶ
τήνδε δίκην· ἐγγὺς γὰρ ἐν ἀνθρώποισιν ἐόντες
ἀθάνατοι φράζονται ὅσοι σκολιῆσι δίκησιν
ἀλλήλους τρίβουσι θεῶν ὄπιν οὐκ ἀλέγοντες.

¡Oh reyes! Tened en cuenta también vosotros esta justicia; pues de cerca metidos entre los hombres, los Inmortales vigilan a cuantos con torcidos dictámenes se devoran entre sí, sin cuidarse de la venganza divina.

Pero la vigilancia de la justicia no sólo se ejerce con los mortales, sino incluso persigue a los dioses. En la *Teogonía* dice⁴¹:

καὶ Μοίρας καὶ Κῆρας ἐγείνατο νγλεοπίουσι,
[Κλωθῶ τε Λάχεσίν τε καὶ Ἄτροπον, αἳ τε βροτοῖσι
γεινομένοισι διδοῦσιν ἔχειν ἀγαθόν τε κακόν τε.]
αἳ τ' ἀνδρῶν τε θεῶν τε παραιβασίας ἐφέπουσιν,

⁴⁰ Hes. *Op.* 249-251.

⁴¹ Hes. *Th.* 217-222.

Los jueces infernales en la literatura griega.

οὐδέ ποτε λήγουσι θεαὶ δεινοῖο χόλοιο,
πρὶν γ' ἀπὸ τῷ δώωσι κακὴν ὄπιν, ὅστις ἀμάρτη.

Parió igualmente a las Moiras y las Keres, vengadoras implacables: a Cloto, a Láquesis y a Átropo que conceden a los mortales, cuando nacen, la posesión del bien y del mal y persiguen los delitos de hombres y dioses. Nunca cejan las diosas en su terrible cólera antes de aplicar un amargo castigo a quien comete delitos.

Sin embargo, es en el mito de las Edades donde se pone de manifiesto de una forma muy clara la degradación de la justicia. En la edad del propio Hesíodo, la quinta, no hay escapatoria para los mortales, y todo es debido a su propia injusticia.

Aún así, en esta edad, la de Hierro, hay una división en dos etapas: una donde es posible remontar la injusticia, y otra futura donde a los mortales⁴²:

...τὰ δὲ λείψεται ἄλγεα λυγρὰ
θητοῖς ἀνθρώποισι· κακοῦ δ' οὐκ ἔσσειται ἀλκή.
... sólo les quedarán amargos sufrimientos y ya no existirá remedio para el mal”⁴³

De todos modos parece que queda una pequeña puerta abierta a la esperanza. Tras la última etapa, para Vernant⁴⁴, la posibilidad de un nuevo ciclo, y por tanto, la hipótesis de la visión cíclica del hombre arcaico se manifiesta en las palabras del mismo Hesíodo⁴⁵:

Μηκέτ' ἔπειτ' ὄφελλον ἐγὼ πέμπτοισι μετεῖναι
ἀνδράσιν, ἀλλ' ἢ πρόσθε θανεῖν ἢ ἔπειτα γενέσθαι.

Y luego, ya no hubiera querido estar yo entre los hombres de la quinta generación, sino haber muerto antes o haber nacido después.

⁴² Hes. *Op.* 200-203.

⁴³ Cf. nota 16 de Pérez Jiménez, A. & Martínez Díez, A., (2000), pg. 74.

⁴⁴ Vernant, J. P., (1973), pg. 82.

⁴⁵ Hes. *Op.* 174-5.

Por eso, no extraña que en un mundo sin justicia, se sitúe a Radamantis impartiendo justicia fuera del mundo.

3. El lugar de la felicidad: La Isla de los Bienaventurados.

Homero ubica como se dijo⁴⁶ a Menelao en la llanura Elisia (Ἠλύσιον πεδίον), lugar situado en el fin del mundo, y donde el héroe no tiene sufrimientos y la comida está siempre a su alcance y es abundante.

Hesíodo también retrata un lugar para los bienaventurados⁴⁷:

καὶ τοὶ μὲν ναίουσιν ἀκηδέα θυμὸν ἔχοντες
ἐν μακάρων νήσοισι παρ' Ὀκεανὸν βαθυδίην,
ὄλβιοι ἤρωες, τοῖσιν μελιηδέα καρπὸν
τρὶς ἔτεος θάλλοντα φέρει ζείδωρος ἄρουρα.

Éstos viven con un corazón exento de dolores en las Islas de los Afortunados, junto al Océano de profundas corrientes, héroes felices a los que el campo fértil les produce frutos que germinan tres veces al año, dulces como la miel,...

Prácticamente es el mismo contexto que el de Homero con excepción de la ubicación. Los bienaventurados ya no habitan en la llanura Elisia, sino ἐν μακάρων νήσοισι.

Como afirma West en su comentario⁴⁸, esta denominación es la más frecuente en el ámbito griego, mientras que *Elysium* predomina en las fuentes poéticas latinas por obvias razones métricas.

Las islas de los bienaventurados están παρ' Ὀκεανὸν βαθυδίην. Es decir, están en el extremo del mundo conocido. Esta concepción puede provenir de la edad minoica y tener relación con el mundo egipcio⁴⁹, donde también están presentes las Islas de los Dioses y de los Bienaventurados, en las que abundan los frutos para la alimentación. Como se puede apreciar hay un claro paralelismo entre el contenido de los versos hesiódicos y concepciones presentes en el ámbito egipcio; es probable que se trate de un caso de influencia oriental en Hesíodo.

⁴⁶ Hom. *Od.* IV.560-564.

⁴⁷ Hes. *Op.* 170-173.

⁴⁸ Hes. *Op.* 109-174.

⁴⁹ Cf. Nilsson, M.P. (1968), pgs.628-629.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Estas islas están reservadas exclusivamente para los dioses, puesto que ellos son los μάκαρες.

En el mito de las Edades⁵⁰, Hesíodo deja claro cómo en la edad de los héroes⁵¹, éstos viven felices en el Más Allá.

Es también muy importante y curioso señalar que en la Edad de Oro⁵² el que “tenía el máximo poder” en este lugar es Crono, pues dice Hesíodo⁵³:

οἱ μὲν ἐπὶ Κρόνου ἦσαν, ὅτ’ οὐρανῷ ἐμβασίλευεν·

Existieron aquéllos en tiempos de Crono, cuando reinaba en el cielo;

La visión de Crono no es positiva. En la *Teogonía*⁵⁴ se dice de él:

θαρήσας δὲ μέγας Κρόνος ἀγκυλομήτης

Mas el poderoso Crono, de mente retorcida, armado de valor,.....

No deja de sorprender que en el mito, como se puede apreciar en este verso, Crono no es un personaje modélico; todo lo contrario, se sabe como termina a manos de su hijo, “que, pronto, vencéndole con su fuerza y sus propias manos, iba a privarle de su dignidad y a reinar entre los Inmortales”⁵⁵.

Dos papiros muestran algunos versos no transmitidos por los manuscritos. El primero de los versos aparecía en algunos manuscritos como 169.

Sinclair⁵⁶ propuso ya que el verso 169 es espurio – sólo aparece en dos manuscritos menores de Paris-, por lo que debe ser suprimido de las ediciones.

Por su parte, Verdenius⁵⁷ muestra que la situación de poder de Crono en las Islas de los Bienaventurados es incompatible con lo que se afirma en la *Teogonía*.

Los versos son los siguientes:

⁵⁰ Hes. *Op.*109-174.

⁵¹ Hes. *Op.*170-173.

⁵² Hes. *Op.*110-125.

⁵³ Hes. *Op.*169.

⁵⁴ Hes. *Th.*168

⁵⁵ Hes. *Th.*490-2.

⁵⁶ Sinclair. (1932), pg.22.

⁵⁷ Cf. Verdenius. (1985), pg.103.

Los jueces infernales en la literatura griega.

τηλοῦ ἀπ' ἀθανάτων· τοῖσιν Κρόνος ἐμβασιλεύει,
αὐτός (?) γάρ μιν ἔλυσε πατ[ῆρ ἀνδρῶν] τε θε[ῶν] τε·
νῦν δ' ἤδη] μετὰ τοῖς τιμῆ[ν ἔ]χει ὡς ἐ[πιεικές].

lejos de los Inmortales; entre ellos reina Crono. Pues el propio padre de hombres y dioses le liberó, y ahora siempre entre ellos goza de respeto como benigno.

Estos versos son espurios. Como señala West,⁵⁸ se introdujeron para mostrar a Crono desde una perspectiva positiva.

Mazon, en su introducción a las obras de Hesíodo (p. 92) considera que estos versos pueden proceder de la tradición órfica. En el poema órfico *Las Rapsodias* (fr. 231 Bernabé) parece que se narra que Zeus, tras haber destronado a Crono, lo sitúa en algún lugar en que se ve libre de la vejez:

por Zeus Cronio...

obtener una vida inmortal y que ni los pelos húmedos de perfume...

de su mentón sin mácula ni los de su cabeza

se mezclaran con la flor blanquecina de la feble vejez,

sino que en torno a sus sienes tuviera florida cabellera.

Grimal⁵⁹, afirma que: “en la tradición religiosa órfica, Crono aparece liberado de sus cadenas, reconciliado con Zeus y habitando en las Islas de los Bienaventurados”. Según su punto de vista, es este perdón el que da lugar a estos versos interpolados en el texto de Hesíodo y que tendrían un origen órfico.

West⁶⁰ no cree sin embargo que estos versos puedan usarse como evidencia de una tradición órfica.

Santamaría nos dice que “otra posible influencia de Hesíodo para el gobierno de Crono en la Isla de los Bienaventurados es discutible”⁶¹. Por lo

⁵⁸ West. (1978), pg.195.

⁵⁹ Grimal, P., (1981), pgs.120-121.

⁶⁰ West. (1978), pg.195.

⁶¹ Santamaría Álvarez, M., (2003), pg. 209.

Los jueces infernales en la literatura griega.

tanto, opina que “no hay indicios de que Hesíodo admitiera la liberación de Crono”

De todos modos, esta liberación no hubiera sido un caso aislado. En la *Teogonía* se produce la liberación de algunos personajes por parte de Zeus. Tal es el caso de Briareo, Coto y Giges, que se narra en la Titanomaquia⁶²:

ἀλλά σφεας Κρονίδης τε καὶ ἀθάνατοι θεοὶ ἄλλοι
οὓς τέκεν ἠύκομος Ῥεΐη Κρόνου ἐν φιλότῃτι
Γαίης φραδμοσύνησιν ἀνήγαγον ἐς φάος αὖτις·

Mas el Crónida y los demás dioses inmortales que concibió Rea de hermosos cabellos en abrazo con Crono, de nuevo los condujeron a la luz según las indicaciones de Gea.

Éstos por mandato de Crono son enviados bajo tierra, al Hades.⁶³

...κατένασσε δ' ὑπὸ χθονὸς εὐρυοδείης.
ἐνθ' οἱ γ' ἄλγε' ἔχοντες ὑπὸ χθονὶ ναιετάοντες
εἶατ' ἐπ' ἐσχατιῇ μεγάλης ἐν πείρασι γαίης
δηθὰ μάλ' ἀχνύμενοι, κραδίη μέγα πένθος ἔχοντες.

... y les hizo habitar bajo la espaciosa tierra. Allí aquéllos, entre tormentos, viviendo bajo la tierra, permanecieron en lugar remoto, en los confines de la ancha tierra, por largo tiempo, muy angustiados y con su corazón lleno de terrible dolor.

Breve conclusión.

Hesíodo no habla de Jueces Infernales. Sin embargo, es necesario destacar tres puntos importantes que refleja en su obra y que tienen una relación implícita con nuestro tema:

1. las alusiones que hace a Minos y a Radamantis;
2. la inclusión por primera vez en el ámbito griego del concepto de la Δίκη. Su presencia y ausencia es fundamental en el Mito de las Edades que nos narra en los *Trabajos y los Días*. También se ha

⁶² Hes. *Th.*623-627.

⁶³ Hes. *Th.*620-623.

Los jueces infernales en la literatura griega.

de destacar la posibilidad de la visión cíclica de la vida que apunta el propio Hesíodo en sus versos;

3. la influencia homérica y oriental, para reflejar el concepto de las Islas de los Bienaventurados.

Estos aspectos ayudan a la configuración de los jueces del Más Allá.

III. CICLO ÉPICO.

Se denomina Ciclo Épico al conjunto de poemas compuestos independientemente entre los siglos VII y V a.C., (aunque hay discrepancias en la fecha), y que más tarde fueron compilados y arreglados para formar un todo seguido.

Los poetas del Ciclo pretendían ocuparse de los acontecimientos anteriores y posteriores a la *Ilíada* y a la *Odisea*.

Con respecto a los jueces del Más Allá en el Ciclo Épico tenemos muy pocos datos.

1. MINOS.

Sobre Minos, apenas hay información en el Ciclo. Solamente hay una alusión en los fragmentos de la *Telegonía*.

En el fragmento 2 de la edición de Bernabé⁶⁴ se menciona a Minos, aunque no se muestra en su faceta de juez infernal. Se hace referencia a su relación con Dédalo, al tener éste que huir por su causa.

ὡς δὲ ἠπόρει λίαν Αὐγείας, ἐπιδημήσαντα Δαίδαλον διὰ <φυγῆς>
Μίνωος ἐλιτάνευσεν ἐξιχνεῦσαι τὸν φῶρα.

Como Augías se encontraba en un gran apuro, porque Dédalo estaba en su territorio por haber huido de Minos, pidió que siguieran el rastro del ladrón.

2. RADAMANTIS.

En un papiro de Oxirrinco⁶⁵ tenemos unos versos que hacen referencia a este juez. Aunque existen dudas sobre la obra a la que pertenecen estos

⁶⁴ Cf. Bernabé Pajares, A., (1996), pg.104

⁶⁵ POxy.2510.

versos, parece que hay que atribuirlos a la *Ilíada menor* de Lesques⁶⁶ antes que a *La Etiópida* de Arctino de Mileto:⁶⁷

El fragmento en el que se alude a Radamantis⁶⁸ dice lo siguiente:

].εσο[.] π..[.]ν κατ[.].[.]. [
 ἐς μακάρων νήσους τ.[.]ινπομ[.] ᾿Ωκεαν[
 πέμ]ψωσ[ι]ν, ὅθι ξανθὸς ᾿Ραδάμ[ανθ]υς'.
 ...<para que> los inmortales te envíen a las islas de los
 bienaventurados ...Océano..., donde se halla el rubio
 Radamantis.

Aquí, encontramos las características de este personaje, que están presentes en la épica:

1. La ubicación: Radamantis se encuentra en la Llanura Elisia según Homero⁶⁹. Sin embargo, en este punto el ciclo épico está más cerca de Hesíodo que de Homero, ya que parece que Radamantis preside un lugar especial: las islas de los bienaventurados. Este lugar situado cerca del Océano es el mismo que se describe en *Trabajos y Días*⁷⁰ para los semidioses, el paralelismo hesiódico de la mencionada Ἠλύσιον πεδίων:

ἐν μακάρων νήσοισι παρ' ᾿Ωκεανὸν βαθυδίην.

El lugar está alejado para los mortales, como ocurre en Homero y Hesíodo. De hecho, no es un lugar específico para ellos, sino para quienes los dioses deciden enviar: πέμ]ψωσ[ι]ν

2. Por otro lado, su aspecto físico: uno de los datos que llaman la atención es el epíteto que se utiliza para designar y reconocer a Radamantis. Su color del cabello es rubio: ὅθι ξανθὸς ᾿Ραδάμ[ανθ]υς'.

Es lo mismo que tenemos en el canto IV de la Odisea mencionado anteriormente: ἀθάνατοι πέμψουσιν, ὅθι ξανθὸς ᾿Ραδάμανθ]υς.

⁶⁶ Bernabé Pajares, A. (1996) Cf. Fragmentum dubium: 32, pág. 85.

⁶⁷ Bernabé Pajares, A., (1979), págs.152-153.

⁶⁸ Bernabé Pajares, A., (1996). Fragn.32.

⁶⁹ Hom.*Od.*4.564.

⁷⁰ Hes.*Op.*171.

Los jueces infernales en la literatura griega.

En definitiva, las propiedades mencionadas, ubicación y físico, son las mismas que están en Homero y en Hesíodo; son las características propias de Radamantis en la épica.

De todos modos, hay un dato curioso con respecto a la genealogía. Cinetón nos da otra ascendencia para Radamantis que es diferente a la aludida por los grandes épicos que le hacían descendiente directo de Zeus.

Dice así Pausanias⁷¹ al mencionar la obra en cuestión:

Κιναίθων δὲ ἐν τοῖς ἔπεσιν ἐποίησεν <ὡς> Ῥαδάμανθους μὲν
Ἡφαίστου, Ἡφαιστος δὲ εἶη Τάλω, Τάλων δὲ εἶναι
Κρητὸς παῖδα.

Cinetón en su poema dice que Radamantis era hijo de Hefesto, y Hefesto, de Talo, así como Talo, hijo de Creta.

Aquí, se está tomando en consideración la tradición cretense “aberrante”, en palabras de Grimal⁷², en la que no se relaciona ni a Radamantis ni a Hefesto con Zeus, tal como se refleja en Homero o en Hesíodo.

Breve conclusión.

En el Ciclo épico se siguen las mismas características que se encuentran en los grandes autores del género: Homero y Hesíodo.

Esta afirmación también es válida al hablar de la única figura que se encuentra en el Más Allá en el ciclo: Radamantis. Siguiendo a Homero, se le ubica en un lugar especial, al que sólo se puede acceder mediante el envío de la divinidad. De las razones que hacen que los mortales no pueden ir a este lugar, dos podemos extraerlas por los versos que nos han llegado y por la comparación con las grandes epopeyas.

En primer lugar, la distancia. Las islas de los bienaventurados, espacio en el que se ubica a Radamantis, está en los confines de la tierra. La idea está recalcada al nombrar expresamente como referencia al Océano.

En segundo lugar, solamente los inmortales pueden enviar allí a semidioses o a algún mortal que ha tenido una relación especial con la divinidad, y así ésta lo ha decidido.

⁷¹ Paus.VIII.53,5.

⁷² Grimal, P., (1981), pg. 228.

La presencia de Radamantis es fundamental en este lugar que parece paradisíaco. Lo preside, siendo fácil para los que allí están el poder reconocerle por una característica física especial: su color de pelo rubio.

Radamantis es el único nombre que tenemos en los poemas del ciclo relacionado con el ámbito del Más Allá ya que a Minos, juez en Homero, solamente se le menciona en relación al mito de Dédalo. Por tanto, en este apartado en concreto, el ciclo se acerca más a la obra hesiódica que a la homérica.

IV. NONO.

Ya al extremo de la tradición épica griega, entre los ss. IV-V d. C., Nono de Panópolis, en sus *Dionisiacas* hace referencia directa, al igual de lo que ocurría en la catábasis homérica, a quienes imparten justicia en el mundo de los muertos.

1. MINOS.

1.1. Alusiones a Minos en el reino de los muertos.

Dos son los textos en los que Minos se muestra en este lugar, en el reino de los muertos.

El primero está en el canto VII, donde se concede a Minos una posición privilegiada. Los versos dicen lo siguiente⁷³:

καί ποτέ τις λέξειεν, ὅτι Κρονίδης πόρε τιμὴν
νερτερίῳ Μίνῳ καὶ οὐρανίῳ Διονύσῳ.

Alguien podrá decir algún día que el Crónida honró a Minos en los infiernos y a Dioniso en el cielo.

Según este pasaje, Minos tiene un lugar destacado en los infiernos, y ese lugar le ha sido dado gracias a su padre.

Es interesante el término empleado: νερτερίῳ. En Homero no se encuentra a tal vocablo. Parece que Nono ha querido contraponer al lugar más alto, el cielo (οὐρανίῳ) el que se encuentra en lo más profundo de la tierra.

El segundo texto está en el canto XXVII⁷⁴:

⁷³ Nonn. *D.VII.360-361*.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Δάρδανος ἐκ Διὸς ἔσκε καὶ ὤλετο, καὶ θάνε Μίνως,
οὐδέ μιν ἐρρύσαντο Διὸς ταυρώπιδες εἰναί·
εἰ δὲ θεμιστεύει καὶ ἐν ᾿Αιδι, τίς φθόνος Ἰνδοῖς,
Αἰακὸς εἰ φθιμένοισι δικάζεται; ἦν δ' ἐθελήσῃ,
κοιρανίην νεκύων ἐχέτω καὶ σκῆπτρα βερέθρου.

Dárdano nació de Zeus y está muerto y también murió Minos y no le salvaron los lechos de rostro taurino de Zeus. Y si Minos es el legislador del Hades, ¿por qué ha de importarle a los indios que Éaco imparta justicia entre los muertos? Si así lo quiere, ¡que sea rey entre los muertos y cetro de los abismos!

Este texto es clave. Nos da la respuesta a lo que en el canto VII se aludía. ¿Cómo honra a Minos su padre estando en el Hades?; a pesar de que Minos esté muerto, es decir, que a pesar de que no es un dios, le concede el privilegio de ser el juez del Más Allá. Nono vuelve a emplear el mismo verbo que Homero en su canto XI de la Odisea. Minos θεμιστεύει.

Además, en relación al primer texto, da detalles concretos de ese lugar en el que Minos es honrado. Ese lugar que está νερτερίῳ está concretamente ἐν ᾿Αιδι, el lugar de los muertos.

Otro de los pasajes importantes para este trabajo es el que tenemos en el canto XIX, el verso 188 que dice:

σήμερον εἰ Μίνῳι παρήμενος ἴσα δικάζεις,

Y si es que hoy mismo te sientas ya junto a Minos como juez ...

Una vez más, Nono nos recalca que Minos es quien juzga. Es interesante comprobar que en esta ocasión el verbo empleado es el relacionado con la justicia propiamente dicha (δίκη, δικάζω)

Es interesante el paralelismo que pone Nono en boca del Sileno Marón con respecto al alma de Estáfilo y a Minos. Una vez muerto, le otorga también el poder de juzgar junto al cretense.

⁷⁴ Nonn. D. XXVII. 80.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Por otra parte Nono nombra al Minos vivo en algunas ocasiones, igual que hace Homero en su obra.

1.2. Alusiones a Minos vivo.

Minos queda reflejado en el ámbito de la vida en diferentes momentos de la obra de Nono. Por ejemplo, con respecto a su genealogía, tenemos el siguiente texto que se encuentra en el libro XIII al hablar de Asterio⁷⁵:

..., ὅν ποτε νύμφη
λυσαμένη Μίνωι σαόφρονος ἄμμα κορείης
Φαιστιᾶς Ἴνδρογένεια Κυδωναίη τέκεν εὐνή·
ὅς τότε λαὸν ἄγων ἑκατόμπολιν οἶνοπι Βάκχῳ
ἴκετο κυδαίνων ἐμφύλιον αἶμα γενέθλης
πατρός εὐ· Σεμέλης γὰρ ἀνεψιὸς ἔπλετο Μίνως,
Κάδμου ξυνὰ γένεθλα·

A aquél lo engendró Androgenia, de Festo, en un lecho de Cidonia, tras desatar el nudo de su doncellez ante Minos. Pues bien, él mismo, en aquel momento, como guía del pueblo de las cien ciudades al servicio del vinoso Baco, acudía en reverencia a la sangre de su padre, que les unía por nacimiento, pues Minos era primo de Sémele, de linaje común al de Cadmo.

Del mismo modo en otro pasaje⁷⁶ que también hace alusión a Asterio se vuelve a incidir en el hecho de que es hijo de Minos:

ἼΑστέριος. Μίνως ἔχων πατρώιον ἀλκήν.
Asterio, con la fuerza de su padre Minos...

En el siguiente texto se expresa claramente que el padre de Minos es Zeus⁷⁷.

⁷⁵ Nonn.D.XIII.225-230.

⁷⁶ Nonn.D.XXXVII.768.

Los jueces infernales en la literatura griega.

οὐ Διὶ παμμεδέοντι πανείκελος ἔπλετο Μίνως,
σὸς γενέτης·

Ni ante Zeus, protector de todo, estaba Minos, semejante en todo,
tu padre.

Con respecto a su aspecto físico también se puede encontrar una alusión. En unos versos del canto XIII⁷⁸, muy próximos a los que acabo de aludir, se describe a un Minos, cuando menos, maduro, puesto que al referirse a él, lo hace fijándose en el color de su cabello al que califica como πολιόν. El texto dice lo siguiente:

καὶ πολιὸν Μίνωα καὶ Ἀνδρογένειαν ἑάσσας
ξεινοφόνων σοφὸς ἦλθεν ἐς ἔθνεα βάρβαρα Κόλχων

Abandonando al canoso Minos y a Androgenia, marchó como único
hombre civilizado entre los bárbaros pueblos de la Cólquide,
asesinos de extranjeros.

La faceta amorosa de nuestro personaje va a ser también objeto de atención por parte de Nono. Tres son los textos en los que se habla de este tema. El primer texto lo encontramos en el canto XXV⁷⁹:

οἶδα μόθον Μίνως, ὃν ὤπλισε θῆλυς Ἐνυὼ
κεστὸν ἐλαφρίζουσα καὶ οὐ τελαμῶνα βοείης,
ὄππότε Κύπρις ἔην κορυθαίολος, ὄππότε Πειθῶ
χάλκεον ἔγχος ἔπαλλε καὶ ἔπλετο Παλλὰς Ἀθήνη,
μαρναμένῳ Μίνωι συνέμπορος,...

Conozco también las hazañas de Minos, quien trabó una femenil
batalla blandiendo el ceñidor de mujer en vez del escudo de piel de
vaca, cuando Cípride se tornó diosa de yelmo resplandeciente,
cuando Persuasión agitó una lanza bronceínea y se convirtió en Palas
Atenea, como compañera de lucha de Minos el guerrador.

⁷⁷ Nonn.D.XLVII.440-441.

⁷⁸ Nonn.D.XIII.247.

⁷⁹ Nonn.D.XXV.148-152.

Los jueces infernales en la literatura griega.

El segundo texto lo tenemos en el verso 165 del canto XXV:

Μίνως μὲν πτολίπορθος ἔϋ ποτε κάλλει γυμνῷ
ύσμίνης τέλος εὔρε, καὶ οὐ νίκησε σιδήρῳ,
ἀλλὰ πόθῳ καὶ ἔρωτι·

Minos el saqueador de ciudades, en otra ocasión, también halló buen éxito en la batalla por causa de su propia belleza desnuda, pues no venció con el acero, sino con el amor y el deseo.

El tercero, en el canto XXXIII:⁸⁰

ἦν ποτε πόντος ἔδεκτο καὶ ἔμπαλιν ὤπασε γαίη,
Κυπριδίων Μίνως ἀφειδήσασαν ἐρώτων.

Una vez, en efecto, el ponto la acogió en su seno y la devolvió a la tierra otra vez, para evitarle los amores chipriotas de Minos.

Aparte de su faceta amorosa, se presentan otros datos como la alusión a su hijo en el canto que dice⁸¹:

αἰδέομαι Μίνωι φανήμεναι· ἐν κλισίῃ γὰρ
Ἄστέριος μογέει βεβολημένος, ὃν πλέον ἄλλων
ρύσομαι·

Me avergüenzo de mostrarme ante Minos, pues en su cabaña sufre herido Asterio, a quien ha de auxiliar con más razón que a los demás.

Por otro lado, en otro texto se nos narra una acción llevada a cabo durante su reinado. Nono refiere la expulsión de los Radamanes, pueblo árabe descendiente de Radamantis⁸², de Creta hacia la llanura de Arabia⁸³:

⁸⁰ Nonn.*D.*XXXIII.332-335.

⁸¹ Nonn.*D.*XXXV.384.

⁸² Cf. Plin.*Hist.Nat.*VI.158; Chuvin (1991), pg.269; Hernández de la Fuente, D. A., (2001), nota 39.

⁸³ Nonn.*D.*XXI.306-310.

Los jueces infernales en la literatura griega.

καὶ καλέσας Ῥαδαμᾶνας ἀλήμονας, οὓς ποτε γαίης
Κρηταίης ἀέκοντας ἀπὸ χθονὸς ἤλασε Μίνως
Ἄρραβίης ἐπὶ πέζαν, ἐπέφραδε νεύματι Ῥεΐης
πῆξαι νῆα δοῦρα θαλάσσιον εἰς μόθον Ἰνδῶν.

Llamó también a los errabundos Radamanes, a quienes otrora desterrara Minos de la tierra de Creta a la llanura de Arabia, y les ordenó, aconsejado por Rea, que construyeran barcos de madera para un combate naval con los indios.

2. RADAMANTIS.

La única aparición de Radamantis en la obra de Nonno está presente en el canto XIX⁸⁴. Como en Homero, Nonno presenta al cretense Radamantis en el Elisio:

εἴτε καὶ ἀνθεμόεσσαν ἔχεις Ῥαδαμάνθους αὐλήν,
Ἥλυσίου λειμῶνος ἐν ἄλσεσιν ἀβρὸν ὀδεύων,
κέκλυθι σείο Μάρωνος·

O si acaso posees el palacio florido de Radamantis, caminando feliz entre los bosques y la pradera del Elisio, sé benévolo para tu Marón.

El escenario descrito Ἥλυσίου λειμῶνος ἐν ἄλσεσιν tiene paralelos en las laminillas órficas⁸⁵. Estos lugares que se mencionan en el texto implican un lugar sagrado.

Los bosques (ἐν ἄλσεσιν), al igual que la pradera (λειμῶνος) guardan relación con Perséfone, la diosa del Hades. En una laminilla de Turios⁸⁶ se dice:

Salve, salve, al tomar el camino a la derecha
hacia las sacras praderas y sotos de Perséfone.

Por tanto, en este *locus amoenus* del Hades, Marón se encuentra feliz (ἀβρόν).

⁸⁴ Nonn. *D.*XIX.190.

⁸⁵ Bernabé Pajares, A. & Jiménez San Cristóbal, A. I., (2001), pgs. 225-229.

⁸⁶ L 8, 5-6.

3. ÉACO.

3.1. Éaco como juez de los infiernos.

Éaco es juez en la obra de Nono. Esta es la gran diferencia con respecto a Homero, Hesíodo y al Ciclo Épico. En la época de Nono ya están configurados los jueces infernales, y por esta razón Éaco también aparece en el canto XXVII que anteriormente he mencionado:

εἰ δὲ θεμιστεύει καὶ ἐν ᾿Αιδι, τίς φθόνος Ἴνδοις,
Αἰακὸς εἰ φθιμένοισι δικάζεται; ἦν δ' ἐθελήσῃ,
κοιρανίην νεσύων ἐχέτω καὶ σκῆπτρα βερέθρου.

Y si Minos es el legislador del Hades, ¿por qué ha de importarle a los indios que Éaco imparta justicia entre los muertos? Si así lo quiere, ¡que sea rey entre los muertos y cetro de los abismos!

Hay un aspecto importante a destacar: también él reinaría entre los muertos, y como rey tendría su principal atributo: σκῆπτρα, el mismo atributo que Homero daba a Minos en su catábasis.

De todos modos, en el canto XXXVII de la obra noniana se pueden rastrear algunos elementos que configuran su función de juez al morir. Por ejemplo, en los versos 238-242, se recoge en una imitación de Homero⁸⁷, la función de juez en una carrera. El texto dice lo siguiente:

καὶ σκοπὸς Αἰακὸς ἦεν ἐτήτυμος, ὄφρα νοήσας
καμπομένους περὶ τέρμα φιλοστεφάνους ἐλατήρας
μάρτυς ἀληθείης ἑτερόθροα νείκεα λύση,
ὄμμασιν ἀπλανέεσσι διακρίνων δρόμον ἵππων.

Y el observador era el sincero Éaco, que ve dar las vueltas alrededor del límite a los aurigas aficionados a las coronas, testigo de la verdad para resolver las disputas, que juzga con sus ojos infalibles la carrera de caballos.

⁸⁷ Hom. // XXIII.359-361.

Los jueces infernales en la literatura griega.

En los versos se está haciendo la presentación del juez de la carrera de caballos. En la descripción de este σκοπός aparece el término ἐτήτυμος. Es decir, Éaco es íntegro, es recto, está marcado por la verdad, es un μάρτυς ἀληθείης. Su función viene marcada por el verbo διακρίνων, que lleva a cabo mediante la observación, ὄμμασιν ἀπλανέεσσι, con lo que nada se le escapa, cumpliendo así su misión: ἐτερόθροα νείκεα λύση. Es decir, el tomar la decisión correcta ante los posibles altercados que se presentan desde dos perspectivas diferentes.

Estos elementos que ya muestra Éaco en vida son los que ha de manifestar también en la muerte cuando cumpla la misión de juzgar a las almas de los muertos.

3.2. Ascendencia.

Su ascendencia la da Nono en el canto XIII⁸⁸:

Ἄτθίδα γαῖαν ἔλειπε καὶ Αἰακός, ὃν νόθος ὄρνις
ἀρπαμέη σπέρμηγε μιγείς Ἄσωπίδι νύμφη,
αἰετὸς Αἰγίνης περόεις πόσις ὑψιπέτης Ζεύς·
ἐκ δὲ γάμου πεφάτιστο καὶ Αἰακός·

También dejó Éaco su tierra patria él, a quien engendró un ave fingida tras unirse a la hija de Asopo, a la cual secuestró. Pues era en verdad el altísimo Zeus el cónyuge alado de Egina, y él fue llamado Éaco a causa de tales bodas.

Otro texto que revela la ilustre condición de Éaco dice⁸⁹:

τῶν πρόμος Αἰακὸς ἦρχεν, ἐν εὐτύκτῳ δὲ βοείῃ
Ζῆνα νόθον σοφὸν ὄρνιν ἐπέγραφε, σῆμα γενέθλης,
φειδομένοις ὀνύχεσσιν ἐλαφρίζοντα γυναῖκα,
καὶ ποταμὸς πυρίκαυτος ἔην σχεδόν, ἄγχι δὲ κούρη
οἰκτρὰ κατηφιόωσα, καὶ εἰ πέλεν ἄπνοος εἰκὼν,
δόχμιον ὄμμα τίταινεν, ἄτε στενάχουσα τοκῆα
Ἄσωπὸν βαρύγουνον, ἔοικε δὲ τοῦτο βοῆσαι·

⁸⁸ Nonn. *D.XIII.201-204*.

⁸⁹ Nonn. *D.XIII.214-219*.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Su capitán Éaco llegaba, y en su bien labrado escudo había hecho grabar como signo de su alcurnia la imagen de aquella águila fingida, su pródigo padre Zeus llevando a una mujer en sus consideradas garras, también cerca de aquél, se dibujaba un río de fuego, a cuyo lado una muchacha se apenaba con amargura, a pesar de ser tan sólo una imagen sin aliento.

Y en el canto XXVIII⁹⁰:

οἷσιν ἐφωμάρτησε καὶ Αἰακός, ἄξια ῥέζων
Ζηνὸς ἐοῦ γενετῆρος, ὑπὲρ νώτοιο τιταίνων
ἀσπίδα χαλκείην πολυδαίδαλον, ἧς ἐνὶ κύκλῳ
δαίδαλα πολλὰ πέπαστο, τὰ περ κάμε Λήμνιος ἄκμων.

Les siguió también Éaco, que llevaba a cabo hazañas dignas de su padre Zeus y tenía sobre su espalda un bronceo escudo de variado ornato, cuyo contorno había sido forjado con numerosos motivos artísticos que había realizado el yunque lemnio.

En otro de los cantos⁹¹ de la epopeya se vuelve a insistir en el hecho de que nuestro personaje es hijo de Zeus:

Αἰακός, ὑψιμέδοντος ἐοῦ Διὸς ἄξια ῥέζων,
Éaco, actuando de un modo digno como su padre Zeus que
gobierna en lo alto.

Lo mismo ocurre en los siguientes versos que dicen⁹²:

...ἐπεὶ πτερὸν ἠρέμα πάλλων
αἰετὸς ἠγεμόνευε δι' ἠέρος ἀντίτυπος Ζεὺς,
φειδομένοις ὀνύχεσσι μετάρσιον ὑἷα κομίζων,
Αἰακὸν ἠερίη πεφορημένον ὕψι κελεύθῳ.

⁹⁰ Nonn. *D.*XXVIII.3.

⁹¹ Nonn. *D.*XXXVII.768.

⁹² Nonn. *D.*XXIV.120-123.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Era la figura de Zeus, que transportaba por los aires con sus garras cuidadosas a su hijo, a Éaco, que era llevado en lo alto por etéreas sendas.

3.3. Hazañas bélicas.

La valentía y la firmeza de Éaco se destacan en varios cantos de la obra noniana. En el canto XXX se dice:⁹³

Αἰακὸς ἀπτόϊητος ὁμοίος οὐ πέλε Βάκχῳ,
οὐ φύγε Δηριάδην, οὐκ ἔτρεμε φύλοπιν Ἰνδῶν.

Éaco el intrépido no se parece en nada a Baco. No huye de Deríades, no se muere de miedo al pensar en la guerra de los indios.

En el canto XXXII:⁹⁴

ἐν δὲ κυδοιμοῖς
Αἰακὸς αὐτόθι μόνος ἐλείπετο, μαρινάμενος δὲ
δεύετο μὴ παρεόντος ἀνικῆτου Διονύσου·
ἔμπης δ' αὐτόθι μίμνεν.

Tan sólo Éaco permaneció firme en su lugar: pero necesitaba en el combate al invencible Dioniso, que no estaba con él. Y sin embargo, permaneció firme en su posición.

Es probablemente su valor el que suscita que los dioses lo ayuden a la hora del combate. En este texto la diosa Atenea desvía un dardo dirigido a Éaco⁹⁵:

...ἀλλὰ Κρονίων
οὐρανόθεν κελάδησε, καὶ Αἰακὸν εἰς φόνον Ἰνδῶν

⁹³ Nonn.*D.XXX.278.*

⁹⁴ Nonn.*D.XXXII.282.*

⁹⁵ Nonn.*D.XXII.285-291.*

Los jueces infernales en la literatura griega.

βρονταίοις πατάγοισι Διὸς προκαλίζετο σάλπιγξ.
καί τις ἐν ἀντιβίοισιν ἐς Αἰακὸν ὄμμα τανύσσας
πέμπε βέλος, καὶ βαιόν, ὅσον χροὸς ἄκρον ἀμύξαι,
μηρὸν ἐπιγράψαντα παρέτραπέ ἰὸν Ἰθάκη.
μάρνατο δ' εἰσέτι μᾶλλον ἀνώδυνος εἰς μέσον Ἰνδῶν
Αἰακὸς ἀστήρικτος, ἐπεὶ βέλος ἤπτετο ημεροῦ
λεπτὸς ὄνυξ ἄτε φωτός, ὅτε χροὸς ἄκρα χαράξει.

Mas el Cronión clamó desde los cielos y la trompeta de guerra de Zeus convocó a Éaco a la matanza de indios con truenos estruendosos. Pero uno de entre los enemigos, fijando su vista en Éaco, le disparó una flecha y le arañó ligeramente el muslo, tanto como para rozar el contorno de su piel, pues Atenea desvió el dardo. Y el impetuoso Éaco, como no sintiese ningún dolor, combatió aún más entre los indios, puesto que el dardo le había rozado el muslo tan levemente como la uña de un hombre que se rasca la piel.

En el mismo canto tenemos⁹⁶:

οὐδὲ μάχης ἀπέληγε συναιχμάζεν Διονύσω
Αἰακὸς ἀπτοίητος, ἐβακχεύθη δὲ κυδοιμῷ
κτείνων ἔνθα καὶ ἔνθα·

Mas tampoco cesó de combatir Éaco, el caudillo sin miedo del ejército de Dioniso.

Y también⁹⁷:

ἀλλὰ λιτὰς ἀπέειπεν ἄνω νεύοντι προσώπῳ
Αἰακὸς ἀντιβίοισιν ἀκαμπέα μῆνιν ἀέξων·

Mas Éaco rechazó las súplicas con un gesto hacia arriba de su ceño, y acrecentó aún más su cólera inexorable contra sus enemigos.

⁹⁶ Nonn. D. XXII. 355.

⁹⁷ Nonn. D. XXII. 378.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Al terminar este canto se dice⁹⁸:

οὐδ' ἄθειι πολέμιζε καὶ Αἰακός· ἀντιβίους γάρ,
ὡς γενέτης Πηλῆος, ἔσω ποταμοῖο δαίζων
ἰκμαλέον μόθον εἶχε καὶ ὕδατόεσσαν ἐννώ,
οἶα προθεσπίζων ποταμοῦ παρὰ χεῦμα Καμάνδρου
φύλοπιν ἡμιτέλεστον ἐπεσσομένη Ἀχιλῆι·

Pero Éaco tampoco combatía sin la ayuda de una divinidad, puesto que, como padre de Peleo, que daba muerte a sus enemigos dentro del río, luchaba a la par un combate acuático, y una guerra entre las olas, como si profetizase la batalla sin acabar que habría de luchar Aquiles entre las aguas del río Escamandro.

También en el canto siguiente, Nono habla de Éaco en su lucha con los indios⁹⁹:

οὐδ' ἐπὶ δὴν παρὰ θίνα φερεσσακέος ποταμοῖο
πληθύι τοσσατίη φοιῶν κυκλούμενος Ἰνδῶν
Αἰακὸς εἰσέτι μίμνεν, ἐπεὶ μογέοντι παρέστη
Ἰνδοφόνος Διόνυσος ἀκαχμένα θύρσα τινάσσων.
ἔνθα πολὺν στρατὸν ἄλλον ἀφειδέει δούρατι νύσσων
Αἰακὸς ἐπρήνιξε·

Y no permaneció Éaco durante mucho más tiempo junto al banco de arena del río portador de escudos, pues estaba rodeado por tan gran multitud de mortíferos indios que Dioniso, matador de indios, como viese sus fatigas, acudió en su ayuda blandiendo sus afilados tirsos. Aquí otro gran ejército desarboló Éaco, partiéndolo en dos con su lanza generosa, y en su cólera, como si fuese Ares en persona, caminó junto a su hermano Dioniso el de hermosa coraza.

Un poco más adelante, dicen los siguientes versos¹⁰⁰:

⁹⁸ Nonn.*D.*XXII.384.

⁹⁹ Nonn.*D.*XXIII.10-16.

¹⁰⁰ Nonn.*D.*XXIII.34-6.

Los jueces infernales en la literatura griega.

καὶ τὸ μὲν αἰχμάζεσκεν ἐς ἠόνας ὑψόσε πέμπων,
Αἰακὸν ἀντικέλευθον ἔχων σκοπόν, ἄλλο δὲ σείσας
ἔγχος ἀνουτήτοιο κατηκόντιζε Λυαίου.

Una la arrojó hacia la ribera enviándola hacia arriba, pues tenía
a Éaco, que estaba en frente de él, como blanco.

En el siguiente canto también aparece Éaco¹⁰¹:

... καὶ Αἰγίνης χάριν εὐνήης
αἰετὸς ἠώρητο τὸ δεύτερον ὑψιπέτης Ζεὺς
Ἐσσωποῦ μετὰ χεῦμα, καὶ Αἰακὸν ἠεροφοίτην
φειδομένων ὀνύχων δεδραγμένος ἄρπαγι ταρσῶ
κουφίζων ἐκόμισσεν ἐς ἄρεα Δηριαδῆος
Ἰνδῶην ἐπὶ πέζαν·

Y transportando a Éaco por los aires con un empuje arrebatador
de sus garras cuidadosas, le llevó volando para que combatiera
con Deríades sobre la llanura india.

En otros versos, Nono dice¹⁰²:

...πολιὸς δὲ γέρων ἐπὶ γήραος οὐδῶ
χιονέην πλοκαμίδα κατηφεί τάμνε σιδήρῳ,
τέσσαρας ἠβώνοντας ὀλωλότας ὕλας ἀκούων,
Αἰακὸς οὖς ἐδάμασσε μιῇ δασπλήτι μαχαίρῃ,
κτεινομένους ἐλεεινά·

Un canoso anciano que estaba en el umbral de la vejez cortaba
en señal de duelo sus niveles cabellos con el acero, cuando
supo que cuatro hijos suyos, todos en la flor de la edad, habían
perecido, pues a todos ellos les había dado muerte Éaco con su
sola espada destructora, muriendo de forma digna de
compasión.

¹⁰¹ Nonn.D.XXIV.79-81.

¹⁰² Nonn.D.XXIV.185-190.

Los jueces infernales en la literatura griega.

De todos modos, los versos anteriores al 76 del citado canto XXVII nos narran como Deríades afirma que lo va a matar y que ni Zeus podrá salvarlo.

καὶ θρασύν, ὃν καλέουσιν ὁμόγνιον αἷμα Λυαίου,
Αἰακὸν οὐρανίῳ Διὸς βλάστημα τοκῆος
Ζητὴ καταχθονίῳ δεδαϊγμένον Ἕαϊδι πέμψω·
οὐδέ μιν ἀρπάξειε δι' ἠέρος ἱπτάμενος Ζεὺς.

Y a ese atrevido que dicen lleva la misma sangre que su hermano Lieo, a Éaco, retoño del celeste Zeus, lo enviaré al Hades tras destruirlo, junto al Zeus del inframundo. Tampoco el alado Zeus le salvará llevándoselo por los aires.

En el canto XXXVII, en el verso 555, al describir los preliminares de la lucha, se hace a Éaco conocedor de la batalla, es decir, también él sabe por experiencia lo que es combatir y lo que ello implica:

Αἰακὸς εὐπαλάμοιο πάλης δεδαημένος ἔργα.

En el mismo canto¹⁰³ encontramos ideas dispares en las que no parece que se corresponda la imagen de ese Éaco lleno de sinceridad que aparecía en el pasaje ya citado. Todo lo contrario, a juzgar por el adjetivo empleado en el siguiente verso (αἰολόμητις):

Αἰακὸς αἰολόμητις, ὑποκλέπτοντι δὲ παρῶ
Éaco el ingenioso, con un poco de engaño

Y, como contrapunto, en el siguiente verso relacionándolo con la virtud¹⁰⁴:

Αἰακός, ἔσομένην ἀρετὴν τεκέεσσι φυλάσσω,
Éaco, teniendo la virtud guardando a los hijos

El carácter del Éaco vivo se pone de manifiesto en algún verso. Por ejemplo, resulta curioso que a Éaco se le califique como ἀυχήεις¹⁰⁵:

¹⁰³ Nonn.D.XXXVII.580.

¹⁰⁴ Nonn.D.XXXVII.588.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Αἰακὸς αὐχῆεις χρυσέας κνημίδας ἀείρων
Éaco orgulloso alzando las grebas de oro.

En el canto XXXVII se describe a Éaco en su faceta de guerrero propiamente dicho y se nos muestra como un soldado valiente y poderoso, superior a sus contrincantes en algunos pasajes. Por ejemplo en el siguiente verso¹⁰⁶ se dice lo siguiente:

Αἰακὸς ἀντιπάλοιο μέσων ἐπεβήσατο νώτων·
Éaco montó en medio de la espalda de su enemigo.

Pero los versos más interesantes son los que utilizan la comparación con el león para demostrar el arrojo de nuestro personaje¹⁰⁷:

... Ἀστέριος κεκόρυστο, καὶ Αἰακὸς εἰς μέσον ἔστη
χάλκεον ἔγχος ἔχων, πολυδαίδαλον ἀσπίδα πάλλων,
οἷα λέων ἄγραυλος ἐπαΐσσων τινὶ ταύρῳ
ἢ σὺν λαχνήεντι·

Asterio se había levantado, y Éaco estaba en la mitad con una pica de bronce, blandiendo un escudo muy artístico, como el león que vive en el campo lanzándose sobre un toro o sobre un cerdo velludo.

En el canto XXXIX también se hace alusión a Éaco. Aquí las referencias son menor en número, solamente hay dos. Los versos¹⁰⁸ en los que encontramos al hijo de Zeus destacan una idea interesante: Éaco es capaz de prever el futuro:

Αἰακίδαις δὲ
Αἰακὸς ὑγρὸν ἄρηα προθεσπίζων Σαλαμῖνος

¹⁰⁵ Nonn.D.XXXVII.776.

¹⁰⁶ Nonn.D.XXXVII.595.

¹⁰⁷ Nonn.D.XXXVII.759.

¹⁰⁸ Nonn.D.XXXIX.136-146.

Los jueces infernales en la literatura griega.

ἀρχόμενος πολέμοιο θεουδέα ῥήξατο φωνήν·
"εἰ πάρος ἡμετέρην αἴων ἰκετήσιον ἦχῶ
ἄσπορον εὐρυάλωος ἀπήλασας αὐχμὸν ἀρούρης,
διψαλέην ἐπὶ γαῖαν ἄγων βιοτήσιον ὕδωρ,
δὸς πάλιν ὀψιτέλεστον ἴσην χάριν, ὕετιε Ζεῦ,
ὔδατι κυδαίνων με καὶ ἐνθάδε· καί τις ἐνίψῃ
νίκην ἡμετέρην δεδοκήμενος· "ὥς ἐνὶ γαίῃ
Ζεὺς ἔδον υἷα γέραιρε, καὶ ἐν πελάγεσσι γεραίρει."

Para los Eácidas, Éaco profetizando la batalla naval de Salamina, comenzó a narrar el principio de la guerra con palabras divinas.

Si en otro tiempo al escuchar el lamento de nuestra súplica, rechazaste la espontánea sequedad de la vasta tierra, llevando el agua que hace vivir sobre la tierra sedienta, de nuevo, Zeus lluvioso, da una gracia igual que se cumple mucho más tarde, al glorificarme por el agua, aquí.

Y alguno dirá acechando nuestra victoria:

"De la misma forma que en la tierra Zeus honra a sus hijos, también los honra en el mar".

En esta referencia se le califica como profeta de naumaquias (προθεσπίζων). En este caso, se hace referencia a una batalla real, la de Salamina, con lo que mezcla la realidad histórica con la ficción mitológica, creando así una relación estrecha entre el mundo real y el imaginario.

Por otro lado, se cuenta, una vez más, con una doble faceta para Éaco:

Αἰακὸς Ἰνδοφόνος φυσίζοος· ἀμφότερον γάρ,
κείρων ἐχθρὰ κάρηνα καὶ αὐλακι καρπὸν ὀπάσσας
χάρμα πόρεν Δήμητρι καὶ εὐφροσύνην Διονύσῳ.

...Éaco es matador de indios, dador de vida: pues al mismo tiempo que destruye a los enemigos la cabeza, al surco el fruto da, aportó así la alegría a Deméter y gozo a Dioniso.

Es interesante la dualidad marcada para este personaje. Por un lado es Ἰνδοφόνος, es causa de muerte para los hombres, pero al mismo tiempo, por los

Los jueces infernales en la literatura griega.

misterios (Δήμητρι καὶ Διονύσῳ) Éaco es φυσίζοος, es decir, capaz de dar la vida.

Nono presenta a Éaco como hijo de Zeus, digno heredero de su padre por su valor guerrero y protegido por los dioses, especialmente por su padre.

Conclusión.

En definitiva, a lo largo de los siglos se puede ver la evolución en la épica donde Minos ha permanecido ejerciendo las funciones de juez; Radamantis, siempre presente en el Más Allá y Éaco, que entra en los últimos siglos de la épica antigua reflejada en este autor, Nono.

Los textos en donde se mencionan a estos personajes como jueces son escasos si tenemos en cuenta el número donde tienen alguna otra mención.

Así, por ejemplo, Radamantis en la obra noniana solamente tiene una referencia, mientras que Éaco en un canto, como es el XXXVII, puede llegar a tener hasta ocho alusiones directas.

En Nono, el hecho de ser jueces en el Hades es un regalo del dios supremo. Zeus honra así a su hijo Minos. Sin embargo el caso de Radamantis es diferente. En ningún momento se dice expresamente que juzgue. Se le ubica en el Elisio y se le relaciona con la felicidad. La escasa información que se nos da enlaza con el mundo órfico, pues en las tablillas, como en la de Turios, aparecen las mismas características que rodean a Radamantis.

Para poder ser juez en el Hades, hay que tener un requisito: estar muerto. Tanto Minos como Éaco lo están, a pesar de que se mezclen en la obra las alusiones constantes a su vida.

B. LÍRICA.

Son muy pocos los líricos que mencionan a los jueces infernales en sus obras. Exceptuando a Píndaro, tres son los autores arcaicos que aluden en sus versos a Minos o a Radamantis, aunque ninguno de ellos se refiere a su función de jueces en el Más Allá. Comencemos por ver cómo Píndaro alude a estos personajes.

I. PÍNDARO.

1. Pasajes sobre un juicio en el Más Allá.

Píndaro nos ofrece una imagen del juicio en el Más Allá con algunas diferencias con respecto a la que se presenta en Homero. Antes de comenzar a ver estas diferencias, es importante el detenerse un momento a considerar la visión que el tebano tiene acerca de la realidad de la muerte para poder comprender mejor el porqué de la imagen que nos transmite sobre el juicio en el Más Allá.

Las creencias religiosas están profundamente arraigadas en Píndaro, y la diferenciación de una dualidad entre cuerpo-alma son los principales motivos que forman una concepción de la vida tras la muerte que se vislumbran, tal vez, en algunos de sus versos referentes a clientes suritálicos. Por ejemplo, esta separación entre σῶμα y lo que podemos denominar “alma” está presente en el

fragmento trenético 131 b que comentaremos a continuación, donde el alma queda referida con la forma εἶδωλον.

Frente a una visión tradicional en la que lo importante es la fama y no existe una vida tras la muerte, manifestada en muchos poemas, Píndaro presenta otra más próxima a las creencias del Sur de Italia.

Un ejemplo de la visión tradicional está en la *Nemea XI*¹⁰⁹, donde tras alabar la parte terrenal del hombre, Píndaro hace alusión a que el destinatario de la oda es mortal y que a su muerte estará enterrado.

ἄνδρα δ' ἐγὼ μακαρίζω μὲν πατέρ' Ἀρκεσίλαν,
καὶ τὸ θαητὸν δέμας ἀτρεμίαν τε σύγγονον·
εἰ δέ τις ὄλβον ἔχων μορφᾷ παραμεύσεται ἄλλους,
ἔν τ' ἀέθλοισιν ἀριστεύων ἐπέδειξεν βίαν,
θνατὰ μεμνάσθω περιστέλλων μέλη,
καὶ τελευτὰν ἀπάντων γὰρ ἐπιεσσόμενος.

En cuanto a nuestro hombre, lo considero tan feliz por el padre que tiene, Arcesilao, como por su admirable cuerpo y su innata intrepidez. Pero si alguno, a más de estar dotado de riqueza, sobrepasa a los demás en hermosura y manifiesta su vigor con el triunfo en los juegos, ¡recuerde que los miembros que atavía son mortales y que, al final de todo, se arrojará con tierra!

En cambio, en el fragmento trenético 131 b, Píndaro aborda el tema del juicio tras la muerte, centrándose en las sentencias desde el punto de vista del premio y del castigo, es decir, del gozo o del pesar. .

El texto dice así:

σῶμα μὲν πάντων ἔπεται θανάτῳ περισθενεῖ,
ζῶν δ' ἔτι λείπεται αἰῶνος εἶδωλον· τὸ γὰρ ἐστὶ μόνον
ἐκ θεῶν· εὐδαι δὲ πρᾶσσόντων μελέων, ἀτὰρ
εὐδόντεσσιν ἐν πολλοῖς ὀνειροῖς
δείκνυσι τερπνῶν ἐφέρποισαν χαλεπῶν τε κρίσιν.

¹⁰⁹ Pi.N.XI, 11-16.

Los jueces infernales en la literatura griega.

El cuerpo de todos sigue a la muerte poderosa, pero queda viva una imagen de la vida, pues es lo único que procede de los dioses. Duerme mientras los miembros actúan, pero a los que duermen en numerosos sueños les muestra la decisión que se avecina de gozos y pesares.

El alma, que procede de la divinidad, es juzgada, y el fallo puede ser la vida feliz o una vida desgraciada. Sin embargo, queda abierta una pregunta fundamental: ¿quién es el juez?, pues no se le menciona.

El texto más importante que habla sobre el juicio se encuentra en la *Olímpica* II¹¹⁰:

ὄτι θανόντων μὲν ἐνθάδ'
αὐτίκ' ἀπάλαμνοι φρένες
ποινάς ἔτεισαντὰ δ' ἐν τᾷδε Διὸς ἀρχᾷ
ἀλιτ'ρὰ κατὰ γᾶς δικάζει τις ἐχθρᾷ
λόγον φράσαις ἀνάγκα·
ἴσαις δὲ νύκτεσσιν αἰεὶ,
ἴσαις δ' ἀμέραις ἄλιον ἔχοντες, ἀπονέστερον
ἐσλοὶ δέκονται βίοτον, οὐ χθόνα
παράσσοντες ἐν χερὸς ἀκμᾷ
οὐδὲ πόντιον ὕδωρ
κεινὰν παρὰ δίαιταν, ἀλλὰ παρὰ μὲν τιμίους
θεῶν οἴτινες ἔχαιρον εὐορκίαις
ἄδακρυν νέμονται
αἰῶνα, τοὶ δ' ἀπροσόρατον ὀκχέοντι πόνου.
ὅσοι δ' ἐτόλμασαν ἐστρίς
ἐκατέρωθι μείναντες ἀπὸ πάμπαν ἀδίκων ἔχειν
ψυχάν, ἔτειλαν Διὸς ὁδὸν παρὰ
Κρόνου τύρσιν· ἔνθα μακάρων
νᾶσον ὠκεανίδες
αὔραι περιπνέουσιν· ἄνθεμα δὲ χρυσοῦ φλέγει,
τὰ μὲν χερσόθεν ἀπ' ἀγλαῶν δεινδρέων,
ὑδωρ δ' ἄλλα φέρβει,

¹¹⁰ Pi.O.II, 57, ss.

Los jueces infernales en la literatura griega.

ὄρμοισι τῶν χέρας ἀναπλέκονται καὶ στεφάνους...

Y si uno que la posee conoce además el porvenir, esto es, que las almas violentas de los muertos aquí en la tierra pagan en seguida su castigo... en cambio, sobre los pecados cometidos en este reino de Zeus, alguien dicta sentencia bajo tierra, emitiendo su fallo con ineluctable hostilidad.

Iguales siempre sus noches, iguales sus días, bajo la luz del sol se ganan los buenos una existencia libre ya de fatigas, sin tener que perturbar la tierra con el vigor de sus manos, ni el agua de la mar en busca de su magro sustento, sino que en compañía de los favoritos de los dioses, aquellos que se precian de cumplir sus juramentos viven una existencia sin lágrimas, mientras que los demás sufren padecimientos insoportables de ver.

Y cuantos han tenido el valor de mantener por tercera vez en uno y otro mundo su alma absolutamente apartada de lo injusto, recorren el camino de Zeus hasta el baluarte de Crono. Allí las brisas del océano soplan en redor de la isla de los Bienaventurados, brillan flores de oro, unas en tierra, en ramas de árboles espléndidos, a otras las cría el agua. Con ellas trenzan en guirnaldas manos y coronas, ...

Como vemos, al igual que ocurre en el treno, el nombre del juez no está explícito en el texto. A pesar de todo, lo realmente destacable es el hecho en sí de la existencia de este juicio bajo tierra (κατὰ γᾶς), tras la muerte, que se encarga de decidir acerca de la moral de las almas. Este aspecto es muy importante, tanto por la trascendencia que tendrá en épocas posteriores como por ser una novedad, ya que en Homero no se hacía referencia a este tipo de juicio moral.

Píndaro nos amplía aquí la información sobre las resoluciones dadas a las almas. El juez envía a los justos a un lugar privilegiado, a la isla de los Bienaventurados, que corresponde a los gozos a los que se aludía en el treno.

En esta *Olímpica* se refleja una tríada divina para la Isla de los Bienaventurados. Está formada por Crono, Rea y Radamantis. Píndaro parece haber combinado “el modelo de tríadas de dioses ctónicos presentes en textos

mistéricos”¹¹¹ y, la versión de Hesíodo donde Crono tiene el máximo poder en la Isla.

Con respecto a las penas aludidas en el treno, en la *Olimpica* II tenemos información valiosa acerca del castigo, pues al centrarse en este tema, podemos saber que el delito más grave que se puede cometer es el perjurio.

Píndaro expone, como asegura Santamaría, las creencias de los misterios, como “alternativa a las concepciones escatológicas homéricas, y entre ellas, a la imposibilidad de una vida feliz tras la muerte, ganada como premio a una vida justa.”¹¹² Así, la vida dichosa tras la muerte la garantiza Píndaro en dos trenos que conservamos, el 134 que dice:

εὐδαιμόνων δραπέτας οὐκ ἔστιν ὄλβος

No es fugaz la dicha de los Bienaventurados.

Y otro dedicado a Hipócrates de Atenas en su treno 137 en el que le habla sobre los misterios de Eleusis:

ὄλβιος ὅστις ἰδὼν κείν' εἶσ' ὑπὸ χθόν'·

οἶδε μὲν βίου τελευτάν,

οἶδεν δὲ διόσδοτον ἀρχάν

¡Feliz el que, después de haberlos visto, desciende a la tierra;

Feliz el que conoce el fin de la vida,

Y conoce el comienzo que otorgan los dioses!

2. ¿Quién es el juez?

Aunque el nombre del juez no está explícito, hay motivos para pensar que Píndaro se está refiriendo a Radamantis, aunque cabe también la posibilidad de que esté pensando en Crono.

¹¹¹ Cf. Santamaría Álvarez, M., (2003), pg.208.

¹¹² Cf. Santamaría Álvarez, M., (2003), pg.290.

2.1. RADAMANTIS.

Como estamos viendo, Píndaro en la *Olímpica* II no alude a Radamantis directamente como juez. Lo único que dice es¹¹³:

ἀλιτῖρά κατὰ γᾶς δικάζει τις ἐχθρᾶ
λόγον φράσαις ἀνάγκᾳ·

...alguien dicta sentencia bajo tierra, emitiendo su fallo con ineluctable hostilidad...

Emplea el indefinido “alguno” (τις). No sería inverosímil pensar que varios jueces fuesen los responsables de juzgar en el Más Allá, como por ejemplo Minos, quien ya en Homero tenía esta función, y que aquí, en esta oda, simplemente quisiera Píndaro manifestar la idea de que son varios los jueces de los cuales, alguno se encarga de dar el fallo.

No tendría entonces necesariamente que ser Radamantis, puesto que si solamente hubiera pensado en él, lo más probable es que lo hubiera manifestado. De todos modos, si quisiera llegar a un público iniciado, no consideraría necesario mencionar el nombre de Radamantis, ni el de Minos, ni el de ningún otro, pues cuando los iniciados escucharan la oda sabrían perfectamente todos los detalles y no necesitarían aclaración.

En el comentario de Farnell no se niega la posibilidad de que sea Radamantis este juez. El indefinido al que hemos aludido anteriormente es motivo de su atención al comentar:¹¹⁴ “The indefinite pronoun is more impressive than a concrete name of the judge, Rhadamanthos or Hades.”, “...it allows of no clear referente to any judge at all, who is certainly wanted in this context.”

Como vemos, Farnell incluye a Hades como candidato a juez del Más Allá, pero está claro que es Radamantis quien tiene más posibilidades que ningún otro para ejercer este papel. No olvidemos que el propio Farnell recuerda en su comentario que: “Rhadamanthos in Pindar’s Paradise is borrowed from the *Odyssey*, IV. 564.”. Es decir, Píndaro mantiene la tradición marcada por Homero.

¹¹³ Pi.O.II, 59-60.

¹¹⁴ Cf.Farnel, L.R., (1965), pgs.17-20.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Para Boeckh, por el contrario, no existe duda de que es Radamantis el juez que dejaba entrever Píndaro en la *Olímpica* II. La clave para él radica en las siguientes palabras: βουλαῖς ἐν ὀρθαῖσι. En su comentario dice¹¹⁵: "sunt iudica ab illo exercita....."; "Rhadamanthum ibidem iudicem esse supra vidimus;"

Santamaría en su estudio sobre la *Olímpica* II también opina que Radamantis actúa aquí como juez: "el cretense fue considerado como modelo de hombre justo y ésta es quizá otra razón para que Píndaro lo presente no sólo como habitante, sino como gobernante". Precisamente en los versos 73-4 de la *Pítica* II que mencionamos anteriormente se trasluce esta idea.

Pero aunque Píndaro no se refiriese a Radamantis como juez del Más Allá, desde luego le concede su importancia en este lugar. En dos de sus odas: la *Olímpica* II, ya citada, y en la *Pítica* II, se destacan tres características importantes acerca de Radamantis: es inteligente, veraz y afortunado¹¹⁶.

ὁ δὲ Ῥαδάμανθους εὖ πέπραγεν, ὅτι φρενῶν
ἔλαχε καρπὸν ἀμώμητον, οὐδ' ἀπάταισι
θυμὸν τέρπεται ἔνδοθεν,
οἷα ψιθύρων παλάμαις ἔπετ' αἰεὶ βροτῶ.

Mas Radamantis es afortunado porque le tocó el fruto irreprochable de la inteligencia y no halaga su fuero interno con engaños, como le sucede siempre al hombre por las mañas de los murmuradores.

La inteligencia de Radamantis y su resistencia a los halagos tienen como consecuencia que tenga unos designios rectos, capaces de hacerle juez infernal.

2.2. CRONO.

En la *Olímpica* II se dice¹¹⁷:

...βουλαῖς ἐν ὀρθαῖσι Ῥαδαμάνθους,
ὄν πατὴρ ἔχει μέγας ἐτοῖμον αὐτῷ παρέδρον,
πόσις ὁ πάντων Ῥέας

¹¹⁵ Cf. Boeckh, (1963), pg.132.

¹¹⁶ Pi. P. II, 73-75.

¹¹⁷ Pi. O. II, 75-77.

Los jueces infernales en la literatura griega.

ὑπέρτατον ἐχοίσας θρόνον.

...bajo los rectos designios de Radamantis, al que tiene por fiel compañero el padre supremo, esposo de Rea, poseedora del sitio más excelso de todos.

Πάρεδρον, no juez. Por tanto, Radamantis “es presentado como consejero de Crono en su gobierno”.¹¹⁸

La presencia de Crono en el Más Allá difiere con respecto a lo visto en Homero. En primer lugar porque, siguiendo a Hesíodo en su *Teogonía*, Píndaro sitúa a Crono en la Isla de los Bienaventurados y no en la llanura Elisia homérica (Ἡλύσιον πεδίον).

En segundo lugar, porque lo importante no es que esté en este lugar, sino que permite que otros, como Peleo y Cadmo, y lo más importante, las almas justas estén también en este paraíso. Es decir, toma la decisión de quién puede acceder o no al lugar.

Según lo visto, parece claro que tampoco debemos descartar a Crono como juez infernal en Píndaro.

3. ÉACO.

Recordemos que Homero no nombraba a Éaco en el ámbito del Más Allá. Sin embargo, en la lírica se destaca una serie de aspectos que van a influir decisivamente para que este personaje pase a estar en el canon de los jueces de las almas.

Los aspectos fundamentales para que Éaco pueda ser considerado juez del Más Allá están presentes en los versos de Píndaro.

Los rasgos son los siguientes:

a. Juez prudente.

En primer lugar, su prudencia es destacada. Pero lo curioso, es que no aparece como juez infernal sino que tiene capacidad de dirimir pleitos entre los mismos dioses¹¹⁹:

¹¹⁸ Cf. Santamaría Álvarez, M., (2003), p. 211.

¹¹⁹ Pi. I.VIII, 21-26.

Los jueces infernales en la literatura griega.

...δῖον ἔνθα τέκες

Αἰακὸν βαρυσφάραγῳ πατρὶ κεδινότατον

ἐπιχθονίων· ὃ καὶ

δαιμόνεσσι δίκας ἐπείραινε·

τοῦ μὲν ἀντίθεοι

ἀρίστευον υἱέες υἱέων τ' ἀρηίφιλοι παῖδες ἀνορέα

χάλκεον στονόεντ' ἀμφέπειν ὄμαδον,

σώφρονές τ' ἐγένοντο πινυτοὶ τε θυμόν.

... donde al padre de profundo estruendo le pariste al divino Eaco, el más prudente de los mortales, que incluso dirimía los litigios de las divinidades. Sus hijos, parejos a dioses, y los hijos de sus hijos, jóvenes belicosos, destacaron por su hombría al afrontar la lucha de bronce y llanto, y se hicieron sensatos y prudentes de espíritu.

b. Soberano.

Éaco es soberano de Egina¹²⁰.

Αἴγινα φίλα μάτερ, ἐλευθέρῳ στόλῳ

πόλιν τάνδε κόμιζε Δὶ καὶ κρέοντι σὺν Αἰακῶ

Πηλεῖ τε κάγαθῶ Τελαμῶνι σὺν τ' Ἀχιλλεῖ.

Egina, madre querida, protege en su libre curso a esta ciudad en compañía de Zeus, el soberano Eaco, Peleo, el noble Telamón y Aquiles.

c. Destinatario de culto.

Por último, cabe destacar que a este héroe se le rinde culto. Es muy probable que este culto heroico tuviera lugar en Egina, ya que Éaco fue su fundador¹²¹:

δίδοι

¹²⁰ Pi.P.VIII, 98-100.

¹²¹ Pi.N.V, 50-54.

Los jueces infernales en la literatura griega.

φωνάν, ἀνὰ δ' ἰστίᾳ τείνον
πρὸς ζυγὸν καρχασίου,
πύκταν τέ νιν καὶ παγκατίου
φθέγξαι ἐλεῖν Ἐπιδαύρῳ διπλόαν
νικῶντ' ἀρετάν, προθύροισιν δ' Αἰακοῦ
ἀνθέων ποιᾶεντα φέρε στεφανώματα
σὺν ξανθαῖς Χάρισσιν.

Y que llevó al templo de Éaco verdeantes coronas de flores con la ayuda de las rubias Gracias.

Píndaro considera a Éaco el personaje principal de la tradición de Egina, por lo que acude ante él como suplicante cuando se produce la victoria de Dinias al vencer en la doble carrera¹²².

ἰκέτας Αἰακοῦ
σεμνῶν γονάτων πόλιός θ' ὑπὲρ φίλας
ἀστῶν θ' ὑπὲρ τῶνδ' ἄπτομαι φέρων
Λυδίαν μίτραν καναχηδὰ πεποικιλμέναν,
Δείνιος δισσῶν σταδίων
καὶ πατρὸς Μέγα Νεμεαῖον ἄγαλμα.

Abrazo suplicante las augustas rodillas de Eaco, por una ciudad querida y por estos ciudadanos, trayendo conmigo una diadema lidia engarzada con sonos de flauta, gloria de Nemea por la doble carrera de Dinias y su padre, Megas.

II. OTROS LÍRICOS ARCAICOS.

De los demás líricos arcaicos tenemos algunas breves citas con alusiones a los jueces. Los tres autores que hacen referencia a Minos o Radamantis son Simónides, Teognis e Íbico.

Simónides citaba a Minos en sus versos al presentar la historia de Talos. Estos versos no nos han llegado en forma literal, pero alude a su contenido un escolio a Platón.

En el escolio platónico de la República, 337 A 22¹²³ se dice:

¹²² Pi.N.VIII, 13-16.

¹²³ Cf. Page, D. L., (1962), pg. 293; Campbell, D. A., (1991), pgs.454-5.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Σιμωνίδης δὲ ἀπὸ Τάλω τοῦ χαλκοῦ ὄν Ἥφαιστος ἐδημιούργησε
Μίνωι φύλακα τῆς νήσου ποιήσασθαι.

Según Simónides por Talos, la figura de bronce que Hefesto fabricó a
Minos para guardar la isla.

Como podemos comprobar se está utilizando la versión en la que Talos,
personaje de la leyenda cretense es un “autómata de bronce, obra de Hefesto”.

En la lírica arcaica encontramos algunos versos que presentan a
Radamantis con dos características que van a ir configurando el hecho de que
más tarde le encontremos administrando justicia en el Más Allá.

Se reconoce a Radamantis como prototipo de la moderación
(σωφροσύνην). Así es como en la Antología¹²⁴ de elegías que nos ha llegado
mediante la compilación bajo el nombre del poeta de Mégara, Teognis, se nos
muestra al hijo de Zeus¹²⁵:

τῶν δ' ἄλλων οὐδὲν ἄρ' ἦν ὄφελος,
οὐδ' εἰ σωφροσύνην μὲν ἔχουσ' Ῥαδαμάνθους αὐτοῦ,
πλείονα δ' εἰδείης Σισύφου Αἰολίδεω...

Las demás, ahora viene a verse que no eran de ningún provecho,
aunque poseas la moderación del propio Radamantis y seas más
avisado que Sísifo, el hijo de Eolo...

El poeta refleja en sus versos el pensamiento vigente entre los
aristócratas griegos en la época de su decadencia.¹²⁶ Propone la riqueza como
nuevo ideal, aunque lo hace de manera irónica, imitando a Tirteo¹²⁷, y así, el
ejemplo de Radamantis se pone de relieve para contrarrestar su valor en los
nuevos tiempos.

El concepto mismo de la Δίκη está presente en Radamantis. Íbico se
refiere a esta virtud, como propia de nuestro personaje. Así, Ateneo de

¹²⁴ Rodríguez Adrados, F., (1990), pg.18.

¹²⁵ Cf. West. (1989), pg.208.vv.700-702.

¹²⁶ Cf. Rodríguez Adrados, F., (1959), pg. 95.

¹²⁷ Tirt.Fr. 9.

Náucratis en su *Deipnosophistas*, 13, 80.22 ¹²⁸ nos informa de que Íbico se refiere a Radamantis como justo:

Ὶραδαμάνθους δὲ τοῦ δικαίου Ἴβυκος ἔραστήν φησι
γενέσθαι Τάλων.

Íbico afirma que Talos llegó a ser amante del justo Radamantis.

III. LÍRICOS TARDÍOS.

En la época helenística, la situación no varía mucho sobre la que hemos visto de los líricos antiguos. Son pocos los que mencionan a los jueces infernales. Existen alusiones de estos hermanos cretenses en algunos de los versos de Calímaco y en cuatro de los autores recogidos en la *Antología Palatina*. Los autores aludidos son los siguientes: Hegesipo, Leónidas, Posidipo de Pela y Teéteto.

CALÍMACO.

Sobre Minos, las referencias en Calímaco son escasas. Si nos interesamos por su estirpe encontramos noticias en uno de los versos de sus *Aitia* (110) en el que se dice:

ὄφρα δὲ] μὴ νύμφης Μινωίδος ο[.....]ος ἀνθρώποις μόνον
ἐπι·[,

<Y con tal de que> de la novia hija de Minos no solamente... sobre los hombres....

En su tercer *Himno*¹²⁹ alude a una de las múltiples historias de deseo de Minos, la de la ninfa Britomartis:

...ῆς ποτε Μίνως
πτοιηθεῖς ὑπ' ἔρωτι κατέδραμεν οὔρεα Κρήτης.

Por ella, un día, Minos, perdido de deseo, recorrió los montes de Creta.

¹²⁸ Cf. Page.D.L., (1962), pg. 157; Mosino, F., (1966), pg. 54; Campbell, D. A. (1991),pg. 268-9.

¹²⁹ Cf. Call., *Himn.* III, 190.

Los jueces infernales en la literatura griega.

En los fragmentos que nos han llegado de sus *Aitia* encontramos otra referencia al Minos “vivo”. Dice Calímaco en su fragmento 4:

καὶ νήσων ἐπέτεινε βαρὺ ζυγὸν ἀνχέει Μίνως

...Y sobre la cerviz de las islas echó Minos oneroso yugo....

Nos habla sobre la famosa talasocracia del mítico rey cretense. Nada de la faceta del Minos del mundo de los muertos.

Sin embargo, en sus *Aitia*, hay un fragmento en el que se pone de relieve la faceta de Radamantis como legislador. En el fragmento 43,90¹³⁰ se dice:

καὶ Μίνω μεγάλοις ἄγγεσι γαῖα φ[ορέι,

·]ωθεδετι κρήνη ῥαδαμάνθυο[σ·····]τ[···]ν

ἴχνια τῆς κείνου λοιπὰ νομογραφ[ίης

·]·[·]αμον· ἐν δέ νυ τοῖσι σοφὸν τόδε τη[

... y en grandes tinajas lo <transporta> la tierra de Minos... aún la Fuente de Radamantis... las huellas que perduran del código de aquél...

La faceta de legislador está presente en los versos. Resulta curioso que no se le cite como juez, y mucho menos a Minos. Lo que destaca es el hecho de que las leyes que dictó están vigentes.

Pero, es evidente, que no tiene una relación estrecha con el Minos del Más Allá.

HEGESIPO.

Hegesipo, autor que se puede situar en torno a 250 a. C., nos muestra a Radamantis¹³¹ en el Hades con dos características: es el encargado de las almas buenas y está situado en el camino de la derecha.

Τὴν ἐπὶ πυρκαϊῆς ἐνδέξιά φασι κέλευθον

¹³⁰ Cf. Trypanis, C. A., (1968), pg. 38; Pfeiffer, R., (1965), pg. 53-4.

¹³¹ Cf. I. 418 (VII) 545.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Ἑρμῆν τοὺς ἀγαθοὺς εἰς Ῥαδάμανθυν ἄγειν·
ἢ καὶ Ἀριστόνοος, Χαιρεστράτου οὐκ ἀδάκρυτος
παῖς, ἠγησίλεω δῶμ' Ἰίδος κατέβη.

Dicen que está a la derecha el camino que sigue Hermes con los buenos hacia Radamantis,

por allí a casa de Hades, aquel que a los pueblos conduce, Aristónoo, el hijo de Querétrato, fuese no para lágrimas.

La idea del camino a la derecha que nos muestra aquí Hegesipo, se recoge también en las laminillas órficas. En la lámina de Turios¹³² del siglo IV a.C., que se encuentra en el museo de Nápoles, se dice lo siguiente:

Salve, tras haber tenido una experiencia que nunca antes tuviste.
Dios has nacido, de hombre que eras. Cabrito, en la leche caíste.
Salve, salve, al tomar el camino a la derecha
Hacia las sacras praderas y sotos de Perséfone.

Tiene tal importancia para los órficos la situación del camino a la derecha, que como vemos en esta ubicación se coloca el camino correcto que lleva a Radamantis. El concepto es compartido también por los pitagóricos, tal y como afirma Aristóteles¹³³:

Los pitagóricos a lo derecho, lo de arriba y lo de delante lo llamaban bueno, y a lo izquierdo, lo de abajo y lo de detrás, lo llamaban malo.

En unas laminillas se habla de un camino a la derecha con dos fuentes, una más delante de la otra, y en otra, la de Petelia, de un camino a la izquierda y otro a la derecha. Un blanco ciprés marca la laguna de la que no se debe beber.

LEÓNIDAS.

En época imperial, Leónidas hace el epitafio¹³⁴ de un cretense de la ciudad de Licasto llamado Pratálidas. Dice así:

Πραταλίδα τὸ μνᾶμα Λυκαστίω, ἄκρον ἐρώτων
εἰδότος, ἄκρα μάχας, ἄκρα λινοστασίας,

¹³² L 8, 5-6; cf. Bernabé Pajares, A. & Jiménez San Cristóbal, A., (2001), pg. 239.

¹³³ Fr. 200 Rose.

¹³⁴ Cf. *Ant. Pal.* 96, (VII 4448)

Los jueces infernales en la literatura griega.

ἄκρα χοροτυπίας. χθόνιοι ...

τοῦτον Κρηταιεῖ Κρήτα παρῳκίσατε;

Del licastio Pratáldas ésta es la tumba. Fue sumo conocedor de amores, batallas, cacerías,

danzas. ¿Habéis situado los dioses de abajo, como es justo, al cretense junto al de Creta, (Minos)?.

En el epitafio hay una alusión a Minos por su lugar de origen, el mismo que el de Pratáldas.

El lugar de Minos en el Más Allá es muy destacado. Por eso, Leónidas pide a los dioses del Hades en el epigrama, que otorguen a Pratáldas un lugar al lado del reconocido cretense, pues parece que ha sido un hombre virtuoso.

Son los dioses del Hades (χθόνιοι παρῳκίσατε;) los que ubican a las almas. No es tarea que competa a Minos. Éste simplemente tiene un lugar importante debido a ser quien es.

Leónidas acepta, pues, la situación privilegiada de Minos en el Más Allá pero no le confiere la cualidad de juez.

POSIDIPO.

De Posidipo de Pela se conserva el siguiente texto¹³⁵:

μηδέ τις οὔν χεύαι δάκρυον· αὐτὰρ ἐγώ
γήραι μυστικὸν οἶμον ἐπὶ Ῥαδάμανθυν ἰκοίμην
δήμῳ καὶ λαῶ παντὶ ποθεινὸς ἑών,
ἀσκίπων ἐν ποσσὶ καὶ ὀρθοεπῆς ἀν' ὄμιλον
καὶ λείπων τέκνοισι δῶμα καὶ ὄλβον ἐμόν.

Por eso que nadie vierta lágrimas; yo
en mi vejez ojalá recorra el místico camino hacia Radamantis,
añorado por la comunidad y todo mi pueblo,
a pie, sin bastón y firme en el hablar entre la multitud,
dejando a mis hijos mi casa y mi fortuna.

Posidipo menciona en sus versos a Radamantis. Esto es debido a la

¹³⁵ Cf. Fernández Galiano, E., (1987). Elegía XXXVII, 21-25, pg. 182-184.

relación del autor con los misterios¹³⁶: él mismo es un iniciado que nos muestra las esperanzas que tiene puestas en el momento de llegar al Más Allá.

En su elegía no se califica a Radamantis como juez. Sin embargo, su presencia en el Más Allá es clara y fundamental según la descripción que nos hace el autor del camino que él mismo anhela recorrer para encontrarse con él: (ἐγὼ γήραϊ μυστικὸν οἶμον ἐπὶ Ῥαδάμανθυν ἰκοίμην...)

Recuerda en buena medida los versos de la segunda *Olímpica* de Píndaro¹³⁷, en los que se dice que las almas justas recorren el camino hasta la Isla de los Bienaventurados donde estaban Crono y Radamantis.

En los versos de Posidipo se nos indica que para llegar hasta Radamantis es necesario ser un iniciado, pues hay que recorrer el μυστικὸν οἶμον: el místico camino. Es algo deseado, ya que la llegada del iniciado ante Radamantis significa que tiene asegurada una vida feliz y que, por lo tanto, no hay motivos de tristeza ante la muerte.

Este camino también se cita en las laminillas órficas¹³⁸. En la laminilla de Hiponio¹³⁹ se recogen los siguientes versos:

Así que, una vez que hayas bebido, también tú te irás por la sagrada vía
por la que los demás iniciados y bacos avanzan, gloriosos.

TEÉTETO.

En la *Antología Palatina* encontramos el siguiente epigrama de Teéteto¹⁴⁰:

Τὰν γνώμαν ἐδόκει Φιλέας οὐ δεύτερος ἄλλου
εἶμεν, ὁ δὲ φθονερός κλαιέτω, ἔστε θάνη.
ἀλλ' ἔμπας δόξας κενεὰ χάρις· εἰν Ἄϊδα γὰρ
Μίνω Θερσίτας οὐδὲν ἀτιμότερος.

Parecía no ser inferior a ninguno en talento Fíleas, y que ante ello sufra el envidioso,

¹³⁶ Cf. Dickie, M., (1998), pg. 49-77.

¹³⁷ Pi.O.II.68, ss.

¹³⁸ Cf. Bernabé Pajares, A. & Jiménez San Cristóbal, A. I., (2001), pg. 26.

¹³⁹ Laminilla de Hiponio, vv. 15-16.

¹⁴⁰ Cf. *Ant. Pal.* 56 (VII) 727.

Los jueces infernales en la literatura griega.

mas vana es la gracia que otorga la fama, pues Minos no es en el Hades más honrado que Tersites.

En estos versos se presenta a Minos en el Hades y se le compara con Tersites.

De Tersites en las epopeyas cíclicas nos cuentan que “debió su muerte a su malignidad.”¹⁴¹ Y para Fernández Galiano “la comparación del final es inapropiada”¹⁴². No corresponde el considerar a Minos con muy mala fama en el Hades.¹⁴³

La razón es que el autor declara no compartir las creencias de sus conciudadanos, según la cual Minos tiene un lugar de privilegio en el Hades. Ningún muerto lo tendría, de modo que Teéteto le atribuye a Minos el mismo destino en el Más Allá que un malvado prototípico como Tersites.

Epigramas funerarios.

Los versos de los epigramas funerarios son una fuente de información sobre las creencias populares en torno a la muerte y lo que los difuntos esperaban encontrar en el Más Allá.

En este sentido, de entre los epigramas funerarios que conservamos hay que destacar especialmente uno: el 487 (GV 1906), Roma, S. III-IV. En este epigrama aparecen contrapuestas las creencias mitológicas que circulaban entre la gente común con respecto a lo que ocurre tras la muerte y la opinión del autor, según la cual tras la muerte todo se termina y no existe absolutamente nada más.

Μή μου παρέλθης τούπίγραμμ', ὄδοιπόρε,
ἀλλὰ σταθεὶς ἄκουε, καὶ μαθὼν ἄπει.
Οὐκ ἔστ' ἐν Ἄϊδου πλοῖον, οὐ πορθμεὺς Χάρων,
οὐκ Αἰακὸς κλειδοῦχος, οὐχὶ Κέρβερος κύων.
Ἡμεῖς δὲ πάντες οἱ κάτω τεθνηκότες
ὄστέα τέφρα τε γεγόναμεν, ἄλλο δ' οὐδὲ ἔν.
Εἴρηκα. Δι' ὀρθῆς ὕπαγε, ὄδοιπόρε,
μὴ καὶ τεθνηκῶς ἀδόλεσχός σοι φανῶ.

¹⁴¹ Cf. Grimal, P., (1.981), pg. 505.

¹⁴² Cf. Comentario al epigrama. Fernández Galiano, M., (2001), pg. 60.

¹⁴³ Cf. Epigrama de Leónidas.

Los jueces infernales en la literatura griega.

No pases de largo ante mi epitafio, caminante: detén tu paso y escucha, y continúa tu camino tras oírlo. Ninguna barca hay en el Hades, ningún barquero Caronte, ningún portero Éaco ni perro Cerbero. Todos nosotros, los que aquí abajo yacemos muertos, nos hemos convertido en huesos y ceniza, y en nada más. Te he dicho la verdad. Sigue tu camino, caminante, no vaya a ser que aun después de muerto te parezca un charlatán.

Es muy interesante lo que se dice en el epigrama. Solamente se da por cierta la visible realidad biológica corporal del ser humano. Todo lo que tiene que ver con un aspecto trascendental es rechazado de plano por el propio muerto, que es quien se dirige a nosotros.

De todos modos, el epitafio es muy valioso porque se refiere a mitos que estaban en boga en los siglos III-IV. En primer lugar se nos habla del mito de lo que encuentran los muertos al morir. Este mito se niega con rotundidad; lo mismo ocurre cuando se habla del mítico can Cerbero que se encontraba a la puerta del Hades, que queda en el nivel de la imaginación, no en el de la realidad. Pero, lo más curioso, y éste es el dato que más interesante para nuestro tema es la posición de Éaco.

Aparece sin ninguna duda en el mundo de los muertos, pero no como juez sino como portero (κλειδοῦχος). El poeta no da más información, pero está claro que esta idea debía estar muy extendida en aquel tiempo, puesto que la enumeración que se da en el epigrama es de los mitos habituales del pueblo griego en relación con la muerte.

En la época imperial es habitual que nuestro personaje aparezca como portero. La influencia proviene ya del siglo V a.C. con Aristófanes, donde precisamente Éaco es el portero del Hades en las *Ranas*. De todos modos, la función de portero es semejante a la de juez si se trata de una puerta que da acceso a un lugar privilegiado del Hades (a donde irían los iniciados) y lo que hace Éaco es permitir el paso o impedirselo a determinadas almas.

No da ninguna referencia más. Nada dice sobre que Éaco juzgue a ningún alma y, mucho menos, de los hermanos cretenses, que sí han tenido una tradición de peso en la literatura como jueces del Más Allá.

Al igual que los datos anteriores referentes a la muerte, el mito de Éaco

queda negado, no existe: οὐκ Αἰακὸς κλειδοῦχος.

Anónimo.

Nada podemos deducir del texto fragmentario y corrupto del fr. 51 (969) de los *Testimonia Adespota* de Page¹⁴⁴:

+ τᾶς Ῥαδαμάνθυος πιμπλεῖς βίαν. +

Conclusión.

Pocos son los líricos que citan en sus versos a los jueces infernales desempeñando tal cargo.

En los versos de los poetas antiguos como Teognis de Mégara, Íbico, Simónides y Píndaro de Tebas, sólo este último podría relacionarlos con la función de jueces en el Más Allá. Incluso, en Píndaro podemos encontrar algunas claves por las que en la época clásica también pase Éaco a ser considerado juez infernal.

En época helenística encontramos tres corrientes bien diferenciadas. La primera continúa con las alusiones puramente tradicionales, es decir, en las que Minos o Éaco son jueces, o por lo menos están en el Más Allá. Por ejemplo, Leónidas, quien compara la conducta de Minos con otro personaje, Pratálidas. Gracias a esta comparación se avala que Minos merece el renombre que tiene en el Hades, aunque Leónidas no dice expresamente en ningún momento que sea juez infernal.

La segunda corriente se caracteriza porque se hace referencia al destino de los creyentes en los misterios. Como ejemplos, se deben citar a dos autores, Hegesipo y Posidipo de Pela.

La tercera contiene críticas feroces, ateas o contrarias a la opinión común de la gente o a cualquier creencia religiosa. En esta corriente encontramos a Teéteto, quien manifiesta que Minos no tiene una conducta apropiada, al compararlo con Tersites, a pesar de su fama.

¹⁴⁴ Cf. Page, D. L., (1.962), pg. 517.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Entre los epigramas funerarios se conserva uno especialmente interesante. Muestra el escepticismo sobre los mitos que se refieren al mundo de ultratumba, pero lo más importante es que solamente se nombra a Éaco en el ámbito del Más Allá, aunque sin ejercer de juez sino de portero.

En definitiva, en la lírica también nos encontramos con las distintas posturas, según las diferentes creencias, que se dan al intentar dar respuesta ante el misterio de la muerte y la trascendencia de la vida.

C. TRAGEDIA.

Dentro de la tragedia podemos encontrarnos con algún testimonio importante que alude a los jueces infernales, si bien es verdad que no aparecerá en ninguna obra ni Minos, ni Radamantis, ni Éaco ejerciendo de jueces.

Como acabo de decir, no hay rastros de las creencias en juicios en el Más Allá; en ninguna de las tragedias que conservamos. Es cierto que nos han llegado noticias de que alguno de los más afamados autores clásicos escribió tragedias tituladas con el nombre de alguno de los personajes que en algún momento han sido jueces en el Más Allá. Tal es el caso de la desaparecida obra *Triptólemo* de Sófocles. Pero, desgraciadamente, los escasos fragmentos conservados no permiten emitir juicios de valor de lo que en ellas podrían aparecer. En todo caso parece más verosímil que Sófocles se refiera al mito del origen de la agricultura.

Aún con estos pocos datos vamos a buscar alguna huella en los grandes trágicos que pudiera darnos alguna pista sobre los jueces del Más Allá. Empecemos con Esquilo.

I. ESQUILO.

Aún estando interesado en el tema del castigo del injusto por la divinidad, herencia de Hesíodo y de Solón¹⁴⁵, el hecho de la justicia tras la muerte no tiene una especial relevancia para Esquilo, en comparación con la justicia en vida.

Sin embargo, para él, la justicia, o mejor dicho, el castigo por parte de la divinidad al que no se comporta como debe, es fundamental. Esto se refleja en su obra. Por ejemplo, en *Prometeo* narra "el castigo por Zeus al titán rebelde"¹⁴⁶.

Como afirma Adrados: "Moralidad, justicia y libertad, respeto a las leyes divinas en suma, son para Esquilo los fundamentos tanto de la vida del individuo como de la vida política de la democracia ateniense"¹⁴⁷, y por eso, este trágico intenta reflejar también estos valores tras la muerte mediante un juez en el Hades.

Esquilo no continúa con la tradición homérica a la hora de establecer a los jueces en el Más Allá, sino que sitúa a Zeus y al mismo Hades ejerciendo tal función.

1. ZEUS, JUEZ DEL MÁS ALLÁ.

En una de las intervenciones de Dánao en *Las suplicantes*¹⁴⁸, el juicio de los crímenes en el Hades representa una amenaza para todos los que tienen alguna culpa.

κάκει δικάζει τὰμπλακήμαθ', ὡς λόγος,
Ζεὺς ἄλλος ἐν καμουσιν ὑστάτας δίκας.

Allí juzga los crímenes, según dicen, otro Zeus, y dicta la última sentencia.

Un Zeus diferente (ἄλλος) al que se conoce está encargado de juzgar y dar el fallo definitivo (δίκας).

¹⁴⁵ Cf. Rodríguez Adrados, F., (1997), pgs. 65, 69.

¹⁴⁶ Cf. Rodríguez Adrados, F., (1997), pg.117.

¹⁴⁷ Cf. Rodríguez Adrados, F., (1997), pgs. 65-66.

¹⁴⁸ Aesch. *Supp.* 230-231.

Los jueces infernales en la literatura griega.

πνέοιθ' ἄ κυνόφρων ὕπνῳ·

Ant. 2

Hay otra a quien se odia en los mitos: una doncella sanguinaria, que, en favor de los enemigos, causó la muerte a un hombre de su familia: se dejó persuadir -¡impúdica perra!- por los cretenses collares de oro, regalos de Minos y privó a Niso del cabello que lo hacía inmortal, mientras él respiraba plácidamente en el sueño, y Hermes se apoderó de él.

Esquilo alude a un episodio mítico del asedio de Mégara por los cretenses al mando de Minos. El rey de Mégara era Niso, poseedor de un cabello de oro que lo hacía inmortal. Su hija Escila, seducida por un collar de Minos, le arranca el cabello y provoca su muerte.

II. EURÍPIDES.

Este gran trágico no hace referencias a Minos, y solamente menciona a Éaco en las obras que a continuación se mencionan.

En *Ifigenia en Áulide*¹⁵⁰, Eurípides se hace eco de la tradición habitual que hace a Éaco hijo de Zeus y de Egina. Es príncipe de Enone, (es decir, de Egina) y su descendiente es Peleo, padre de Aquiles.

Otra de las tragedias donde se cita a este héroe es *Andrómaca*¹⁵¹, donde se refieren al hijo de ésta y de Neoptólemo, Moloso, como "el único superviviente de la estirpe de Éaco". Recordemos que Neoptólemo es hijo de Aquiles, el nieto de Éaco.

Dice así el texto:

γυναῖκα δ' αἰχμάλωτον, Ἄνδρομάχην λέγω,
Μολοσσίαν γῆν χρῆ κατοικῆσαι, γέρον,
Ἐλένῳ συναλλαχθεῖσαν εὐναίοις γάμοις,
καὶ παῖδα τόνδε, τῶν ἀπ' Αἰακοῦ μόνον
λελειμμένον δῆ.

¹⁵⁰ VV.697-713.

¹⁵¹ V.1246.

Los jueces infernales en la literatura griega.

La mujer prisionera, a Andrómaca me refiero, anciano; es preciso que habite en tierra molosia unida en matrimonio a Heleno el hijo de Príamo. Y también su hijo el único superviviente de la estirpe de Eaco.

III. OTROS TRÁGICOS.

1. CRITIAS.

Radamantis ha dado nombre a uno de los escritos de Critias¹⁵² que desgraciadamente, no hemos conservado completo. Algunos de los versos que tenemos dicen lo siguiente:

ἐγὼ <δὲ> τούτων οὐδενὸς χρήζω τυχεῖν,
δόξαν δὲ βουλοίμην ἂν εὐκλείας ἔχειν 18
οὐδεὶς γὰρ ἡμᾶς <ὅστις>
ἐξαιρήσεται
Yo no aspiro a ninguna de estas cosas;
Sólo querría alcanzar una fama gloriosa.

Algunas de las fuentes antiguas atribuyen erróneamente a Eurípides esta tragedia. Por ejemplo, uno de los pocos testimonios que tenemos acerca de esta obra nos lo da Estrabón, quien nombra a Eurípides como su autor en *Geografía*¹⁵³:

Εὐριπίδης δ'
καὶ ἐν 'Ραδαμάνθει "οἱ γῆν ἔχουσ' Εὐβοίδα πρόσχωρον
πόλιν"
Y Eurípides dice.....y en el *Radamantis*:
que ocupan la tierra de Eubea, una ciudad de las proximidades,.....

¹⁵² Snell. (1971), 43F, pgs. 178-180.

¹⁵³ *Geog.* 8.3.31.25

Los jueces infernales en la literatura griega.

Estobeo, quien también hace referencias a esta obra, e incluso nos aporta un pequeño pasaje de la tragedia, también cita a Eurípides como el autor de la tragedia¹⁵⁴:

Εὐριπίδου Ῥαδάμανθους·
Ἔρωτες ἡμῖν εἰσι παντοῖοι βίου·
ὁ μὲν γὰρ εὐγένειαν ἰμείρει λαβεῖν·
τῷ δ' οὐχὶ τούτου φροντίς, ἀλλὰ χρημάτων
πολλῶν κεκλήσθαι βούλεται πάτρῳ δόμοις·
ἄλλῳ δ' ἀρέσκει μηδὲν ὑγιὲς ἐκ φρενῶν
λέγοντι πείθειν τοὺς πέλας τόλμη κακῇ·
οἱ δ' αἰσχρὰ κέρδη πρόσθε τοῦ καλοῦ βροτῶν
ζητοῦσιν, οὕτω βίος ἀνθρώπων πλάνη.

Radamantis de Eurípides:

Muchas clases de aspiraciones tenemos en la vida:
unos desean adquirir un título de nobleza;
otros no piensan en ello, sino que se les conozca como dueños de
cuantiosas riquezas;
gustan otros de llenar, con perversa osadía, de convicciones al
prójimo,
sin exponer ningún pensamiento sensato;
hay quienes buscan vergonzosas ganancias
en lugar del bien de los mortales; y así la vida humana es un engaño.

En *Antiat. Bekk.* también se da la autoría de la obra a Eurípides¹⁵⁵:

ἔξαιρῆν ἀντι τοῦ ἀφαιρῆν. Εὐριπίδης δὲ Ῥαδαμάνθυϊ· οὐδεὶς γὰρ
ἡμᾶς <ὄστις> ἔξαιρήσεται...

Arrancar la vida en lugar de privar de la vida. Así Eurípides en el
Radamantis... “No hay nadie que pueda arrancarnos la vida”.

En *Vita Euripid.*135,33 también se recogen los mismos datos, sin embargo, Kannicht no recoge esta obra entre los fragmentos de Eurípides.

¹⁵⁴ Stob.II.8.

¹⁵⁵ 94,1.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Gallavotti descifró el argumento de la obra, gracias a un papiro del siglo II. Parece que este autor entrecruzó dos leyendas helénicas. Por un lado, la lucha entre los hijos de Afareo y los Dioscuros, y por el otro, el rapto de Helena por Teseo. Al final de la obra se da una similitud con Esquilo, la intervención de Artemis, como *dea ex machina*.

Breve conclusión de la tragedia.

Esquilo alude a dos dioses diferentes para el juicio en el Más Allá. Por un lado, cita a un Zeus como juez del Hades. Su cometido consiste en juzgar los crímenes y dar un veredicto definitivo. Por otro, el mismísimo Hades tendría tal cargo.

El teatro aporta una nueva visión con respecto a uno de los tradicionalmente llamados jueces infernales.

En la tragedia no tenemos datos concluyentes para poder afirmar que, sin ninguna duda, al menos se trata a Radamantis como juez infernal. La única posibilidad estaría en la obra que recibe tal nombre, pero es escasa la información que nos queda de dicha obra para llegar a tal conclusión.

Ni Minos ni Éaco tienen ninguna relación alguna con el tema del juicio. Apenas hay alguna alusión, bien a la genealogía, en el caso de Éaco, bien a los conocidos amoríos de Minos, recurso que se utilizará con frecuencia en la literatura posterior.

D. COMEDIA.

Como afirma Da Rocha Pereira¹⁵⁶, la comedia utilizó los temas escatológicos durante los siglos V y IV a. C. para divertimento de los espectadores, y, por ello, es probable que en algunas de las comedias de las que no tenemos suficiente información, como en *Γηρυτάδες* de Aristófanes, en *Κραπάταλοι* y *Μεταλλῆς* de Ferécates, en *Ἀρχίλοχος* y *Χίρων* de Cratino, en *Δῆμοι* de Éupolis y en *Μούσαι* de Frínico "se parodiasen las creencias en la otra vida", para que el público se pudiera reír de los temores que muchos esperaban encontrar y que circulaban en torno a las creencias populares de esta época sobre el mundo de los muertos, prevaleciendo por encima de las ideas filosóficas¹⁵⁷ y de las creencias místicas¹⁵⁸.

En concreto, en la comedia antigua, en el tema que ocupa a este trabajo, tenemos atestiguado por primera vez, el cargo de portero del Hades encomendado a Éaco, uno de los jueces infernales.

¹⁵⁶ Monteiro Da Rocha Pereira, M^a. H., (1955), pg. 157.

¹⁵⁷ Cf. Cit. Supr., (1955) pg. 158.

¹⁵⁸ Cf. Cit. Supr., (1955), pg. 159.

I. ARISTÓFANES.

1. ÉACO.

En *Ranas*, Éaco con su primera intervención en la obra muestra claramente su función con la siguiente pregunta¹⁵⁹.

Τίς οὗτος; Con estas palabras va a averiguar quién quiere entrar en el Hades y va a encontrarse con el dios Dioniso. En este episodio de Éaco¹⁶⁰ sorprende a Dioniso que sea el mismo Éaco el que salga a su encuentro, pues es siempre un παῖς (esclavo) quien desempeña la función de abrir la puerta de las casas.

Según los comentaristas¹⁶¹, no parece que se nombre realmente a Éaco. De los treinta manuscritos¹⁶², según Nikolaos Chionides, exceptuando a V y a Σ¹⁶³, en los demás manuscritos se alude directamente a Éaco. Los escolios tampoco dejan la cuestión clara. En 658 se dice:

τί τὸ πρᾶγμα τουτί: Ὡς δυσκρίτως ἔχων τοῦτο λέγει ὁ Αἰακός.

¿Qué historia es ésa?: Estando confuso, Éaco dice esto.

Sin embargo en 465 encontramos:

εἰς τῶν ἐν Ἅδου λέγει. τινὲς δὲ τὸν Αἰακὸν λέγουσιν ἀποκρίνασθαι· ὅπερ ἀπίθανον.V.

A los que están en el Hades dice. Algunos dicen que Éaco responde.

Lo que no es convincente. (Manuscrito V)

Como asegura Dover¹⁶⁴, en los códices, como en el R, tampoco está Éaco en la lista de *dramatis personae*; encontramos θεράπων Πλούτωνος.

¹⁵⁹ *Ar.Ra.464*.

¹⁶⁰ *VV. 464-490*.

¹⁶¹ Dover, Pgs. 50-55; Sommerstein, Pg. 198; Stanford, Pgs. 113-114.

¹⁶² Eberline, C. N., (1980), pg.1.

¹⁶³ Stanford, Pg. 113.

¹⁶⁴ Dover, Pg. 51.

Dover parece decantarse por la posibilidad de una injerencia injustificada¹⁶⁵, con la que se consigue tener un personaje importante en la obra.

Sin embargo, la existencia de la tragedia *Pirítoo* y su paralelismo con la presencia de los misterios, en el coro segundo de *Ranas*, el de iniciados en los misterios eleusinos, hace probable que se pueda identificar al Éaco considerado juez del Hades con el portero.

De todos modos, como asegura Stanford en su comentario¹⁶⁶, lo más probable es que este personaje tiene la única finalidad de provocar la risa en el espectador. De hecho, si se analizan las escenas de esta obra en las que interviene Éaco, se comprueba que están hechas exclusivamente para el entretenimiento del espectador.

A partir del verso 468 se nos muestra a un Éaco muy enfadado, que guarda la morada del Hades junto a Cerbero:

ᾠ βδελυρὲ κἀναΐσχυντε καὶ τολμηρὲ σὺ
καὶ μιὰρὲ καὶ παμμίαρε καὶ μιαρῶτατε,
ὄς τὸν κύν' ἡμῶν ἐξέλασας τὸν Κέρβερον
ἀπῆξας ἄγχων κάποδρὰς ὤχου λαβῶν,
ὄν ἐγὼ ᾿φύλαττον. ᾿Αλλὰ νῦν ἔχει μέσος·
τοῖα Στυγὸς σε μελανοκάρδιος πέτρα
᾿Αχερόντιός τε σκόπελος αἱματοσταγῆς
φρουροῦσι, Κωκυτοῦ τε περίδρομοι κύνες,
ἔχιδνά θ' ἑκατογκέφαλος, ἢ τὰ σπλάγχνα σου
διασπαράξει· πλευμόνων τ' ἀνθάψεται
Ταρτησσία μύραινα, τῷ νεφρῷ δέ σου
αὐτοῖσιν ἐντέροισιν ἡματωμένω
διασπᾶσονται Γοργόνες Τειθράσιαι,
ἐφ' ἃς ἐγὼ δρομαῖον ὀρμήσω πόδα.

¡Oh! Tú, infame, sinvergüenza, atrevido, canalla, más que canalla, el más canalla de todos, que, persiguiendo, a nuestro perro Cerbero, al que yo guardaba, te lanzaste, retorciéndole el cuello, y saliste huyendo, llevándotelo. Pero ahora te tengo cogido por la cintura. Así te vigilan la piedra de corazón negro de la Éstige y el acantilado ensangrentado del

¹⁶⁵ Dover, Pg. 53.

¹⁶⁶ Stanford, Pg. 114.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Aqueronte y los perros que corren alrededor del Cocito y Equidna de cien cabezas, que te desgarrará tus entrañas; de tus pulmones se cogerá la murena tartesia y tus dos riñones ensangrentados, con tus intestinos, los destrozarán las Gorgonas titrasias, tras las que yo dirigiré mi veloz pie.

En el pasaje, como se ve, se hace una descripción de los lugares del Hades que más pánico pueden provocar a Heracles por la amenaza de terribles tormentos, quien está escuchando a Éaco.

Sin embargo, a pesar de la presencia de un Éaco portero, tenemos en unos versos, los del episodio de las despenseras y de los golpes¹⁶⁷ en donde nuestro personaje actúa como un juez, por lo que es muy probable, que Aristófanes tuviese presente en este pasaje, esta condición que se atribuía ya en el siglo V a. C. a Éaco.

Dicen así los versos del episodio de las despenseras que nos interesan:

{ΑΙ.} Ξυνδείτε ταχέως τουτοῖ τὸν κυνοκλόπον, ἵνα δῶ δίκην·
ἀνύετον.

{ΔΙ.} Ἦκει τῷ κακόν.

{ΞΑ.} Οὐκ ἐς κόρακας; Μὴ πρόσσιτον.

{ΑΙ.} Εἶέν, καὶ μάχει;

Ὅ Διτύλας χῶ Σκεβλύας χῶ Παρδόκας,
χωρεῖτε δευρὶ καὶ μάχεσθε τουτῶι.

{ΔΙ} Εἴτ' οὐχὶ δεινὰ ταῦτα, τύπτειν τουτοῖ
κλέπτοντα πρὸς τ'ἀλλότρια;

{ΑΙ.} Μάλλ' ὑπερφυᾶ.

{ΔΙ} Σχέτλια μὲν οὔν καὶ δεινὰ.

{ΑΙ.} Μάλλ' ὑπερφυᾶ.

{ΔΙ.} Σχέτλια μὲν οὔν καὶ δεινὰ.

{ΞΑ.} Καὶ μὴν νῆ Δία,

εἰ πώποτ' ἦλθον δεῦρ', ἐθέλω τεθνηκέναι,

ἢ κλεψα τῶν σῶν ἄξιόν τι καὶ τριχός.

Καί σοι ποήσω πρᾶγμα γειναῖον πάνυ·

βασάνιζε γὰρ τὸν παῖδα τουτοῖ λαβών,

κᾶν ποτέ μ' ἔλῃς ἀδικοῦντ', ἀπόκτεινόν μ' ἄγων.

¹⁶⁷ VV. 605, ss.

Los jueces infernales en la literatura griega.

{Αι.} Καὶ πῶς βασανίσω;

{ΞΑ.} Πάντα τρόπον· ἐν κλίμακι
δήσας,

κρεμάσας, ὑστριχίδι μαστιγῶν, δέρων,
στρεβλῶν, ἔτι δ' εἰς τὰς ῥίνας ὄξος ἐγχείων,
πλίνθους ἐπιτιθείς, πάντα τᾶλλα, πλὴν πράσῳ
μὴ τύπτε τοῦτον μηδὲ γητείῳ νέῳ.

{ΑΙ.} Δίκαιος ὁ λόγος· κἄν τι πηρώσω γέ σοι
τὸν παῖδα

τύπτων, τὰργύριόν σοι κείσεται.

{ΞΑ.} Μὴ δῆτ' ἔμοιγ'. Οὕτω δὲ βασάνιζ' ἀπαγαγών.

{ΑΙ.} Αὐτοῦ μὲν οὖν, ἵνα σοι κατ' ὀφθαλμοὺς λέγη.

Κατάθου σὺ
τὰ σκεύη ταχέως, χῶπως ἐρεῖς
ἐνταῦθα μηδὲν ψεῦδος.

{ΔΙ.} Ἄγορεύω τιγὶ
ἐμὲ μὴ βασανίζειν ἀθάνατον ὄντ'· εἰ δὲ μὴ,
αὐτὸς σεαυτὸν αἰτιῶ.

{ΑΙ.} Λέγεις δὲ τί;

{ΔΙ.} Ἄθάνατος εἶναί φημι, Διόνυσος Διός,
τοῦτον δὲ δοῦλον.

{ΑΙ.} Ταῦτ' ἀκούεις;

{ΞΑ.} Φήμ' ἐγώ.

Καὶ πολὺ γε μᾶλλον ἐστὶ μαστιγωτέος·
εἴπερ θεὸς γὰρ ἐστίν, οὐκ αἰσθήσεται.

{ΔΙ.} Τί δῆτ', ἐπειδὴ καὶ σὺ φῆς εἶναι θεός,
οὐ καὶ σὺ τύπτει τὰς ἴσας πληγὰς ἐμοί;

{ΞΑ.} Δίκαιος ὁ λόγος· χῶπότερόν γ' ἂν νῶν ἴδης
κλαύσαντα

πρότερον ἢ προτιμήσαντά τι
τυπτόμενον, εἶναι τοῦτον ἡγοῦ μὴ θεόν.

{ΑΙ.} Οὐκ ἔσθ' ὅπως οὐκ εἶ σὺ γεννάδας ἀνήρ·
χωρεῖς γάρ

εἰς τὸ δίκαιον. Ἄποδύεσθε δῆ.

Éaco.- Atad al punto a ese ladrón de perros, para que sea castigado.

Hacedlo vosotros dos.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Dioniso.- (Aparte) Alguno lo va a pasar mal.

Jantias.- ¿No os iréis a los cuervos? Vosotros dos no os acerquéis.

Éaco.- ¿Qué?, ¿te resistes? Titilas, Esceblías y Pardotas venid aquí y luchad con éste hombre.

Dioniso.- ¿Y no es indignante, que éste intente pegar a la gente, cuando roba, además, la ropa de los otros?

Éaco.- Más bien, extraordinario.

Dioniso.- Insufrible, en efecto, e intolerable.

Jantias.- Pues bien, por Zeus, si he venido alguna vez aquí, que me muera, o si he robado alguno de tus bienes por valor de un cabello. Yo me portaré muy noblemente contigo. En efecto, castiga, cogiéndolo, a ese esclavo mío, y si consigues probar que he faltado alguna vez, llevándome, ejecútame.

Éaco.- ¿Y cómo lo someteré a la prueba?

Jantias.- De todas las maneras. Atándolo a una escalera, colgándolo, azotándolo con un erizo, desollándolo, atornillándolo, echando, además, vinagre en sus narices, cargándolo con ladrillos y todos los otros castigos, pero no golpees a éste con ajo ni con puerro verde.

Éaco.- Justo discurso. Y por si te lesiono en algo a tu esclavo, al golpearlo, habrá depositado para ti un dinero.

Jantias.- Para mí, al menos, no lo deposites. De ese modo, llevándotelo, somételo a prueba.

Éaco.- Aquí, por cierto, para que declare ante tus ojos. (A Dioniso) Tú, deposita en el suelo rápidamente los bagajes y cuídate de no decir aquí ninguna mentira.

Dioniso.- Prohíbo a cualquiera que me someta a prueba, pues soy inmortal. Y, si no, yo mismo te acusaré a ti.

Éaco.- ¿Qué dices?

Dioniso.- Afirmino que soy inmortal, Dioniso, hijo de Zeus, y que éste es mi esclavo.

Éaco.- (A Jantias) ¿Oyes eso?

Jantias.- Yo digo que sí, y, por ello, ha de ser azotado mucho más, pues, si es un dios, no sentirá nada.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Dioniso.- (A Jantias) ¿Y por qué, puesto que tú afirmas ser un dios, no recibes los mismos golpes que yo?

Jantias.- Tienes razón. A aquél de nosotros dos que veas que llora antes o que note algo, al ser castigado, piensa que ése no es un dios.

Éaco.- (A Jantias) No se puede decir que no eres un hombre generoso. Tú vas, en verdad, hacia lo que es justo. Desnudaos ahora mismo.

En la primera intervención de Éaco de esta escena se refleja que es juez puesto que manda hacer justicia: ἵνα δῶ δίκην·

Como juez importante se demuestra su autoridad al llamar a los guardianes del orden que necesita para que se cumpla lo que ordena y que no se le resista Jantias: χωρεῖτε δευρὶ καὶ μάχεσθε τουτῶι.

Como función propia de juez ha de proponer las penas que considere. Sin embargo, a la hora de sancionar, al ser un juez de comedia, no tiene iniciativa propia; pide ayuda preguntando incluso, a quien tendría que recibir el castigo.

En esta escena se destaca un hecho importante relacionado con la justicia: βασάνιζ’; el castigo al esclavo que se le propone a nuestro juez. Esta situación debía ser muy habitual, pues como afirma García López¹⁶⁸: “en Atenas las declaraciones de un esclavo, sometido a castigo se tenían por más fiables en un juicio, por ambas partes, que las de un hombre libre”.

Las diferentes propuestas de castigo que recibe Éaco son diversas, desde: estar atado a una escalera, estar colgado, ser azotado con un erizo, ser desollado, ser atornillado, soportar que se le eche vinagre en la nariz, cargar con ladrillos. A su vez, también recibe las propuestas que no debe considerar: golpear con un ajo o con un puerro verde:

ἐν κλίμακι

δήσας, κρεμάσας, ὑστριχίδι μαστιγῶν, δέρων,
στρεβλῶν, ἔτι δ’ εἰς τὰς ῥίνας ὄξος ἐγγέων,
πλίνθους ἐπιτιθείς, πάντα τᾶλλα, πλὴν πράσῳ

¹⁶⁸ García López. (1993), pg. 131.

Los jueces infernales en la literatura griega.

μη τύπτε τοῦτον μηδὲ γητείω νέω.

Pero también está presente la pena de muerte: ἀπόκτεινόν μ' ἄγων. Recordemos que Jantias le llega a decir tales palabras al juez porque no está muerto. Esta pena se da si se prueba que no se cumple el requisito imprescindible que no debe faltar en un juicio y que pide el juez. El juez exige siempre la verdad; no puede haber ψεῦδος.

Se pone de manifiesto en el texto, una característica positiva del Éaco juez de la comedia: la generosidad. Esta cualidad se hace presente en el hecho de depositar dinero adelantándose al hecho de las posibles lesiones que va a sufrir el esclavo al ser castigado:

κἄν τι πηρώσω γέ σοι
τὸν παῖδα τύπτων, τάργυριόν σοι κείσεται.

El fallo, finalmente, se realiza en el episodio de los golpes¹⁶⁹. Tal y como afirma García López¹⁷⁰, “Éaco explica cómo va a actuar para descubrir la verdadera identidad” de Jantias y Dioniso. Y, ¿de qué se puede valer Aristófanes para provocar en esta situación la risa en el espectador? Desgraciadamente, de los golpes que Éaco da a cada uno de ellos.

{AI.} ῥαδίως·
πληγὴν παρὰ πληγὴν ἐκάτερον.
Éaco.- Sin dificultad. Un golpe alternativamente a cada uno.

En este mismo episodio, Éaco tiene una intervención en la que reconoce su incapacidad para reconocer a los dioses, ya que él mismo no lo es. De este modo, el portero acude a sus superiores, que sí son dioses.

{AI.} Οὐ τοι μὰ τὴν Δήμητρα δύναμαι γὼ μαθεῖν
ὁπότερος ὑμῶν ἐστὶ θεός. Ἄλλ' εἴσιτον·
ὁ δεσπότης γὰρ αὐτὸς ὑμᾶς γνώσεται
χὴ Φερρέφατθ', ἅτ' ὄντε κάκείνω θεῷ.

¹⁶⁹ VV.642-673.

¹⁷⁰ García López, (1993), pg. 132.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Έακο.- Pues bien, por Deméter, yo no puedo saber quién de vosotros dos es un dios. Mas, entrad. El amo mismo, sin duda, y Perséfone os reconocerán, puesto que también ellos dos son dioses.

En los pasajes aludidos quedan claros dos aspectos:

1. Έακο es aquí un recurso para la risa, tal y como aparece a lo largo de las intervenciones de los diferentes episodios de la comedia. Nadie podía imaginar a un juez infernal que llegase a las manos, como en este episodio lo hace con Dioniso, y a Jantias si consideramos los versos supuestos por Kock¹⁷¹:
2. Έακο, al sentirse incapacitado para una decisión importante como la que tiene entre manos, acude a Plutón y a su esposa, quienes gobiernan el mundo de los muertos, a sus superiores. Έακο es simplemente un servidor de estos dioses:

ὁ δεσπότης γὰρ αὐτὸς ὑμᾶς γνώσεται
χῆ Φερρέφατθ', ἅτ' ὄντε κἀκείνω θεώ.

2. RADAMANTIS.

Aparte de la cita directa de un personaje como Έακο, Aristófanes alude indirectamente a Radamantis.

En *Aves*, 521 se dice lo siguiente:

Λάμπων δ' ὄμνυσ' ἔτι καὶ νυνὶ τὸν χῆν', ὅταν ἔξαπατᾶ τι.

Lampón todavía ahora jura por la oca, cuando engaña a alguien.

En los escolios, y en los comentaristas modernos como en el de Sommerstein¹⁷², al comentar este verso, el nombre de Radamantis se hace presente.

Σωσικράτης γὰρ ἐν τῷ β' τῶν Κρητικῶν οὕτως φησὶ "Ραδάμανθους
δὲ δοκεῖ διαδεξάμενος τὴν βασιλείαν "δικαιοτάτος γεγενῆσθαι
πάντων ἀνθρώπων.

Aparte de nombrarlo por la obra de Sosícates se dice:

Ῥαδάμανθους γὰρ δικαιοτάτος ἀνθρώπων γενόμενος πρῶτος ἐκώλυσε

¹⁷¹ García López, (1993), pg. 135.

¹⁷² Sommerstein. (1987), pg.231; Dunbar. (1995), pg.357.

Los jueces infernales en la literatura griega.

μηδένα ἀνθρώπων ὄρκους ποιεῖσθαι κατὰ θεῶν. ἀλλ' ὀμνύναι κελεύσαιχῆν
α καὶ κύνα καὶ κιόν.

Por tanto, el juramento por la oca está unido al ámbito cretense, y en especial con Radamantis, considerado δικαιότατος γεγενῆσθαι πάντων ἀνθρώπων, << el más justo de entre todos los hombres>>.

La importancia de este juramento marca la creencia antigua, ἔτι, que aún, καὶ νυνὶ, es recordada, poniendo de manifiesto a Radamantis, sin mencionarlo.

De todos modos, en las palabras de los escoliastas llama la atención cómo marca y redundante en el concepto de justicia con respecto a los demás: πάντων ἀνθρώπων.

Parece como si fuera considerado exclusivamente en su faceta mortal y no semidivina, con lo que la característica típica en Radamantis de justicia se une a la tradición antigua, en la que se le consideraba como justo, refuerza la idea de que es un juez y legislador en toda regla, teniendo el suficiente poder, también debido a su condición de rey, para establecer la forma en la que ha de darse un juramento.

Es interesante la cuestión que refleja Dunbar en su comentario sobre si los espectadores tenían presente en sus mentes la relación de Radamantis con el tema de las ocas. No puede descartarse que lo tuvieran presente sobre todo aquellos espectadores que hubieran tenido algún contacto con los escritos de Platón, como veremos en su momento; también es probable que los espectadores lo tomaran como un elemento cómico propio de Aristófanes, retomando los antiguos juramentos por animales, que ya habían perdido su sentido primitivo, como ocurría con el juramento por el perro, o incluso, que pensaran simplemente que era el nombre de un ave, que era lo que realmente importaba

Con respecto a Minos, aún es menor la alusión por parte de los escolios y de Dover¹⁷³. Solamente se le cita al comentar el verso 1359, del que se dice

¹⁷³ Dover. Pg. 365.

lo siguiente al referirse a la diosa Ártemis, referida aquí como la divinidad cretense de la caza¹⁷⁴:

Βριτόμαρτις συγκυνηγὸς ἦν Ἄρτεμιδος, ἧς ἐρασθεὶς Μίνως
κατεδίωκεν.

Britomartis era la compañera de caza de Ártemis, a la que Minos perseguía enamorado de ella.

Dover también alude a este mito para explicar el término παῖς referido a Dictina.

Sin embargo, no se menciona nada que tenga que ver con su faceta de juez del Más Allá.

Breve conclusión de la presencia de los Jueces Infernales en la comedia.

En la comedia tan sólo se puede rastrear el mundo del Más Allá en las *Ranas* de Aristófanes, puesto que de los demás autores tenemos muy poca información.

Teniendo claro el hecho de que la finalidad de la comedia es arrancar la carcajada al espectador, es posible comprender que Aristófanes proponga un modelo de juez diferente, menos serio y más acorde con la idea popular que tienen los que presencian su comedia, quienes pueden apreciar los gestos y escuchar las palabras que el juez pronuncia en la representación.

De los jueces del Hades, Éaco se muestra desde una nueva óptica que calará en la literatura tardía, pues su nueva función, la función de portero del Hades, le acompañará desde que Aristófanes en sus *Ranas* le asigna tal misión.

Para fortalecer el aspecto cómico del personaje, Aristófanes le rebaja su categoría y le hace actuar como un esclavo, siendo él mismo el encargado de abrir la puerta del Hades.

A pesar de la nueva tarea, se perciben los rasgos de un juez, el juez del Más Allá, que ya se conocía en esta época. Por ello, tiene las competencias de interrogar, de mandar castigar y elegir la forma del castigo en cuestión.

¹⁷⁴ Sommerstein. (1987), pg. 279.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Con respecto a las alusiones a los hermanos cretenses, hay que decir que no están expresadas directamente en las comedias, sino que hay que buscarlas en los escolios y en los comentaristas modernos de la obra de Aristófanes. Así, en Radamantis, el único que se muestra con su principal característica, la justicia, tiene la importancia de ser el artífice de un nuevo juramento: el de la oca. En cuanto a Minos, las alusiones se relacionan a los amoríos que éste pretendía tener con Dictina, la compañera de la diosa Ártemis.

La comedia, por tanto, tiene su importancia en el tema de los jueces puesto que consolida un nuevo punto de vista de Éaco. Su nueva función de portero estará presente en este sentido en la literatura posterior.

E. PROSA.

I. HISTORIOGRAFÍA.

En los textos de los historiadores también se citan los nombres de los jueces infernales. Indudablemente no se refleja el mito del Más Allá en aquellos autores que conciben la historia como la investigación de hechos pasados veraces y verosímiles.

El nombre que más se cita es el de Minos, pues en este nombre se mezcla la figura mítica con la que los griegos consideraban figura real que hizo posible la formación de la talasocracia.

El nombre de Éaco y el de Radamantis no se citan desde esa perspectiva histórica, sino que aparecen mencionados en un ámbito mítico.

Comenzamos por ver los textos del padre de la historia, título dado por Cicerón a Heródoto.

1. HERÓDOTO.

Heródoto cita en su Historia a Minos y a Éaco.

1.1. MINOS.

En la historia herodotea, Minos conserva aquellas características del mito que son más verosímiles en el plano histórico, como el poder que este rey disfrutaba.

Los jueces infernales en la literatura griega.

En el libro I¹⁷⁵ del autor de Halicarnaso se encuentra el siguiente pasaje en el que se habla del poder de Minos sobre los pueblos antiguos:

Εἰσὶ δὲ τούτων Κᾶρες μὲν ἀπιγμένοι ἐς τὴν ἤπειρον ἐκ τῶν νήσων· τὸ γὰρ παλαιὸν ἐόντες Μίνω κατήκοοι καὶ καλεόμενοι Λέλεγες εἶχον τὰς νήσους, φόρον μὲν οὐδένα ὑποτελέοντες, ὅσον καὶ ἐγὼ δυνατὸς εἶμι «ἐπὶ» μακρότατον ἐξικέσθαι ἀκοῆ, οἱ δέ, ὅπως Μίνως δέοιτο, ἐπλήρουν οἱ τὰς νέας. Ἄτε δὲ Μίνω τε κατεστραμμένου γῆν πολλὴν καὶ εὐτυχεόντος τῷ πολέμῳ τὸ Καρικὸν ἦν ἔθνος λογιμώτατον τῶν ἐθνῶν ἀπάντων κατὰ τοῦτον ἄμα τὸν χρόνον μακρῷ μάλιστα.

De estos pueblos, los carios llegaron al continente desde las islas, pues antiguamente, como súbditos de Minos y con el nombre de léleges, ocupaban las islas sin satisfacer tributo alguno –por lo menos durante todo el tiempo a que las tradiciones más antiguas me permiten remontarme-, si bien, siempre que Minos lo requería, contribuían a equiparle sus naves. Por ello, como Minos había conquistado muchas tierras y tenía éxito en la guerra, el pueblo cario, por aquellas mismas fechas, era, con gran ventaja, el más famoso de todos los pueblos.

Este poder otorgado por la soberanía que Minos tenía, viene dado por una contienda entre hermanos, pues Heródoto refiere que lucha con Sarpedón por el trono de Creta, en el siguiente pasaje¹⁷⁶:

Διενειχθέντων δὲ ἐν Κρήτῃ περὶ τῆς βασιλείης τῶν Εὐρώπης παίδων Σαρπηδόνοιο τε καὶ Μίνω, ὡς ἐπεκράτησε τῇ στάσει Μίνως, ἐξήλασε αὐτόν τε Σαρπηδόνα καὶ τοὺς στασιώτας αὐτοῦ·

Pero, cuando los hijos de Europa, Sarpedón y Minos, se disputaron en Creta el trono, al imponerse Minos en la contienda, expulsó a Sarpedón y, con él, a sus partidarios.

Mas es con la talasocracia, es decir, con el dominio marítimo por parte de Minos sobre el mar Egeo, con el que su poder se extiende sobremanera y

¹⁷⁵ Hdt.I.171.

¹⁷⁶ Hdt.I.173.

Los jueces infernales en la literatura griega.

con el que se le va a reconocer a lo largo de los siglos. De hecho, este concepto, según How y Wells¹⁷⁷ está vivo en el siglo V a. C.

Este dominio del mar se pone de manifiesto en el siguiente pasaje del libro III¹⁷⁸:

Πολυκράτης γάρ ἐστι πρῶτος τῶν ἡμεῖς ἴδμεν Ἑλλήνων ὃς
θαλασσοκρατέειν ἐπεινοήθη, πάρεξ Μίνω τε τοῦ Κνωσίου καὶ εἰ δῆτις
ἄλλος πρότερος τούτου ἦρξε τῆς θαλάσσης·

En efecto, Polícrates fue, que sepamos, el primer griego -sin contar a Minos de Cnoso y a algún otro, si en realidad lo hubo, que detentara el dominio del mar con anterioridad a este último- que aspiró a conseguir la hegemonía marítima.

El poder que Minos tiene, puede en ocasiones hacer que cause desgracias a algún pueblo, y sea el motivo de su mala fama. En el Libro VII¹⁷⁹ hay un pasaje en el que se describe cómo Minos es capaz de enviar dolor y llanto a un pueblo. El texto dice así:

Ἡ δὲ Πυθίη ὑπεκρίνατο· "ᾧ νήπιοι, ἐπιμέμφεσθε ὅσα ὑμῖν ἐκ τῶν
Μενέλεω τιμωρημάτων Μίνως ἔπεμψε μηνίων δακρύματα; ὅτε οἱ μὲν
οὐ συνεξεπρήξαντο αὐτῷ τὸν ἐν Καμικῷ θάνατον γενόμενον, ὑμεῖς δὲ
ἐκείνοισι τὴν ἐκ Σπάρτης ἀρπασθεῖσαν ὑπ' ἀνδρὸς βαρβάρου γυναῖκα.

Y la Pitia les respondió: "¡Estúpidos! ¿No estáis contentos con todas las calamidades que la cólera de Minos envió contra vosotros por haber socorrido a Menelao? Porque ellos no os ayudaron a vengar su muerte, que tuvo lugar en Cámico, y en cambio vosotros sí que cooperasteis con ellos a la hora de vengar el rapto de la espartana por parte de un bárbaro.

Es en este pasaje donde se habla de la muerte de Minos. Siguiendo el texto anterior encontramos¹⁸⁰:

¹⁷⁷ How & Wells. *A commentary on Herodotus*.

¹⁷⁸ Hdt.III.122.2.

¹⁷⁹ Hdt.VII.169.

¹⁸⁰ Hdt.VII.170.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Λέγεται γὰρ Μίνων κατὰ ζήτησιν Δαιδάλου ἀπικόμενον ἐς Σικανίην τὴν νῦν Σικελίην καλεομένην ἀποθανεῖν βιαίῳ θανάτῳ.

Cuéntase, en efecto, que Minos llegó, buscando a Dédalo, hasta Sicania (Sicilia), donde pereció de muerte violenta.

Este episodio narrado por Heródoto pertenece al relato mítico, que según How y Wells¹⁸¹, se recoge en la obra de Sófocles “*Καμίκιοι*”. La tradición mítica sigue recordando, de hecho, la muerte de Minos a manos del rey o de sus hijas mientras tomaba un baño templado, la muerte violenta aquí referida.

A Minos, incluso se le concede una cronología relacionada con la guerra de Troya. En este mismo capítulo se recoge la fecha en la que se le sitúa: dos generaciones antes. El pasaje, que se recoge en el capítulo 171, dice así:

Ἐς δὲ τὴν Κρήτην ἐρημωθείσαν, ὡς λέγουσι Πραῖσιοι, ἐσοικίζεσθαι ἄλλους τε ἀνθρώπους καὶ μάλιστα Ἕλληνας, τρίτη δὲ γενεῇ μετὰ Μίνων τελευτήσαντα γενέσθαι τὰ Τρωικά, ἐν τοῖσι οὐ φλαυροτάτους φαίνεσθαι ἔοντας Κρήτας τιμωροὺς Μενέλεω.

Al quedar despoblada, en Creta –según cuentan los presios- se establecieron nuevos habitantes, en su mayoría griegos; y, dos generaciones después de la muerte de Minos, tuvo lugar la guerra de Troya, en la que, como es sabido, los cretenses figuraron entre los mejores aliados de Menelao.

Minos no aparece situado en el Más Allá. Heródoto lo recoge como un mero mortal, refiriéndose a su vida, sus obras y su muerte, sin hacerse eco del mito de su función de juez en el Más Allá.

1.2. ÉACO.

Los textos de Heródoto que aluden a Éaco son los siguientes: en el libro V¹⁸² encontramos:

¹⁸¹ Cf. How & Wells. Vol. II, pg. 203.

¹⁸² V, 89.

Los jueces infernales en la literatura griega.

καὶ Ἀθηναίοισι ὀρμημένοισι ἐπ' Αἰγινήτας στρατεύεσθαι ἦλθε
μαντήιον ἐκ Δελφῶν ἐπισχόντας ἀπὸ τοῦ Αἰγινήτων ἀδικίου
τριήκοντα ἔτεα τῷ ἐνὶ καὶ τριηκοστῷ Αἰακῷ τέμενος ἀποδέξαντας
ἄρχεσθαι τοῦ πρὸς Αἰγινήτας πολέμου, καὶ σφι χωρήσειν τὰ
βούλονται· ἦν δὲ αὐτίκα ἐπιστρατεύονται, πολλὰ μὲν σφεας ἐν τῷ
μεταξὺ τοῦ χρόνου πείσεσθαι, πολλὰ δὲ καὶ ποιήσειν, τέλος μέντοι
καταστρέψεσθαι. Ταῦτα ὡς ἀπενειχθέντα ἤκουσαν οἱ Ἀθηναῖοι, τῷ
μὲν Αἰακῷ τέμενος ἀπέδεξαν τοῦτο τὸ νῦν ἐπὶ τῆς ἀγορῆς ἴδρυται,
τριήκοντα δὲ ἔτεα οὐκ ἀνέσχοντο ἀκούσαντες ὅκως χρεὸν εἶη
ἐπισχεῖν πεποιθότας πρὸς Αἰγινήτων ἀνάρσια.

Y, cuando los atenienses estaban dispuestos a organizar una expedición contra Egina, llegó un oráculo procedente de Delfos aconsejándoles que aguardasen treinta años y que, treinta y un años después de la ofensa que les habían inferido los eginetas, emprendieran la guerra contra Egina tras haber dedicado a Éaco un recinto sagrado, ya que las operaciones se desarrollarían conforme a sus deseos; en cambio, si iniciaban las hostilidades inmediatamente, en ese plazo de tiempo sufrirían numerosos reveses (y también ellos causarían muchos a sus enemigos), si bien, a la postre, lograrían aniquilarlos. Cuando el citado oráculo llegó a oídos de los atenienses, dedicaron a Éaco ese sagrado recinto que en la actualidad se alza en el ágora; sin embargo, ante las afrentas que habían sufrido por parte de los eginetas, no se resignaron a seguir la indicación de que era menester aguardar treinta años.

En el libro VI se encuentra el siguiente texto¹⁸³:

Ἐν δὲ τῆσι Ἀθήνησι τηρικαῦτα εἶχε μὲν τὸ πᾶν κράτος
Πεισίστρατος, ἀπαρέδυνάστευέ γε καὶ Μιλτιάδης ὁ Κυψέλου, ἐὼν
οἰκίης τεθριπποτρόφου, τὰ μὲν ἀπ' Αἰακοῦ τε καὶ Αἰγίνης γεγωνώς,
τὰ δὲ νεώτερα Ἀθηναῖος, Φιλαίου τοῦ Αἴαντος παιδὸς γενομένου
πρώτου τῆς οἰκίης ταύτης Ἀθηναίου. Οὗτος ὁ Μιλτιάδης κατήμενος
ἐν τοῖσι προθύροισι τοῖσι ἐωυτοῦ, ὀρέων τοὺς Δολόγκους παριόντας
ἐσθῆτα ἔχοντας οὐκ ἐγχωρίην καὶ αἰχμὰς προεβώσατο καὶ σφι

¹⁸³ Hdt.VI.35.

Los jueces infernales en la literatura griega.

προσελθοῦσι ἐπηγγείλατο καταγωγὴν καὶ ξείνια. Οἱ δὲ δεξάμενοι καὶ
ξεινισθέντες ὑπ' αὐτοῦ ἐξέφαινον πᾶν οἱ τὸ μαντήιον, ἐκφήσαντες δὲ
ἐδέοντο αὐτοῦ τῷ θεῷ μιν πείθεσθαι. Μιλτιάδην δὲ ἀκούσαντα
παραυτίκα ἔπεισε ὁ λόγος οἷα ἀχθόμενον τε τῇ Πεισιστράτου ἀρχῇ
καὶ βουλόμενον ἐκποδῶν εἶναι.

En Atenas, por aquellas fechas, Pisístrato detentaba el poder absoluto; pero también poseía una gran influencia Milcíades, hijo de Cípselo, que pertenecía a una familia propietaria de cuadrigas y cuyos orígenes se remontaban a Éaco y Egina, si bien por sus antepasados más inmediatos era oriundo de Atenas (Fileo, hijo de Áyax, fue el primer miembro de esa familia que obtuvo la ciudadanía ateniense).

En el libro VIII¹⁸⁴ se dice:

Ὡς δὲ σφί ἔδοξε, καὶ ἐποίευν ταῦτα· εὐξάμενοι γὰρ πᾶσι τοῖσι θεοῖσι
αὐτόθεν μὲν ἐκ Σαλαμῖνος Αἴαντά τε καὶ Τελαμῶνα ἐπεκαλέοντο, ἐπὶ
δὲ Αἰακὸν καὶ τοὺς ἄλλους Αἰακίδας νέα ἀπέστελλον ἐς Αἴγιαν.

Y decidirlo y hacerlo fue todo uno: tras haber elevado preces a todos los dioses, solicitaron, desde la propia Salamina, el auxilio de Áyax y de Telamón, y enviaron un navío a Egina para que trajese a Éaco y a los demás Eácidas.

Estos textos no aluden a Éaco como juez en el Hades. Sin embargo, pueden ilustrar la importancia de este héroe que hará que esté en la categoría de los jueces del Más Allá.

Por otra parte, las referencias al mundo egipcio en el libro II tendrán mucha influencia en Diodoro, sobre todo, dentro de lo que nos interesa, por su comparación entre las creencias escatológicas egipcias y las griegas.

2. TUCÍDIDES.

En Tucídides solamente se alude a Minos en dos pasajes. El tratamiento intenta ser puramente histórico, como cabe esperar, y de los jueces es precisamente Minos el único personaje que se podía sentir como histórico en

¹⁸⁴ Hdt.VIII.64.

relación con la talasocracia. De hecho, las menciones que Tucídides hace de él se refieren siempre y exclusivamente al Minos talasócrata que ya Heródoto mencionaba en su libro III¹⁸⁵, y al que se refería como conquistador del mar griego.

Es un hecho destacable que Tucídides lo sitúe en una remota antigüedad en el libro I¹⁸⁶. Ésta es la primera alusión que hace el historiador:

Μίνως γάρ παλαιάτος ὦν ἀκοῆ ἴσμενναυτικὸν ἐκτίησάτο καὶ τῆς νῦν Ἑλληνικῆς θαλάσσης ἐπὶ πλείστον ἐκράτησε καὶ τῶν Κυκλάδων νήσων ἤρξε τε καὶ οἰκιστὴς πρῶτος τῶν πλείστων ἐγένετο, Κάρως ἐξελάσας καὶ τοὺς αὐτοῦ παῖδας ἡγεμόνας ἐγκαταστήσας· τό τεληστικόν, ὡς εἰκός, καθήρει ἐκ τῆς θαλάσσης ἐφ' ὅσον ἐδύνατο, τοῦ τὰς προσόδους μᾶλλον ἰέναι αὐτῷ.

Minos, en efecto, fue el más antiguo de cuantos por tradición conocemos que se pertrechó con una escuadra, conquistó la mayor parte del actual mar de Grecia, dominó sobre las islas Cíclades, y fue el primer colonizador de la mayoría, al expulsar a los carios e instaurar como jefes a sus propios hijos. Como es natural, limpió del mar la piratería en cuanto le fue posible, a fin de que los tributos le llegaran con mayor facilidad.

En el segundo pasaje¹⁸⁷ en el que se cita a Minos se dice:

Καταστάντος δὲ τοῦ Μίνω αὐτικοῦ πλωιμώτερα ἐγένετο παρ' ἀλλήλους (οἱ γὰρ ἐκ τῶν νήσων κακοῦργοι ἀνέστησαν ὑπ' αὐτοῦ, ὅτεπερ καὶ τὰς πολλὰς αὐτῶν κατώκιζε), καὶ οἱ παρὰ θάλασσαν ἄνθρωποι μᾶλλον ἤδη τὴν κτήσιν τῶν χρημάτων ποιούμενοι βεβαιότερον ᾤκουν, καὶ τινες καὶ τείχη περιεβάλλοντο ὡς πλουσιώτεροι ἑαυτῶν γιγνόμενοι·

¹⁸⁵ Hdt.III.122.2.Cf. la sección de Heródoto de este trabajo.

¹⁸⁶ Tuc.Hist.I.4.1.

¹⁸⁷ Tuc.Hist.I.8.7.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Mas una vez construida la escuadra de Minos, fue más fácil la navegación entre ellos, ya que éste desalojó de la isla a los piratas, al tiempo que establecía colonias en la mayoría de ellas.

Según Hornblower, Tucídides hace de Minos el antecedente directo del imperio ateniense¹⁸⁸.

3. DIODORO.

3.1. El juicio egipcio.

Diodoro, continuando con la línea marcada por Heródoto, en su obra nos habla de Egipto. En el libro I tiene unos capítulos dedicados al Más Allá y nos refiere las creencias, que eran bien conocidas en Grecia, acerca del mundo tras la muerte. En el capítulo 92 alude al juicio que se produce tras ésta, y menciona a 42 jueces. No nos dice quiénes son, pero nos describe que se sientan en un hemicírculo junto a un lago.

Los paralelismos con las laminillas órficas vistas en la lírica, con respecto al juicio y la presencia del lago se explicarían según la versión del siciliano, por la presencia de Orfeo en Egipto que le hizo conocer estas costumbres, y así, “inventó sus relatos míticos acerca del Hades, imitando unos e inventando él mismo otros por su cuenta.”

En el capítulo 96 retoma el tema, volviendo a asegurar que fue Orfeo el que desde Egipto llevó a Grecia la mayoría de los ritos iniciáticos y sus historias sobre el Hades. Aunque, como afirma Burton¹⁸⁹, en el capítulo 97.4 se hace eco de una tradición distinta, cuando dice que fue Melampo quien llevó a Grecia los ritos dionisiacos. La razón es probablemente que Diodoro sigue fuentes distintas en cada uno de los pasajes.

En este punto, afirma que, imitando a los egipcios, continúa con lo que ocurría en los funerales: “los castigos de los impíos en el Hades, los prados de los justos”. Sin embargo, Diodoro deja claro, que para él son falacias: “ficciones que cree la muchedumbre”.

La geografía del Más Allá también es tema de interés para él. Los muertos viven en el <<prado>>, “lugar junto al lago que se llama Aquerusia”.Y,

¹⁸⁸ Hornblower, S. (1991). Vol. I, pg.159.

¹⁸⁹ Burton, A. (1972), pg.280.

para llegar allí han de atravesar el río, con lo que aparece el traslado en barco, el barquero, que recibe el nombre “en la lengua nativa <<carón>>, y el pago del viaje. Diodoro nos narra los templos que hay, y las puertas de entrada del Cocito, Leteo, y las de la Verdad donde “se levanta una estatua sin cabeza de la Justicia”.

3.2. Jueces infernales.

Diodoro es, entonces, el único historiador que al contar en su obra con la mitología presenta explícitamente a Minos y a Radamantis como jueces del Hades. El pasaje de su obra que nos interesa lo hallamos en el libro V¹⁹⁰:

διὰ δὲ τὴν ὑπερβολὴν τῆς περὶ αὐτὸν δικαιοσύνης μεμυθολογηθῆσαι δικαστὴν αὐτὸν ἀποδεδεῖχθαι καθ’ ἄδου καὶ διακρίνειν τοὺς εὐσεβεῖς καὶ τοὺς πονηροὺς. τετευχέναι δὲ τῆς αὐτῆς τιμῆς καὶ τὸν Μίνω, βεβασιλευκότα νομιμώτατα καὶ μάλιστα δικαιοσύνης πεφροντικότα.

Por otra parte, a causa de su elevado sentido de la justicia, el mito cuenta que fue nombrado juez en el Hades, donde con sus decisiones separa a los piadosos de los malvados. También Minos obtuvo el mismo honor, porque había reinado de acuerdo con la ley y había mostrado una especial preocupación por la justicia.

El texto no tiene ningún desperdicio, pues Diodoro nos recoge el mito del motivo de que los hermanos cretenses ocupen ese puesto privilegiado. Son los jueces en el Más Allá debido a su justicia. Como los reyes practican la justicia en su vida, tras su muerte, ellos tenían que seguir con la función que habían desempeñado y en la cual, como Minos, habían puesto un gran empeño.

Vamos a ver cómo Diodoro los menciona. Comenzamos por Minos quien en los libros I y IV hace su aparición.

3.2.1. MINOS.

De acuerdo con la tradición antigua, Minos es hijo de Zeus, la principal divinidad griega, y de Europa, y hermano de Radamantis y Sarpedón¹⁹¹.

¹⁹⁰ Diod.Sic.V.79.2

¹⁹¹ Diod.Sic.Bib.IV.60.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Τέκταμος ὁ Δώρω τοῦ Ἑλληνοσ τοῦ Δευκαλίωνοσ...οὔ
βασιλεύοντοσ ἐν Κρήτῃ Ζεύσ...Εὐρώπην ἀρπάσασ ἐκ Φοινίκῃσ καὶ...
μιγείσ τρεῖσ υἱοὓσ ἐγένεσε, Μίνω καὶ Ῥαδάμανθυν καὶ Σαρπηδόνα.
En el tiempo en que Tectamo, hijo de Doro, hijo de Heleno, hijo de
Deucalión, era rey de Grecia, Zeus se llevó a Europa desde Fenicia y
engendró en ella tres hijos: Minos, Radamantis y Sarpedón.

Minos es el rey de Creta por ser el hijo primogénito de Zeus. Como rey fundó numerosas ciudades entre las que destacan en importancia, Cnoso, la capital, Festo y Cidonia.

En el libro V, Diodoro describe este hecho¹⁹²:

Μίνω μὲν οὖν πρεσβύτατον ὄντα βασιλεύσαι τῆσ νήσου, καὶ κτίσαι
πόλεισ οὐκ ὀλίγασ ἐν αὐτῇ, τούτων δ' ἐπιφανεστάτασ τρεῖσ, Κνωσὸν
μὲν ἐν τοῖσ πρὸσ τὴν Ἀσίαν νεύουσι μέρεσι τῆσ νήσου, Φαιστὸν δ'
ἐπὶ θαλάττῃσ ἐστραμμένην ἐπὶ μεσημβρίαν, Κυδωνίαν δ' ἐν τοῖσ πρὸσ
ἐσπέραν [κεκλιμένοισ] τόποισ κατ' ἀντικρὺ τῆσ Πελοποννήσου.

Minos, debido a que era el mayor, reinó en la isla y fundó en ella no pocas ciudades, de las cuales tres son las más famosas, Cnoso, situada en la parte de la isla que mira a Asia, Festo, en la costa orientada al mediodía, y Cidonia, en la zona occidental, enfrente del Peloponeso.

Es el hecho de ser rey lo que verdaderamente importa. Como consecuencia, Minos goza de prestigio, de consideración, tiene autoridad y es respetado. Estos detalles se pueden apreciar en algunos momentos de la obra de Diodoro en donde lo que realmente se realza es la condición de Minos como soberano. Nos relata, por ejemplo, el pasaje en el que Dédalo construye para él el laberinto. La versión que nos da, a la manera herodotea, nos la cuenta por boca de otros, los mitógrafos, que así lo transmitieron. En el libro I¹⁹³ nos encontramos con este episodio:

φασὶ δὲ τινεσ καὶ τὸν Δαίδαλον εἰσ Αἴγυπτον παραβαλόντα καὶ θαυμά
σαντα τὴν ἐν τοῖσ ἔργοισ τέχνην κατασκευάσαι τῷ βασιλεύοντι τῆσ

¹⁹² Diod.Sic.Bib.V.78.2

¹⁹³ Diod.Sic.Bib.I.61.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Κρήτης Μίνω λαβύρινθον ὅμοιον τῷ κατ' Αἴγυπτων, ἐν ᾧ γενέσθαι μυθολογοῦσι τὸν λεγόμενον Μινώταυρον.

Dicen algunos que Dédalo, cuando arribó a Egipto, se quedó admirado de la factura de sus trabajos, y construyó para el rey de Creta Minos un laberinto similar al de Egipto, en el cual se cuenta que estaba encerrado el Minotauro.

El mismo tema aparece en otro capítulo del mismo libro, donde igualmente se reconoce la soberanía minoica. El texto dice¹⁹⁴:

τὸν δὲ Δαίδαλον λέγουσιν ἀπομιμήσασθαι τὴν τοῦ λαβυρίνθου πλοκὴν τοῦ διαμένοντος μὲν μέχρι τοῦ νῦν καιροῦ, οἰκοδομηθέντος δέ, ὡς μὲν τινὲς φασιν, ὑπὸ Μένδητος, ὡς δ' ἔνιοι λέγουσιν, ὑπὸ Μάρρου τοῦ βασιλέως, πολλοῖς ἔτεσι πρότερον τῆς Μίνω βασιλείας.

Dicen, por otra parte, que Dédalo imitó el trazado del laberinto, que todavía hoy se conserva, construido, según algunos dicen, por Mendes, o bien, como dicen otros, por el rey Marro, muchos años antes del reinado de Minos.

Otro texto en el que se reconoce la realeza de Minos es en el que Diodoro narra los famosos trabajos de Hércules. El texto dice¹⁹⁵:

Μετὰ δὲ ταῦτα λαβὼν ἄθλον τὸν ἐκ Κρήτης ταῦρον ἀγαγεῖν, οὗ Πασιφάην ἐρασθῆναί φασι, πλεύσας εἰς τὴν νῆσον, καὶ Μίνω τὸν βασιλέα συνεργὸν λαβῶν, ἤγαγεν αὐτὸν εἰς Πελοπόννησον, τὸ τηλικούτον πέλαγος ἐπ' αὐτῷ ναυστοληθεῖς.

El trabajo que emprendió a continuación fue llevar el toro de Creta, del que, según se dice, estuvo enamorada Pasífae. Navegó hasta la isla, donde obtuvo la ayuda del rey Minos, y se llevó el toro al Peloponeso, transportándolo en un barco a través de aquel extenso mar.

¹⁹⁴ Diod.Sic.Bib.I.97.

¹⁹⁵ Diod.Sic.Bib.IV.13.4.

Aparte de que se reconozca su poder como monarca, también es destacable su función de legislador. En la tradición se dice que Minos había recibido las leyes por parte de la divinidad, su padre, el dios Zeus, con lo que los juicios quedarían a su cargo al tener a su alcance la ley que consideraba como un gran bien.

En el libro I¹⁹⁶ tenemos el siguiente texto donde se compara a Minos con otros personajes que habían hecho lo mismo, entre los que destaca Licurgo:

προσποιηθῆναι δ' αὐτῷ τὸν Ἑρμῆν δεδωκέναι τούτους, ὡς μεγάλων ἀγαθῶν αἰτίους ἔσομένους, καθάπερ παρ' Ἑλλήσι ποιῆσαι φασιν ἐν μὲν τῇ Κρήτῃ Μίνωα, παρὰ δὲ Λακεδαιμονίοις Λυκοῦργον, τὸν μὲν παρὰ Διός, τὸν δὲ παρ' Ἀπόλλωνος φήσαντα τούτους παρειληφέναι.

Pretendía que Hermes se las había entregado asegurándole que iban a ser causa de grandes bienes; del mismo modo, dicen, hizo Minos en Creta y, entre los Lacedemonios, Licurgo, el uno diciendo que las había recibido de Zeus y el otro de Apolo.

3.2.2. RADAMANTIS.

En el libro V¹⁹⁷ de Diodoro se halla información muy interesante para los estudiosos de la realeza arcaica sobre este cretense. De hecho, a este libro alude Simonet¹⁹⁸ al estudiar a los reyes cretenses y afirmar, siguiendo a Diodoro, que “Radamantis pasa por ser quien ejerció la justicia con mayor equidad... Obtuvo, pues, el mismo honor que Minos el más justo de los reyes.”

Sin lugar a dudas, es en esa justicia en la que va a radicar el hecho de que sea considerado al final un juez en el mundo de los muertos.

Los textos de Diodoro en los que se destacan todas estas ideas están en dos capítulos. En el 78 se le pone de relieve como héroe cretense:

Μετὰ δὲ τὰς τῶν θεῶν γενέσεις ὕστερον πολλαῖς γενεαῖς φασὶ γενέσθαι κατὰ τὴν Κρήτην ἥρωας οὐκ ὀλίγους, ὧν

¹⁹⁶ Diod.Sic.Bib.I.94.

¹⁹⁷ Diod.Sic.Bib.V.

¹⁹⁸ Simonet Barrio, A. (1962-3). Vol. II, pg.248.

Los jueces infernales en la literatura griega.

ὑπάρχειν ἐπιφανεστάτους τοὺς περὶ Μίνωκαὶ Ῥαδάμανθυν καὶ Σαρπηδόνα.

Muchas generaciones después del nacimiento de los dioses, nacieron en Creta, afirman los cretenses, no pocos héroes, de los que los más ilustres fueron Minos, Radamantis y Sarpedón.

Sin embargo, es el capítulo 79 el que prácticamente está dedicado a Radamantis. En el siguiente pasaje, Diodoro nos da como referencias las palabras de los cretenses, quienes consideran que como juez era ejemplar, modelo por su justicia no sólo para los cretenses, pues sus fallos eran más justos y sancionaba con castigos ejemplares a los que cometían fechorías, y así era considerado en gran parte de Asia Menor y de las islas. El texto es el siguiente:

Ῥαδάμανθυν δὲ λέγουσι τὰς τε κρίσεις πάντων δικαιοτάτας πεποιῆσθαι καὶ τοῖς λησταῖς καὶ ἀσεβέσι καὶ τοῖς ἄλλοις κακούρηις ἀπαραίτητον ἐπεινηροχένοι τιμωρίαν. κατακτήσασθαι δὲ καὶ νήσους οὐκ ὀλίγας καὶ τῆς Ἀσίας πολλὴν τῆς παραθαλαττίου χώρας, ἀπάντων ἐκουσίως παραδιδόντων ἑαυτοὺς διὰ τὴν δικαιοσύνην. τὸν δὲ Ῥαδάμανθυν Ἐρύθρω μὲν ἐνὶ τῶν αὐτοῦ παίδων παραδοῦναι τὴν βασιλείαν τῶν δι' ἐκείνους Ἐρυθρῶν ὀνομασθεισῶν, Οἰνοπίωνι δὲ τῷ Ἀριάδνης τῆς Μίνω Χίον ἐγχειρίσαι φασίν, ὃν ἔνιοι μυθολογοῦσι Διου ὕσου γενόμενον μαθεῖν παρὰ τοῦ πατρὸς τὰ περὶ τὴν οἰνοποιίαν τῶν δ' ἄλλων τῶν περιαυτὸν ἡγεμόνων ἐκάστῳ νῆσον ἢ πόλιν δωρήσασθαι λέγουσι τὸν Ῥαδάμανθυν, Θόαντι μὲν Λῆμνον, Ἐνυεῖ δὲ Κύρνον, Στα φύλῳ δὲ Πεπάρηθον, Εὐάνθει δὲ Μαρώνειαν, Ἀλκαίῳ δὲ Πάρον, Ἀνίῳνι δὲ Δῆλον, Ἄνδρῃ δὲ τὴν ἀπ' ἐκείνου κληθεῖσαν Ἄνδρον.

De Radamantis los cretenses dicen que pronunció las sentencias más justas y que infligió castigos ejemplares a los piratas, a los impíos y a los otros malhechores.

Conquistó un buen número de islas y una vasta zona de la costa de Asia, al entregarse todos sus habitantes voluntariamente debido a que conocían su fama de justicia. A Eritro, uno de sus hijos, Radamantis le confió el reino de la ciudad que por él tomó el nombre de Eritras, y entregó Quíos, dicen, a Enopión, hijo de Ariadna, la hija

Los jueces infernales en la literatura griega.

de Minos, aunque algunos mitógrafos piensan que Enopión sería hijo de Dioniso y que habría aprendido de su padre el modo de elaborar el vino. A cada uno de los otros comandantes de su séquito, dicen los cretenses, Radamantis les concedió una isla o una ciudad, Lemnos a Toante, Cirno a Enieo, Peparetos a Estáfilo, Marinea a Evantes, Paros a Alceo, Delos a Anión, y a Andreo la isla que por él recibió el nombre de Andros.

3.2.3 ÉACO.

Diodoro tiene alguna referencia de Éaco interesante. Esta cita está presente en el libro IV y tiene una relación directa con Minos¹⁹⁹:

ὁ δ' ἔχρησεν ἐλθεῖν αὐτοὺς πρὸς Αἰακὸν τὸν Διὸς καὶ Αἰγίνης τῆς Ἄσωποῦ θυγατρὸς, καὶ κελεύειν ὑπὲρ αὐτῶν εὐχὰς ποιήσασθαι. ὧν πραξάντων τὸ προσταχθέν, ὁ μὲν Αἰακὸς ἐπετέλεσε τὰς εὐχὰς, καὶ ὁ αὐχμὸς παρὰ μὲν τοῖς ἄλλοις Ἑλλησιν ἐπαύσατο, παρὰ δὲ τοῖς Ἀθηναίοις μόνοις διέμεινεν·

El dios les respondió por medio de un oráculo diciéndoles que fueran a ver a Éaco, hijo de Zeus y de Egina, la hija de Asopo, y le pidieran que elevara plegarias en su nombre. Ellos hicieron lo que se les ordenaba, Éaco realizó las plegarias, y la sequía cesó para el resto de los griegos, pero persistió de modo aislado para los atenienses.

Es muy curioso que Diodoro no coloque a Éaco como juez. Como podemos comprobar por la cita, aún siendo hijo de Zeus, y teniendo el poder de ser escuchado por su padre, ante sus hermanastros Minos y Radamantis no tiene ninguna relevancia en el Hades. Recordemos que en el texto se alude a que los jefes griegos intentan apaciguar a Zeus, quien está haciendo caso a su hijo que le ha pedido sequía y hambre para los atenienses por la muerte de Androgeo.

¹⁹⁹ Diod.Sic.Bib.IV.61.

La razón puede ser que Éaco no destacaba en la tradición mitológica por su sentido de la justicia, a diferencia de lo que ocurría con Radamantis o el propio Minos.

4. DIONISIO DE HALICARNASO.

En la obra de Dionisio de Halicarnaso también tenemos una cita que alude a la importancia de Minos. Dionisio dice lo siguiente sobre el personaje de Minos²⁰⁰:

λαβεῖν δὲ αὐτὸν τὴν τούτων μίμησιν ἀποφαίνουσιν ἐκ τῶν Ἑλληνικῶν παραδειγμάτων ζηλοτὴν γενόμενον τῆς τε Μίνω τοῦ Κρητὸς καὶ τῆς Λυκούργου τοῦ Λακεδαιμονίου σοφίας· ὧν μὲν ὁμιλητῆς ἔφη γενέσθαι τοῦ Διὸς καὶ φοιτῶν εἰς τὸ Δικταῖον ὄρος, ἐν ᾧ τραφῆναι τὸν Δία μυθολογοῦσιν οἱ Κρήτες ὑπὸ τῶν Κουρήτων νεογνὸν ὄντα, κατέβαινον εἰς τὸ ἱερὸν ἄντρον καὶ τοὺς νόμους ἐκεῖ συντιθεὶς ἐκόμιζεν, οὓς ἀπέβαινε παρὰ τοῦ Διὸς λαμβάνειν·

Explican que tomó el ejemplo de los griegos, emulando la sabiduría de Minos de Creta y de Licurgo el espartano. El primero de los cuales afirmaba ser discípulo de Zeus y visitaba frecuentemente el monte Dicteo, donde los cretenses cuentan que Zeus, siendo recién nacido, fue criado por los Curetes; bajaba al antro sagrado y regresaba tras componer allí sus leyes, que exponía como recibidas de Zeus.

Según este texto, dos puntos son determinantes a la hora de hablar de Minos:

1. Es tal su importancia que sirve como paradigma de comportamiento (μίμησι) gracias a su sabiduría (σοφίας)
2. Recibe las leyes que recibe de Zeus, (παρὰ τοῦ Διὸς λαμβάνειν) Es interesante destacar que Dionisio no menciona la paternidad de Zeus. Utiliza simplemente el término de ὁμιλητῆς. Pero lo más asombroso es que recalca que es el propio Minos el que quiere poner de relieve esta relación con el dios

²⁰⁰ Dion.Hal.*Antiq.Rom.*II.61.

(ἔφη)

Conclusión.

En este apartado hemos incluido a los autores más destacados dentro del ámbito de la historiografía, pero solamente a aquéllos que se han dedicado a este género exclusivamente. Por esta razón, la figura de Plutarco queda fuera de este apartado. Se le dedica un capítulo especial donde se comentará su visión de los jueces en su historia y en su filosofía.

Minos, del que se destaca que es rey de Creta tiene una enorme influencia debido a la talasocracia que tanto influyó en el mundo antiguo.

De los autores tardíos, Dionisio de Halicarnaso cita Minos como legislador sabio y modélico. No entra en los detalles del mito del mundo del Más Allá. Sin embargo, Diodoro Sículo es mucho más interesante porque, al igual que hacía Heródoto en su obra, compila los datos que nos cuentan los mitógrafos, no se limita a lo puramente histórico, y por ello se extiende en su libro IV en los hermanos cretenses Minos y Radamantis contando las leyendas que circulaban sobre ellos.

Los datos que van a propiciar que sean considerados jueces del Más Allá giran en torno a dos factores: la realeza y su relación con el ámbito de las leyes. Y así, por fin, en el libro V, 79 se nos ubica explícitamente a estos hermanos como jueces del Más Allá.

II. MITOGRAFÍA.

1. Mitógrafos arcaicos.

Entre los mitógrafos arcaicos, apenas hay referencias a los jueces del Hades. Del logógrafo Ferécides, el Ateniense y de Epiménides de Creta se ha conservado mediante testimonios algún texto interesante en el que se alude directamente a estos personajes en el Más Allá.

Antonino Liberal²⁰¹ atribuye a Ferécides una alusión a Radamantis en la isla de los bienaventurados, donde se presenta al cretense, tal y como marca la tradición:

Ἱστορεῖ Φερεκίδης.

...Ζεὺς δὲ Ἑρμῆν πέμπει κελεύων Ἀλκμήνην ἐκκλέψαι καὶ ἀπενεγκεῖν εἰς Μακάρων νήσους καὶ δοῦναι Ῥαδαμάνθου γυναῖκα.

Ferécides cuenta esta historia.

...Zeus envió a Hermes con la orden de robar el cuerpo de Alcmena, llevarla a las Islas de los Bienaventurados y entregarla a Radamantis como esposa.

En el texto se afirma que Zeus otorga a su hijo una esposa: Alcmena. Es importante recordar que los jueces están muertos para poder entender por qué Ferécides recalca el hecho de que Alcmena también esté muerta.

Así, queda establecida en las islas un paralelismo entre el matrimonio que preside el lugar con la pareja del Hades: Perséfone y Hades, al igual que la forma de llegar ambas mujeres al lado de los reyes de estos lugares, pues tanto Perséfone como Alcmena son raptadas (ἐκκλέψαι), y puede que en el caso de Perséfone, también Zeus estuviese implicado²⁰².

De todas formas, Ferécides no dice expresamente que Radamantis ejerza como juez de estas islas, al igual que tampoco nos facilita más información acerca de su cometido en este lugar.

²⁰¹ Ant.Lib.Met.33.

²⁰² Cf. Grimal, P., (1981), pg. 220.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Con respecto a Epiménides²⁰³ de Creta, tan pocos son los datos que nos han llegado, que desgraciadamente, no permiten conjeturar nada referente al tema de este trabajo.

Diógenes Laercio²⁰⁴ nos asegura que Epiménides:

συνέγραψε δὲ καὶ καταλογάδην περὶ θυσιῶν καὶ τῆς ἐν Κρήτῃ
πολιτείας καὶ περὶ Μίνω καὶ Ῥαδαμάνθυος εἰς ἔπη τετρακισχίλια.

Escribió también en prosa acerca de los sacrificios y de la república de Creta; como también de Minos y Radamantis hasta unos 4.000 versos.

Es una auténtica lástima el no tener más información sobre estos versos, puesto que con tal cantidad no sería difícil que se aludiera a la función de jueces en el Hades de estos hermanos.

Otro dato, muy interesante, que también nos da Diógenes²⁰⁵ es que, de Epiménides:

λέγεται δὲ ὡς καὶ πρῶτος αὐτὸν Αἰακὸν λέγοι

Refieren que fue el primero que se hacía llamar a sí mismo Éaco

Con estas palabras, él mismo quiere establecer su relación con Minos y Radamantis afirmando que es una reencarnación del hermanastro de los cretenses.

2. APOLODORO.

Entre los siglos IV y II a. C. se desarrolla una gran época de esplendor para la mitografía alegórica²⁰⁶. Sin embargo, el mito de los jueces infernales tiene poco éxito entre los mitógrafos, pues solamente conservamos referencias expresas del mito de los jueces del Más Allá en dos pasajes de la obra de Apodoloro de Atenas. En el primero afirma que²⁰⁷:

²⁰³ Cf. Gigante, M., (2001), pg. 12

²⁰⁴ Diog.Laert. *Vit.*I.112.

²⁰⁵ Diog.Laert. *Vit.*I.114.

²⁰⁶ Cf.Redondo, J., (2004), pg. 150.

²⁰⁷ Apol.III.6.8.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Ῥαδάμανθους δὲ τοῖς νησιώταις νομοθετῶν, αὐθις φυγὼ εἰς Βοιωτίαν
Ἄλκμήνην γαμεί, καὶ μεταλλάξας ἐν ᾿Αιδου μετὰ Μίνωος δικάζει.

Radamantis legisló para los isleños, pero más tarde huyó a Beocia y desposó a Alcmena; desde su muerte actúa como juez en el Hades junto a Minos.

El segundo pasaje dice²⁰⁸:

τιμᾶται δὲ καὶ παρὰ Πλούτῳι τελευτήσας Αἰακὸς, καὶ τὰς κλείς τοῦ
᾿Αδου φυλάττει.

Después de muerto, Éaco es honrado también en la morada de Plutón y guarda las llaves del Hades.

En ambos textos se pone de relieve el hecho de que los jueces están muertos (μεταλλάξας - τελευτήσας). Esta condición, aunque no lo parezca, es muy importante puesto que será un factor decisivo a la hora de formar un canon de jueces del Más Allá.

Las funciones han quedado establecidas de la siguiente manera: Minos y Radamantis ejercen propiamente como jueces (δικάζει), mientras que Éaco es el guardián del Hades.

La continuación del mito tradicional sigue en estos textos en los que Minos y Radamantis continúan con la tradición que los vinculaba con el aspecto judicial. De hecho, el mismo Radamantis es reconocido como legislador en la obra de Apolonio. Al cretense se le atribuye la conocida ley que establece que quien rechaza a un agresor injusto es inocente²⁰⁹:

δίκτην δὲ ἐπαγόντων τινῶν αὐτῷ Φόνου, παρανέγνω νόμον
Ῥαδαμάνθος λέγοντος ὅς ἂν ἀμύνηται τὸν χειρῶν ἀδίκων
ἄρξαντα, ἀθῶον εἶναι· καὶ οὕτως ἀπελύθη.

Heracles juzgado por asesinato, citó la ley de Radamantis según la cual quien rechaza a un agresor injusto es inocente, y así fue absuelto.

²⁰⁸ Ap.III.40.

²⁰⁹ Ap.II.4.9.11.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Y con respecto a Éaco, honrado en el Hades por ser el hombre más piadoso, dice Apolodoro:

Ἦν δὲ εὐσεβέστατος ἀπάντων Αἰακός. διὸ καὶ,
τὴν Ἑλλάδα κατεχούσης ἀφορίας διὰ Πέλοπα,
ὅτι Στυμφάλῳ τῷ βασιλεῖ τῶν Ἀρκάδων πολεμῶν,
τὴν Ἀρκαδίαν ἐλεῖν μὴ δυνάμενος, προσποιησάμενος
φιλίαν, ἔκτεινεν αὐτὸν καὶ διέσπειρε μελεΐσας, χρησμοὶ
θεῶν ἔλεγον, ἀπαλλαγῆσθαι
τῶν ἐνεστώτων κακῶν τὴν Ἑλλάδα, ἐὰν Αἰακὸς
ὑπὲρ αὐτῆς εὐχὰς ποιήσῃται. ποιησαμένου δὲ εὐχὰς
Αἰακοῦ, τῆς ἀκαρπίας ἢ Ἑλλὰς ἀπαλλάττεται.

Éaco era el más piadoso de todos. Por eso, cuando la Hélade sufría esterilidad a causa de Pélope, que en guerra contra Estinfalo, rey de Arcadia, no pudiendo conquistar la región lo había matado pretextando amistad y desparramado sus miembros despedazados, el oráculo de los dioses declaró que se librarían del mal existente, si Éaco elevaba preces a favor de ello. No bien Éaco hubo dirigido preces, la Hélade fue liberada de la esterilidad.

Breve conclusión.

Los mitógrafos no se hacen eco del mito de los jueces infernales como cabría esperar en un género como éste. Apenas se conservan tres citas: una de Ferécides, el ateniense, y dos de Apolodoro.

Ferécides sitúa a Radamantis en la Isla de los Bienaventurados, de la misma manera que en la lírica hacía Píndaro. Nos proporciona un dato interesante, el hecho de la muerte de este juez es imprescindible para presidir el lugar.

En época helenística, Apolodoro se refiere a Minos y Radamantis como jueces propiamente dichos, mientras que Éaco es quien guarda el acceso al Hades.

El material que nos ha llegado de los mitógrafos en cuanto a los jueces del Más Allá es muy escaso. Seguramente que entre los textos perdidos de

Los jueces infernales en la literatura griega.

Epiménides se haría referencias a Minos y Radamantis como jueces del Más Allá, pero tampoco puede afirmarse.

III. ORATORIA.

En el terreno de la oratoria se pueden encontrar algunas citas que se refieren a los jueces del Hades. De los grandes oradores, solamente Isócrates y Demóstenes tienen alguna alusión.

1. ISÓCRATES.

En el discurso titulado *Panatenaico*²¹⁰, se critica la buena fama de Minos, Radamantis y Éaco.

μήτε Μίνω τὸν Διὸς μήτε Ῥαδάμανθυν μήτ' Αἰακὸν μήτε τῶν ἄλλων μηδένα τῶν ὑμνουμένων ἐπὶ ταῖς ἀρεταῖς ταύταις, ἀλλὰ ψευδῆ τὴν δόξαν ταύτην ἅπαντας ἔχειν·

...ni Minos, hijo de Zeus, ni Radamanto, ni Éaco,....sino que el prestigio que todos tienen es falso. Pero si estás hablando a la ligera y si es conveniente que los descendientes de los dioses practiquen esas virtudes más que los demás y que se las hayan mostrado a sus descendientes, no habrá modo de que no des a tus oyentes la impresión de que deliras.....

Especial relevancia tiene Éaco en otro discurso: en *Evágoras*²¹¹ se dice que recibe de los dioses infernales, Plutón y Core, el honor de sentarse junto a ellos:

ἐπειδὴ δὲ μετήλλαξεν τὸν βίον, λέγεται παρὰ Πλούτῳ καὶ Κόρῃ μεγίστας τιμὰς ἔχων παρεδρεύειν ἐκείνοις.

En aquella época, cuando Éaco estaba entre los hombres, vivió con la fama más hermosa. Y después que murió, se dice que recibió de Plutón y Core las mayores honras y que está sentado junto a ellos.

Es una gran diferencia con respecto a la versión platónica, en la que es Zeus el que otorga el honor de ser juez en el Más Allá a Éaco.

²¹⁰ Is. Panat. XII.205.

²¹¹ Is.Evag.XV.5.

Con respecto a la consideración que se le tenía en vida a Éaco, no sólo en este pasaje se pone de manifiesto. También en *Nicoles*, III, 42, se alude a Éaco, de entre los semidioses, como noble, del que sería un honor descender. Por tanto, el orador se limita a señalar la importancia de pertenecer al linaje de Éaco.

2. DEMÓSTENES.

En *De corona*²¹² Demóstenes alude a los tres jueces del Más Allá como ejemplo de acusadores a los que tiene en consideración en contraposición a Esquines. Éste había acusado a Ctesifonte de proponer un decreto ilegal, por el que se hacía constar que debía entregarse a Demóstenes una corona de oro y proclamarlo en el teatro durante "las grandes dionisias y en el día de las tragedias nuevas"²¹³. Debido a esta acusación, el de Peania presenta ante los atenienses a tal acusador como un "traidor" y el "principal causante de la ruina y esclavitud de la Hélade"²¹⁴. El texto dice así:

εἰ γὰρ Αἰακὸς ἢ Ῥαδάμανθος ἢ Μίνως ἦν ὁ κατηγορῶν, ἀλλὰ μὴ σπερμολόγος, περίτριμμ' ἀγορᾶς, ὄλεθρος γραμματεύς, οὐκ ἂν αὐτὸν οἶμαι ταῦτ' εἰπεῖν...

Porque si mis acusadores fueran Éaco, Radamantis o Minos y no un charlatán, un haragán de mercado, una ruina de escribano, no creo que hubiera hablado así

Para menospreciar a los jueces reales los contrapone a los prestigiosos jueces infernales convertidos en paradigma de verdaderos jueces, lo que indica que en esta época su mito ha alcanzado cierta popularidad.

Breve conclusión.

Son muy escasos los testimonios acerca de los jueces en la oratoria. De todas formas, el mito de los jueces se hace presente en los juicios históricos. Entre los discursos de los más prestigiosos oradores, Isócrates y Demóstenes, se encuentran alusiones a los jueces míticos.

²¹² Dem. *De cor.* 127-128.

²¹³ Dem. *De cor.* 54.

²¹⁴ Cf. Palli Bonet, J., *Demóstenes. Sobre la corona*. Aguilar. Madrid. 1.968. Prólogo, pg. 14.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Lo más importante de estas alusiones es la contraposición entre el juez verdadero (cualquiera de los presentes en el mito, Minos, Éaco o Radamantis) y el juez humano, que comporta lamentablemente en demasiadas ocasiones, un juez injusto e indigno de tal oficio. Este hecho se hace patente en pleno siglo IV a. C., cuando el mito ya está arraigado en las creencias populares y la ética relacionada con la muerte ha cobrado un peso importante en el mundo griego. Los jueces se han convertido en arquetípicos.

IV. FILOSOFÍA.

1. PLATÓN.

Platón es el primero en utilizar el mito de los jueces del Más Allá como un apoyo para la explicación de su teoría, y para llegar más fácilmente a aquél que le está leyendo. Es algo frecuente el hecho de utilizar paradigmas a la hora de ejercer la actividad "docente", finalidad platónica, es decir, didáctica y moralizante a la vez, que desarrolla en este caso, Sócrates, o mejor dicho, Platón por boca de Sócrates en sus diálogos.

El mismo Platón nos lo expresa en su *Fedón*²¹⁵, en el que afirma que sólo es el mensaje, el que se debe considerar verdadero, no las figuras míticas con los que lo ha expresado, en cuanto las mismas intentan expresar, con un complejo y variado juego de imágenes, nada más que este mensaje.

Dos son los pilares en los que el filósofo se basa a la hora de mencionar a los jueces: sus creencias acerca del alma y su concepto de la Justicia.

Platón, quien propone a la Justicia en sus diálogos como marco referencial para todo acto humano, como por ejemplo se puede apreciar en la *República*²¹⁶, y que cree firmemente en la idea de la inmortalidad del alma, enlaza ambos puntos con la ética. En consecuencia, está convencido de que las acciones cometidas en vida tienen su trascendencia en el Más Allá, y en que existe una justicia que recompensa las buenas acciones y castiga las malas. Es decir, el alma pasa inevitablemente por un juicio. Esta idea se expone en *Fedón*²¹⁷: "Tengo buena esperanza de que algo hay para los muertos y, como se ha dicho desde antaño, algo mucho mejor para los buenos que para los malvados".

Platón, recogiendo esas fuentes del pasado a las que alude en el *Fedón*, establece un sistema jurídico en el Hades que tiene la finalidad de concienciar al hombre de que debe cambiar su comportamiento en este mundo que debe ser intachable para los demás, pero principalmente para él. En definitiva, lo único que pretende es una gran reforma del y para el hombre. Una reforma que puede plantearse desde el mismo momento en el que se responde

²¹⁵ Pl.*Phd.*114.d.

²¹⁶ Rodríguez Adrados, F., (1997), pg. 255.

²¹⁷ Pl.*Phd.*63, c.

afirmativamente a una cuestión, aún abierta que recoge Adrados: "¿Es posible reformar al hombre?"²¹⁸.

1.1. Influencias de los misterios en Platón.

No se deben desdeñar en este trabajo las influencias místicas en Platón. Su conocimiento e interés sobre las ideas pitagóricas, eleusinas y órficas se reflejan a lo largo de su obra. Una prueba de ello, si es auténtica²¹⁹, está en la carta XIII²²⁰, donde se indica que este filósofo envía "una selección de las obras pitagóricas y de las *Divisiones*" a Dionisio, el tirano de Siracusa.

Con respecto a las ideas pitagóricas, hay que decir que resulta complejo diferenciar claramente las ideas pitagóricas de las creencias órficas dejaron una gran huella en este filósofo²²¹. Por tanto, también resulta complicado discernir acerca de la propia reelaboración que Platón hace con respecto a los testimonios órficos²²² en general, y, en particular de los premios y castigos en la otra vida²²³.

En cuanto a las ideas eleusinas, Dodds afirma que la noción del juicio en el Hades puede tener una relación directa con los misterios de Eleusis, que habrían estado en pleno apogeo, o por lo menos eran bien conocidos en el tiempo de Platón.

El conocimiento de las creencias órfico-pitagóricas, (las eleusinas obviamente las conoce en Eleusis), presumiblemente, le llegó a Platón durante sus estancias en Italia. Allí pudo empaparse de estas ideas y afianzar conceptos como la dualidad del ser humano²²⁴, la inmortalidad del alma²²⁵, la existencia después de la vida y, la trasmigración de las almas, el hecho de considerar el cuerpo como una prisión, la existencia de un lugar especial al que van los iniciados, o la necesaria expiación por los errores cometidos en el pasado²²⁶.

²¹⁸ Rodríguez Adrados, F., (1997), pg. 263.

²¹⁹ Toranzo, M., (1970), pg. 25; 122, nota 2.

²²⁰ Pl.*Ep.*XIII.360 b.

²²¹ Cf. Bernabé, A. & Jiménez San Cristóbal, A. I., (2001), pg.13.

²²² Cf. Bernabé A. en Bianchi, U., (1998).

²²³ Cf. Calvo Martínez, T., en Trindade Santos, J., (1999), pg.202.

²²⁴ Tovar, A., (1973), pgs.58-59.

²²⁵ Eliade, M., (1979), pg.187, ss.

²²⁶ Cf. Pl.*Cra.*400c.

Las laminillas atestiguan estas influencias mistericas en datos aún más concretos. Por ejemplo, Platón nos asegura en *Gorgias*²²⁷, que existen tres caminos que desembocan en una pradera ante los que están los jueces del Más Allá. De los caminos, sólo se habla de dos, uno que va a parar a la Isla de los Bienaventurados, y otro que va al Tártaro. El tercero es el que lleva allí desde la muerte. Y en *República*²²⁸ se asegura que el justo puede tomar el camino de la derecha, y que los malvados han de ir al de la izquierda.

1.2. Alusiones órficas.

En *Fedón*, es fácil comprobar cómo por boca de Sócrates²²⁹ se trasponen algunas de las creencias mistericas. Entre ellas destacan las ideas relativas al alma en relación al cuerpo²³⁰, y las relacionadas con premios o castigos con los que amedrentaban los iniciados en el orfismo a los no iniciados en el Más Allá. El texto platónico tuvo tal repercusión, que uno puede localizar referencias a él en Plutarco²³¹, quien alude al pasaje, reconociendo que "Platón descubrió (el primero de todos los hombres)²³² y gracias a la filosofía " el camino de regreso del Hades. El texto del *Fedón*²³³ dice:

καὶ ἡ σωφροσύνη καὶ ἡ δικαιοσύνη καὶ ἀνδρεία, καὶ αὐτὴ ἡ φρόνησις μὴ καθαρμός τις ἦ. καὶ κινδυνεύουσι καὶ οἱ τὰς τελετὰς ἡμῖν οὔτοι καταστήσαντες οὐ φαῦλοί τινες εἶναι, ἀλλὰ τῷ ὄντι πάλαι αἰνίπτεσθαι ὅτι ὅς ἂν ἀμύητος καὶ ἀτέλεστος αἰς Ἴαιδου ἀφίκηται ἐν βορβόρῳ κείσεται, ὁ δὲ κεκαθαμένος τε καὶ τετελεσμένος ἐκεῖσε ἀφικόμενος μετὰ θεῶν οἰκήσει.

La templanza, la justicia y la misma sabiduría no son más que purificaciones y hay buen motivo para creer que quienes establecieron las purificaciones distaban muy mucho de ser unas personas despreciables, sino [grandes genios] que ya desde los primeros

²²⁷ Pl.*Grg.*524 a.

²²⁸ Pl.*R.*614 c-d.

²²⁹ Con respecto a la autoría de las palabras de Sócrates es interesante: Pl.*Ep.*II.314 c y Toranzo, M., (1970), pg. 42, nota 11.

²³⁰ Cf. Bernabé Pajares, A., "L'âme après la mort: modèles orphiques et transposition platonique", pgs. 4-11. (En prensa)

²³¹ Plu.*De am.*762.

²³² Pl.*Phd.*69 c.

²³³ Pl.*Phd.*69 c.

Los jueces infernales en la literatura griega.

tiempos quisieron hacernos comprender bajo estos enigmas que aquel que llegara a los infiernos sin estar iniciado ni purificado será precipitado al cieno; y aquel que llegara después de haber cumplido la expiación será recibido entre los dioses.

Decíamos que los misterios están presentes también en la *República*. En el libro segundo²³⁴ de esta obra se dice:

βίβλων δὲ ὄμαδον παρέχονται Μουσαίου καὶ Ὀρφέως, Σελήνης τε καὶ Μουσῶν ἐκγόνων, ὡς φασι, καθ' ἃς θηηπολοῦσιν, πείθοντες οὐ μόνον ιδιώτας ἀλλὰ καὶ πόλεις, ὡς ἄρα λύσεις τε καὶ καθαρμοὶ ἀδικημάτων διὰ θυσιῶν καὶ παιδιᾶς ἡδονῶν εἰσι μὲν ἔτι ζῶσιν, εἰσὶ δὲ καὶ τελευτήσασιν, ἃς δὴ τελετὰς καλοῦσιν, αἱ τῶν ἐκεῖ κακῶν ἀπολύουσιν ἡμᾶς, μὴ θύσαντας δὲ δεινὰ περιμένει.

También para una vez que hayan muerto, a las que llaman iniciaciones, que nos libran de los males de allí y que si nos las celebramos nos aguardan cosas terribles.

Como se puede apreciar, en los textos hay una selección de las almas según su iniciación. No se dice quién se encarga de distinguir qué almas son iniciadas y cuáles no, pero desde luego, la diferenciación entre iniciados y no iniciados comporta el sufrir en el Hades si uno no es iniciado, a no ser que haga una expiación. Por tanto, el hecho de acceder al premio o al castigo no depende de las acciones de cada uno, sino que depende del simple hecho de estar o no iniciado en los misterios.

Platón dará un paso más en su filosofía. Para él tiene una importancia capital el comportamiento, que irá unido indisolublemente a la justicia. Por ello, cuando elabore el mito de los jueces del Más Allá en esta obra, jueces no presentes en las laminillas, el concepto de justicia estará asociado al de la ética. En este punto, Platón se aleja del ámbito órfico²³⁵.

²³⁴ Pl. R. 364 e.

²³⁵ Cf. Bernabé Pajares, *L'âme après la mort: modèles orphiques et transposition platonique*. Pg. 16. (En prensa)

1.3. La idea de justicia en el Más Allá: Concepto moral.

El juicio en el mito cumple la misión de valorar los actos que las almas cometieron durante su vida, puesto que nadie es bueno por naturaleza, como se afirma en *Menón*²³⁶.

Dos textos clave que nos informan de la relación entre la moralidad y la justicia, y sobre el destino del hombre al morir los encontramos en *Gorgias*²³⁷:

ἦν οὖν νόμος ὅδε περὶ ἀνθρώπων ἐπὶ Κρόνου, καὶ αἰεὶ καὶ νῦν ἔτι ἔστιν ἐν θεοῖς, τῶν ἀνθρώπων τὸν μὲν δικαίως τὸν βίον διελθόντα καὶ ὀσίως, ἐπειδὴν τελευτήσῃ, εἰς μακάρων νήσους ἀπιόντα οἰκεῖν ἐν πάσῃ εὐδαιμονίᾳ ἐκτὸς κακῶν, τὸν δὲ ἀδίκως καὶ ἀθέως εἰς τὸ τῆς τίσεώς τε καὶ δίκης δεσμοτήριον, ὃ δὴ Τάρταρον καλοῦσιν, ἰέναι.

Existía en tiempos de Crono, y aún ahora continúa entre los dioses, una ley acerca de los hombres según la cual el que ha pasado la vida justa y piadosamente debe ir, después de muerto, a las Islas de los Bienaventurados y residir allí en la mayor felicidad, libre de todo mal; pero el que ha sido injusto e impío debe ir a la cárcel de la expiación y del castigo, que llaman Tártaro.

Y en *Fedón*²³⁸:

ἀλλ' εὐελπίς εἰμι εἶναί τι τοῖς τετελευτηκόσι καί, ὥσπερ γε καὶ πάλαι λέγεται, πολὺ ἄμεινον τοῖς ἀγαθοῖς ἢ τοῖς κακοῖς.

Tengo buena esperanza de que algo hay para los muertos y, como se ha dicho desde antaño, algo mucho mejor para los buenos que para los malvados.

Esta relación moral-justicia no pertenece únicamente al ámbito griego. En Egipto también hay creencias sobre un juicio tras la muerte, un pesaje de las almas, al igual que existen ideas sobre jueces para las almas²³⁹, y castigos o recompensas, según la actitud moral llevada durante la vida. Tras el pesaje

²³⁶ Pl. *Men.* 89 a-b.; cf. Trindade Santos, J., (1999), pg. 80.

²³⁷ Pl. *Grg.* 523 a-b.

²³⁸ Pl. *Phaed.* 63c.

²³⁹ Cf. Laurent, A., (1988). *Conjuro I*, pg. 15, 17; VII, pg. 25.

de las almas, se dan dos posibilidades. Si el alma no resiste la prueba, es enviada al Duat, pero por el contrario, si la supera gracias a las buenas acciones y por su pureza²⁴⁰, se transforma en un Espíritu Santificado. A partir de entonces, este espíritu es libre y tiene una nueva vida puesto que se transforma en un dios, pasando a residir en los Campos de los Bienaventurados²⁴¹.

1.3.1. La justicia y la ética en los diálogos.

En los diálogos platónicos, la idea de la justicia en el Hades se entremezcla con la ética. Entre las obras más importantes de Platón, en las que se manifiesta esta visión, hay que destacar, por un lado, *Fedón*, y por otro, *República*.

En el libro I de esta última obra²⁴², al hablar Céfalo, dice cuando le preguntan por las riquezas:

οἱ τε γὰρ λεγόμενοι μῦθοι περὶ τῶν ἐν "Αἰδου, ὡς τὸν ἐνθάδε ἀδικήσαντα δεῖ ἐκεῖ δίδόναι δίκην, καταηλώμενοι τέως, τότε δὲ στρέφουσιν αὐτοῦ τὴν ψυχὴν μὴ ἀληθεῖς ὦσιν·

Así, pues, los mitos que se narran acerca de los que van al Hades, en el sentido de que allí deben expiar su culpa el que ha sido injusto aquí, antes movían a risa, pero entonces atormentan al alma con el temor de que sean ciertos.

De entre esos mitos que menciona Platón, destaca el de Er. La metempsicosis se pone de manifiesto como forma de justicia para las almas, justicia que ellas mismas se otorgan, pues, son éstas quienes eligen libremente su próxima vida²⁴³.

²⁴⁰ Cf. Laurent, A., (1988). Conjuero LXXXI.

²⁴¹ Cf. Laurent, A., (1988), pg.9. (Introducción)

²⁴² Pl.*R.*330 d; 331 b.

²⁴³ Pl.*R.*X.619 b-d; cf. Intervención de Scolnicov en el debate tras la ponencia de Trindade Santos, J., "A anamnese no argumento do Ménon" en la edición de éste (1999), pg. 96.

En *Fedón*, diálogo ético²⁴⁴, se manifiesta la esperanza de una recompensa tras la muerte por el hecho de llevar un determinado tipo de vida. Sócrates²⁴⁵, al revisar el punto esencial del discurso de Cebes pone de relieve la idea de que los filósofos tras su muerte serán más felices gracias al tipo de vida que han llevado.

1.4. EL JUICIO.

1.4.1. El juicio en *Gorgias*.

El diálogo que cambia radicalmente la visión que hasta entonces se mantenía con respecto a un juicio tras la muerte, es sin ninguna duda, *Gorgias*.

Es aquí, donde Platón narra el relato en el que se habla sobre el juicio estableciendo una novedad impensable hasta ese momento: relacionar la conducta humana con el mundo de la muerte.

Para ello, concibe un juicio en el que se dictaminará sentencia sobre cómo han sido las obras de cada alma.

Recompensas²⁴⁶:

... τῶν ἀνθρώπων τὸν μὲν δικαίως τὸν βίον διελθόντα καὶ ὀσίως,
ἐπειδὴν τελευτήσῃ, εἰς μακάρων νήσους ἀπιόντα οἰκεῖν ἐν πάσῃ
εὐδαιμονίᾳ ἐκτὸς κακῶν,

... el que ha pasado la vida justa y piadosamente debe ir,
después de muerto, a las Islas de los Bienaventurados y residir
allí en la mayor felicidad, libre de todo mal;

O por el contrario, castigos a las almas de los muertos²⁴⁷:

τὸν δὲ ἀδίκως καὶ ἀθέως εἰς τὸ τῆς τίσεώς τε καὶ δίκης
δεσμωτήριον, ὃ δὴ Τάρταρον καλοῦσιν ἰέναι.

²⁴⁴ Cf. Intervención de Casertano en el debate tras la ponencia de Casertano, G., *"Anamnesi, idea e nome (Il Fedone)"* en Trindade Santos, J., (1999), pg. 168.

²⁴⁵ Pl. *Phd.* 95 c.

²⁴⁶ Pl. *Grg.* 523 a.

²⁴⁷ Pl. *Grg.* 523 b.

Los jueces infernales en la literatura griega.

el injusto e impío debe ir a la cárcel de la expiación y del castigo, que llaman Tártaro.

1.4.2. Finalidad del juicio.

En *Fedón*²⁴⁸ se muestra que el mito pretende acercar las creencias sobre la relación directa entre los actos que se cometen en vida y la misma ética a los allegados de Sócrates. Platón, pues, se deleita en el desarrollo del mito:

ὅτι μέντοι ἢ ταῦτ' ἐστὶν ἢ τοιαῦτ' ἅττα περὶ τὰς ψυχὰς ἡμῶν καὶ τὰς οἰκίσεις, ἐπεὶπερ ἀθάνατόν γε ἡ ψυχὴ φαίνεται οὔσα, τοῦτο καὶ πρέπει μοι δοκεῖ καὶ ἄξιονκινδυνεῦσαι οἰομένῳ οὕτως ἔχειν -καλὸς γὰρ ὁ κίνδυνος- καὶ χρὴ τὰ τοιαῦτα ὥσπερἑπάδειν ἑαυτῷ, διὸ δὴ ἔγωγε καὶ πάλαι μηκύνω τὸν μῦθον.

Pero que existen esas cosas o algunas otras semejantes en lo que toca a nuestras almas y sus moradas, una vez que está claro que el alma es algo inmortal, eso me parece que es conveniente y que vale la pena correr el riesgo de creerlo así -pues es hermoso el riesgo-, y es necesario semejantes encantamientos para uno mismo, razón por la que yo hace un rato ya que prolongo este relato mítico.

Por estas creencias, se nos muestra a un Sócrates al que no le exaspera el hecho de recibir la muerte, y es él el encargo de consolar a los que están a su alrededor, como también ocurre en *Apología de Sócrates*²⁴⁹. De este modo, la esperanza positiva se abre paso en los diálogos socráticos.

1.5. El canon platónico.

Platón configura de una manera definitiva las características de los jueces infernales haciendo una compilación de ideas antiguas y dándole su tinte personal. Marca un antes y un después con respecto a este mito al configurar en su obra un canon de los jueces que le perpetuará tanto en época

²⁴⁸ Pl.*Phd.*114 d.

²⁴⁹ Pl.*Ap.*41 d-42.

helenística, como imperial, como posteriormente. Un antes, puesto que es cierto, que algunos autores, como hemos visto, habían utilizado a estos personajes por sus connotaciones de justicia en el Más Allá. Y, un después, puesto que Platón los configura en las funciones que se le atribuyen, como jueces del Hades, y no se producirán después cambios significativos, con la salvedad de Éaco. Éste pasa a ser considerado en toda la época helenística, y ya antes, en Aristófanes, según vimos, como portero del Hades: en concreto, guardando las llaves del Hades.

Como Rhode²⁵⁰ afirma en su conocida *Psique*: “El tribunal completo de los tres jueces del Hades, Minos, Radamantis y Éaco, encargado de fallar acerca de los hechos realizados en la vida sobre la tierra, no aparece hasta llegar a Platón, en una pintura de las cosas del Más Allá que no guarda ni puede guardar la menor relación con la fe popular de su tiempo.”

1.5.1. La base del canon.

Platón destaca a lo largo de su obra a tres jueces. Su elección viene avalada por la tradición arcaica. Tanto Homero, Hesíodo o Píndaro, aluden a estos personajes en el Más Allá, por lo que de esta forma se mantiene una continuidad en la tradición y se puede justificar el establecerlos definitivamente como jueces infernales.

Entre sus principales características hay que destacar:

1. Son hijos de la principal divinidad griega, de Zeus, es decir son héroes, son semidioses.
2. Tienen fama por ser justos.
3. Son mortales y son honrados. En la figura de Éaco se puede apreciar muy bien este punto. Este héroe tenía tal prestigio, que incluso le dedicaban santuarios donde recibía culto. De hecho, Nilsson²⁵¹ cuenta que antes de comenzar operaciones contra Egina, los atenienses, obedeciendo un oráculo, cercaron un lugar y lo consagraron como santuario a este héroe.
4. Tienen fama por ser legisladores. En las creencias religiosas antiguas, no solamente en las griegas, sino también en las egipcias o en las

²⁵⁰ Rhode, E., (1994).

²⁵¹ Nilsson, P.M., (1968), pg.290.

Los jueces infernales en la literatura griega.

judías, se creía que uno realizaba en el Más Allá, la misma función que ejercía en vida. Es decir, si por ejemplo, Minos en vida juzga a su pueblo, al estar en el Hades desempeñará ese mismo oficio.

Algo que parece obvio, pero que se puede tener en cuenta a la hora de establecer la propuesta de la elaboración del canon por parte de Platón de estos tres jueces la tiene el antropomorfismo de los dioses.

Es cierto, que por el mero hecho de ser dioses, nadie se atrevería a juzgarlos, a no ser por otros dioses, pero ninguno, aún con sus defectos, aparece juzgado en los textos griegos por los jueces. Solamente “el agua primordial del Estigia, en el mundo infernal...agua que castiga al Inmortal culpable de prestar falso juramento con una especie de muerte temporaria”²⁵².

Por tanto, el juicio del Más Allá es para las almas humanas exclusivamente, no para los dioses, quedando de esta manera manifiesta la responsabilidad de los hombres ante los propios actos, sin tener justificación posible aludiendo a que ciertas obras provienen de parte de alguna divinidad.

Los mitos escatológicos platónicos cambian de un diálogo a otro de acuerdo con la finalidad concreta de cada obra. Así, en los escritos de su juventud, en los que nos explica quiénes son los jueces, hasta la época de madurez plena, en la que ya no le interesa profundizar en el mito propiamente, si no en tener clara la idea del juicio, como ocurre por ejemplo en el mito de Er, hay un cambio en el número y en la forma de denominar a los jueces

Los diálogos en los que se citan propiamente a los jueces verdaderos (ἀληθῶς)²⁵³ son solamente cuatro: *Minos o Sobre la ley*, *Apología de Sócrates*, *Axíoco* y *Gorgias*. Veremos cuál es la situación de cada juez en cada uno de estos trabajos, haciendo hincapié en la medida de lo posible, de señalar las diferencias establecidas para cada uno de ellos.

²⁵² Vernant, J. P., (1986), pg.89.

²⁵³ Pl.Ap.41 a.

1.6. El juez Minos en la obra platónica.

1.6.1. MINOS.

Minos o sobre la ley, aunque sea apócrifo, es un diálogo importante para nuestro tema. En él encontramos la recapitulación de la visión antigua de este personaje.

En los pasajes clave para este trabajo se menciona, pues, que Minos es descendiente de la divinidad y hermano de Radamantis. En el diálogo apócrifo²⁵⁴, Sócrates lo pone de manifiesto al afirmar que es Zeus el padre de los jueces:

Μίνως καὶ Ῥαδάμανθος, οἱ Διὸς καὶ Εὐρώπης παῖδες, ὧν οἶδε εἶσιν οἱ νόμοι.

Minos y Radamantis, hijos de Zeus y de Europa; de ellos proceden esas leyes.

En la obra se destaca cómo los grandes épicos arcaicos resaltan la realeza del rey Minos, ensalzándola sobre las demás realezas mortales y recalcando que Hesíodo afirma que Minos lleva el cetro de Zeus²⁵⁵.

El texto, en cuestión, es el siguiente²⁵⁶:

Ἦδεη οὖν καὶ περὶ Μίνω, ὡς αὐτὸν Ὅμηρός τε καὶ Ἡσίοδος ἐγκωμιάζουσι, τούτου ἕνεκα φράσω, ἵνα μὴ ἄνθρωπος ὦν ἀνθρώπου εἰς ἥρω Διὸς ὑὸν λόγῳ ἕξαμαρτάνῃς. Ὅμηρος γὰρ περὶ Κρήτης λέγων ὅτι πολλοὶ ἄνθρωποι ἐν αὐτῇ εἰσιν καὶ ἐνευήκοντα πόλῃες, τῆσι δέ, φησίν-

ἔνι Κνωσὸς μεγάλη πόλις, ἔνθα τε Μίνως ἐννέωρος βασίλευε Διὸς μεγάλου ὀαριστῆς.

ἔστιν οὖν τοῦτο Ὅμηρου ἐγκώμιον εἰς Μίνων διὰ βραχέων εἰρημένον, οἶον οὐδ' εἰς ἓνα τῶν ἡρώων ἐποίησεν Ὅμηρος...

Y ahora, ya en lo referente a Minos, voy a explicarte cómo lo elogian Homero y Hesíodo, para evitar que tú, que eres un hombre hijo de hombre, peques de palabra contra un héroe hijo de Zeus. En efecto,

²⁵⁴ Pl.*Min.*318 d.

²⁵⁵ Pl.*Min.*320 d; cf.Hes.*Fr.*144M-W.

²⁵⁶ Pl.*Min.*319 a-d.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Homero, cuando, hablando de Creta, dice que tiene una numerosa población y noventa ciudades, añade: entre ellas está Cnosos, gran ciudad en la que Minos reinó durante nueve años como confidente del gran Zeus.

Pues bien, esto es lo que en pocas palabras dice Homero en elogio de Minos, como no hizo en relación con ninguno de los héroes....

Continúa con el mismo tema en el siguiente texto ²⁵⁷:

λέγει γὰρ τὸν Μίνων συγγίγνεσθαι ἐνάτῳ ἔτει τῷ Διὶ ἐν λόγοις καὶ φοιτᾶν παιδευθησόμενον ὡς ὑπὸ σοφιστοῦ ὄντος τοῦ Διός. ὅτι οὖν τοῦτο τὸ γέρας οὐκ ἔστιν ὅτῳ ἀπένειμεν Ὅμηρος τῶν ἡρώων, ὑπὸ Διὸς πεπαιδεῦσθαι, ἄλλῳ ἢ Μίνῳ, τοῦτ' ἔστιν ἔπαινος θαυμαστός. καὶ Ὀδυσσεΐας ἐν Νεκυίᾳ δικάζοντα χρυσοῦν σκῆπτρον ἔχοντα πεποίηκε τὸν Μίνων, ...

Dice, en efecto, que cada nueve años Minos se reunía con Zeus para hablar con él y que le frecuentaba para recibir sus lecciones, dando a entender que Zeus es sofista. Ahora bien, que este beneficio de ser formado por Zeus no se lo haya adjudicado Homero a ningún otro héroe sino a Minos es un elogio admirable. Además, en la evocación de los muertos de la Odisea, representa a Minos juzgando con un cetro en la mano, ...

La referencia a las enseñanzas de Zeus a Minos en cuanto a la justicia es un tema que tiene repercusiones en la prosa posterior. La trascendencia de este tema, se reflejará en época imperial, donde Plutarco nos recuerda las palabras del filósofo²⁵⁸:

καὶ ταύτης φησὶ τῆς τέχνης ὁ Πλάτων υἱὸν ὄντα τοῦ Διὸς γεγονέναι τὸν Μίνῳ μαθητὴν, ὡς οὐ δύατὸν ἐν τοῖς δικαίοις κατορθοῦν οὐδ' αἰσθάνεσθαι τοῦ κατορθοῦντος τὸν μὴ μαθόντα μηδὲ κτησάμενον τὴν ἐπιστήμην.

²⁵⁷ Pl.Min.319.c.

²⁵⁸ Plu.*De sera numinis vindicta*.550 a-b.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Y de este arte, según dice Platón, se hizo discípulo Minos, aun siendo hijo de Zeus, porque no puede tener éxito en asuntos de justicia ni advertir el éxito de otro quien no ha estudiado ni adquirido esta ciencia.

Minos es el único que se sienta y tiene la alta inspección; en la mano sostiene un cetro de oro, como Homero refiere que le vio Ulises “teniendo un cetro de oro y haciendo justicia a los muertos”²⁵⁹.

διὰ ταῦτά φημι ἔγω Μίνων ἀπάντων μάλιστα ὑπὸ Ὀμήρου ἐγκεκωμιάσθαι. τὸ γὰρ Διὸς ὄντα παῖδα μόνον ὑπὸ Διὸς πεπαιδεῦσθαι οὐκ ἔχει ὑπερβολὴν ἐπαίνου-τοῦτο γὰρ σημαίνει τὸ ἔπος τὸ-ἐννέωρος βασίλευε Διὸς μεγάλου ὀαριστῆς, συνουσιαστὴν τοῦ Διὸς εἶναι τὸν Μίνων.

Por ello yo afirmo que Minos ha sido elogiado por Homero entre todos, pues el hecho de que únicamente él, entre los hijos de Zeus, haya sido educado por Zeus es el colmo del elogio. Porque eso significa el verso "reinó durante nueve años como confidente del gran Zeus", que Minos era amigo íntimo de Zeus.

Pero esa relación íntima también abarca la formación. Una formación permanente en la que se revisa lo aprendido y el discípulo, Minos, se sigue formando por el maestro, Zeus:

ἐφοίτα οὖν δι' ἐνάτου ἔτους εἰς τὸ τοῦ Διὸς ἄντρον ὁ Μίνως, τὰ μὲν μαθησόμενος, τὰ δὲ ἀποδειξόμενος ἅ τῇ προτέρᾳ ἐννεετηρίδι ἐμεμαθήκει παρὰ τοῦ Διός.

Minos pasaba, en efecto, un año entero cada nueve en el antro de Zeus, unas veces para recibir lecciones y otras para demostrar lo que había aprendido de Zeus durante su estancia en la etapa anterior.

En el diálogo se nos dice las leyes que Minos establece en Creta:

²⁵⁹ Pl.*Min.*319 d.

Los jueces infernales en la literatura griega.

ἐν Κρήτῃ δὲ εἷς οὗτός ἐστι τῶν ἄλλων νόμων οὓς Μίνως ἔθηκε, μὴ συμπίνειν ἀλλήλοις εἰς μέθην. καίτοι δηλον ὅτι ἅ ἐνόμιζεν

Y en Creta, entre las leyes que instituyó Minos hay una que prohíbe beber en las reuniones hasta emborracharse. Ahora bien, evidentemente Minos estableció como norma para sus conciudadanos lo que consideraba bueno, pues no iba a pensar una cosa y hacer otra distinta de la que pensaba, como si fuera un estúpido.

No deja de sorprender, que a pesar de la polémica presentada por Platón en contra de Homero, y en general de los poetas, siga inspirándose en ellos, y retomando sus ideas²⁶⁰, como claramente se comprueba a la hora de seleccionar a los jueces del Más Allá.

Este personaje mítico está legitimado para dictar sentencia porque, como veíamos en el pasaje anterior, de él y de su hermano proceden las leyes.

Su vinculación directa con la divinidad, por el hecho de ser hijo de quien es, Διὸς παῖς , y por estar un tiempo (9 años) con su padre en una cueva en la que recibía sus enseñanzas por las que llegará a promulgar leyes, νόμοι²⁶¹, será un factor clave en la decisión final de hacerle juez del Más Allá.

A pesar de esta relación, Minos es un personaje que tiene mala fama para los atenienses. En la obra se manifiesta en la siguiente afirmación²⁶²:

τὸν δὲ Μίνων ἄγριόν τινα καὶ χαλεπὸν καὶ ἄδικον.

...de Minos cuentan que fue algo violento, cruel e injusto.

Puede resultar paradójico, que a pesar de ello, sea tan importante para los muertos en el Más Allá. Siendo esto es así, ¿por qué él es el principal juez a pesar de su fama cruel y tiránica?

Platón explica el porqué del odio ateniense hacia este rey. Este sentimiento se ha creado por la animadversión de los poetas y de los trágicos,

²⁶⁰ Cf. Reale, G. *Platón*, (1998), pg. 25.

²⁶¹ *Pl. Min.*318d.

²⁶² *Pl. Min.*318d.

fundamentalmente, que logran vengarse de él por la medida empleada del sacrificio anual de los jóvenes atenienses, concediéndole la fama de cruel.

Minos es considerado juez del Hades en varias obras platónicas. Vamos a ver cuáles son y cómo nos lo presentan.

1.6.2. **APOLOGÍA DE SÓCRATES.**

En la *Apología de Sócrates*, el primer diálogo que escribe Platón, al hablar sobre el Hades, menciona a los jueces del Más Allá para remarcar la idea de que éstos, y no los farsantes e influenciables jueces terrenales, entre los que se encuentran los mismos que condenan a Sócrates, son los verdaderos que hacen justicia, ἀληθῶς δικαστάς.

Todo esto lo expone, a pesar de haber reconocido públicamente no saber “suficientemente sobre las cosas del Hades”²⁶³, y siempre, remarcando que lo que dice son ideas que circulan entre el pueblo aludiendo a afirmaciones presentadas con la forma impersonal del verbo λέγω.

...οἵπερ καὶ λέγονται ἐκεῖ δικάζειν,
...los que se dice que hacen justicia allí

El primer paso importante que hace Platón es señalar a los jueces del Más Allá. De Minos, que aparecía en la catábasis de la *Odisea* se pasa a más de cinco jueces, cuatro aparecen bien identificados, con sus nombres propios²⁶⁴: Minos, Éaco, Radamantis y Triptolemo, y todos los demás aparecen de forma genérica:

Μίνω τε καὶ Ῥαδάμανθυς καὶ Αἰακος καὶ Τριπτόλεμος καὶ ἄλλοι ὅσοι
τῶν ἡμιθέων δίκαιοι ἐγένοντο ἐν τῷ ἑαυτῶν βίῳ,...
... va a encontrar a los verdaderos jueces, los que se dice que hacen
justicia allí: Minos, Radamantis, Éaco y Triptólemo, y a cuantos
semidioses fueron justos en sus vidas,...

²⁶³ Pl. *Ap.*29 b.

²⁶⁴ Pl. *Ap.*41 a.

Sin embargo, la función que se atribuye a estos jueces sigue la tradición homérica. Es decir, se encargan de administrar justicia entre los muertos (δικάζειν) en el Hades.

Minos es el juez más importante, y esto se pone de relieve en el simple hecho de que se le nombra en primer lugar. Platón lo nombra, al igual que a los demás jueces aquí citados, porque le interesa destacar que ellos son los únicos jueces verdaderos, los que juzgan en el Más Allá, marcando así la contraposición con respecto a los 360 jueces que "apoyaron la petición de la pena capital" para Sócrates²⁶⁵.

De todas formas, no todos los jueces que Platón ha seleccionado en este diálogo van a ser los que estén presentes en el canon. Hay que esperar a la composición del *Gorgias* para poder encontrarnos con ellos.

1.6.3. AXÍOCO.

Hemos de llamar también la atención sobre *Axioco* aunque sea otro escrito espúreo, pues en 371 c, se sitúa a Minos y a su hermano en la πεδίων ἀληθείας, la llanura de la verdad, que se localiza tras los ríos Aqueronte y el Cocito.

ταῦτα δὲ ἀνοίξαντα ποταμὸς Ἄχέρων ἐκδέχεται, μεθ' ὃν Κωκυτός, οὗς χρὴ πορθμεύσαντας ἀχθῆναι ἐπὶ Μίνω καὶ Ῥαδάμανθυν, ὃ κλήζεται πεδίων ἀληθείας. ἐνταυθοῖ καθέζονται δικασταὶ ἀνακρίνοντες τῶν ἀφικνουμένων ἕκαστον, τίνα βίον βεβίωκε καὶ τίσιν ἐπιτηδεύμασιν ἐνωκίσθη τῷ σώματι.

Cuando se abre, se encuentra el río Aqueronte, y tras él el Cocito, los cuales hay que cruzar para ser llevados ante Minos y Radamantis, en el lugar llamado <<llanura de la verdad>>. Allí están sentados los jueces que a cada uno de los que llegan piden cuentas acerca de qué vida han llevado y de cuáles han sido sus hábitos mientras habitaban en un cuerpo.

En este diálogo hay un cambio importantísimo con respecto a los diálogos anteriores. Se refleja que los jueces son jueces encargados de valora

²⁶⁵ Cf. Prólogo, pg. 13 de García Yagüe, F., (1963).

la conducta llevada por las almas en vida. Por tanto, los acusadores y los defensores del alma son las mismas acciones que había cometido durante el tiempo en el que vivía fuera del Hades.

Aún con reminiscencias homéricas²⁶⁶, los jueces cumplen su misión sentados en una llanura, πεδίον. Es el único texto donde a esta llanura se la concede el sobrenombre "de la verdad", ἀληθείας.

Los jueces son los hermanos cretenses Minos y Radamantis. Aquí ya no se menciona a Éaco ni a los demás semidioses a los que se aludía en la *Apología*.

1.6.4. GORGIAS.

Es *Gorgias*, diálogo de transición, el que tiene una importancia capital para este trabajo, donde el tema del juicio se encuentra en la parte final de la obra, en el desarrollo mitológico.

Antes de entrar de lleno en el tema hagamos una recopilación de datos de cómo y cuándo Platón escribe este diálogo, para que podamos entender por qué precisamente aquí aparecen los jueces.

Como nos indica Adrados²⁶⁷, este diálogo se escribió "hacia el 387 a. C. a la vuelta del primer viaje de Platón a Italia y Sicilia, en que hizo el conocimiento de los pitagóricos,....".

Por tanto, las influencias de los misterios y de ideas relacionadas con la muerte, pueden verse reflejadas aquí. La clave está en la Magna Grecia, lugar en el que Platón, es bien por conocido por todos, pasó un tiempo en diversos períodos, el mismo lugar donde Pitágoras ha asentado su escuela, según la tradición, tras haber pasado mucho tiempo en Egipto empapándose de las creencias de estos lugares o donde le pudo influir teorías indoiranias sobre el origen y el destino del alma²⁶⁸.

No hay datos que confirmen que este filósofo estuviera por Apulia, pero, no sería una idea totalmente descartable. En esta región se conservan algunos fragmentos de vasos²⁶⁹ que contienen la iconografía de Éaco, Minos, Radamantis y Triptolemo que Platón nos describe en su escatología.

²⁶⁶ Cf. Hom. *Od.* XI, 568-571.

²⁶⁷ Rodríguez Adrados, F., (1975), *pg.411, ss.*

²⁶⁸ Cf. *Frag.* 4, 6, 284.

²⁶⁹ Cf. Capítulo de Iconografía.

Los jueces infernales en la literatura griega.

A pesar de que este diálogo se dedica a la retórica, tal y como se manifestaba en el subtítulo que tenía en la Antigüedad²⁷⁰, el diálogo entra de lleno en las cuestiones escatológicas, mediante el mito final.

El diálogo muestra por primera vez una idea nueva relacionada con el juicio en el mundo de los muertos. Hasta ahora, la concepción que se tenía era la de que en el Hades, al igual que en el mundo de los vivos, existían jueces para solventar los problemas de los muertos. Pero Platón, ahora va mucho Más Allá, e introduce la idea de que el juicio es para los propios muertos, antes de acceder al reino del Más Allá. Es decir, tiene lugar inmediatamente después de la muerte y el contenido del juicio radica en la propia vida que ha llevado el muerto. Por tanto, los jueces, ya no dirimen exclusivamente determinadas causas en los infiernos sobre los determinados conflictos suscitados en el Hades, estos jueces se encargan de diferenciar qué tipo de trayectoria han llevado las almas durante la vida para poder recompensarlas, o por el contrario, darles un escarmiento que les sirva para rectificar una conducta en la medida de lo posible, o bien, establecer un castigo que sirva como ejemplo para los demás.

Platón pone en boca de Zeus el discurso²⁷¹ mediante el que relata los cambios significativos que establece con respecto a los juicios del Hades, consciente de que se están llevando a cabo de un modo inadecuado al celebrarse en vida. Además, tanto los propios jueces como todos los que tienen que pasar por el juicio están vestidos y muchos de ellos puedan engañar fácilmente a los jueces. El texto lo refleja de la siguiente manera²⁷²:

οἱ οὖν δικασταὶ ὑπὸ τε τούτων ἐκπλήττονται, καὶ ἅμα καὶ αὐτοὶ ἀμπεχόμενοι δικάζουσι, πρὸ τῆς ψυχῆς τῆς αὐτῶν ὀφθαλμοῦς καὶ ὤτα καὶ ὅλον τὸ σῶμα προκεκαλυμμένοι. ταῦτα δὲ αὐτοῖς πάντα ἐπίπροσθεν γίνεται, καὶ τὰ αὐτῶν ἀμπφιέσματα καὶ τὰ τῶν κρινομένων.

Los jueces quedan turbados por todo esto y, además, también ellos juzgan vestidos; sus ojos, sus oídos y todo el cuerpo son como un

²⁷⁰ Cf. Martínez, M., Pino Campos, L. M., Santana Henríquez, G., (1997), pg.42-43.

²⁷¹ Pl. *Grg.*523.c-e.

²⁷² Pl. *Grg.*523.d.

Los jueces infernales en la literatura griega.

velo con que cubren por delante su alma. Éstos son los obstáculos que se les interponen y, también, sus ropas y las de los juzgados.

Como Zeus es consciente de las causas que impiden un juicio justo, actúa inmediatamente ordenando que se impida que el hombre sepa en qué momento va a morir, que esté desnudo en el juicio y que éste se produzca tras la muerte del hombre en cuestión. Y con respecto a los jueces las órdenes son también muy claras:

καὶ τὸν κριτὴν δεῖ γυμνὸν εἶναι, τεθνεῶτα, αὐτῇ τῇ ψυχῇ αὐτὴν τὴν ψυχὴν θεωροῦντα ἑξαίφνης ἀποθανόντος ἑκάστου, ἔρημον πάντων τῶν συγγενῶν καὶ καταλιπόντα ἐπὶ τῆς γῆς πάντα ἐκείνον τὸν κόσμον, ἵνα δικάα ἡ κρίσις ᾗ.

También es preciso que el juez esté desnudo y que haya muerto; que examine solamente con su alma el alma de cada uno inmediatamente después de la muerte, cuando está aislado de todos sus parientes y cuando ha dejado en la tierra todo su ornamento, a fin de que el juicio sea justo.

¿Y quiénes son estos jueces que el mismísimo Zeus ha elegido para realizar tal tarea?. El pasaje 524 a nos da la respuesta. Aquí es donde definitivamente se forma el canon con tres jueces. Zeus continúa diciendo:

ἐγὼ μὲν οὖν ταῦτα ἐγνωκῶς πρότερος ἢ ὑμεῖς ἐποιησάμην δικαστὰς ὑεῖς ἑμαυτοῦ, δύο μὲν ἐκ τῆς Ἀσίας, Μίνω τε καὶ Ῥαδάμανθυν, ἓνα δὲ ἐκτῆς Εὐρώπης, Αἰακόν·

...he designado para jueces a tres de mis hijos, dos de Asia: Minos y Radamantis, y uno de Europa: Éaco.

La importancia de Minos entre los demás jueces nos la explica Platón apoyándose en Homero, y de esta forma, el filósofo continúa con la tradición antigua en la que Minos es el juez del Más Allá.

Los jueces infernales en la literatura griega.

El mismo Platón cita un pequeño texto de la catábasis de Homero²⁷³ para avalar la suma importancia que Minos presenta en su canon²⁷⁴:

ὁ δὲ Μίνως ἐπισκοπῶν κάθηται, μόνος ἔχων χρυσοῦν σκῆπτρον, ὡς φησιν Ὀδυσσεὺς ὁ Ὀμήρου ἰδεῖν αὐτὸν χρύσειον σκῆπτρον ἔχοντα, θεμιστεύοντα νέκυσσι.

Minos es el único que se sienta y tiene la alta inspección; en la mano sostiene un cetro de oro, como Homero refiere que le vio Ulises “teniendo un cetro de oro y haciendo justicia a los muertos.

1.5. El juez Radamantis en la obra platónica.

Radamantis es también un juez infernal en Platón. Desde la literatura arcaica, este personaje ha estado relacionado con el Más Allá, y Platón continuando con esta tradición, lo sitúa por primera vez en la lista de jueces de las almas y nos facilita información sobre las funciones que le han encargado a Radamantis.

Veamos cómo aparece en los textos. Para ello, en esta sección, al igual que en la que se refiera a Éaco, vamos a evitar las citas aludidas anteriormente que no aportan nada nuevo a nuestro tema.

1.5.1. MINOS.

Aunque en Homero²⁷⁵, Radamantis presidía la llanura Elísia, no ejercía como juez del Más Allá. Este hecho se reconoce en el *Minos*²⁷⁶, donde se le niega a Radamantis, una relación estrecha con Zeus, al estilo del oaristé minoico.

Ῥαδάμανθυν δὲ οὐτ' ἐνταῦθα δικάζοντα πεποίηκεν οὔτε σιγγιγνόμενον τῷ Διὶ οὐδαμοῦ.

A Radamantis ni lo representa aquí juzgando ni en ninguna otra parte en relaciones con Zeus.

²⁷³ Hom. *Od.* XI.569.

²⁷⁴ Pl. *Grg.* 526 d.

²⁷⁵ Cf. Capítulo de Homero.

²⁷⁶ Pl. *Min.* 319 d.

Los jueces infernales en la literatura griega.

A pesar de todo, la descendencia divina de Radamantis no se pone en duda, y así, en la obra²⁷⁷ se afirma que este juez es hijo de Διὸς καὶ Εὐρώπης.

En esta obra se señalan algunas características propias acerca de los jueces cretenses. Por ejemplo, la realeza. Se dice que tanto Minos como Radamantis son βασιλῆς²⁷⁸. Además, estos hermanos son los legisladores cretenses. Ellos han creado las leyes, νόμοι.

Esta idea relacionada a la legislación está estrechamente vinculada con el concepto de justicia en Radamantis²⁷⁹:

Ῥαδάμανθὺν γέ φασιν, ὦ Σώκρατες, δίκαιον ἄνδρα,
Sócrates, dicen que Radamantis es un hombre justo....

Y esta justicia se plasma a la hora de actuar como juez.

1.5.2. GORGIAS.

Una vez más, Platón en su *Gorgias* nos muestra a Radamantis como el encargado de las almas asiáticas, (καὶ τοὺς μὲν ἐκ τῆς Ἀσίας Ῥαδαμανθους κρινεῖ), obrando de la siguiente manera²⁸⁰:

ὁ Ῥαδάμανθος ἐκείνους ἐπιστήσας θεᾶται ἐκάστου τὴν ψυχὴν, οὐκ εἰδῶς ὅτου ἐστίν, ἀλλὰ πολλάκις τοῦ μεγάλου βασιλέως ἐπιλαβόμενος ἢ ἄλλου ὅπου οὖν βασιλέως ἢ δυναστού κατείδεν οὐδὲν ὑγιᾶν ὄν τῆς ψυχῆς, ἀλλὰ διαμεμαστιγωμένην καὶ οὐλῶν μεστήν ὑπὸ ἐπιπορκιῶν καὶ ἀδικίας, ἃ ἐκάστη ἢ πράξις αὐτοῦ ἐξωμόρξατο εἰς τὴν ψυχὴν, καὶ πάντα σκολιὰ ὑπὸ ψεύδους καὶ ἀλαζονείας καὶ οὐδὲν εὐθὺ διὰ τὸ ἄνευ ἀληθείας τεθράφθαι.

Radamantis los llamará para que se le aproximen y examinará el alma de cada uno sin saber a quién pertenece. Y a veces teniendo entre las manos al gran rey o a cualquier otro soberano o potentado, descubrirá que no tiene nada sano en su alma,...

²⁷⁷ Pl.*Min.*318 d.

²⁷⁸ Pl.*Min.*318 d.

²⁷⁹ Pl.*Min.*318.

²⁸⁰ Pl.*Grg.*524 e.

Este pasaje se vuelve a repetir en la obra²⁸¹ para resaltar la idea de que el juez desconoce absolutamente tanto la identidad del alma que tiene que juzgar como su procedencia. Simplemente, su conducta es lo que se pone de relieve, y así, al hallar culpabilidad en las almas se dictamina un castigo, ὅτι δὲ πονηρός τις.

Platón quiere demostrar que la vida del filósofo es la mejor, y, por eso, en sus mitos escatológicos, hace que Radamantis, al encontrarse con el alma de algún filósofo, se encante y la envíe directamente a la llanura Elisia.

1.6. El juez Éaco en la obra platónica.

Platón es el primero en mencionar a Éaco como juez infernal. Solamente dos son las obras en las que se le concede tal cargo. Por un lado, la *Apología de Sócrates*, obra en la que por primera vez ejerce como juez del Hades²⁸², y por otro, *Gorgias*.

En la *Apología de Sócrates*²⁸³, Éaco es calificado como ἀληθῶς. Es un juez verdadero, en contraposición con los falsos jueces terrenos.

En la narración dirigida a Calicles en *Gorgias*²⁸⁴, la idea de que Éaco es el único de los jueces designados por Zeus para juzgar a los europeos (τοὺς δὲ ἐκ τῆς Εὐρώπης) se desarrolla cuando Platón describe las funciones de Radamantis y Éaco. Éstos han de cumplir su misión de dictar las sentencias oportunas, tras su muerte, en la pradera.

Platón, por boca de Sócrates²⁸⁵, expone la similitud de funciones entre Radamantis y Éaco, por lo que a Éaco, al igual que a Radamantis, se le concede el símbolo del bastón que lleva entre sus manos a la hora de pronunciar sus veredictos.

Sin nombrarle directamente, en el siguiente texto Platón nos lo presenta como uno de los verdaderos jueces del otro mundo.

καὶ ὀνειδίζω σοι ὅτι οὐχ οἷός τ' ἔση σαυτῷ βοηθῆσαι, ὅταν ἡ δίκη σοι ᾗ καὶ ἡ κρίσις ἦν νυνδὴ ἐγὼ ἔλεγον, ἀλλὰ ἐλθὼν παρὰ τὸν

²⁸¹ Pl.*Grg.*526 b.

²⁸² Cf. Nota 970 de Serrano Cantarín, R., Díaz de Cerio Díez, M., (2000).

²⁸³ Pl.*Ap.*41 a.

²⁸⁴ Pl.*Grg.*524 a.

²⁸⁵ Pl.*Grg.*526 c.

Los jueces infernales en la literatura griega.

δικαστήν, τὸν τῆς Αἰγίνης ὑόν, ἐπειδάν σου ἐπιλαβόμενος ἄγη,
χασμήση καὶ ἰλιγγιάσεις οὐδὲν ἦπτον ἢ ἐγὼ ἐνθάδε σὺ ἐκεῖ, καί σε
ἴσως τυπήσει τις καὶ ἐπὶ κόρρης ἀτίμως καὶ πάντως προπηλακιεῖ.
Te reprocho que no estarás en disposición de socorrerte a ti mismo
cuando tengas que comparecer a sufrir el juicio de que hablo y que
cuando te encuentres en presencia de tu juez, el hijo de Egina, y te
haya llevado ante su tribunal, abrirás de espanto la boca y perderás
la cabeza ni más ni menos que yo ante los jueces en esta ciudad.

1.7. Otras alusiones de los jueces en el Más Allá.

1.7.1. Jueces anónimos.

En algunas obras, los jueces no están identificados por su nombre como ocurría en *Gorgias*²⁸⁶. Incluso en la *Apología de Sócrates*²⁸⁷, donde se nombran directamente a los jueces, tras citar a Minos, Radamantis, Éaco y Triptólemo, Platón también menciona como jueces a:

ἄλλοι ὅσοι τῷ ἡμιθέων δίκαιοι ἐγένοντο ἐν τῷ ἑαυτῶν βίῳ,...
todos cuantos de los semidioses fueron justos en sus vidas,...

También en *Fedón* 114b se alude a los jueces de forma general, sin nombrarlos expresamente:

ἐπειδάν δὲ φερόμενοι γένωνται κατὰ τὴν λίμνην τὴν Ἀχερουσιάδα,
ἐνταῦθα βοῶσί τε καὶ καλοῦσιν, οἱ μὲν οὖς ἀπέκτειναν, οἱ δὲ οὖς
ἔβρισαν, καλέσαντες δ' ἵκετεύουσι καὶ δέονται ἑᾶσαι σφᾶς ἐκβῆναι
εἰς τὴν λίμνην καὶ δέξασθαι, καὶ ἐὰν μὲν πείσωσιν, ἐκβαίνουσί τε
καὶ λήγουσι τῶν κακῶν, εἰ δὲ μή, φέρονται αὐθις εἰς τὸν Τάρταρον
καὶ ἐκεῖθεν πάλιν εἰς τοὺς ποταμούς, καὶ ταῦτα πάσχοντες οὐ
πρότερον παύονται πρὶν ἂν πείσωσιν οὖς ἠδίκησαν· αὕτη γὰρ ἡ δίκη
ὑπὸ τῶν δικαστῶν αὐτοῖς ἐτάχθη.

Cuando llegan arrastrados por los ríos a la laguna Aquerusiade,
entonces gritan y llaman, los unos a quienes mataron, los otros a

²⁸⁶ Pl.*Grg.*524 a.

²⁸⁷ Pl.*Ap.*41 a.

Los jueces infernales en la literatura griega.

quienes ofendieron, y en sus clamores les suplican y les ruegan que les permitan salir a la laguna y que los acepten allí y, si los persuaden, salen y cesan sus males; y si no, son arrastrados otra vez hacia el Tártaro y desde allí de nuevo por los ríos, y sus padecimientos no cesan hasta que logran convencer a quienes dañaron injustamente; tal es la sentencia que contra ellos pronuncian sus jueces.

En *República*²⁸⁸, donde se encuentra el mito escatológico de Er, no hay referencias directas a los nombres de los jueces. Simplemente se dice en el texto:

δικαστὰς δὲ μεταξὺ τούτων καθῆσθαι,
Había jueces entre ellas sentados,....

Sin entrar en la valoración de su plena autenticidad aún cuestionada²⁸⁹, la *Carta VII* tiene también valor en este punto, pues, al igual que en los pasajes anteriores, se alude de forma general a los jueces. En ella se dice²⁹⁰:

πείθεσθαι δὲ ὄντως ἀείχρη τοῖς παλαιοῖς τε καὶ ἱεροῖς λόγοις, οἱ δὲ μὴ μὴνύουσιν ἡμῖν ἀθάνατον ψυχὴν εἶναι δικαστὰς τε ἴσχειν καὶ τίνειν τὰς μεγίστας τιμωρίας, ὅταν τις ἀπαλλαχθῆ τοῦ σώματος·

Debemos siempre mantener una firme creencia en las antiguas historias sagradas, aquellas que proclaman que nuestra alma es inmortal, y tiene jueces, y paga plena compensación por sus acciones, tan pronto como un hombre ha dejado atrás el cuerpo.

En *Leyes*²⁹¹ también se señala que el alma pasa por un juicio:

...παρὰ θεοὺς ἄλλους ἀπιέναι δώσοντα λόγον,
...se va junto a los demás dioses a dar el veredicto.

²⁸⁸ Pl.*R.X*,614.c.

²⁸⁹ Pl.*Laques*.Trad.Oliveira, F., (1989), pg.13.

²⁹⁰ Pl.*Ep*.335 a.

²⁹¹ Pl.*Lg*.959 b 4.

Aunque no se menciona directamente a qué jueces tienen que dar explicación sobre las acciones, en esta versión varía en un detalle muy importante. Son dioses y no mortales, quienes tienen el cometido de juzgar.

1.7.2. Triptólemo.

Este héroe, hijo del rey de Eleusis²⁹², llega a ser juez de los muertos en los Infiernos en *Apología de Sócrates*²⁹³, donde figura al lado de Éaco, Minos y Radamantis y otros semidioses. También la iconografía de algunas de las cráteras de Apulia, lo presentan desempeñando la función de juez infernal.

Platón sólo le cita en este escrito²⁹⁴. Es razonable pensar, tal y como sugiere Dodds²⁹⁵, que la aparición de Triptólemo en *Apología* esté directamente relacionado con el mundo eleusino.

1.7.3. Otras divinidades.

Los jueces que hasta ahora se han mencionado son los que se han reconocido explícitamente. Sin embargo, hay divinidades que de una manera implícita también son jueces en el Más Allá: Crono y Adrastea.

Así, por un lado, Platón rememora en *Gorgias*²⁹⁶ que:

ἦν οὖν νόμος ὅδε περὶ ἀνθρώπων ἐπὶ Κρόνου, καὶ ἀεὶ καὶ νῦν ἔτι
ἔστιν ἐν θεοῖς, τῶν ἀνθρώπων τὸν μὲν δικαίως τὸν βίον διεθόντα καὶ
ὀσίως, ἐπειδὴν τελευτήσῃ, εἰς μακάρων νήσους ἀπιόντα οἰκεῖν ἐν
πάσῃ εὐδαιμονίᾳ ἐκτὸς κακῶν, τὸν δὲ ἀδίκως καὶ ἀθέως εἰς τὸ τῆς
τίσεώς τε καὶ δίκης δεσμωτήριον, ὃ δὴ Τάρταρον καλοῦσιν, ἰέναι.

²⁹² Cf. Adam, A. M., (1969), pgs. 98-99.

²⁹³ Pl.*Ap.*41 a.

²⁹⁴ Pl.*Ap.*41 a.

²⁹⁵ Cf. Edmonds, nota 185, pg. 197.

²⁹⁶ Pl.*Grg.*523 a-b.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Existía en tiempos de Crono una ley sobre los hombres por la que a las almas de los justos y piadosos se las enviaba a las Islas de los Bienaventurados, mientras que, por el contrario, los injustos e impíos se debían de dirigir al Tártaro.

No es de extrañar esta alusión. Recordemos las alusiones que en época arcaica se hacían sobre Crono²⁹⁷.

Por otro, hace que en *Fedro*²⁹⁸, bajo el epíteto de Adrastea surja la deificación de la Justicia marcando su ley a las almas. Volveríamos a estar, al igual que en el caso anterior, ante una divinidad justiciera.

Bien puede ser este diálogo la antesala de la *República*, donde también Platón enlaza con el tema del alma y el concepto de la anámnesis, sin aludir a los jueces canónicos.

Luis Gil²⁹⁹ nos hace caer en la cuenta de que Némesis, identificada con Adrastea, es la justicia distributiva y de que es "irrehuible". Por tanto, de Némesis no hay posibilidad de escapar, al igual que en los mitos anteriores sobre los jueces, las almas no podían engañar, aunque lo intentasen a los jueces.

El nombre de Adrastea también está presente en el mundo órfico³⁰⁰. En esta tradición, esta divinidad también viene designada con el nombre de Ananke, Necesidad, presente en Empédocles³⁰¹.

1.8. Ubicación de los jueces.

Es algo evidente, pero a pesar de todo, en la *Apología de Sócrates*³⁰² se alude al Hades como el ámbito general en el que se encuentran Minos y los demás jueces:

εἰ γάρ τις ἀφικόμενος εἰς Ἅιδου, ...

Pues si, llegado uno al Hades....

²⁹⁷ Cap. de Hes.; Pi.O.II.75.

²⁹⁸ Pi.*Phdr.*248 c-249 b.

²⁹⁹ Cf. Nota 53, pg. 218 de Gil Fernández, L., (2001).

³⁰⁰ Pi.*Phaedr.*248 c; Cf. Bernabé Pajares, A., *Platone e l'Orfismo* en Sfameni, (1998), pg. 96.

³⁰¹ Emp.*Fr.*107 Wright (31 B 115 D.-K.)

³⁰² Pi.*Ap.*41a.

Sin embargo, en *Gorgias*, escrito hacia el 387 a. C., a la vuelta del primer viaje de Platón a Sicilia, es donde Platón se detiene en la descripción de los lugares del Hades que conducen hasta los jueces y nos detalla la separación de senderos.

Minos está ubicado en la pradera, al igual que los demás jueces, lugar conocido por las laminillas órficas. De esta pradera es de donde parten los caminos mencionados. El pasaje en el que se narra esta ubicación dice³⁰³:

ἐγὼ μὲν οὖν ταῦτα ἐγνωκῶς πρότερος ἢ ὑμεῖς ἐποιησάμην
δικαστὰς ὑεῖς ἐμαυτοῦ, δύο μὲν ἐκ τῆς Ἀσίας, Μίνω τε καὶ
Ῥαδάμανθυν, ἓνα δὲ ἐκ τῆς Εὐρώπης, Αἰακόν· οὗτοι οὖν ἐπειδὴν
τελευτήσωσι, δικάσουσιν ἐν τῷ λειμῶνι, ἐν τῇ τριόδῳ ἐξ ἧς
φέρειτον τὸ ὁδῶ, ἡ μὲν εἰς μακάρων νήσους, ἡ δ' εἰς Τάρταρον.

...por esto he designado para jueces a tres de mis hijos, dos de Asia: Minos y Radamantis, y uno de Europa: Éaco. Cuando mueran, emitirán sus fallos en la pradera, en el sitio en que desembocan tres caminos, uno de los cuales conduce a las islas de los Bienaventurados y otro al Tártaro. Radamantis juzgará a los hombres de Asia, y Éaco a los de Europa;...

1.9. Senderos del Hades.

Según el resultado del juicio, las almas se dirigen hacia el sendero³⁰⁴ designado. Uno de ellos conduce al Tártaro, el otro, a la isla de los Bienaventurados. Así, lo expone Platón en el mito de Er³⁰⁵:

οὓς, ἐπειδὴ διαδικάσειαν, τοὺς μὲν δικαίους κελεύειν
πορεύεσθαι τὴν εἰς δεξιάν τε καὶ ἄνω διὰ τοῦ οὐρανοῦ, σημεῖα
περιάψαντας τῶν δεδιδκασμένων ἐν τῷ πρόσθεν, τοὺς δὲ
ἀδίκους τὴν εἰς ἀριστεράν τε καὶ κάτω, ἔχοντας καὶ τούτους ἐν
τῷ ὀπισθεν σημεῖα πάντων ὧν ἔπραξαν.

³⁰³ Pl. *Grg.*524a.

³⁰⁴ Edmonds III, R. G., (2004), pg. 207.

³⁰⁵ Pl. *R.X.*614.c.

Los jueces infernales en la literatura griega.

... que, una vez pronunciada su sentencia, ordenaban a los justos que caminaran a la derecha y hacia arriba, colgándoles por delante letreros indicativos de cómo habían sido juzgados, y a los injustos los hacían marchar a la izquierda y hacia abajo, portando por atrás letreros indicativos de lo que habían hecho.

En *Fedón*³⁰⁶ también se hace hincapié en la distribución que los jueces van a decidir sobre el lugar al que deben dirigirse las almas:

λέγεται δὲ οὕτως, ὡς ἄρα τελευτήσαντα ἕκαστον ὁ ἑκάστου δαίμων, ὅσπερ ζῶντα εἰλήχει, οὗτος ἄγειν ἐπιχειρεῖ εἰς δὴ τινα τόπον, οἱ δὲ τοὺς συλλεγέντας διαδικασαμένους εἰς Ἄιδου πορεύεσθαι μετὰ ἡγεμόνος ἐκείνου ᾧ δὴ προστέτακται τοὺς ἐνθένδε ἐκεῖσε πορεύσαι· τυχόντας δὲ ἐκεῖ ὧν δὴ τυχεῖν καὶ μείναντας ὃν χρὴ χρόνον ἄλλος δεῦρο πάλιν ἡγεμῶν κομίζει ἐν πολλαῖς χρόνου καὶ μακραῖς περιόδοις.

Se cuenta eso de que, cuando cada uno muere, el daímon de cada uno, el que le cupo en suerte en vida, ése intenta llevarlo hacia un cierto lugar, en donde es preciso que los congregados sean sentenciados para marchar hacia el Hades en compañía del guía aquel al que le está encomendado dirigirlos de aquí hasta allí. Y una vez que allí reciben lo que deben recibir y permanecen el tiempo que deben, de nuevo en sentido inverso los reconduce el guía a través de muchos y amplios períodos de tiempo.

En el texto se pone de manifiesto que las almas piadosas tienen su recompensa³⁰⁷:

Τούτων δὲ οὕτως πεφυκότων, ἐπειδὴν ἀφίκωνται οἱ τετελευτηκότες εἰς τὸν τόπον οἱ ὁ δαίμων ἕκαστον κομίζει,

³⁰⁶ Pl.*Phd.*107 d.

³⁰⁷ Pl.*Phd.*113 d.

Los jueces infernales en la literatura griega.

πρῶτον μὲν διεδικάσαντο οἱ τε καλῶς καὶ ὀσίως βιώσαντες καὶ οἱ μὴ. καὶ οἱ μὲν ἂν δόξωσι μέσως βεβιωκέναι, πορευθέντες ἐπὶ τὸν Ἄχέροντα, ἀναβάντες ἃ δὴ αὐτοῖς ὀχήματά ἐστιν, ἐπὶ τούτων ἀφικνοῦνται εἰς τὴν λίμνην, καὶ ἐκεῖ οἰκοῦσί τε καὶ καθαιρόμενοι τῶν τε ἀδικημάτων διδόντες δίκας ἀπολύονται, εἴ τις τι ἠδίκηκεν, τῶν τε εὐεργεσιῶν τιμὰς φέρονται κατὰ τὴν ἀξίαν ἕκαστος·

Siendo así la naturaleza de esos lugares, una vez que los difuntos llegan a la región adonde a cada uno le conduce su daímon, comienzan por ser juzgados los que han vivido bien y piadosamente y los que no. Y quienes parece que han vivido moderadamente, enviados hacia el Aqueronte, suben a las embarcaciones que hay para ellos, y sobre éstas llegan a la laguna, y allá habitan purificándose y pagando las penas de sus delitos, si es que han cometido alguno, y son absueltos y reciben honores por sus buenas acciones, cada uno según su mérito.

El mismo Sócrates asegura que estará tras su muerte, en estos maravillosos lugares³⁰⁸, aunque algunos estudiosos perciban ironía en esta cita³⁰⁹:

...οἰχήσομαι ἀπιὼν εἰς μακάρων δὴ τινὰς εὐδαιμονίας, ...
...que me iré marchando en dirección a ciertas felicidades propias de los bienaventurados, ...

Conclusión.

Platón se refiere a la escatología, al destino del alma en el Más Allá, en repetidas ocasiones y en diversos diálogos, en la *Apología*, en el *Fedón*, en la *República*, en el *Fedro* y en el *Gorgias*. Sin embargo no puede decirse que el conjunto de los relatos que presenta en estos diálogos configure una escatología sistemática. Platón recurre a la escatología siguiendo distintas motivaciones que varía según los diálogos en que aparece. En la *Apología* se

³⁰⁸ Pl. *Phd.* 115 d.

³⁰⁹ Cf. Nota 411, pg. 220 de Ramos Jurado, E. A., (2002).

refiere a los jueces infernales para señalar a su jurado que morir no es en absoluto un mal; en el *Fedón* la escatología sirve para consolar a sus discípulos, en la *República* tiene intenciones políticas con el objeto prioritario de formar buenos ciudadanos y combatir posiciones que permitan a las almas disfrutar de privilegios en el Más Allá a través de medios exclusivamente rituales, con independencia de su comportamiento, en el *Fedro* se plantea la causa por la cual las almas, según su grado de perfección, acaban viviendo encerradas en un cuerpo mortal, mientras que en el *Gorgias* usa el mito para denunciar los riesgos de la sofística contra la moral social y en el *Menón* el relato órfico es un apoyo para la teoría de la reminiscencia.

Debemos a Platón la sistematización de lo que podríamos llamar el canon de los jueces del Más Allá. Se basa en diversos antecedentes. Desde luego Homero, pero también Píndaro y los textos órficos, probablemente también el pensamiento eleusinio y no cabe descartar un lejano influjo egipcio. A partir de todas estas influencias llega a esbozar una imagen que parece haber sido creada por él mismo y que luego tendrá una enorme influencia en los autores posteriores.

El propósito básico de Platón en la configuración de los jueces divinos es introducir en las antiguas escatologías, que se ocupaban del destino del alma en el Más Allá y que se basaban predominantemente en si el individuo en cuestión había o no realizado en su vida determinados ritos, un componente ético. No se trataría, pues, de alcanzar un mejor destino en el otro mundo por la celebración de ritos, sino por un comportamiento moral.

Registramos a lo largo de la obra de Platón una gradación en el empleo de las figuras de los jueces infernales. En sus primeros diálogos el tema es aludido de forma imprecisa y no está elaborado un canon de los jueces. Por ello en la *Apología de Sócrates*, el primer diálogo en que hace referencia a los jueces del Más Allá no da un número preciso ni se configuran como el trío que luego serán, sino que menciona vagamente a Minos, Radamantis, Éaco, Triptolemo y todos los semidioses que fueron justos durante su vida.

Es en el *Gorgias* donde Platón elabora de una manera más completa el canon de los jueces del Más Allá. Zeus fija tres jueces, los tres hijos suyos, para que juzguen en el Hades correctamente a los muertos, en vez de los anteriores jueces que antes existían y que cometían muchas equivocaciones

en sus fallos. Ya no son jueces que juzgan los litigios entre los muertos, como era Minos en Homero, sino que se trata de jueces que determinarán, a la muerte de los individuos, el destino que tendrá su alma en el Más Allá. Platón ha trasladado, pues, la figura homérica del juez infernal desde su primitiva función que consistía en poner orden en los litigios entre las almas de los muertos, a una función de filtro o de decisión sobre el destino de las almas en el Hades, para lo cual necesita plantear una escatología en la que el Hades no es un lugar común al que van a parar todos los muertos, sino un lugar en el que caben dos destinos, uno grato y otro malo.

Este Hades dual es un concepto propio del orfismo, aunque el orfismo no presenta la figura de jueces en el Más Allá en sus textos más antiguos (como las laminillas de oro), sino que el destino del alma se decidía por el conocimiento de unas contraseñas que el difunto pronunciaba al entrar en el mundo infernal, y que conocía gracias a la iniciación.

La función decisoria de un juez innominado aparecía ya en Píndaro y ese es otro de los puntos de partida claros del filósofo. Pero ahora ya no es un juez innominado, sino que se trata de tres.

Así pues, en el panorama que presenta Platón en el *Gorgias*, destinado a servir de elemento disuasorio para el comportamiento inmoral de los sofistas, encontramos tres jueces, Minos, Éaco y Radamantis, que no son personajes divinos, sino mortales ya difuntos, y que someten a veredicto los comportamientos morales que han tenido en vida las almas que acaban de morir y van a ser juzgadas. Son ellos los que deciden si son malvadas, en cuyo caso irán al Tártaro o buenas, de modo que puedan ser acogidas en el Elisio. Sólo el verdadero filósofo, el hombre de moral intachable, accederá al lugar privilegiado del Hades al que en el concepto órfico sólo podían acceder los iniciados, porque ahora resulta que para Platón los verdaderos iniciados son los filósofos.

2. PLUTARCO.

De los prosistas de época imperial, Plutarco de Queronea³¹⁰ merece una atención especial porque en su obra menciona a los jueces infernales siguiendo la tradición clásica marcada por su admirado Platón.

2.1. El canon platónico de jueces del Más Allá en la *Consolatio ad Apollonium*.

Dejando a un lado las cuestiones de autenticidad de la *Consolatio ad Apollonium*, el tratado refleja el canon platónico de los jueces. Plutarco³¹¹ cita con bastante fidelidad el mito escatológico narrado en *Gorgias*, con la finalidad de consolar a Apolonio por la pérdida de su hijo³¹². El texto en el que Sócrates le cuenta a Calicles cómo Zeus establece a sus hijos como jueces de las almas es el siguiente³¹³:

ἐγὼ οὖν ταῦτ' ἐγνωκὼς πρότερον ἢ ὑμεῖς ἐποησάμην δικαστὰς υἱεῖς ἑμαντοῦ, δύο μὲν ἐκ τῆς Ἀσίας, Μίνω τε καὶ Ραδάμανθυν, ἓνα δ' ἐκ τῆς Εὐρώπης, Αἰακόν. οὗτοι οὖν ἐπειδὰν τελευτήσωσι, δικάσουσιν ἐν τῷ λειμῶνι, ἐν τῇ τριόδῳ ἐξ ἧς φέρετον τῷ ὁδῷ, ἢ μὲν εἰς μακάρων νήσους, ἢ δ' εἰς Τάρταρον. καὶ τοὺς μὲν ἐκ τῆς Ἀσίας Ῥαδάμανθυσ κρινεῖ, τοὺς δ' ἐκ τῆς Εὐρώπης Αἰακός· Μίνω δὲ πρεσβεία δώσω ἐπιδιακρίνειν ἐὰν ἀπορητόν τι τῷ ἐτέρῳ, ἵν' ὡς δικαιοσύνη ἢ κρίσις ἧ περὶ τῆς πορείας τοῖς ἀνθρώποις.' ταῦτ' ἐστίν, ὦ Καλλίκευς, ἃ ἐγὼ ἀκηκοὼς πιστεύω ἀληθῆ εἶναι·

Así pues, yo, dándome cuenta antes que vosotros de estas cosas, nombré jueces a mis hijos, dos de Asia, Minos y Radamantis, y uno de Europa, Éaco. Éstos, por tanto, después de morir, juzgarán en la pradera, en la encrucijada desde la que parten los dos caminos, el uno hacia las Islas de los Bienaventurados y el otro hacia el Tártaro.

³¹⁰ Cf. Introducción de Guzmán Guerra, A., (1990).

³¹¹ Plu.*Consolatio ad Apollonium*.120 e-121 d.

³¹² Plat.*Grg*.523 a, ss.

³¹³ Plu.*Consolatio ad Apollonium*.121 c.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Y de este modo a los de Asia los juzgará Radamantis y a los de Europa Éaco; a Minos encargaré la misión de dar la sentencia definitiva, en el caso de que los otros dos tengan alguna duda, para que el juicio acerca del camino que han de tomar los hombres sea el más justo posible. Esto es, Calicles, lo que yo he oído y creo que es verdad.

Como se puede apreciar, Plutarco, haciendo un resumen del mito platónico, señala la decisión de Zeus de nombrar jueces a sus hijos, Minos, Radamantis y Éaco, es decir, cita el famoso canon platónico que tanta repercusión había alcanzado, llegando de esta forma a época imperial. De la misma manera, nos describe las funciones que tenían cada uno de los jueces: Radamantis está encargado de juzgar a las almas de Asia; Éaco, las de Europa, y Minos es el juez supremo. Es decir, se encarga de dar sentencias definitivas, la sentencia final, cuando sus hermanos tienen dudas. Por tanto, Minos es considerado el más justo de los tres, pues según las palabras de Zeus, el dios dispone esto para que "el juicio acerca del camino que han de tomar los hombres sea el más justo posible". De este modo, la distribución de los jueces, tampoco difiere de la que ya aparecía en el diálogo platónico³¹⁴.

En el mismo pasaje consolatorio, por boca de Zeus, se hace un resumen donde se muestra claramente un rasgo que Platón presentaba en su obra: el juez y el que ha de ser juzgado debían estar muertos. Se destaca por tanto que los jueces del Más Allá no son dioses, sino que son mortales. Este requisito es fundamental, pues Sócrates explica en el mito de la Consolatio, que desde un principio, los jueces "en tiempos de Crono y cuando Zeus acababa de empezar su reinado" estaban vivos. Además, el juicio se realizaba a los hombres en el día de su muerte, pero estando aún vivos, lo que provocaba importantes fallos en los veredictos al falsear la realidad mediante las apariencias y al producirse perjurio por parte de los testigos que afirman que los que se someten a juicio "han vivido rectamente". En consecuencia, los jueces no eran imparciales, puesto que, por un lado, se asustaban al verse abrumados ante quienes

³¹⁴ Plat. *Grg.*524 e.

juzgaban, y por otro, al desempeñar su cargo ellos mismos, teniendo su cuerpo, sufrían obstáculos importantes a la hora de dar un veredicto justo.

Debido a las quejas de los errores judiciales, Zeus introduce una serie de cambios que afectarán de lleno a los jueces, entre los que presumiblemente se encontrarían Plutón y otros, "los supervisores de las Islas de los Bienaventurados", quienes son los que protestan ante Zeus porque "les llegaban hombres que no se los merecían".

La cita refleja muy bien el triunfo del mito "gorgiano" sobre los otros que el mismo Platón había planteado en otras obras, puesto que su sola presencia en la *Consolatio* implica su amplia difusión a lo largo de los siglos.

2.2. Otras alusiones de los jueces en el Más Allá.

En el resto del corpus plutarqueo hay tres referencias a los jueces, una por cada juez. Por un lado, en la biografía de *Catón el Mayor*³¹⁵ hay una alusión al juicio del Hades en el que se destaca a Minos:

τὴν δ' Ἰσοκράτους διατριβὴν ἐπισκώπτων, γηρᾶν φησι παρ' αὐτῷ τοὺς μαθητάς, ὡς ἐν Ἄιδου παρὰ Μίνῳ χρησομένους ταῖς τέχναις καὶ δίκας ἐροῦντας.

Se burlaba de cómo pasaba el tiempo Isócrates, diciendo que sus discípulos envejecían junto a él como si fueran a hacer uso de sus artes y a pronunciar alegatos en los Infiernos junto a Minos.

Del texto se puede entresacar cómo era una creencia popular, no sólo la idea del juicio tras la muerte, sino también el hecho de Minos es el encargado de poner en práctica esa justicia con sus artes, *χρησομένους ταῖς τέχναις*. Pero, lo más destacable en esta mofa de Isócrates por parte de Catón, es la relación directa del auge y del desarrollo de la oratoria trasladado al otro mundo. Como veremos a continuación, se hace resaltar el poder de la oratoria, de un modo sarcástico, el ampliarlo al ámbito de la vida tras la muerte. Por tanto, la burla de Catón hacia Isócrates en la que pone de manifiesto que el tiempo que lleva la preparación era tan largo que llegaba

³¹⁵ Plu. *Cat. Ma.* XXIII.2.

Los jueces infernales en la literatura griega.

hasta la muerte, tiene sentido en tanto en cuanto refleja un sentimiento hacia la muerte, una visión en la que se puede, o no, creer que la existencia tras la vida es la misma que se ha ido llevando hasta el final. Por ello, Isócrates, quien se ha dedicado a la oratoria, continuará haciendo lo mismo ante Minos en el Más Allá, aunque de nada le valgan allí los recursos oratorios para disimular la verdad.

Por otro lado, entre los *Fragmentos*³¹⁶ que tenemos de Plutarco, el conservado gracias a Estobeo en I 49, 61, alude a Radamantis:

Τοῦ αὐτοῦ.
Πάλιν αἰνιπτόμενος, ὅτι ταῖς τῶν εὐσεβῶς βεβιωκότων ψυχαῖς μετὰ τὴν τελευτὴν οἰκεῖός ἐστι τόπος ὁ περὶ τὴν σελήνην, ὑπεδήλωσεν εἰπὼν
ἀλλὰ σ' ἐς ἠλύσιον πεδῖον καὶ πείρατα γαίης
ἀθάνατοι πέμψουσιν, ὅθι ξανθὸς Ῥαδάμανθς,
Ἥλυσιον μὲν πεδῖον εἰκότως προσειπὼν τὴν τῆς σελήνης ἐπιφάνειαν ὑπὸ ἠλίου καταλαμπομένην, "ὅτ' ἀέξεται ἀλίου αὐγαῖς", ὡς φησι Τιμόθεος·

Del mismo:

De nuevo dice, por medio de un enigma, que el lugar apropiado para las almas de los que han vivido piamente está en la luna, y lo manifiesta claramente al decir

pero a ti a la llanura elísea y a los límites de la tierra
los inmortales te envían, allí donde habita el rubio Radamantis
con razón llama <<llanura Elisia>> a la superficie de la luna que está iluminada por el sol, porque los rayos del sol la engrandecen, según dice Timoteo,...

En el texto se está dando simplemente la cita homérica del capítulo IV 564 de la *Odisea* vista en el capítulo dedicado a Homero. Pero lo que interesa realmente es la ubicación de Radamantis, la misma que aparece en el mito de Sila de *Sobre la cara visible de la luna*³¹⁷, "arriba", περὶ τὴν σελήνην, donde las almas tras haber llevado una vida marcada por la εὐσέβεια van a encontrarse

³¹⁶ Plut. *Fr.*201, 6.

³¹⁷ Cf. Nota 700 de García López, J. y Morales Ortiz, A., (2004), pg. 435.

con él. Este traslado de una escatología subterránea a otra astral es una novedad.

Finalmente, en *Sobre la imposibilidad de vivir placenteramente según Epicuro*³¹⁸, hay un pasaje en el que la figura de Éaco, en plural, es tomada sin consideración al no cumplir el objetivo esperado de asustar y disuadir a los hombres de cometer malas acciones durante su vida. Tras hacer un breve comentario acerca de la trasgresión cometida por Periandro, que tras haber asesinado a su esposa Melisa y tras mantener relaciones con su cadáver, había quemado para ella los atavíos de las mujeres corintias, Plutarco dice:

οἱ δ' Αἰακοὶ καὶ Ἀσκάλαφοι καὶ Ἀχέροντες οὐ πάνυ
διαταράττουσιν, οἷς γε καὶ χοροὺς καὶ θέατρα καὶ μῦσας ἡδομένοις
παντοδαπὴν γενομένου δεδώκασιν.

Los Éacos, Ascálafos y Aquerontes no los asustan mucho, pues a éstos precisamente les ofrecen coros y espectáculos teatrales y musicales de todo tipo en determinadas circunstancias, convencidos de que les agrada.

El plural de Éaco (Αἰακοί) es un plural generalizador, peyorativo.

En el texto se recalca la idea de que a los hombres, especialmente a aquéllos que no toman en consideración un comportamiento que traspasa las normas establecidas, no tienen en consideración las leyendas que se narran sobre el Más Allá, puesto que sencillamente, no creen en la existencia de estos personajes. Por lo tanto, el resultado final no es el que se pretende con el mito, ya que el hombre sigue cometiendo atropellos con los demás hombres.

2.3. Función del juicio.

En este último texto citado, se menciona la finalidad de “los juicios y castigos del Hades”: el temor. Este miedo induce a evitar malas acciones de los que son injustos. Epicuro comparte esta opinión al asegurar que si no es por miedo al castigo no se pueden evitar las malas conductas, y que es necesario que se crea en “los terrores y abismos del cielo y de la tierra y sus miedos y

³¹⁸ Plu. *Non posse suaviter vivi secundum Epicurum*.1.104 d.

aprensiones”. La diferencia de la postura ante el mito difiere de la de Epicuro, entre otras cosas, no tanto por la idea que se tiene de lo que se encontrará tras la muerte, sino por no pasar en angustia continua la vida.

Esta finalidad dada para explicar la postura epicúrea comparte la concebida por el seguidor de Platón en resaltar, en definitiva, la idea de que llevar una vida justa acarrea a la larga más ventajas que inconvenientes.

2.4. Penas y recompensas.

A pesar de que la presencia de los jueces en el Más Allá en la obra de Plutarco sea más bien escasa, las alusiones a las recompensas y a los sufrimientos tras la muerte están presentes en otras obras.

Entre el fragmento 178 de Plutarco se pone de relieve el tema de los premios y castigos aunque no se dice nada de los jueces. Sin embargo, se refleja la idea de que la mayor recompensa que se puede tener es la liberación del alma.

La alusión a los misterios es clave en este fragmento. Los iniciados alcanzan la mayor satisfacción y alegría gracias a la libertad de que gozan tras la muerte, mientras que, por el contrario, los no iniciados tienen pánico a lo que van a encontrarse en el Más Allá.

En el mito de Tespesio-Arideo, en el de Timarco o en el de Sila también se presenta este tema³¹⁹.

En el primer mito mencionado, presente en *De sera numinis vindicta*, Tespesio relata que Adrastea es la vengadora de todas las injusticias. Este personaje, probablemente está tomado de Platón. Recordemos que en *Fedro*³²⁰ está presente.

En el segundo mito, que podemos encontrar en *De genio Socratis*, los castigos y premios tienen que ver con la tipología de las almas según el comportamiento llevado en vida.

Por último, en el mito de *De facie quae in orbe lunae*, aparte de aludir a los castigos que las almas injustas han de pagar, se refiere a las recompensas de las almas que han tenido un buen comportamiento o que se han purificado mediante el aire.

³¹⁹ Aguilar Fernández, R. M^a, (1981), pgs. 68-70.

³²⁰ Plat. *Phaedr.* 248 c-249 b.

2.5. Lugares de aplicación de la sentencia.

El ámbito de los muertos, el Hades, corresponde al lugar en el que las almas disfrutarán de su recompensa, o por el contrario, sufrirán sus terribles tormentos.

Es en este lugar, donde Plutarco había situado a Minos en *Catón el Mayor* (ἐν ᾧ Αἰδου), sin precisar más. Pero, se puede rastrear a lo largo de la obra de este autor la composición del Hades.

Por un lado, este lugar tiene un ámbito reservado exclusivamente para las almas malvadas. En *Sobre la superstición*³²¹, se alude a este sitio con las siguientes palabras:

...ἀλλ' ὡσπερ ἐν ἀσεβῶν χώρῳ.
...sino como en el lugar de los impíos.

En la *Consolatio ad Apollonium*³²², siguiendo a Platón, existe una pradera, en la que hay una encrucijada con dos caminos, de los cuales, uno de ellos es que recorrerán las almas impuras y que llega hasta un paraje que recibe el nombre de Tártaro. No solamente se habla del Tártaro en la *Consolatio*, también se puede encontrar una pequeña alusión a este lugar en el *Banquete de los siete sabios*³²³, cuando entre los comensales se habla acerca de la alimentación. Solón al hablar del cuerpo hace una comparación entre el Tártaro del Hades y el tártaro del cuerpo:

...ὁ τάρταρος ὡς ἐν ᾧ Αἰδου δεινῶν τινῶν ρευμάτων καὶ πνεύματος ὁμοῦ καὶ πυρὸς συμπεφυρμένου καὶ νεκρῶν περίπλεως.

...el Tártaro, como en el Hades, de tales corrientes terribles, al mezclarse a la vez el viento y el fuego, repleto de cadáveres.

³²¹ Plu. *De superstitione*.165 f.

³²² Plu. *Consolatio ad Apollonium*.121 d.

³²³ Plu. *Septem sapientum convivium*.159 b.

El segundo camino de la encrucijada parte hacia las Islas de los Bienaventurados, lugar destinado a las almas justas. Sin embargo, en el fragmento 201, comentado anteriormente, se dice que las almas disfrutarán de la llanura elísea que Radamantis preside. En este fragmento se pretende ubicar este lugar mitológico en la superficie de la luna.

En *De facie quae in orbe lunae*, los lugares establecidos para la purificación de las almas buenas son las praderas del Hades. Pero el mero hecho de permanecer en este lugar, no implica el de superar la prueba de purificación.

Volviendo a las figuras de los jueces del Más Allá, hay que decir que en el resto de la obra de Plutarco no se les menciona en relación con el Hades, aunque conservan las características que encontramos en la versión en la que son jueces.

Vamos a ver cómo actúan en vida.

2.6. Testimonios de la vida de los jueces.

Como señala García Moreno³²⁴, las biografías de Plutarco tenían como finalidad principal recoger ciertas ideas morales. Por ello, en estas obras, se encuentran determinadas características éticas atribuidas a los que tienen el cometido de ser jueces en el Más Allá.

A continuación, se presentan algunas citas que reflejan estas características en cada uno de los tres jueces.

2.6.1. ÉACO.

Dos citas se refieren a Éaco. Una de ellas aparece en *Teseo* y la otra en *Demóstenes*.

En *Teseo*³²⁵ se cita a Éaco con una característica consolidada a lo largo de la literatura precedente: la piedad.

Αἰακόν τε γὰρ Ἑλλήνων ὀσιώτατον νομίζεσθαι, καὶ Κυχρέα τιμὰς θεῶν ἔχειν Ἀθήνησι τὸν Σαλαμίνιον, τὴν δὲ Πηλέως καὶ Τελαμῶνος ἀρετὴν ὑπ' οὐδενὸς ἀγνοεῖσθαι.

³²⁴ García Moreno, L. A. "Filohelenismo y moderación" en Ferreria, J., (2002), pg. 261.

³²⁵ Plu. *Thes.*X.3.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Pues a Éaco se le tiene por el más piadoso de los griegos, Cicreo de Salamina recibe en Atenas honores divinos, y la virtud de Peleo y Telamón por nadie es ignorada. Pues bien, Escirón fue yerno de Cicreo, suegro de Éaco y abuelo de Peleo y Telamón, que nacieron de Endeide, la hija de Escirón y Cariclea.

La consideración de Éaco como ὄσιος en grado superlativo mantenida por los griegos pudo entrañar tal devoción que hizo que Éaco tuviera su propio culto ya en la antigüedad, como vimos en el apartado dedicado a Píndaro³²⁶.

De este culto, Plutarco también se hace eco en la biografía de *Demóstenes*³²⁷ al referirse al santuario que lo albergaba en Egina:

Φάρσαλον δ' ἐλόντος Ἄντιπάτρου καὶ πολιορκήσειν ἀπειλοῦντος Ἀθηναίους, εἰ μὴ τοὺς ῥήτορας ἐκδοίησαν, καταλιπὼν ὁ Δημοσθένης τὴν πόλιν ἔφυγε πρῶτον μὲν εἰς Αἴγιναν ἐπὶ τὸ Αἰάκειον καθεδούμενος, φοβηθεὶς δ' εἰς Καλαυρίαν μετέστη.

Cuando Antípatro tomó Farsalo y amenazaba a los atenienses con asediar la ciudad, si no le entregaban a los oradores, Demóstenes abandonó la ciudad y se refugió primero en Egina acogiéndose al santuario de Éaco, mas por temor pasó a Calauria.

2.6.1.1. Descendencia de Éaco.

En la cita de *Teseo* se hacía también un pequeño árbol genealógico de Éaco en el que se destacaba su paternidad con respecto a Telamón. Pero ésta, no es la única cita en donde se puede apreciar este parentesco. En otra de sus obras de las *Moralia* se narra la historia del muchacho y se hace mención de su padre en dos ocasiones. En la primera se destaca el amor (στεργομένου), que Éaco tenía hacia su otro hijo, Foco, fruto de su relación con Psámate³²⁸:

Φωκου ὄντος ἐκ Ψαμάθης Αἰακῶ καὶ στεργομένου Τελαμῶν ἦγεν ἐπὶ

³²⁶ Pi.N.V.49-54.

³²⁷ Plu.Dem.846 e.

³²⁸ Plu.Parallela minora.311 e.

Los jueces infernales en la literatura griega.

θήραν·

Telamón salía a la caza de Foco, hijo muy amado de Éaco y Psámate.

En la segunda cita de la misma obra³²⁹ se nos facilita el parentesco de Telamón (ὁ Αἰακοῦ), cuya madre es Endeide:

Τελαμων ὁ Αἰακοῦ καὶ Ἐνδηρίδος ἔλθων εἰς Εὐβοίαν καὶ νυκτὸς ἔφυγεν.

Telamón, el hijo de Éaco y Endeide, al llegar a Eubea y por la noche huyó.

Éaco, por tanto, es un personaje que mantiene las características marcadas por la tradición clásica: piadoso, buen padre y con un culto propio tras su muerte.

2.6.2. MINOS.

En la literatura griega, Minos no ha tenido el mismo tratamiento. Tan pronto se le tilda de persona justa y buena, como de todo lo contrario. En *Teseo*³³⁰ tenemos una explicación, muy convincente, para solucionar este dilema del porqué este personaje es maltratado en campos como la tragedia, y en otros, resulta ser uno de los jueces elegidos más destacados en el Más Allá.

καὶ γὰρ ὁ Μίνως ἀεὶ διετέλει κακῶς ἀκούων καὶ λοιδορούμενος ἐν τοῖς Ἀττικοῖς θεάτροις, καὶ αἴθ' Ἡσίοδος αὐτὸν ὤνησε "βασιλεύτατον" οὐθ' Ὅμηρος "ὄριστήν Διὸς" προσαγορεύσας, ἀλλ' ἐπικρατήσαντες οἱ τραγικοὶ πολλὴν ἀπὸ τοῦ λογείου καὶ τῆς σκηνῆς ἀδοξίαν αὐτοῦ κατεσκεδάσαν ὡς χαλεποῦ καὶ βιαίου γενομένου. καίτοι φασὶ τὸν μὲν Μίνω βασιλέα καὶ νομοθέτην, δικαστὴν δὲ τὸν Ῥαδάμανθυν εἶναι καὶ φύλακα τῶν ὠρισμένων ὑπ' ἐκείνου δικαίων.

Así, Minos siempre ha sido zaherido e insultado en los teatros áticos, y ni Hesíodo le sirvió de ayuda al llamarle con el epíteto de << el más regio>>, ni Homero con el de << íntimo de Zeus>>, sino que

³²⁹ Plu. *Parallela minora*.312 b.

³³⁰ Plu. *Thes*.XVI.3-4.

Los jueces infernales en la literatura griega.

prevalecieron los trágicos difundiendo desde el estrado y la escena mucha infamia contra él, como si hubiera sido cruel y violento.

Plutarco nos informa de que a Minos, siempre (ἀει), se le ha despreciado en la tragedia, y esta visión ha sido la que ha prevalecido sobre la de ὁ ἀριστὴν Διός, presentada por Homero en su *Odisea*³³¹ y la de βασιλεύτατον, propuesta por Homero.

Plutarco, en otra de sus obras, resalta la misma cita homérica que muestra la relación estrecha entre Zeus y Minos. En *Sobre la necesidad de que el filósofo converse especialmente con los gobernantes*³³², se afirma:

ἀκούομεν δὴ Ὁμήρου τὸν Μίνω "θεοῦ μεγάλου ὁ ἀριστὴν"
ἀποκαλοῦντος· τοῦτο δ' ἐστίν, ὡς φησιν ὁ Πλάτων, ὁμιλητὴν καὶ
μαθητὴν· οὐδὲ γὰρ ἰδιώτας οὐδ' οἰκουροὺς οὐδ' ἀπράκτους ἤξιουν
εἶναι θεῶν μαθητάς, ἀλλὰ βασιλεῖς, οἷς εὐβουλίας ἐγγενομένης καὶ
δικαιοσύνης καὶ χρηστότητος καὶ μεγαλοφροσύνης, πάντες ἐμελλον
ὠφεληθῆσθαι καὶ ἀπολαύσειν οἱ χρώμενοι.

Oímos así a Homero llamar a Minos <<aristēs del gran dios>>, lo que significa, según Platón, amigo y discípulo. Pues pensaban que los discípulos de los dioses no eran los simples particulares, los que se quedan en su casa o los ociosos, sino los reyes, de los que todos los que con ellos se relacionaban querían obtener ayuda y provecho, por encontrarse en ellos la prudencia, la justicia, la bondad y la grandeza de alma.

El texto platónico aludido es el de *Minos*³³³, comentado en el capítulo de Platón. Pero, lo que aquí nos importa realmente son los términos εὐβουλίας, prudencia; δικαιοσύνης, justicia; χρηστότητος, bondad y μεγαλοφροσύνης, grandeza de alma. Todos estos rasgos se aluden a Minos por su condición de rey, y gracias a ellos, Minos es considerado discípulo de Zeus, en Homero y en

³³¹ Hom. *Od.*XIX.178-180. (Cf. Capítulo de este trabajo referido a Homero)

³³² Plu. *Maxime cum principibus philosopho esse disserendum.*776 e.

³³³ Pla. *Min.*319 b.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Platón. Precisamente, de Zeus recibe Minos, como discípulo, μαθητήν, su saber legislativo y judicial.

En esta misma dirección hay otro texto en *De la tardanza de la divinidad en castigar*³³⁴ en el que se afirma:

καὶ ταύτης φησὶ τῆς τέχνης ὁ Πλάτων υἱὸν ὄντα τοῦ Διὸς γεγονέναι τὸν Μίνω μαθητήν, ὡς οὐ δυνατὸν ἐν τοῖς δικαίοις κατορθοῦν οὐδ' αἰσθάνεσθαι τοῦ κατορθοῦντος τὸν μὴ μαθόντα μηδὲ κτησάμενον τὴν ἐπιστήμην.

Y de este arte, según dice Platón, se hizo discípulo Minos, aun siendo hijo de Zeus, porque no puede tener éxito en asuntos de justicia ni advertir el éxito de otro quien no ha estudiado ni adquirido esta ciencia.

En *Teseo*, podemos encontrar también las dos facetas minoicas: crueldad y benevolencia. La primera se halla en el siguiente pasaje³³⁵ en el que Minos se venga por la muerte de su hijo Androgeo, aunque hay que destacar que Minos es apoyado por la divinidad y, que, finalmente, cesa su cólera:

ὅτι μὲν οὖν Ἄνδρόγεω περὶ τὴν Ἄττικὴν ἀποθανεῖν δόλω δόξαντος ὃ τε Μίνως πολλὰ κακὰ πολεμῶν εἰργάζετο τοὺς ἀνθρώπους, καὶ τὸ δαιμόνιον ἔφθειρε τὴν χώραν-ἀφορία τε γὰρ καὶ νόσος ἐνέσκηψε πολλὴ καὶ ἀνέδυσαν οἱ ποταμοί-καὶ τοῦ θεοῦ προδείξαντος ἰλασαμένοις τὸν Μίνω καὶ διαλλαγείσι λωφήσειν τὸ μήνιμα καὶ τῶν κακῶν ἔσεσθαι παῦλαν. ἐπικηρυκευσάμενοι καὶ δεηθέντες ἐποίησαντο συνθήκας, ὥστε πέμεπειν δι' ἐννέα ἔτων δασμὸν ἡιθέους ἑπτὰ καὶ παρθένους τοσαύτας, ὁμολογοῦσιν οἱ πλείστοι τῶν συγγραφέων·

En que, ciertamente, por haber muerto, al parecer, Androgeo víctima de engaño en el Ática, Minos ocasionaba con la guerra grandes daños a las personas y la divinidad arruinaba el país –pues sobrevino una gran aridez y peste y desaparecieron los ríos-, y en que, dado que el dios, si aplacaban a Minos y se reconciliaban, cesaría su cólera y terminarían las desgracias, enviándole heraldos y

³³⁴ Plu. *De sera numinis vindicta*. 550 b.

³³⁵ Plu. *Thes.* XV. 1.

Los jueces infernales en la literatura griega.

suplicándole hicieron tratados con la condición de mandar durante nueve años como tributo siete jóvenes y otras tantas doncellas, en eso están de acuerdo la mayor parte de los escritores.

Aquí la visión negativa viene marcada por la venganza ante la muerte de Androgeo. Minos es causante de una guerra que acarrea πολλά κακά, grandes desgracias a los hombres.

Otro pasaje con esta faceta negativa narra la persecución de Dédalo por parte del rey³³⁶:

Δαιδάλου δὲ πλοίῳ φυγόντος εἰς Ἀθήνας, Μίνως παρὰ τὰ δόγματα μακραῖς ναυσὶ διώκων ὑπὸ χειμῶνος εἰς Σικελίαν ἀπηνέχθη, κάκει κατέστρεψε τὸν βίον. ἐπεὶ δὲ Δευκαλίων ὁ υἱὸς αὐτοῦ πολεμικῶς ἔχων πρὸς τοὺς Ἀθηναίους ἔπεμψεν ἐκδιδόναι Δαίδαλον αὐτῷ κελεύων, ἢ τοὺς παῖδας ἀποκτενεῖν ἀπειλῶν οὓς ἔλαβεν ὁμήρους ὁ Μίνως, τούτῳ μὲν ἀπεκρίνατο πρῶτος ὁ [δὲ] Θησεὺς, παραιτούμενος ἀνεψιὸν ὄντα Δαίδαλον κάκεινῳ κατὰ γένος προσήκοντα, μητρὸς ὄντα Μερόπης τῆς Ἐρεχθέως, αὐτὸς δὲ ναυπηγίαν ἐπεβάλλετο, τὴν μὲν ἐν Θυμαίταδων αὐτόθι μακρὰν τῆς ξενικῆς ὁδοῦ, τὴν δὲ διὰ Πιτθέως ἐν Τροιζήνι, βουλόμενος λαιθάνειν.

Pero, cuando Dédalo huyó con un barco a Atenas, Minos, mientras lo perseguía en contra de los acuerdos con grandes naves, fue arrojado por una tormenta a Sicilia y allí perdió la vida. Y como Deucalión, su hijo, en actitud belicosa envió una embajada a los atenienses, conminándoles a que le entregaran a Dédalo y, en caso contrario, con la amenaza de matar a los jóvenes que cogió Minos como rehenes, a éste le respondió con buenos modos Teseo, intercediendo por Dédalo, ya que tenía parentesco con él y era su primo, como hijo de Mérope la de Erecteo. Y, mientras tanto, él emprendía la construcción de una flota, parte en las cercanías de Timétadas, lejos así del camino de los extranjeros, y parte por medio de Piteo, en Trecén, con el propósito de no ser descubierto.

³³⁶ Plu. *Thes.*XIX.8-10.

Los jueces infernales en la literatura griega.

En este pasaje Minos es el acusador que va en contra de la ley, *παρὰ τὰ δόγματα*, es quien ha capturado a los jóvenes atenienses, *ἔλαβεν ὁμήρους*, causa fundamental en el mito por el que le ha venido esta fama de crueldad desde Atenas.

Sin embargo, Minos también interviene ante los atenienses actuando como rey benevolente, desvaneciéndose, por tanto, la imagen de crueldad y violencia de Minos presentada por los trágicos.

En *Teseo*³³⁷ se encuentran una serie de citas en las que podemos intuir aspectos de esa visión positiva de Minos. El antecedente de los textos es la conocida historia personal de Minos. Según el mito tradicional, Minos es engañado por los escarceos amorosos de su esposa. En *Teseo*, se rememora la aventura del conocido toro, que Plutarco pretende mostrarnos en su versión racionalista, en la que en realidad, la figura de ese nombre es un general del propio Minos³³⁸.

ἔκοψε δὲ καὶ νόμισμα, βοῦν ἐγχαράξας ἢ διὰ τὸν Μαραθῶνιον ταῦρον
ἢ διὰ τὸν Μίνω στρατηγόν, ἢ πρὸς γεωργίαν τοὺς πολίτας
παρακαλῶν.

Acuñó también moneda, habiendo hecho grabar un buey, bien por el toro de Maratón, o por el general de Minos, o para exhortar a los ciudadanos hacia la agricultura.

Una vez establecidos los antecedentes, pasemos a ver las citas en las que se muestra benevolencia por parte de Minos³³⁹:

διὸ καὶ τοῦ Θησέως ἀξιούντος ἀγωνίσασθαι συνεχώρησεν ὁ Μίνως.
Por eso, precisamente, al pedir Teseo su participación en el concurso, Minos accedió.

³³⁷ Plu. *Thes.* XIX.5-6;7.

³³⁸ Plu. *Thes.* XXV.3.

³³⁹ Plu. *Thes.* XIX.5-6.

Los jueces infernales en la literatura griega.

El rey escucha y accede a las peticiones realizadas, en este caso de Teseo. El mismo verbo συγχωρέω denota el conceder el ruego teniendo indulgencia.

En la otra cita³⁴⁰ se afirma que "la participación y victoria de Teseo en los juegos sobre Tauro agradó a Minos"³⁴¹:

ἦσθεῖς δὲ καὶ ὁ Μίνως μάλιστα τοῦ Ταύρου καταπαλαισθέντος καὶ προπηλακισθέντος, ἀπέδωκε τῷ Θησεῖ τοὺς παῖδας καὶ ἀνήκε τῇ πόλει τὸν δασμόν.

Complacido también Minos, sobre todo porque Tauro había sido derrotado y puesto en ridículo, devolvió a Teseo los jóvenes y levantó a la ciudad el tributo.

Minos tiene dos gestos que muestran un carácter benevolente. En primer lugar, no mata a los jóvenes atenienses, sino que los devuelve (ἀπέδωκε), y suspende el pago por parte de Atenas de su tributo, δασμόν. Esta misma versión nos la vuelve a dar Plutarco en otra de sus obras³⁴²:

ἔοικε γὰρ μὴ διαφθεῖρειν ὁ Μίνως οὓς ἔπεμπον Ἀθηναῖοι κατὰ τὸν δασμόν ἠιθέους, ἀλλὰ κατέχειν παρ' ἑαυτῷ λατρεύοντας.

Pues parece que Minos no mató a los jóvenes que los atenienses mandaron como tributo, sino que los tomó como sirvientes.

Otra referencia acerca del comportamiento de Minos está presente en otra obra, en *Consejos para conservar la salud*³⁴³, donde nos encontramos a un Minos sufriente a causa de su dolor (λύπης) que prohíbe, entre otros, actos de música:

ὁ δὲ Μίνως καὶ τὸν αὐλὸν ἀφείλε τῆς θυσίας καὶ τὸν στέφανον ὑπὸ λύπης·

³⁴⁰ Plu. *Thes.* XIX.7.

³⁴¹ Cf. Morales Otal, C., "El mito en la Vida de Teseo" en García Valdés, M., (1994), pg. 627.

³⁴² Plu. *Aetia Romana. Aetia Graeca.* 299 a.

³⁴³ Plu. *De tuenda sanitate praecepta.* 132 e.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Minos, también por dolor, abolió la música de la flauta y la corona en los sacrificios.

2.6.2.1. Descendencia de Minos.

Con respecto a Minos, también se pueden encontrar citas sobre sus descendientes, tanto a nivel general, como a nivel particular. En la primera que presento, extraída de *Sobre el destierro*³⁴⁴, Plutarco se refiere a sus hijos como παῖδες, sin entrar en ningún detalle más:

τάς δέ Κυκλάδας πρότερον μὲν οἱ Μίνω παῖδες, ὕστερον δ' οἱ Κόδρου καὶ Νείλεω κατώκησαν, ἐν αἷς τὰ νῦν οἱ ἀνόητοι φυγάδες οἴονται κολάζεσθαι.

Los hijos de Minos primero, después los de Codro y Nileo, habitaron las Cícladas en las que ahora los insensatos desterrados piensan que sufren castigos.

Se nos muestran a dos de sus vástagos. Por un lado, a una de sus hijas, Fedra³⁴⁵, conocida por su lamentable final, y sobre todo el de su hijastro, debido a la pasión que tuvo hacia Hipólito:

Θησευς ταῖς <δ'> ἀληθείαις παῖς Ποσειδῶνος, ἔχων δ' ἔξ Ἴππολύτης Ἀμαζόνος Ἴππόλυτον, ἐπέγημε μητρικῆν Φαίδραν τὴν Μίνωος, ἣτις τοῦ προηόνου εἰς ἐπιθυμίαν ἐμπεσοῦσα τὴν τροφὸν ἐπεμψεν.

Teseo, hijo en verdad, de Poseidón tuvo de la amazona Hipólita a Hipólito. Se casó después con Fedra, la hija de Minos y dio así madrastra a su hijo.

Por otro lado, en *Sobre la imposibilidad de vivir placenteramente según Epicuro*³⁴⁶, se nos muestra a Glauco, quien es enterrado junto a sus pertenencias por orden de su padre:

³⁴⁴ Plu. *De exilio*.603 b.

³⁴⁵ Plu. *Parallela minora*.314 a.

³⁴⁶ Plu. *Non posse suaviter vivi secundum Epicurum*.1.104 d.

Los jueces infernales en la literatura griega.

ἐκ δὲ τούτου παρατροπῆς γενομένης καὶ ὄπλα καὶ σκεύη καὶ ἐκ δὲ τούτου παρατροπῆς γενομένης καὶ ὄπλα καὶ σκεύη καὶ ἱμάτια συνήθη τοῖς τεθνησόσι καὶ ὡς ὁ Μίνως τῷ Γλαύσω, "Κρητικούς αὐλοὺς θανοῦσι κῶλα ποικίλης νεβροῦ " συνθάπτοντες ἦδιον ἔχουσι.

De aquí deriva una falsa creencia que hace que se sientan mejor enterrando junto a los muertos armas, enseres y ropas que éstos hubieran usado habitualmente, incluso, como hizo Minos con Glauco,

flautas cretenses para el difunto,

hechas con los huesos de un moteado cervato.

2.6.3. RADAMANTIS.

En *Teseo*³⁴⁷, se muestra la faceta de un Radamantis δικαστής, siguiendo siempre como un buen φύλαξ, las normas establecidas por su hermano Minos:

καίτοι φασὶ τὸν μὲν Μίνω βασιλέα καὶ νομοθέτην, δικαστὴν δὲ τὸν Ῥαδάμανθυν εἶναι καὶ φύλακα τῶν ὠρισμένων ὑπ' ἐκείνου δικαίων.

Dicen, por el contrario, que Minos fue rey y legislador, y Radamantis, su juez y guardián de las normas fijadas por aquél.

La inspiración de este texto, según Pérez Jiménez³⁴⁸, viene dada por los versos homéricos de la *Odisea*³⁴⁹ mencionados en el capítulo de Homero y en el *Minos*³⁵⁰ platónico tratado en el capítulo respectivo de Platón.

En definitiva, Radamantis durante su vida realiza la misma función que le espera tras la muerte.

³⁴⁷ Plu. *Thes.*XVI.4.

³⁴⁸ Pérez Jiménez, A., (1985), pg. 174. Nota 63.

³⁴⁹ Hom. *Od.*XIX.179.

³⁵⁰ Pla. *Min.*320b-c.

Conclusión.

Plutarco hace diversas referencias al mito de los jueces del Más Allá. Profundo admirador de Platón, cita con un alto grado de precisión el relato propuesto en *Gorgias* en la *Consolación a Apolonio*.

Por este motivo, se respeta en el escrito dirigido a Apolonio, la distribución de los jueces por parte de quien les ha nombrado, Zeus, colocando a Radamantis, a quien se le considera asiático, como juez de las almas que proceden de Asia, y a Éaco, a quien se le considera europeo, como juez de las procedentes de Europa, mientras que a Minos se le presenta como juez supremo que da su fallo en caso de duda de sus hermanos.

También se respeta la ubicación de los jueces. La pradera del Más Allá, lugar señalado para la realización del juicio, es el lugar del que parten los caminos por los que las almas llegarán a su destino final.

No es la *Consolatio*, el único escrito de Plutarco en el que se nombra directamente a los que en esta obra han actuado como jueces del Más Allá. En la biografía de *Catón* también se pone de relieve la existencia de las creencias de los juicios tras la muerte, pero solamente se cita a Minos como juez del Hades.

La finalidad en el mito consolatorio es conseguir una tranquilidad para todo el que ha sufrido una pérdida humana. En este caso, Plutarco quiere consolar a su amigo Apolonio por la pérdida de su hijo, narrando el mito escatológico del *Gorgias*. Así, mediante la creencia del juicio de las almas, en este caso la del joven Apolonio, se asegura su bienestar en el Más Allá porque se trata de un joven ejemplar. El reconocimiento del juicio, por tanto, se valida como fórmula para lograr un comportamiento justo durante la vida. De igual forma ocurre mediante el sistema de castigos impuestos tras el juicio, pues se genera un temor, causante del cambio de actitud por parte de muchos injustos, que posibilita tener, en definitiva, una vida más feliz y libre de preocupaciones con respecto al otro mundo.

Plutarco, al criticar a las teorías epicúreas en *Sobre la imposibilidad de vivir placenteramente según Epicuro*, destaca ese punto de unión clave de liberación de angustias ante el mito del juicio, a pesar de la creencia del propio mito.

Los jueces infernales en la literatura griega.

También hay en la obra de Plutarco referencias a la biografía de los que tras su muerte son jueces del Hades. Aparecen con las características de justicia propias de su función tras la muerte. Así, Éaco es un hombre piadoso; Radamantis es juez y guardián de las normas establecidas por su hermano Minos, quien tiene más poder que él.

3. FILÓSTRATO.

Flavio Filóstrato³⁵¹ tiene una breve alusión a Minos en la *Vida de Apolonio* como juez del Más Allá.

τὸν γὰρ Μίνω τὸν ὠμότητι ὑπερβαλόμενον πάντας καὶ δουλωσάμενον
ταῖς ναυσὶ τοὺς ἐπὶ θαλάττῃ τε καὶ ἐν θαλάττῃ δικαιοσύνης σκῆπτρῳ
τιμῶντες ἐν Ἄιδου καθίζουσι διαιτᾶν ταῖς ψυχαῖς,....

... pues a Minos, que en crueldad, los aventajó a todos y que esclavizó con sus naves a los de junto al mar y a los del mar, lo asientan en el Hades, honrándolo con cetro de justicia, para arbitrar sobre las almas,....

El tono irónico empleado en el texto realza la crítica feroz a Homero³⁵² y a los demás poetas que contribuyeron paradójicamente a situar a Minos, personaje cruel, ὠμός, en el Hades teniendo el poder de juzgar a las almas de los mortales tras su muerte.

La descripción del Minos juez del Hades corresponde exactamente al Minos homérico de la catábasis, que decide sobre los asuntos de las almas sentado, teniendo junto a sí el cetro.

La victoria de los poetas sobre el mito de Minos se destacaba de nuevo, y por ello, las objeciones que Platón³⁵³ argumentaba contra éstos y, sobre todo, los planteamientos reflejados en la oratoria clásica³⁵⁴ cobraban actualidad para reflexionar sobre la ética en esta época denominada "Segunda Sofística" por el propio Filóstrato.

El hecho de que sea solamente Minos, el juez destacado del Hades, refleja precisamente el ataque de los trágicos a este personaje y podría resaltar la importancia, que a su vez tenía con respecto de los demás personajes que también ejercían de jueces en el Más Allá.

³⁵¹ Philostr. *V. A.* III. 25.

³⁵² Hom. *Od.* XI.568-571.

³⁵³ Pl. *Min.* 319 b-321 b.

³⁵⁴ Is. *Pan.* XII.205.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Sin embargo, el mito de los jueces infernales no se va a desarrollar más. La alusión de Filóstrato, que para manifestar la importancia de la oratoria en el ámbito de la ética, pone como ejemplo, no añade nada nuevo al mito en sí, porque no se necesita más para ejemplificar la exposición de la idea clave. Por tanto, a Filóstrato le es suficiente con la intervención de Minos.

V. PARODIA.

En el marco de la segunda sofística, en el siglo II, Luciano destaca también por sus parodias al mito de los jueces del Más Allá.

Minos, Éaco y Radamantis son los jueces indiscutibles en el mundo de los muertos lucianesco, por tanto, se prueba la gran repercusión que a lo largo de los siglos sigue manteniendo el canon establecido por Platón.

A continuación, veamos algunos textos en los que estos jueces aparecen en la obra de Luciano de Samosata.

1. MINOS.

1.1. MINOS, juez del Hades.

Mencionamos aquí tres obras de Luciano en las que hay referencias a Minos. La primera a la que vamos a hacer mención es *Zeus confundido*³⁵⁵. En este discurso, en el que Cinisco conversa con Zeus, se quiere reflejar lo absurdo de la existencia de un juicio a las almas, cuando realmente es el Destino el causante de todas las acciones. Para ello, Luciano alude a Minos en su función de juez del Hades, por la que dicta sentencia sobre la vida que han llevado los hombres en el siguiente pasaje.

Ἐκούω τινὰ Μίνω Κρήτα δικάζειν κάτω τὰ τοιαῦτα· καί μοι ἀπόκριναί τι καὶ ὑπὲρ ἐκείνου· σὸς γὰρ υἱὸς εἶναι λέγεται.

He escuchado que un tal Minos, cretense juzga allá abajo estas cosas. Dime algo sobre aquél, pues se dice que es tu hijo.

Las características que Cinisco menciona de Minos al hablar con Zeus son las que se recogen desde la antigüedad: su procedencia, la isla de Creta, Κρήτα, su relación familiar con el dios, puesto que es su hijo, σὸς γὰρ υἱὸς εἶναι, y que es un juez infernal, δικάζειν κάτω.

³⁵⁵ Luc.J. Conf.18.

Los jueces infernales en la literatura griega.

A pesar de dar estos datos, Cinisco omite decir a Zeus, de dónde ha sacado tal información, utilizando formas que denotan impersonalidad o imprecisión en el habla: ἀκούω, λέγεται.

Debido al interés mostrado por Cinisco, Zeus le confirma que su hijo castiga tanto a los asesinos como a los ladrones sacrílegos y premia enviando junto a los héroes a los que han sido buenos, piadosos y han vivido según la virtud. Sin embargo, no castiga a aquél que ha cometido alguna acción, por muy perversa que sea, si no lo ha hecho voluntariamente.

Tras un astuto razonamiento, Cinisco afirma que Minos no es un juez justo. Si así lo fuera, solamente condenaría al Destino, quien es el causante de todas las acciones cometidas por los hombres, tanto las malas como las buenas.

La segunda obra a la que vamos a hacer referencia es *Fálaris*³⁵⁶. En el primero de estos discursos típicos de la retórica sofística³⁵⁷, se alude a Minos junto a los demás jueces que forman el denominado "canon platónico" en el Más Allá para realzar los valores de la justicia:

Τό δ' ὅλον οἱ δῆμοι οὐκ ἐξετάζοντες ὁποῖός τις ὁ τοῖς πράγμασιν ἐφεστώς ἐστιν, εἴτε δίκαιος εἴτε ἀδικος, αὐτό ἀπλῶς τό τῆς τυραννίδος ὄνομα μισοῦσι καί τόν τύραννον, κἄν Αἰακός ἢ Μίνως ἢ Ῥαδάμανθυς ἦ, ὁμοίως ἐξ ἅπαντος ἀλείν σπεύδουσιν, τοὺς μὲν πονηροὺς αὐτῶν πρό ὀφθαλμῶπιθέμενοι, τοὺς δέ χρηστοὺς τῇ κοινωνίᾳ τῆς προσηγορίας τῷ ὁμοίῳ μίσει συμπεριλαμβάνοντες.

En general, los pueblos, sin pararse a pensar cómo es quien está al frente del Estado, si justo o injusto, aborrecen simplemente el nombre mismo de la tiranía y al tirano, aunque sea Éaco, Minos o Radamantis, ponen igualmente su empeño en aniquilarle, teniendo a la vista a los malos, e involucrando a los buenos en igual odio por la identidad de la denominación.

En el texto se refleja una crítica hacia los que atacan a los que están en el poder sin antes haber hecho ellos balance de cómo se han comportado a la

³⁵⁶ Luc.*Phal.*1.7.

³⁵⁷ Tovar, A., (1973), pg. 25.

hora de cumplir con su misión. Por ello, se considera a los jueces como tiranos, título que se consideraba de una forma peyorativa y negativa.

El tercer diálogo en el que existen menciones del tema que nos ocupa es *Menipo*.³⁵⁸ En esta obra se hace alusión a todos los que se envían al tribunal de Minos. Entre ellos se encontraban recaudadores de impuestos, aduladores o adúlteros, quienes iban encadenados a una gruesa maroma a presencia del juez.

Con respecto a los que acompañan al juez, se habla de la personificación de los Tormentos, las Erinis y las Venganzas. El texto dice:

κατ' ὀλίγον δὲ προϊόντες παραγιγνόμεθα πρὸς τὸ τοῦ Μίνωος
δικαστήριον. ἔτύγχανε δὲ ὁ μὲν ἐπὶ θρόνου τινὸς ὑψηλοῦ καθήμενος,
παραιστήκεσαν δὲ αὐτῷ Ποιναὶ καὶ Ἐρινύες καὶ Ἀλάστορες.

Avanzamos paso a paso y nos detuvimos en las cercanías del tribunal de Minos. Casualmente se encontraba sentado en un trono elevado, flanqueado por los Tormentos, las Erinis y las Venganzas.

De estos personajes también se dice lo siguiente:

Αὗται τοίνυν, ἐπειδὴν ἀποθάνωμεν, κατηγοροῦσί
τε καὶ καταμαρτυροῦσι καὶ διελέγχουσι
τὰ πεπραγμένα ἡμῖν παρὰ τὸν βίον, καὶ σφόδρα
τινὲς ἀξιόπιστοι δοκοῦσιν ἅτε αἰεὶ συνοῦσαι καὶ
μηδέποτε ἀφιστάμεναι τῶν σωμάτων.

Después de morir, éstas son las que nos acusan, ratifican y refutan lo que cada uno de nosotros ha hecho a lo largo de su vida; algunas parecen, sin duda, dignas de todo crédito, pues están siempre unidas a ellos y nunca se separan de los cuerpos.

En cuanto a la forma de actuar de Minos, hay un texto interesante en la intervención de Menipo³⁵⁹:

³⁵⁸ Luc.Nec.11.6-14.

³⁵⁹ Luc.Nec.12.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Ὁ δ' οὖν Μίνως ἐπιμελῶς ἐξετάζων ἀπέπεμπεν ἕκαστον εἰς τὸν τῶν ἀσεβῶν χώρον δίκην ὑφέξοντα κατ' ἀξίαν τῶν τετολημμένων, καὶ μάλιστα ἐκείνων ἤπτετο τῶν ἐπὶ πλούτοις τε καὶ ἀρχαῖς τε τυφωμένων καὶ μονονουχὶ καὶ προσκύνεισθαι περιμενόντων, τὴν τε ὀλιγοχρόνιον ἀλαζόειαν αὐτῶν καὶ τὴν ὑπεροψίαν μυσσαττόμενος, καὶ ὅτι μὴ ἐμέμνητο θνητοὶ τε ὄντες αὐτοὶ καὶ θνητῶν ἀγαθῶν τε τυχηρότες.

Minos, examinando escrupulosamente caso por caso, iba enviando a cada uno al lugar de los impíos, a pagar sus culpas, en proporción a las fechorías cometidas; y dedicaba mayor atención a las de aquellos que se habían visto ofuscados por la riqueza y los cargos públicos, y que, por así decir, casi esperaban a que se arrodillara ante ellos; asqueado estaba ante su fanfarronería efímera y su arrogancia, sobre todo porque no se habían acordado de que eran mortales y habían fiado su suerte a bienes mortales.

Y a continuación, es interesante destacar el único caso aislado de este diálogo, en el que Minos otorga clemencia a Dionisio de Sicilia:

Τῷ δὲ Μίνῳ μία τις καὶ πρὸς χάριν ἐδικάσθη· τὸν γάρ τοι Σικελιώτην Διονύσιον πολλά γε καὶ δεινὰ καὶ ἀνόσια ὑπὸ τε Δίῳνος κατηγορηθέντα καὶ ὑπὸ τῆς σκιᾶς καταμαρτυρηθέντα παρελθῶν Ἄριστιππος ὁ Κυρηναῖος - ἀγουσι δ' αὐτὸν ἐν τιμῇ καὶ δύναταιμέγιστον ἐν τοῖς κάτωμικροῦ δεῖν τῇ Χιμαίρα προσδεθέντα παρέλυσε τῆς κατακίκης λέγων πολλοῖς αὐτὸν τῶν πεπαιδευμένων πρὸς ἀργύριον γενέσθαι δεξιόν.

Minos concedió la gracia del perdón tan sólo en un proceso. A Dionisio de Sicilia, que había sido acusado por Dión de haber cometido muchos actos terribles y sacrílegos, acusaciones que habían sido ratificadas por la sombra, Aristipo de Cirene, acercándose a él -le tienen en gran honra y goza de mucha influencia en el mundo subterráneo-, cuando ya casi estaba a punto de ser encadenado a la Quimera, lo absolvió de la acusación diciendo que él había resultado ser positivo para muchos de los hombres cultos por cuestión del dinero.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Aparte de las obras mencionadas, también hay que mencionar los *Diálogos de los Muertos*, donde Minos tiene su importancia en la faceta de juez. En los diálogos XII y XXX, Minos es uno de los protagonistas. En el primero de los citados, Minos se encuentra con la difícil tarea de juzgar quién es el mejor de entre tres grandes personajes de la antigüedad clásica: Alejandro, Aníbal y Escipión, para seguir un orden en el juicio verdadero.

En el episodio se refleja la importancia del veredicto de Minos. Siempre que no se llega a un acuerdo, este juez tiene una sentencia inapelable, y puesto, que en el conflicto que se presenta, decidir quién es el mejor, no hay acuerdo entre las partes, Alejandro es tajante:

Οὐκοῦν ὁ Μίνως δικασάτω.

Pues que Minos juzgue.

Luciano continúa atribuyendo esta característica platónica a Minos. Lo mismo ocurre con el hecho de que el juez no reconoce a las almas que va a juzgar, pues las primeras palabras que Minos dirige a Alejandro y Aníbal cuando se encuentran son:

Τίνες δὲ ἐστέ;

¿Quiénes sois?

De igual forma ocurre, cuando al final del diálogo, Escipión le pide a Minos intervenir en el juicio, y éste le pregunta:

Τίς γὰρ εἶ, ὃ βέλτιστε; ἢ πόθεν ὦν ἐρεῖς;

¿Pues quién eres tú, amigo?, o, ¿de dónde eres para hablar?

Sin embargo, cuando se identifican, Minos alude a su gran popularidad:

Νῆ Δία ἔνδοξοί γε ἀμφότεροι.

¡Por Zeus!, célebres sois ambos.

Los jueces infernales en la literatura griega.

El juez marca las pautas, estableciendo una misma oportunidad para sus defensas y decidiendo quién debe comenzar con su alegato:

Οὐκοῦν ἐν μέρει ἑκάτερος εἰπάτω, σὺ δὲ πρῶτος ὁ Λίβυς λέγε.

Bien, hable cada uno en su tiempo. Tú, Líbio, habla en primer lugar.

Además, escucha atentamente a cada una de las partes implicadas, dando paso a las intervenciones de las otras partes implicadas. Así, a Alejandro:

Ὁ μὲν εἴρηκεν οὐκ ἀγεννή τὸν λόγον οὐδὲ ὡς Λίβυν εἰκὸς ἦν ὑπὲρ αὐτοῦ. σὺ δέ, ὦ Ἀλέξανδρε, τί πρὸς ταῦτα φής;

Él pronunció en su defensa un discurso no sin nobleza, como no era de esperar de un libio. Tú, Alejandro, ¿qué dices a sus palabras?

Como a Escipión:

Τί οὔν καὶ σὺ ἐρεῖς;

Pues, ¿tú qué vas a decir?

Tras escuchar a las partes, Minos decide y da su veredicto:

Νῆ Δί' εὐγνώμονα φής, ὦ Σκιπίων· ὥστε πρῶτος μὲν κεκρίσθω Ἀλέξανδρος, μετ' αὐτὸν δὲ σύ, εἶτα, εἰ δοκεῖ, τρίτος Ἀννίβας οὐδὲ οὗτος εὐκαταφρόνητος ὢν.

¡Sí, por Zeus!, es razonable lo que dices, Escipión. De modo que Alejandro sea juzgado el primero, y después de él, tú. Después, si te parece, el tercero tú, Aníbal, pues en nada éste es despreciable.

En el veredicto deja una posibilidad abierta a la apelación, en el caso de que la parte menos favorecida, en este caso Aníbal, no quede convencida tras el análisis de lo dicho en el juicio.

Luciano lleva al Más Allá los procedimientos judiciales propios de nuestro mundo.

Los jueces infernales en la literatura griega.

En el otro diálogo mencionado, el XXX, se comienza con el veredicto de Minos. En éste se sigue la versión moralista platónica por la que los malhechores tienen su castigo, y los buenos su recompensa en la llanura Elisia.

Ὁ μὲν ληστής οὕτως Σώστρατος εἰς τὸν Πυριφλεγέθοντα ἐμβεβλήσθω, ὁ δὲ ἱερόσυλος ὑπὸ τῆς Χιμαίρας διασπασθήτω, ὁ δὲ τύραννος, ὦ Ἑρμῆ, παρὰ τὸν Τιτυὸν ἀποταθεῖς ὑπὸ τῶν γυπῶν καὶ αὐτὸς κειρέσθω τὸ ἦπαρ, ὑμεῖς δὲ οἱ ἀγαθοὶ ἄπιτε κατὰ τάχος εἰς τὸ Ἥλυσιον πεδῖον καὶ τὰς μακάρων νήσους κατοικεῖτε, ἀνθ' ὧν δίκαια ἐποιεῖτε παρὰ τὸν βίον.

Que el bandido Sóstrato sea arrojado al Piriflegetonte, el sacrílego sea destrozado por la Quimera y al tirano le sea roído el hígado por los buitres, oh Hermes, junto a Ticio. Y vosotros, los buenos, retiraos cuanto antes al Elisio y habitad la llanura de los Bienaventurados, en recompensa de las buenas obras que hicisteis durante la vida.

Por ello, la afirmación del juez a la pregunta de Sóstrato de si se está actuando justamente:

Καὶ πάνυ, εἴ γε ἀποτίνειν τὴν ἀξίαν δίκαιον.
Efectivamente, si es justo pagar lo justo.

Sin embargo, a diferencia con el diálogo anterior, se intenta evitar la apelación al veredicto, cuando el acusado es culpable. Por este motivo surge la indignación de Minos recogida tras la súplica de Sóstrato que le incita a escucharle:

Νῦν ἀκούσω αὐθις; οὐ γὰρ ἐξελέγηξαι, ὦ Σώστρατε, ποιηρὸς ὧν καὶ τοσούτους ἀπεκτονῶς;
¿Qué vuelva a escucharte? Siendo un malvado y habiendo matado a tantos, ¿no estás convencido de ello, Sóstrato?

Los jueces infernales en la literatura griega.

Minos, como juez justo, escucha, aún a pesar de su disgusto, intentando que la conversación sea breve para poder continuar con su trabajo.

Λέγε, μὴ μακρὰ μόνον, ὡς καὶ τοὺς ἄλλους διακρίνωμεν ἤδη.
Habla, pero no mucho, para que podamos juzgar a los demás,
enseguida.

Sin embargo, él mismo se da cuenta de que ha caído en las redes de un sofista, que ha conseguido engatusarle y así, alcanzar sus propósitos, mediante la palabra, con lo que se demuestra la importancia de dominar el arte de la oratoria y se explica el renacimiento de la segunda sofística.

El argumento dado por Sóstrato es el mismo que veíamos en *Zeus confundido*³⁶⁰. Es la Parca realmente la autora de todas las acciones cometidas por los hombres, pues Cloto, la tejedora del destino, decide lo que cada uno tiene que hacer, quedando así exenta la responsabilidad humana.

El final del diálogo, en la intervención de Minos, se refleja el peligro que estos hombres tan locuaces pueden llevar consigo.

ᾠ Σώστρατε, πολλὰ ἴδοις ἄν καὶ ἄλλα οὐ κατὰ λόγον γιγνόμενα, εἰ ἀκριβῶς ἐξετάζοιαι. πλὴν ἀλλὰ σὺ τοῦτο ἀπολαύσεις τῆς ἐπερωτήσεως, διότι οὐ ληστής μόνον, ἀλλὰ καὶ σοφιστής τις εἶναι δοκεῖς. ἀπόλυτον αὐτόν, ᾧ Ἑρμῆ, καὶ μηκέτι κολαζέσθω. ὄρα δὲ ἡ, μὴ καὶ τοὺς ἄλλους νεκροὺς τὰ ὅμοια ἐρωτᾶν διδάξης.

Podrás ver muchas otras cosas que suceden contra la lógica, si buscas con detenimiento, Sóstrato. Pero, con tus preguntas, porque no eres, por lo que parece, un salteador, sino también una especie de sofista, ganarás lo siguiente: Suéltalo, Hermes, que no sea más castigado. Pero, ve, no enseñes también a los otros muertos a hacer preguntas semejantes.

³⁶⁰ Cf. Luc. *J. Conf.* 18.

1.2. Otras referencias de Minos.

En *Luto*³⁶¹, los protagonistas son los hermanos cretenses, hijos de Zeus, quienes actúan como gobernadores, sátrapas y jueces. Junto a ellos también están presentes las personificaciones del Tormento y la Venganza, en plural, que, como hemos visto están en *Menipo*.³⁶²

ὑπαρχοὶ δὲ καὶ σατράπαι καὶ δικασταὶ κάθηται δύο, Μίνως τε καὶ Ῥαδάμανθους οἱ Κρήτες, ὄντες υἱοὶ τοῦ Διός. οὗτοι δὲ τοὺς μὲν ἀγαθοὺς τῶν ἀδρῶν καὶ δικαίους καὶ κατ' ἀρετὴν βεβιοκότας, ἐπειδὴν σύαλισθῶσι πολλοί, καθάπερ εἰς ἀποικίαν τινὰ πέμπουσιν εἰς τὸ Ἥλύσιον πεδίον τῷ ἀρίστῳ βίῳ σύεσομένους. ἀν δὲ τινὰς τῶν πονηρῶν λάβωσι, ταῖς Ἐρινύσι παραδόντες εἰς τὸν τῶν ἀσεβῶν χώρον εἰσπέμπουσι κατὰ λόγον τῆς ἀδικίας κολασθησομένους.

Como gobernadores, sátrapas y jueces se sientan los cretenses Minos y Radamantis, que son hijos de Zeus. Ellos, a los hombres que han sido buenos y justos y han llevado una vida virtuosa, una vez que se ha formado un grupo nutrido, los envían, como si dijéramos, a una <<colonia>>, a la llanura Elisia, para que allí, juntos, disfruten de la mejor vida. Y si cogen a algunos de los malvados, entregándolos a las Erinis, los envían al lugar de los hombres impíos para que sean castigados en razón de los atropellos que cometieron.

No se sigue la versión platónica literalmente, sino que ambos deciden sobre el destino de las almas enviando a las buenas a la llanura Elisia y a las malas, aunque no se diga expresamente, al Tártaro, para que expíen allí sus delitos. Las Erinis serán las encargadas de hacer que paguen sus delitos. Hasta ahora, no teníamos noticias directas de quiénes eran los encargados de hacer que se cumpliera el veredicto.

Minos es un legislador. En *Anacarsis*³⁶³, se hacen referencias a su faceta de legislador mediante la intervención de Solón:

³⁶¹ Luc.*Luct.*7-8.

³⁶² Luc.*Nec.*11.6-14.

³⁶³ Luc.*Anach.*39.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Πρεσβύτης ἤδη ὦν ἔγραψε τοὺς νόμους αὐτοῖς
Κρήτηθεν ἀφικόμενος. ἀποδεδημήκει δὲ παρὰ
τοὺς Κρήτας, ὅτι ἤκουεν εὐνομωτάτους εἶναι,
Μίνως τοῦ Διὸς νομοθετήσαντος ἐν αὐτοῖς.

Era ya mayor cuando les redactó las leyes al llegar de Creta. Había ido a visitar a los cretenses, porque había oído que tenían las mejores leyes, pues se las había dado Minos, el hijo de Zeus.

En *El incrédulo*³⁶⁴, solamente se alude a Minos cuando es anciano:

ὥσπερ τοῦ Μίνως ἡλικιώτην παραπαίειν ἤδη δόκει.

2. RADAMANTIS.

Radamantis es un miembro destacado del tribunal debido a su gran justicia. Así, en *La travesía*, Cloto presenta de este modo a este juez³⁶⁵:

Contra un tirano, nadie; pero contra un muerto, Radamantis, quien, como en seguida verás, es sumamente justo y dicta la sentencia que cada uno merece.

Sin embargo, no es habitual encontrarse a Radamantis con el cometido especial que Luciano le otorga en *Necromancia*, 1³⁶⁶. En esta obra nos encontramos a Menipo, quien al hablar acerca de los misterios, apunta que Radamantis se encargaba de juzgar los delitos de impiedad:

μὴ καὶ τις ἡμᾶς γράψῃται γραφὴν ἀσεβείας ἐπὶ
τοῦ Ῥαδαμάνθους.

...no sea que alguien nos denuncie ante Radamantis por un delito de impiedad.

³⁶⁴ Luc. *Philops.* 20.

³⁶⁵ Luc. I. 13.

³⁶⁶ Luc. 2, 13-16,

Los jueces infernales en la literatura griega.

Menipo³⁶⁷ describe su cómico descenso al Hades a través de una grieta, dando un gran susto al pobre juez Radamantis:

κατελθόντες δ' ὅμως διὰ τοῦ χάσματος τὸν μὲν
Ῥαδάμανθυν εὗρομεν τεθνεῶτα μικροῦ δεῖν ὑπὸ
τοῦ δέους·

Descendiendo por la grieta, encontramos a Radamantis, que por poco si se muere de miedo.

En los *Relatos Verídicos* hay textos que se refieren a Radamantis. Hay unos especialmente interesantes³⁶⁸, en los que este rey desempeña su función en las Islas de los Bienaventurados, τῶν Μακάρων.

Se le denomina por su origen, ὁ Κρήσις Ῥαδάμανθυσ.

Los juicios eran sesiones abiertas. Se nos dice que el protagonista, una vez que estaba ante la presencia del juez, iba a ser el cuarto en recibir juicio. Gracias a esa espera, sabemos el fallo de Ayante, el hijo de Telamón, primero en recibir un veredicto. El fallo del juez fue:

ὁ Ῥαδάμανθυσ, νῦν μὲν αὐτὸν πίομενον τοῦ ἐλλεβόρου παραδοθῆναι
Ἰπποκράτει τῷ Κώῳ ἰατρῷ, ὕστερον δὲ σωφρονήσαντα μετέχειν τοῦ
συμποσίου.

... fuera confiado al médico Hipócrates de Cos para un tratamiento de eléboro, y que, más tarde, cuando hubiera recobrado la razón, participara del festín.

Continuando con las sentencias de Radamantis, se da a continuación la siguiente:

καὶ ὁ Ῥαδάμανθυσ ἐδίκασε Μενελάῳ συνεῖναι αὐτὴν ἅτε καὶ
τοσαῦτα ποιήσαντι καὶ κινδυνεύσαντι τοῦ γάμου ἔνεκα· καὶ γὰρ αὖ
τῷ Θησεῖ καὶ ἄλλας εἶναι γυναῖκας. τὴν τε Ἄμαζόνα καὶ τὰς τοῦ
Μίνως θυγατέρας.

³⁶⁷ Luc.10.8-10.

³⁶⁸ Luc.V.H.2.6-8.

Radamantis falló que viviera con Menelao, que tanto había sufrido y arriesgado por su matrimonio, mientras Teseo tenía otras esposas, la Amazona y las hijas de Minos.

En otros pasajes se manifiesta el gran enfado de Radamantis y las consecuencias que acarreaban dicho enfado, causando de esta forma el temor de los que tenían que acercarse ante él³⁶⁹:

ἐλέγετο δὲ χαλεπαίνειν αὐτῷ ὁ Ῥαδάμανθους καὶ ἠπειληκέναι
πολλάκις ἐκβαλεῖν αὐτὸν ἐκ τῆς νήσου, ἣν φλυαρῆ καὶ μὴ ἐθέλη
ἀφείς τὴν εἰρωνεῖαν εὐωχεῖσθαι.

Decíase que Radamantis estaba enojado con él, y le había amenazado reiteradamente con expulsarlo de la isla, si proseguía con sus charlas y se negaba a deponer su ironía y ser feliz.

ἄλλως τε τὴν ἐπὶ τοῦ Ῥαδαμάνθους, οἶμαι, κρίσιν ἐδεδοίκεσαν, ἅτε
καὶ τὸ κριτήριον αὐτοὶ ἀνηρηκότες.

Por lo demás, creo entender que temían el juicio de Radamantis, dado que ellos habían invalidado el criterio de certeza.

En *Cataplus*³⁷⁰ parodia el juicio ante Radamantis, la noción de que las almas quedan marcadas por la comisión de injusticia y la contraposición de la vida filosófica y tiránica en el momento del juicio.

Resulta curioso que no haya ninguna intervención de Radamantis en los *Diálogos de los Muertos*.

3. ÉACO.

Mencionar a Éaco significa referirse a la cercanía de la muerte en alguna obra de Luciano. Así se pone de manifiesto en *Apología de los que están a sueldo*³⁷¹ donde se pregunta:

³⁶⁹ Luc. V.H.2.17-18.

³⁷⁰ Luc. Cat.23-24.

³⁷¹ Luc. Apol.1.

Los jueces infernales en la literatura griega.

πρὸς αὐτῷ δὲ ἤδη τῷ Αἰακῷ γενόμενον καὶ μονινοῦχί τὸν ἕτερον
πόδα ἐν τῷ πορθμείῳ ἔχοντα παρέχειν ἑαυτὸν ἔλκεσθαι καὶ
σύρεσθαι καθάπερ ὑπὸ κλοιῷ τιμὴ χρυσῷ τὸν αὐχένα δεθέντα;

¿Estando ya en compañía del propio Éaco y casi con el otro pie en la barca, se deja arrastrar y empujar como si estuviera atado por el cuello con un collar de oro?

Es obvio que en el texto se aluda a la proximidad del tránsito al Más Allá, refiriéndose a Éaco, pues su relevancia relacionada con la justicia en este lugar es clave. En uno de los diálogos más logrados de Luciano, *Dos veces acusado*³⁷², se muestra la relación entre la justicia en la tierra y Éaco. Hermes, enviado por Zeus, al anunciar al pueblo cómo se va a practicar la justicia en la tierra, informa de que todos tendrán su juicio.

ὅποσοι δὲ ἀποθέμενοι γραφὴν πρὶν εἰσελθεῖν ἀπέθανον, καὶ τούτους
ὁ Αἰακὸς ἀναπεμψάτω.

Y cuantos depositaron una demanda y murieron antes de comparecer, que Éaco los vuelva a mandar aquí arriba.

Este personaje, una vez más³⁷³, aquí ejerce la función de portero. Es el encargado de controlar e inspeccionar que todas aquellas almas que solicitaron un juicio durante su vida, queden satisfechas tras haber comprobado que han tenido la oportunidad de encontrarse con la Justicia en la tierra.

En *Sobre la muerte del peregrino*, obra que está escrita en forma de carta y dirigida a Cronio, Luciano sitúa a Éaco a la entrada del Hades, como guardián de la puerta del Hades, antes incluso que Caronte, el encargado de pasar las almas al otro lado de la laguna Estigia en *Sobre la muerte de Peregrino*³⁷⁴:

οὐ πάνυ τοὺς ἀμβλυποῦντας ὁ Αἰακὸς παραδέχεται.

Al parecer Éaco no admite a los que tienen los ojos enfermos.

³⁷² Luc. *Bis Acc.* 12.

³⁷³ Cf. Ar. *Ran.* 464, ss., o Epigrama funerario 487 (GV1906)

³⁷⁴ Luc. *Peregr.* 45.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Luciano emplea este recurso para que Cronio, a quien va dirigida esta carta se ría al contarle que el mismo Luciano le pudo ver untarse con un ungüento los ojos para provocarse las lágrimas.

Con estas palabras tacha de falso a Peregrino, porque indica que todo son meras apariencias, puesto que hace lo imposible para no morir.

Esta imagen de Éaco portero es ya conocida desde Artistófanos en sus *Ranas*, y Éaco alude a ella además en *Caronte*³⁷⁵.

En los *Diálogos de los Muertos*, Éaco es uno de los protagonistas junto a Protesilao en el diálogo XIX.

Este diálogo es curioso porque insinúa que aún estando muertos, las almas pueden intentar matar nuevamente a otra alma. Al comienzo del diálogo, Éaco lo refleja en la pregunta que le lanza a Protesilao:

Τί ἄγχεις, ὦ Πρωτεσίλαε, τὴν Ἑλένην προσπεσών;
¿Por qué te lanzas sobre Helena para estrangularla, Protesilao?.

Ante la respuesta dada por Protesilao, que esta mujer fue la causa de la guerra que le produjo la muerte, el juez le amonesta recriminándole esta actuación y dirigiendo la responsabilidad ante el esposo de Helena:

Αἰτιῶ τοίνυν τὸν Μενέλαον, ὅστις ὑμᾶς ὑπὲρ τοιαύτης γυναικὸς ἐπὶ Τροίαν ἤγαγεν.
Acusa, entonces, a Menelao, que por causa de semejante mujer, os llevó contra Troya.

Y en último término, Éaco da la respuesta justa:

Ἐγὼ σοι καὶ περὶ τοῦ Ἔρωτος ἀποκρινοῦμαι τὰ δίκαια· φήσει γὰρ αὐτὸς μὲν τοῦ ἐρᾶν τῷ Πάριδι ἴσως γεγενῆσθαι αἴτιος, τοῦ θανάτου δέ σοι οὐδένα ἄλλον, ὦ Πρωτεσίλαε, ἢ σεαυτόν, ὃς ἐκλαθόμενος τῆς νεογάμου γυναικὸς, ἐπεὶ προσεφέρεσθε τῇ Τρωάδι, οὕτως φιλοκινδύνως καὶ ἀπονειοημένως προεπήδησας τῶν ἄλλων δόξης ἐρασθεῖς, δι' ἣν πρῶτος ἐν τῇ ἀποβάσει ἀπέθανες.

³⁷⁵ Luc. *Cont.* II. 10.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Yo te daré la justa respuesta también en nombre de Eros. Él dirá, que tal vez sea responsable de la pasión de Paris, pero que de tu muerte, Protesilao, no fue nadie más que tú, que olvidado de tu mujer, cuando os acercábais a Troya, saltaste con tanta temeridad e irreflexión, enardecido por el deseo de gloria, que fuiste el primero en morir en el desembarco.

Este veredicto también lo daría Eros, por tanto, este dios también tendría una faceta de juez en el Hades.

En el diálogo XX, Menipo le pide a Éaco que le muestre el Hades. Es Menipo quien refleja que Éaco es el portero de este lugar.

Οἶδα ταῦτα καὶ σέ, ὅτι πυλωρεῖς,

Eso lo conozco, y también que tú eres quien guarda la puerta.

Y el mismo Éaco, en la intervención final del diálogo lo corrobora con las siguientes palabras:

Κἀγὼ ἤδη ἄπειμι, μὴ καὶ τις ἡμᾶς νεκρὸς λάθη διαφυγών. τὰ πολλὰ δ' εἰσαῖθις ὄψει, ὦ Μένιππε.

Y yo ya me voy, no sea que algún muerto huya sin darnos cuenta. Las demás cosas las verás en otra ocasión, Menipo.

En *La travesía o El tirano*³⁷⁶ se muestra cómo Éaco lleva las cuentas de los muertos que tienen que pasar por el juicio, siendo el encargado de comparar a los muertos mediante una contraseña por orden de uno de los hermanos cretenses. Tiene un ayudante que cuenta los muertos. En Luciano se pueden escuchar las palabras que profería el juez:

ἐπεὶ δὲ κατ' αὐτὸ ἤδη τὸ στόμιον ἤμεν, ἐμοῦ τοὺς νεκροὺς, ὡς ἔθος, ἀπαριθμοῦντος τῷ Αἰακῷ κάκεινου λογιζομένου αὐτοὺς πρὸς τὸ παρὰ τῆς σῆς ἀδελφῆς πεμφθὲν αὐτῷ σύμβολον, λαθῶν οὐκ οἶδ' ὅπως ὁ τρισκατάρατος ἀπιὼν ᾤχετο. ἐνέδει οὖν νεκρὸς εἷς τῷ λογισμῷ, καὶ ὁ Αἰακὸς ἀνατείνας τὰς ὀφρῦς, "Μὴ ἐπὶ πάντων, ὦ Ἑρμῆ," φησί, "χρῶ

³⁷⁶ Luc. Tyr. I.4.

Los jueces infernales en la literatura griega.

τῆ κλεπτικῆ, ἄλις σοι αἰ ἐν οὐρανῶ παιδιαί· τὰ νεκρῶν δὲ ἀκριβῆ καὶ οὐδαμῶς λαθεῖν δυνάμενα. τέτταρας, ὡς ὀρᾶς, πρὸς τοῖς χιλίοις ἔχει τὸ σύμβολον ἐγκεξαρημένους, σὺ δέ μοι παρ' ἓνα ἤκεις ἄγων, εἰ μὴ τοῦτο φῆς, ὡς παραλελόγισταί σε ἢ Ἄτροπος."

Pero cuando estábamos ya en la boca misma, mientras yo -como es costumbre- contaba los muertos para Éaco y aquél los comparaba con la contraseña que le había enviado tu hermana, se escapó incomprensiblemente el muy maldito sin ser visto. Faltaba, pues, un muerto en la cuenta; Éaco alzó sus ojos y murmuró: <<No prodigues tus latrocinios en toda ocasión, Hermes; conténtate con tus bromas en el cielo. El registro de los muertos es riguroso y no cabe alterarlo. La contraseña trae marcados cuatro, como ves, por encima del millar, y tú acudes a mi presencia con uno de menos, a no ser que pretendas que Átropo te ha defraudado en el cálculo>>.

Dos aspectos importantes. Por un lado, se lleva con mucha precisión el registro de las almas, y ante Éaco no cabe ningún tipo de alteración en las cuentas de los mortales puesto que es eficiente en su labor y compara escrupulosamente las cifras de almas que le dan con las que realmente hay.

Por otro, resalta el juez la figura de Hermes, que puede hacer de las suyas, incluso en el Hades.

4. Hermes en el tribunal.

La figura de Hermes en el Más Allá tiene su importancia en Luciano, ya que este mensajero de los dioses se torna en fiel cumplidor de los veredictos de Minos³⁷⁷, e incluso, llega a formar parte del tribunal. En los *Diálogos de los dioses*, este personaje está irritado a causa de su poco tiempo libre. Como un niño pequeño, Hermes descarga su ira, quejándose a su madre por todas las actividades que no le dejan tiempo libre. Esta queja nos informa de que la causa de que por las noches no pueda descansar es porque tiene que "llevarle en comitiva las almas a Plutón, acompañar a los muertos y estar presente en la sesión del tribunal". La función de este tribunal es la "de organizar los asuntos de los muertos".

³⁷⁷ Luc. *D.Mort.*30.

5. Procedimiento.

Durante el juicio, los jueces intercambian sus opiniones sin que nadie más los pueda escuchar, con secretismo, al oído³⁷⁸. Al sentirse incapaces de dar un fallo, posponen el veredicto, Pidiendo testigos para poder dictaminar.

Continuando con la tradición, los encargados del fallo juzgan sentados, y cuando levantan la sesión, se retiran a un lugar retirado del prado.

La descripción del procedimiento es tan minuciosa, que se nos dice incluso³⁷⁹, que los jueces mezclaron las piedras, como era su costumbre, con habas. Al igual que en cualquier juicio, se realiza un acta tras el fallo.

6. Castigos.

En el Diálogo X de los muertos, Menipo se dirige a los demás muertos advirtiéndoles de la necesidad del juicio y refiriéndoles que en este juicio se juzga la vida de éstos, al mismo tiempo que les relata que las sentencias son difíciles de soportar.

δικασθῆναι δεήσει, καὶ τὰς καταδίκας φασὶν εἶναι βαρέας, τροχοὺς
καὶ λίθους καὶ γῦπας· δειχθήσεται δὲ ὁ ἑκάστου βίος

Es necesario ser juzgado. Y dicen que las sentencias son pesadas: ruedas, piedras y buitres. Se mostrará la vida de cada uno.

Los fallos a los que Menipo hace referencia son los castigos de Prometeo, de Sísifo y de Ticio, los grandes castigados en el Hades.

7. Literatura bizantina al estilo de Luciano.

En *Timarión*³⁸⁰, obra compuesta al modo lucianesco en el siglo XII, Minos, Éaco, Plutón y Teófilo juzgan a los muertos por motivos religiosos³⁸¹. Plutón, el dios infernal, y Teófilo son los nuevos jueces de esta obra.

El juez que más novedades presenta es Teófilo, rey de Bizancio, considerado hombre de justicia exagerada en la obra.

³⁷⁸ 35.

³⁷⁹ 41.

³⁸⁰ Luc. *Tim.* 13, ss.

³⁸¹ Luc. *Tim.* 29.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Este Teófilo, sucesor de Miguel II el Tartamudo, llamado también Teófilo el Galileo³⁸², se encarga de los temas relacionados con los cristianos, y se le presenta con un ángel a su lado.

La vestimenta es clave para diferenciar a los jueces. Los jueces griegos "llevaban vestido muy ancho y una tiara en la cabeza al modo de los caudillos árabes; llevaban puestos zapatos de un color parecido al violeta. Teófilo, en cambio, no llevaba ninguna vestimenta especial o llamativa".

En 28 se manifiesta la contraposición que se da por pertenecer a la estirpe griega o no. Minos no es de estirpe griega³⁸³, mientras que Éaco es de la región tesálica – beocia (en Ftia se encuentra su mito)

Al igual que ocurre en otras obras de Luciano, se pone en boca de Minos el discurso, y así se puede comprobar³⁸⁴.

En la obra se pone de manifiesto la función legislativa que tienen tanto Minos como Éaco. Y así, en el capítulo 18, se menciona la ley que estos jueces impusieron, por la cual se castigaba a todos aquéllos que hablaran sobre una de las almas que estaba en el Hades. El alma, en concreto, pertenecía a un anciano frigio, noble e ilustre, porque "todo lo referente a él pertenece al dominio de lo irrevelable por disposición legal".

Sin embargo, a Timarión, le cuenta un muerto que éste "vivía entre la gente con honradez y abandonó la vida en opulenta vejez", y ahora "administra la mansión de Hades a toda grasa".

Breve conclusión.

Luciano emplea la imagen de los jueces infernales en el mismo tono satírico que emplea en su obra, a excepción de alguna cita en que son el ejemplo claro de personaje justo que necesita como contrapunto en sus comparaciones con personas injustas.

Los jueces son principalmente los establecidos por Platón en su *Gorgias*³⁸⁵: Minos, Éaco y Radamantis.

³⁸² Luc. *Tim.*33.

³⁸³ Cf. pg.139 de Romano, R., (1974).

³⁸⁴ Luc. *Tim.*34.

³⁸⁵ Pl. *Grg.*524 a.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Se parodia en *Zeus confundido*, la existencia del juicio en el Hades al poner de relieve que todos los actos provienen del Destino, con lo que el juicio deja de tener validez.

Otros diálogos en los que se le cita como juez son *Fálaris* y *Menipo*.

CONCLUSIONES.

Hemos podido ver a lo largo de la presentación y el análisis de los materiales de este trabajo cuál ha sido la evolución que el tema de los jueces infernales ha tenido a lo largo de la literatura antigua desde Homero hasta la Época Imperial.

Ha quedado claro que es Platón el autor que desempeña el papel fundamental en la configuración de este motivo mítico. El filósofo ha desarrollado el mito escatológico de los jueces infernales como apoyo de unos propósitos Éticos, con la intención de generar un elemento disuasorio para actitudes que considera nocivas para la convivencia humana, como las sostenidas por los sofistas. Los jueces que premian y castigan a las almas al llegar al Más Allá de acuerdo con el comportamiento que han tenido en vida tienen la intención de persuadir a los seres humanos para que busquen el bien e incluso, en última instancia, para ser filósofos.

Sin embargo Platón no crea el canon de los jueces infernales *ex novo*. Podemos señalar como principales puntos de partida de su construcción a Homero, Píndaro y los misterios órficos. Y también podemos señalar algunas de las características que presentaban en la tradición anterior, que los hace aptos para desempeñar la nueva función que Platón les atribuye.

En la tradición homérica destacan por ser justos, aunque el único que tiene la condición de juez en el Más Allá es Minos, reflejando la antigua concepción de que los muertos podían continuar realizando las tareas que

practicaban en vida. Pero Minos no es en Homero un juez que dictamine sobre el destino de las almas que llegan al Hades, sino simplemente un juez entre los muertos para dirimir sus querellas.

En cuanto a Píndaro, aporta la idea del juicio de las almas como condición previa de su destino en el Más Allá. No sabemos si esta idea procede del ámbito órfico (no la encontramos documentada en los textos órficos más antiguos e incluso vemos textos que parecen prescindir claramente de este elemento) o si se trata de influjos de algún movimiento religioso similar del ámbito suritálico. El hecho es que en el fragmento trenético 131b y en la *Olímpica* II Píndaro habla claramente de un juicio Ético de las almas, en manos de un juez cuyo nombre no menciona. En los fragmentos de treno 134 y 137 habla de un lugar privilegiado para los justos, las Islas de los Bienaventurados, que se encuentran presididas por Crono, Rea y Radamantis, lo cual hace éste último el candidato más probable para ser considerado juez de las almas.

Del orfismo toma Platón claramente una escenografía infernal, los caminos, el agua del Olvido, el Hades con dos destinos diferentes para las almas, según determinados condicionamientos previos, pero no parece que el tema de los jueces estuviera en el ámbito órfico, al menos en la corriente mayoritaria de este movimiento.

Aún podríamos señalar algunos antecedentes de la construcción platónica, como son alusiones de Esquilo, Eurípides o Critias a jueces en el Más Allá, aunque la identidad de estos jueces es mucho más imprecisa, ya que son Zeus, Hades o las Erinis quienes desempeñan este papel. Y en la comedia encontramos aún otro interesante precedente, la aparición cómica de Éaco como un portero en el Hades que deja pasar a determinados personajes y a otros, no. Su capacidad para interrogar, castigar o permitir el acceso al Hades indica que en la base de esta presentación burlesca había una determinada creencia según la cual Éaco tenía que ver con la suerte de las almas en el Más Allá.

Una mención al menos merece la iconografía. Confirmando una relación clara entre estos jueces y el mundo suritálico, encontramos la presencia de Éaco, Radamantis y Triptolemo en la iconografía apulia. Luego la hallamos también en Macedonia.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Sobre los elementos previos a los que acabo de referirme, Platón produce una serie de reelaboraciones. Es claro que no tiene una escatología sistemática, sino que ofrece un imaginario distinto en cada diálogo en que lo hace, de acuerdo con los propósitos que lo animan en cada uno de ellos. En algunos casos en que nos presenta una imaginería del Más Allá no se refiere siquiera a estos jueces –en el *Fedro*, por ejemplo-. Sí los hallamos, en un primer momento, en la *Apología*, en el que el filósofo se refiere como posibles interlocutores de Sócrates en el Más Allá un número indeterminado de jueces, Éaco, Minos, Radamantis, Triptolemo e incluso algunos semidioses más. El propósito es, por una parte, insistir en que la muerte no es un mal; por otra, contraponer los malos jueces que lo condenan a los verdaderos jueces en el Allende. Pero es en el *Gorgias* donde Platón configura una imagen llamada a tener luego una gran importancia en los autores posteriores. Los jueces son ahora claramente tres, Minos, Éaco y Radamantis. Son mortales, pero hijos de Zeus, lo que les confiere, por una parte, implicación en las cuestiones humanas (que los dioses no habrían tenido de la misma manera) a la vez que una superioridad que les permite disponer de la autoridad suficiente para cumplir este papel. Ejercen como jueces de las almas, en el momento de su entrada en el reino de los muertos, para decidir sobre el destino que cada una de ellas tendrá en el Más Allá. La base de su juicio no será ritualista, como entre los órficos, sino Ética.

De este nuevo esquema, encontramos ecos claros en Plutarco, quien lo recoge con entera fidelidad en la *Consolatio ad Apollonium*, y alude a él en otras obras. Pero también vemos alusiones al canon platónico en la prosa, en la oratoria y en los poetas posteriores de época helenística. Tanto si se sigue, como si se crítica (caso de Filóstrato) o se parodia (caso de Luciano), el esquema platónico es el que predomina en las referencias al tema en la época posterior. Incluso en el caso de que se exprese un pensamiento ateo o que se niegue cualquier clase de vida posterior del alma.

Incluso el influjo platónico se extiende más allá de la cultura griega pagana. Tanto en la literatura latina, en la *Eneida* de Virgilio, en la literatura cristiana y en la literatura moderna (por citar un ejemplo, *Yo Claudio*, de Graves) la larga sombra de Platón se proyecta sobre los autores posteriores y el esquema configurado por el filósofo se convirtió en el paradigma.

APÉNDICE.

ICONOGRAFÍA DE LOS JUECES.

En la pintura también se reflejan las creencias acerca de un juicio en el mundo de los muertos. Existen representaciones de los jueces infernales en:

- 1 La decoración de algunas cráteras encontradas en la región de Apulia, en la Magna Grecia. Estas piezas pertenecen al siglo IV.
- 2 En una tumba de época helenística.
- 3 Numismática.

I. APULIA.

Entre las cráteras de los talleres de Apulia, aparecen Éaco, Minos, Radamantis y Triptólemo en su función de jueces infernales.

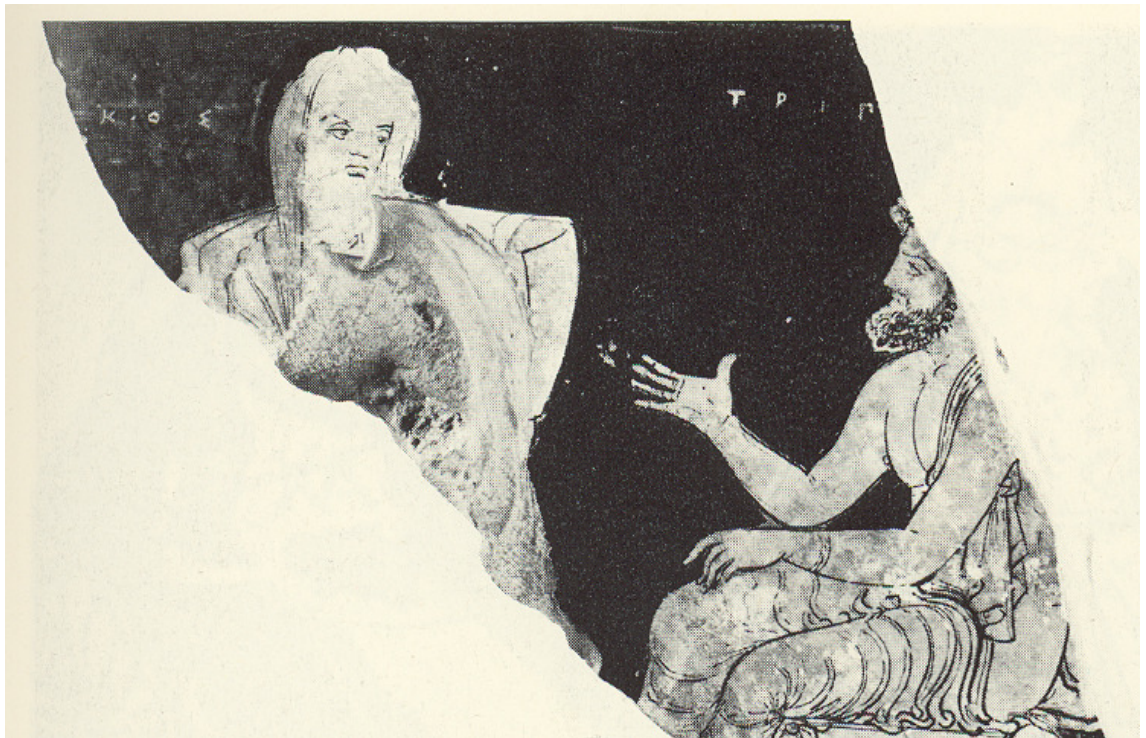
Como asegura, Boardman³⁸⁶, son frecuentes las representaciones de Triptólemo junto a Éaco y Radamantis. En varias vasijas tenemos la representación de ambos personajes en la misma posición. Por ejemplo en las siguientes imágenes:

En la primera que reproducimos³⁸⁷, Éaco está sentado en un trono, en posición frontal. El manto (himation) le cubre la cabeza. Es un anciano, de pelo canoso y barba blanca.

³⁸⁶ Boardman, J., *Aiakos* en L.I.M.C., (1981)

³⁸⁷ Karlsruhe, Badisches Landes-museumj B 1549.

Los jueces infernales en la literatura griega.



En la siguiente crátera los jueces se encuentran en la misma posición³⁸⁸:

³⁸⁸ L.I.M.C., I/2, (1981), pg. 230, Aiakos 1.



Esta imagen está tomada de una crátera³⁸⁹ del siglo IV a. C. Aquí solamente se recoge un detalle en el que están Éaco, Triptólemo y Radamantis, y para que no quede lugar a dudas, sus nombres están inscritos junto a ellos. Recuerda en gran medida las palabras de la *Apología* en las que Triptólemo es uno de los jueces.

Éaco, en medio de Triptólemo y de Radamantis, es el único que no lleva cetro. Sin embargo tiene un bastón en el que se apoya, tal y como lo describe Platón en *Gorgias*³⁹⁰. Está vestido de modo menos suntuoso que sus otros dos colegas.

En la cratera de volutas³⁹¹ de Munich 3297 se representa una escena de los infiernos. A diferencia de las anteriores, no tiene los nombres de los jueces inscritos. Parece que el personaje que está de pie es Radamantis. El segundo sería Triptólemo y el tercero Éaco. Es razonable pensar que el tercer personaje sea Éaco, puesto que coincide con la representación platónica mencionada y

³⁸⁹ Rf. Naples. Mus. Naz. Heydemann no. 3222.

³⁹⁰ Cf. Capítulo de Platón; Pla. *Gorg.* 526 c.

³⁹¹ L.I.M.C., I/2, (1981), pg. 231, Aiakos 3.

Los jueces infernales en la literatura griega.

con las imágenes de las otras cráteras. Es un hombre mayor, con barba y muy sobrio en el vestir. Por tanto, no parece que exista ningún impedimento para afirmar que estamos ante la representación de Éaco.



En otra ánfora, la 71, procedente de Altamura también aparece Triptólemo sustituyendo a Minos.

En la ánfora 69 de Tarento que procede de Canosa aparecen los tres jueces de Platón con sus nombres inscritos. Allí está el asiático Minos, Éaco, coronado con dos ramas de trigo, y Radamantis.

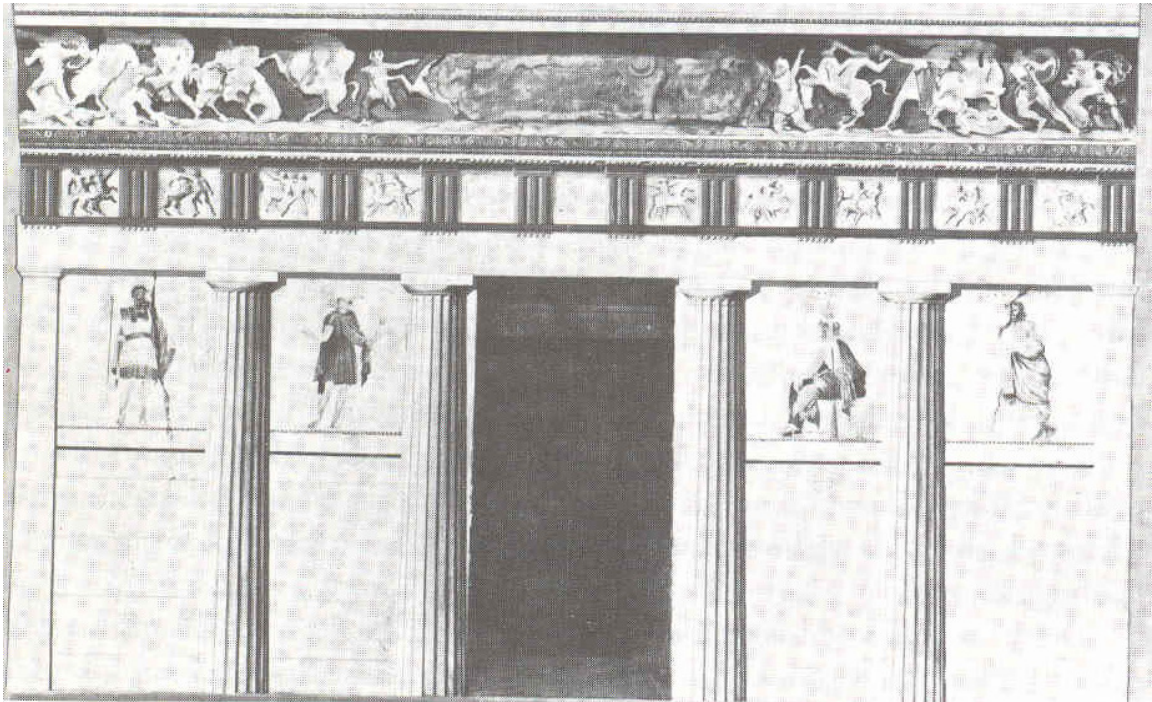


II. MACEDONIA.

En la parte occidental de Macedonia, cerca de Naoussa, concretamente en Leucadia, se encuentra una tumba que contiene en la parte derecha de su fachada unas pinturas que representan motivos infernales. Éaco y Radamantis aparecen en unos recuadros que, aproximadamente miden 0,19 m de altura sobre los 8,20 m que tiene toda la fachada, y para que no quede ninguna duda de que estos personajes son los jueces infernales, sus nombres están inscritos sobre sus imágenes, aunque en el caso de Éaco, solamente se conservan las últimas tres letras de su nombre³⁹².

Las figuras se sitúan sobre un zócalo fingido que corre entre las columnas entregas de la parte baja de la fachada como se puede comprobar.

³⁹² Robertson, M., (1975), pg. 570.



Pollitt³⁹³ sugiere la posibilidad de que Leucadia pudo ser Mieza, y pone de relieve cómo allí Aristóteles educa a Alejandro, por lo que la influencia de Platón con respecto a la escatología, y concretamente, con el tema de los jueces infernales tiene el reflejo, no sólo de la *Apología* sino que también de *Gorgias*.

En las pinturas macedónicas de esta tumba de Leucadia del siglo III a. C., la representación de los jueces difiere con la del muerto al que van a juzgar. Radamantis lleva barba y está de pie, apoyado sobre un bastón que soporta la fuerza de su lado izquierdo, como también aparece en una de las cráteras de Apulia mencionadas anteriormente. La altura de Radamantis es de 1,15 aproximadamente³⁹⁴.

Sus zapatos son azules y morados, su manto amarillo, su torso musculoso. Parte de su cara no es posible apreciarla debido a que el estuco sobre el que está dibujado está dañado.

En la ampliación de la imagen podemos apreciar muy bien algunas de las características mencionadas.

³⁹³ Pollitt, J. J., (1986), pg. 305.

³⁹⁴ Cf. cit. supr. pg. 307. Fotografía 202. (Probablemente haya una pequeña errata si atendemos a las medidas establecidas en la pg. 305: "recuadros de 0,19 m").



La representación de los jueces es una notable adición cuando se comparan esas pinturas con la obra de Polignoto (siglo V), e indican una escatología más próxima a la de los órficos, en cuanto se da más peso a las recompensas y castigos.

La siguiente imagen es la ampliación de la figura de Éaco, quien está sentado como en la cratera 3297 de Munich. Es un hombre mayor. Su brazo izquierdo lo lleva al descubierto, y su pie izquierdo muestra un zapato morado. Viste un manto de color amarillo y marrón que cubre la parte inferior de su cuerpo y su hombro derecho. Como Radamantis, también tiene barba canosa. Su mano izquierda cae sobre su rodilla, y su mirada al igual que la de Radamantis se dirige hacia el lugar en el que está Hermes, tras la gran puerta

de entrada.



En otra tumba cerca de Leucadia³⁹⁵, descubierta en 1971 y fechada entre el 250 y el 140 a. C., vuelven a encontrarse estos dos personajes con unas características muy similares a las de la tumba mencionada anteriormente.

III. NUMISMÁTICA.

El juicio infernal no suele representarse en la numismática. Sin embargo, hay una relación directa de este tema en la siguiente moneda que se conserva con la efigie de Éaco. Boardman³⁹⁶ asegura que pertenece a los comienzos del imperio. Está fechada en el siglo I y, muy probablemente, procede de Pérgamo.

³⁹⁵ Robertson, M., (1975), pg. 571.

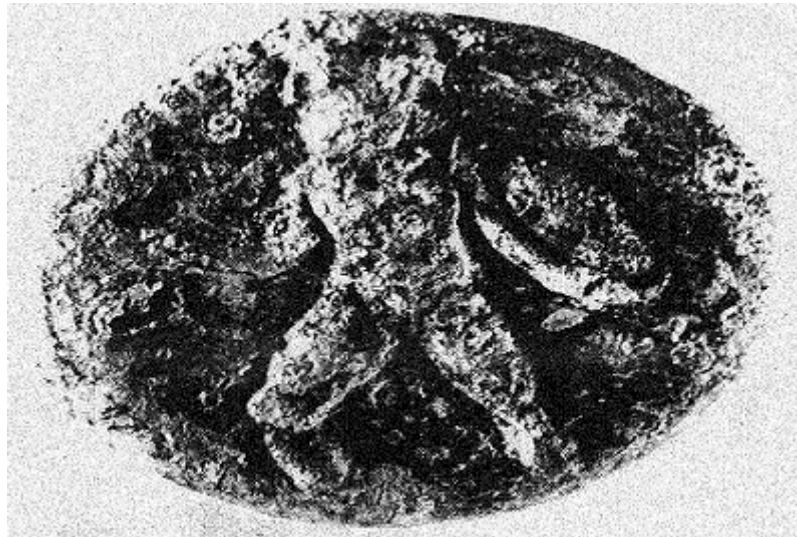
³⁹⁶ Cf. Boardman, J., *L.I.M.C.* (1981)1/1 pg. 312; 1 / 2 pg.231.

Los jueces infernales en la literatura griega.



Ante el juez, cuyo nombre aparece inscrito en la propia moneda, se manifiesta ante un alma que está siendo juzgada y ante una representación de Eros / Thanatos. La relación entre estos tres personajes también se manifiesta en la literatura, puesto que en el XIX diálogo de Luciano, Éaco daba su sentencia y también hablaba en nombre de Eros.

Es muy probable que, como éstas, existan más monedas de Egina con representaciones de Éaco, aunque sin mostrar su faceta de juez del Hades³⁹⁷ :



³⁹⁷ Cf. Cit. Supr. Pág. 312.

CUADROS SINÓPTICOS.

I. Cuadro de autores de los jueces del Más Allá.

AUTORES.

JUECES.

	ÉACO	MINOS	RADAMANTIS	TRIPTÓLEMO	OTROS
Homero		+	+		
Píndaro			¿+?		
Platón	+	+	+	+	+
Demóstenes	+	+	+		
Diodoro		+	+		
Apolodoro	Portero		+		
Epigramas funerarios	Portero				
Plutarco	+	+	+		
Filóstrato		+			
Luciano.	+	+	+		+

II. Autores y obras que aluden a estos personajes.

AUTORES.

PERSONAJES.

	ÉACO	MINOS	RADAMANTIS	TRIPTÓLEMO
Anaxandrides Comic.			+	
Anonymi in Aristotelis Artem Rhetoricam.			+	
Anthologia Graeca AG				+
Anthologiae Graecae Appendix	+	+	+	
Antoninus Liberalis Myth.	+	+		
Pseudo-Apollodorus Myth.	+	+	+	
Apollonius Rhodius Epic.		+		
Apollonius Soph.		+		
Aelius Aristides Rhet.	+	+	+	+
Aristophanes Comic.	+			
Aristophanes Gramm.		+		
Aristoteles Phil.		+	+	
Athenaeus Soph.		+	+	
Athanasius Theol.				+
Athenagoras Apol.		+	+	
Bacchylides Lyr.		+		
Basilius Caesariensis Theol.	+	+		
Callimachus Philol.		+		+
Clemens Alexandrinus Theol.	+	+		+
Clemens Romanus Theol.	+	+	+	

Los jueces infernales en la literatura griega.

	ÉACO.	MINOS.	RADAMANTIS.	TRIPTÓLEMO.
Comica Adespota, CAF.			+	
Constantinus VII Porphyrogenitus Imperator.		+		
Cornutus Phil.				+
Critias Phil., Trag. Et Eleg.	+		+	
David Phil.		+	+	
Demóstenes Orat.	+	+	+	
Dio Chrysostomus Soph.		+		
Diodorus Siculus Hist.	+	+	+	
Diogenes Laertius Biogr.		+		
Elias Phil.		+		
Ephorus Hist.		+	+	
Epimenides Phil.		+		
Euripides Trag.	+	+	+	
Eusebius Scr. Eccl. Et Theol.	+	+	+	+
Eustathius Philol. Et Scr. Eccl.	+	+	+	+
Eustratius Phil.		+		
Georgius Monachus Chronogr.				+
Gregorius Nazianzenus Theol.		+	+	
Hermogenes Tarsensis Rhet.	+	+	+	
Herodas Mimogr.		+		
Herodianus et Pseudo- Herodianus Gramm. Et Rhet.	+	+	+	
Herodotus Hist.		+		
Hesychius Lexicogr.		+		

Los jueces infernales en la literatura griega.

	ÉACO.	MINOS.	RADAMANTIS.	TRIPTÓLEMO.
Himerius Soph.	+			
Hippocrates Med. Et Corpus Hippocraticum.				+
Hippolytus Scr. Eccl.		+	+	
Homerus Epic. Homer	+	+	+	
Isocrates Orat.	+			
Joannes Malalas Chronogr.		+		
Joannes Philoponus Phil.	+	+	+	
Josephus Hist.		+		
Julianus Imperator Phil. Julian the Apostate.		+		
Libanius Rhet. Et Soph.	+	+	+	+
Lucianus Soph.	+	+	+	+
Lyrica Adespota, PMG.			+	
Nonnus Epic.	+	+		+
Olympiodorus Phil.	+	+	+	
Pausanias Perieg.	+	+	+	+
Philochorus Hist.		+		+
Photius Theol. et Scr. Eccl.		+	+	
Pindarus Lyr.			+	
Plato Comic.		+		
Plato Phil.	+	+	+	+
Plotinus Phil.		+		
Plutarchus Biogr. Et Phil.	+	+	+	+
Porphyrius Tyrius Phil.	+	+	+	+
Posidonius Phil.		+		
Proclus Phil.	+	+	+	
Michael Psellus Polyhist.	+			
Scholia in Aelium Aristidem.	+	+	+	+
Scholia in Apollonium.	+	+		
Scholia in Aristophanem.	+	+	+	

Los jueces infernales en la literatura griega.

	ÉACO.	MINOS.	RADAMANTIS.	TRIPTÓLEMO.
Scholia in Demosthenem.	+	+	+	
Scholia in Dionysium Periegetam.		+		
Scholia in Euripidem.	+	+	+	
Scholia in Hesiodum.				+
Scholia in Homerum.	+	+	+	+
Scholia in Lucianum.	+		+	
Scholia in Pindarum.	+	+	+	
Scholia in Platonem.	+	+		
Scholia in Sophoclem.	+			
Scholia in Thucydidem.		+		
Sopater Rhet.		+	+	
Sophocles Trag.				+
Stephanus Byzantius Gramm.		+		
Stephanus fort. Constantinopolitanus Gramm.		+		
Stobaeus Anthologus.	+	+	+	+
Strabo Geogr.	+	+	+	+
Suda Suidas.		+	+	+
Themistius Phil. Et Rhet.		+	+	+
Theodoretus Scr. Eccl. Et Theol.		+	+	
Thucydides Hist.		+		
Tragica Adespota.				+
Xenophon Hist.				+

TEXTOS.

A continuación presentamos una selección de algunos de los textos más significativos extraídos del presente trabajo en los que se recogen la figura de los jueces.

HOMERO.

MINOS.

Od. XI. 568-571.

ἔνθ' ἦτοι Μίνωα ἴδον, Διὸς ἀγλαὸν υἷόν,
χρύσειον σκῆπτρον ἔχοντα θεμιστεύοντα νέκυσι,
ἦμενον· οἱ δέ μιν ἀμφὶ δίκας εἶροντο ἄνακτα,
ἦμενοι ἑσταότες τε, κατ' εὐρυπυλῆς Ἄϊδος δῶ.

Y vi entonces a Minos, el hijo brillante de Zeus,
que, con cetro de oro, sentado, juzgaba a los muertos
mientras ellos en torno del rey aguardaban sus fallos,
ya sentados, ya en pie, por el Hades, mansión de anchas puertas.

PÍNDARO.

¿RADAMANTIS?

OI.II.355-356.

ἀλιτρά κατὰ γᾶς δικάζει τις ἐχθρᾶ
λόγον φράσαις ἀνάγκη·

...alguien dicta sentencia bajo tierra, emitiendo su fallo con ineluctable hostilidad...

PLATÓN.

MINOS, RADAMANTIS, ÉACO, TRIPTÓLEMO Y OTROS.

Ap.41 a.

ἀπαλλαγείς τουτῶν τῶν φασκόντων δικαστῶν εἶναι, εὐρήσει τοὺς ὡς ἀληθῶς δικαστᾶς, οἵπερ καὶ λέγονται ἐκεῖ δικάζειν, Μίνος τε καὶ Ῥαδάμανθους καὶ Αἰακὸς καὶ Τριπτόλεμος καὶ ἄλλοι ὅσοι τῶν ημιθέων δίκαιοι. ἐγένοντο ἐν τῷ ἑαυτῶν βίῳ, ἄρα φαύλη ἂν εἶη ἡ ἀποδεμία; ἢ αὖ Ὀρφεὶ συηγγενέσθαι καὶ Μουσαίῳ καὶ Ἡσιόδῳ καὶ Ὀμήρῳ ἐπὶ πόσῳ ἂν τις δέξαιτ' ἂν ὑμῶν; ἐγὼ μὲν γὰρ πολλάκις ἐθέλω τεθνάναι εἰ ταῦτ' ἔστιν ἀληθῆ.

Pues si, llegado uno al Hades, libre ya de éstos que dicen que son jueces, va a encontrar a los verdaderos jueces, los que se dice que hacen justicia allí: Minos, Radamantis, Éaco y Triptólemo, y a cuantos semidioses fueron justos en sus vidas, ¿sería acaso malo el viaje?.

CANON: ÉACO, MINOS Y RADAMANTIS.

Grg. 524 a.

ἐγὼ μὲν οὖν ταῦτα ἐγνωκὼς πρότερος ἢ ὑμεῖς ἐποιησάμην δικαστᾶς ὑεῖς ἑμαυτοῦ, δύο μὲν ἐκ τῆς Ἀσίας, Μίνω τε καὶ Ῥαδάμανθυν, ἓνα δὲ ἐκ τῆς Εὐρώπης, Αἰακόν.

...por esto he designado para jueces a tres de mis hijos, dos de Asia: Minos y Radamantis, y uno de Europa: Eaco.

RADAMANTIS.

Grg. 524e.

ὁ Ῥαδάμανθους ἐκείνους ἐπιστήσας θεᾶται ἐκάστου τὴν ψυχὴν, οὐκ εἰδὼς ὅτου ἐστίν, ἀλλὰ πολλάκις τοῦ μεγάλου βασιλέως ἐπιλαβόμενος ἢ ἄλλου ὁπουοῦν βασιλέως ἢ δυνάστου κατείδεν οὐδὲν ὑγιᾶς ὄν τῆς

Los jueces infernales en la literatura griega.

ψυχῆς, ἀλλὰ διαμεμαστιγωμένην καὶ οὐλῶν μεστήν ὑπὸ ἐπιτορκιῶν καὶ ἀδικίας, ἃ ἐκάστη ἢ πράξις αὐτοῦ ἐξωμόρξατο εἰς τὴν ψυχὴν, καὶ πάντα σκολιὰ ὑπὸ ψεύδους καὶ ἀλαζονείας καὶ οὐδὲν εὐθὺ διὰ τὸ ἀνευάλῃ θείας τεθράφθαι·

Radamantis los llamará para que se le aproximen y examinará el alma de cada uno sin saber a quién pertenece. Y a veces teniendo entre las manos al gran rey o a cualquier otro soberano o potentado, descubrirá que no tiene nada sano en su alma,...

Pl. *Grg.* 526 b, ss:

ὅπερ οἶν ἔλεγον, ἐπειδὴν ὁ Ῥαδάμανθους ἐκεῖνος τοιοῦτόν τινα λάβῃ, ἄλλο μὲν περὶ αὐτοῦ οὐκ οἶδεν οὐδέν, οὔθ' ὅστις οὔθ' ὠντινων, ὅτι δὲ πονηρός τις· καὶ τοῦτο κατιδὼν ἀπέπεμψεν εἰς Τάρταρον, ἐπισημνηνόμενος, ἐάντε ἰάσιμος ἐάντε ἀνίατος δοκῆ εἶναι· ὁ δὲ ἐκεῖσε ἀφικόμενος τὰ προσήσονται πάσχει. ἐνίοτε δ' ἄλλην εἰσιδὼν ὁσίων βεβιωκυῖαν καὶ μετ' ἀληθείας, ἀνδρὸς ἰδιώτου ἢ ἄλλου τινός, μάλιστα μὲν, ἔγωγέ φημι, ὦ Καλλίκλεις, φιλοσόφου τὰ αὐτοῦ πράξαντος καὶ οὐ πολυραγμονήσαντος ἐν τῷ βίῳ, ἠγάσθη τε καὶ ἐς μακάρων νήσους ἀπέπεμψε.

Volviendo a lo que decía, cuando alguno de éstos cae entre las manos de Radamantis, no sabe éste de él ni quién es ni quiénes son sus padres, y sí sólo que es malo y habiéndolo reconocido tal, lo relega al Tártaro después de haberle puesto una señal según le juzgue susceptible de curación o no. Al llegar al Tártaro el culpable es castigado como merece. Otras veces, viendo un alma que vivió santamente y en verdad, el alma de un particular o de otro cualquiera, pero sobre todos, como lo pienso, Calicles, de un filósofo ocupado únicamente de sí mismo y que durante su vida evitó las dificultades de los negocios, se encanta y la destina a las islas de los Bienaventurados.

ÉACO, MINOS.

ταῦτὰ δὲ ταῦτα καὶ ὁ Αἰακός-ἐκάτερος τούτων ῥάβδον ἔχων δικάζει- ὁ δὲ Μίνως ἐπισκοπῶν κάθηται, μόνος ἔχων χρυσοῦν σκῆπτρον, ὡς φησιν

Los jueces infernales en la literatura griega.

Ὀδυσσεὺς δὲ Ὀμήρου ἰδεῖν αὐτὸν-

χρῦσεον σκῆπτρον ἔχοντα, θεμιωτεύοντα νέκυσιν.

Éaco, por su parte, procede de igual manera. Uno y otro pronuncian sus veredictos teniendo una varita en la mano. Minos es el único que se sienta y tiene la alta inspección; en la mano sostiene un cetro de oro, como Homero refiere que le vio Ulises “teniendo un cetro de oro y haciendo justicia a los muertos.

Pl.Grg.527a:

ÉACO.

καὶ ὄνειδίζω σοι ὅτι οὐχ οἰός τ' ἔση σαυτῷ βοηθῆσαι, ὅταν ἡ δίκη σοι ᾗ καὶ ἡ κρίσις ᾗν νυνδὴ ἐγὼ ἔλεγον, ἀλλὰ ἐλθὼν παρὰ τὸν δικαστήν, τὸν τῆς Αἰγίνης ὄον, ἐπειδάν σου ἐπιλαβόμενος ἄγη, χασμήσει καὶ ἰλιγγιάσεις οὐδὲν ᾗττον ἢ ἐγὼ ἐνθάδε σὺ ἐκεῖ, καί σε ἴσως τυπήσει τις καὶ ἐπὶ κόρρης ἀτίμως καὶ πάντως προπηλακιεῖ.

Te reprocho que no estarás en disposición de socorrerte a ti mismo cuando tengas que comparecer a sufrir el juicio de que hablo y que cuando te encuentres en presencia de tu juez, el hijo de Egina, y te haya llevado ante su tribunal, abrirás de espanto la boca y perderás la cabeza ni más ni menos que yo ante los jueces en esta ciudad.

MINOS Y RADAMANTIS.

Ax.371 c.

ταῦτα δὲ ἀνοίξαντα ποταμὸς Ἀχέρων ἐκδέχεται, μεθ' ὃν Κωκυτός, οὗς χρὴ πορθμεύσαντας ἀχθῆναι ἐπὶ Μίνω καὶ Ῥαδάμανθυν, ὃ κλήζεται πεδῖον ἀληθείας. ἐνταυθοῖ καθέζονται δικασταὶ ἀνακρίνοντες τῶν ἀφικνουμένων ἕκαστον, τίνα βίον βεβίωκε καὶ τίσιν ἐπιτηδεύμασιν ἐνωκίσθη τῷ σώματι.

Cuando se abre, se encuentra el río Aqueronte, y tras él el Cocito, los cuales hay que cruzar para ser llevados ante Minos y Radamantis, en el lugar llamado <<llanura de la verdad>>. Allí están sentados los jueces que a cada uno de los que llegan piden cuentas acerca de qué vida han

Los jueces infernales en la literatura griega.

llevado y de cuáles han sido sus hábitos mientras habitaban en un cuerpo.

R.X.614 c. Mito de Er.

δικαστὰς δὲ μεταξὺ τούτων καθῆσθαι, οὐς, ἐπειδὴ διαδικάσειαν, τοὺς μὲν δικαίους κελεύειν πορεύεσθαι τὴν εἰς δεξιάν τε καὶ ἄνω διὰ τοῦ οὐρανοῦ, σημεῖα περιάψαντας τῶν δεδικασμένων ἐν τῷ πρόσθεν, τοὺς δὲ ἀδίκους τὴν εἰς ἀριστεράν τε καὶ κάτω, ἔχοντας καὶ τούτους ἐν τῷ ὀπισθεν σημεῖα πάντων ὧν ἔπραξαν. ἑαυτοῦ δὲ προσελθόντος εἰπεῖν ὅτι δέοι αὐτὸν ἄγγελον ἀνθρώποις γενέσθαι τῶν ἐκεῖ καὶ διακελεύοντό οἱ ἀκούειν τε καὶ θεᾶσθαι πάντα τὰ ἐν τῷ τόπῳ.

Entre ellas había jueces sentados que, una vez pronunciada su sentencia, ordenaban a los justos que caminaran a la derecha y hacia arriba, colgándoles por delante letreros indicativos de cómo habían sido juzgados, y a los injustos los hacían marchar a la izquierda y hacia abajo, portando por atrás letreros indicativos de lo que habían hecho.

Al aproximarse Er, le dijeron que debía convertirse en mensajero de las cosas de allá para los hombres, y le recomendaron que escuchara y contemplara cuanto sucedía en ese lugar.

DEMÓSTENES.

MINOS, RADAMANTIS Y ÉACO.

De cor.127-128.

εἰ γὰρ Αἰακὸς ἢ Ῥαδάμανθυσ ἢ Μίνως ἦν ὁ κατηγορῶν, ἀλλὰ μὴ σπερμολόγος, περίτριμμ' ἀγορᾶς, ὄλεθρος γραμματεῦς, οὐκ ἂν αὐτὸν οἶμαι ταῦτ' εἰπεῖν...

Porque si mis acusadores fueran Éaco, Radamantis o Minos y no un charlatán, un haragán de mercado, una ruina de escribano, no creo que hubiera hablado así....

APOLODORO.

MINOS Y RADAMANTIS.

Apol.III.6.8.

Ῥαδάμανθυσ δὲ τοῖς νησιώταις νομοθετῶν, αὐθις φυγὼ εἰς Βοιωτίαν
Ἄλκμήνην γαμεί, καὶ μεταλλάξας ἐν Ἄιδου μετὰ Μίνωος δικάζει.

Radamantis legisló para los isleños, pero más tarde huyó a Beocia y desposó a Alcmena; desde su muerte actúa como juez en el Hades junto a Minos.

DIODORO SÍCULO.

MINOS Y RADAMANTIS.

V.79.2.

διὰ δὲ τὴν ὑπερβολὴν τῆς περὶ αὐτὸν δικαιοσύνης μεμυθολογηῆσθαι
δικαστὴν αὐτὸν ἀποδεδεῖχθαι καθ' ἄδου καὶ διακρίνειν τοὺς εὐσεβεῖς
καὶ τοὺς πονηροὺς. τετευχέναι δὲ τῆς αὐτῆς τιμῆς καὶ τὸν Μίνω,
βεβασιλευκότα νομιμώτατα καὶ μάλιστα δικαιοσύνης πεφροντικότα.

Por otra parte, a causa de su elevado sentido de la justicia, el mito cuenta que fue nombrado juez en el Hades, donde con sus decisiones separa a los piadosos de los malvados. También Minos obtuvo el mismo honor, porque había reinado de acuerdo con la ley y había mostrado una especial preocupación por la justicia.

PLUTARCO.

MINOS, RADAMANTIS, ÉACO.

Con. ad Apol.120 e,ss.

ἐγὼ οὖν ταῦτ' ἐγνωκὼς πρότερον ἢ ὑμεῖς ἐπονησάμην δικαστὰς υἱεῖς
ἔμαντοῦ, δύο μὲν ἐκ τῆς Ἀσίας, Μίνω τε καὶ Ῥαδάμανθον, ἓνα δ' ἐκ
τῆς Εὐρώπης, Αἰακόν. οὗτοι οὖν ἐπειδὴν τελευτήσωσι, δικάσουσιν ἐν
τῷ λειμῶνι, ἐν τῇ τριόδῳ ἐξ ἧς φέρετον τῷ ὁδῷ, ἢ μὲν εἰς μακάρων

Los jueces infernales en la literatura griega.

νήσους, ἢ δ' εἰς Τάρταρον. καὶ τοὺς μὲν ἐκ τῆς Ἀσίας Ῥαδάμανθους κρινεῖ, τοὺς δ' ἐκ τῆς Εὐρώπης Αἰακός· Μίνω δὲ πρεσβεία δώσω ἐπιδιακρίνειν ἐὰν ἀπορητόν τι τῷ ἑτέρῳ, ἵν' ὡς δικαιοτάτῃ ἢ κρίσει ἢ περὶ τῆς πορείας τοῖς ἀνθρώποις.' ταῦτ' ἐστίν, ὦ Καλλίκλεις, ἃ ἐγὼ ἀκηκῶς πιστεύω ἀληθῆ εἶναι·

Así pues, yo, dándome cuenta antes que vosotros de estas cosas, nombré jueces a mis hijos, dos de Asia, Minos y Radamantis, y uno de Europa, Éaco. Éstos, por tanto, después de morir, juzgarán en la pradera, en la encrucijada desde la que parten los dos caminos, el uno hacia las Islas de los Bienaventurados y el otro hacia el Tártaro. Y de este modo a los de Asia los juzgará Radamantis y a los de Europa Éaco; a Minos encargaré la misión de dar la sentencia definitiva, en el caso de que los otros dos tengan alguna duda, para que el juicio acerca del camino que han de tomar los hombres sea el más justo posible. Esto es, Calicles, lo que yo he oído y creo que es verdad.

LUCIANO.

MINOS.

J.Conf.18.

Ἀκούω τινὰ Μίνω Κρήτα δικάζειν κάτω τὰ τοιαῦτα· καί μοι ἀπόκριναί τι καὶ ὑπὲρ ἐκείνου· σὸς γὰρ υἱὸς εἶναι λέγεται.

He escuchado que un tal Minos, cretense juzga allá abajo estas cosas. Dime algo sobre aquél, pues se dice que es tu hijo.

RADAMANTIS.

V.H.2.17.

ἐλέγετο δὲ χαλεπαίνειν αὐτῷ ὁ Ῥαδάμανθους καὶ ἠπειληκῆναι πολλάκις ἐκβαλεῖν αὐτὸν ἐκ τῆς νήσου, ἣν φλυαρῆ καὶ μὴ ἐθέλη ἀφεῖς τὴν εἰρωνεῖαν εὐωχεῖσθαι.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Decíase que Radamantis estaba enojado con él, y le había amenazado reiteradamente con expulsarlo de la isla, si proseguía con sus charlas y se negaba a deponer su ironía y ser feliz.

ÉACO.

Tyr.I.4.

ἐπεὶ δὲ κατ' αὐτὸ ἤδη τὸ στόμιον ἦμεν, ἐμοῦ τοὺς νεκρούς, ὡς ἔθος, ἀπαριθμοῦντος τῷ Αἰακῷ κάκεινου λογιζομένου αὐτοὺς πρὸς τὸ παρὰ τῆς σῆς ἀδελφῆς πεμφθὲν αὐτῷ σύμβολον, λαθῶν οὐκ οἶδ' ὅπως ὁ τρισκατάρατος ἀπιὼν ὤχετο. ἐνέδει οὖν νεκρὸς εἷς τῷ λογισμῷ, καὶ ὁ Αἰακὸς ἀνατείνας τὰς ὀφρῦς, "Μὴ ἐπὶ πάντων, ὦ Ἑρμῆ," φησί, "χρῶ τῇ κλεπτικῇ, ἄλλισ σοι αἰ ἐν οὐρανῷ παιδιαί· τὰ νεκρῶν δὲ ἀκριβῆ καὶ οὐδαμῶς λαθεῖν δυνάμενα. τέτταρας, ὡς ὀρᾷς, πρὸς τοῖς χιλίοις ἔχει τὸ σύμβολον ἐγκεξαρημένους, σὺ δέ μοι παρ' ἓνα ἠκεις ἄγων, εἰ μὴ τοῦτο φῆς, ὡς παραλελόγισται σε ἢ Ἄτροπος."

Pero cuando estábamos ya en la boca misma, mientras yo -como es costumbre- contaba los muertos para Éaco y aquél los comparaba con la contraseña que le había enviado tu hermana, se escapó incomprensiblemente el muy maldito sin ser visto. Faltaba, pues, un muerto en la cuenta; Éaco alzó sus ojos y murmuró: <<No prodigues tus latrocinios en toda ocasión, Hermes; conténtate con tus bromas en el cielo. El registro de los muertos es riguroso y no cabe alterarlo. La contraseña trae marcados cuatro, como ves, por encima del millar, y tú acudes a mi presencia con uno de menos, a no ser que pretendas que Átrope te ha defraudado en el cálculo. >>

BIBLIOGRAFÍA.

a) EDICIONES Y TRADUCCIONES.

Antología Palatina.

Fernández-Galiano, M., *Antología Palatina. Epigramas helenísticos*. I. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid. 1993.

Apolodoro de Atenas.

Page, T. E et alii, *Epitome: Apollodorus. The library*. II. London. 1963.
Rodríguez de Sepúlveda, M., *Biblioteca*. BCG. Madrid. 1985.

Aristófanes.

García López, J., *Aristófanes. Las ranas*. Universidad de Murcia. 1993.

Sommerstein, A. H., *The comedies of Aristophanes: Birds*. Vol. VI, B L. England. 1987.

Sousa Silva, M^a. de Fátima., *Aristófanes. As aves*. Clássicos gregos e latinos. Edições 70. Lisboa. 1989.

Stanford, W. B., *Aristophanes. The frogs*. Macmillan & Co Ltd. London. 2^a. ed.: 1963.

Calímaco.

De Cuenca Prado, L. A. & Brioso Sánchez, M., *Calímaco. Himnos, Epigramas y Fragmentos*. B.C.G. Madrid. 1980.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Mair, A. W., *Callimachus: Hymns and epigrams*.1960.

Pfeiffer, R., *Callimachus*.Vol.I.1965.

Trypanis, C. A., *Callimachus*.1968.

Demóstenes.

Palli Bonet, J., *Demóstenes. Sobre la corona*. Aguilar. Madrid. 1968.

Diodoro.

Page, T. E., Capps, E., Rouse, W. H. D., Post, L. A. & Warmington,E. H., *Diodorus of Sicily. III. Book IV*. 1959; VIII. 1961.

Burton, A., *Diododorus Siculus. Book I. A commentary*. 1972.

Diógenes Laercio.

Ortiz y Sanz, J., *Diógenes Laercio. Los filósofos más ilustres. I*. Buenos Aires.

Hicks, M. A. & I R. D., *Diogenes Laertius*. 1966.

Marcovich, M., *Diogenes Laertius. Vitae Philosophorum*. Vol. I. 1999.

Long, I. H. S., *Diogenes Laertius*. 1964.

Ortíz y Sanz, J., *Diógenes Laercio.Vidas*. Tomo I, Emecé Editores, S.A. / Buenos Aires.

Critias.

Snell, B., *Tragicorum Graecorum Fragmenta*. Vol. I. Göttingen. 1971.

Épicos.

Bernabé Pajares, A., *Fragmentos de épica griega arcaica*. 1979.

Bernabé Pajares, A., *Poetae epici graeci*. Teubner. 1996.

Eurípides.

Medina, A., López Férez, J. A. & Calvo, J. L., *Eurípides. Tragedias. I*. Biblioteca Gredos. Madrid. 1982.

Esquilo.

Perea Morales, B., *Esquilo. Tragedias*. Biblioteca Gredos. Madrid. 1982.

Perea Morales, B., *La Orestíada. Esquilo*. 1993.

Filóstrato.

Bernabé Pajares, A., *Vida de Apolonio de Tiana*. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid. 1992.

Isócrates.

Guzmán Hermida, J. M., *Isócrates, Discursos, I-II*.

Heródoto.

How & Wells. A commentary on Herodotus. Vol. I-II.

Hesíodo.

Pérez Jiménez, A. & Martínez Díaz, A., *Hesíodo. Obras y fragmentos*. Biblioteca Gredos. Madrid. 1982.

Homero.

Ilíada:

Aguado, E., *La Iliada*. Edaf. Madrid. 1988.

Crespo, E., *Ilíada*. Gredos. Madrid. 1982.

Monro, David B. & Allen, T. W., *Homeri. Opera*. Tomo II. Libro XIII-XXIV. Tercera edición. Oxford. 1920.

Odisea.

Calvo, J.L., *Odisea*. Cátedra. Madrid. 1988. 2ª ed.

Eustathius, *Commentarii ad Homeri Iliadem pertinentes*. Leiden. I: 1971; II: 1976; III: 1979; IV: 1987.

García Gual, C., *Odisea*. Alianza Editorial. Madrid. 2004.

Hainsworth, J. B., *Odisea. Omero*. Volume II. (Libri V – VIII) Fondazione Lorenzo Valla. 1982.

Heubeck, A., *Odisea. Omero*. Volume III. (Libri IX – XII) Fondazione

Los jueces infernales en la literatura griega.

Lorenzo Valla. 1983.

Heubeck, A., *Odissea. Omero*. Volume V. (Libri XVII – XX)

Fondazione Lorenzo Valla. 1985.

Pabón, J.M., *Odisea*. Gredos. Madrid. 1982; 2000.

West, S., *Odissea. Omero*. Volume I. (Libri I – IV) Fondazione

Lorenzo Valla. 1981.

Ludwich, A., *Scholia in Homeri Odysseam A 1-309 auctiora et emendatoria*. Hildesheim: Olms. 1966.

Stanford, W. B., *The Odyssey of Homer*. Volume I. London. 1964.

Líricos.

Campbell, D. A., *Greek Lyric*. III. London. 1991.

Garzya, A., *Teognide. Elegie*. 1955.

Mosino, F., *Ibico Testimonianze e frammenti*. Reggio Calabria. 1966.

Page, D. L., *Poetae Melici Graeci*. Oxford. 1962.

Rodríguez Adrados, F., *Líricos griegos. Elegiacos y yambografos arcaicos*. Vol. I-II. 1959, ed. 1990.

West. *Iambi et elegi graeci*. I. 1989.

Luciano.

Alsina, J., *Luciano. Obras. Diálogos de los muertos; El aficionado a las mentiras; Sobre la muerte de Peregrino*. Alma Mater. Barcelona. 1966.

Da Costa Ármalo, A., *Luciano. Diálogos dos Mortos*. Textos Clássicos-31. Coimbra. 1989.

Espinosa Alarcón, A., *Luciano. Obras I*. Gredos. Madrid. 1996.

Jufresa, M., Mestre, F., Gómez, P., *Luciano. Obras. III*. C. S. I. C. Madrid. 2000.

Navarro González, J. L., *Luciano. Obras IV*. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid. 1992. Madrid.

Romano, R., *Pseudos-Luciano, Timarione. Texto critico, introduzione, traduzione comentario e lessico*. Univ. de Nápoles. 1974.

Tovar, A., *Luciano*. Labor. Barcelona. 1949.

Nono.

Hernández de la Fuente, D. A., *Dionisiacas*. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid. 2001.

Píndaro.

Bádenas, P. & Bernabé, A. *Pindaro, epinicios*. Alianza. 1984.

Boeckh, A., *Pindari interpretatio Latina cum comentario perpetuo fragmenta et indices*. Georg Olms Hildesheim. 1963

Drachmann, A. B., *Scholia veteram in Pindari Carmina*. Bibliotheca scriptorium graecorum et romanorum teubneriana. vol. I, II. 1969.

Farnel, L. R., *Pindar. A commentary*. 1965.

Race, W.H., *Pindar Olympian odes, pythian odes*. Loeb classical library. 1997.

Platón.

Adam, A. M., *The apology of Socrates*. Cambridge. 1969.

Calonge, J., *Cartas*. Vol. II.

Cardona, F., *Platón. La república*. Edicomunicación. S.A. Barcelona. 1993.

Eggers Lan, C., *Platón. Diálogos IV, República*. Gredos. Madrid. 1998.

Fernández-Galiano, M., *Apología de Sócrates*. Segunda edición revisada por Textos Clásicos anotados Gredos.

García Gual, C., et alii, *Diálogos I*. Biblioteca Clásica Gredos.

García Yagüe, F., *Platón. Defensa de Sócrates*. Aguilar. 1963.

Gil Fernández, L., *Fedón. Fedro. Platón*. Alianza Editorial. Madrid. 2001.

Lisi, F., *Platón. Diálogos. Leyes. IX. (Libros VII-XII)*. B.C.G. Madrid. 1999.

Martínez, M., et alii, *Los mitos de Platón. Antología de textos*.

Los jueces infernales en la literatura griega.

Colección de Textos Universitarios. Gobierno de Canarias. Consejería de educación, cultura y deportes. Dirección general de universidades e investigación. 1997.

Martínez García, J., *Protágoras. Gorgias. Carta Séptima. Platón*. Alianza Editorial. Madrid. 1988.

Oliveira, Francisco. *Laques*. 70. Coimbra. 1989.

Ramos Jurado, E. A., *Platón. Apología de Sócrates. Fedón*. C.S.I.C. Madrid. 2002.

Roig de Lluís, L., *Platón. Diálogos. Gorgias, o de la retórica; Fedón, o de la inmortalidad del alma; El banquete, o del amor*. Austral. Madrid. 1998.

Ruiz de Elvira, A., *Platón. Menón*. Instituto de estudios políticos. Madrid. 1970.

Serrano Cantarín, R., & Díaz de Cerio Díez, M., *Gorgias. Platón*. C.S.I.C. Madrid. 2000.

Toranzo, M., *Platón. Cartas*. Instituto de estudios políticos. Madrid, 1970.

Velásquez, O., *Platón. Timeo*. Ediciones Universidad Católica de Chile. 2004.

Zaragoza, J., & Gómez Cardó, P., *Platón. Diálogos. VII. Dudosos, apócrifos, cartas*. Gredos, Madrid. 1992.

Posidipo.

Fernández Galiano, E., *Posidipo di Pela*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Filología. Madrid. 1987.

Plutarco.

Aguilar, R.M., *Plutarco. Obras Morales y de Costumbres. (Moralia)*. VIII. Gredos. Madrid. 1996.

García López, J., Morales Ortiz, A., *Plutarco. Obras morales y de costumbres (Moralia) XIII*. Gredos. Madrid. 2004.

Guzmán Guerra, A., *Plutarco. Sobre el amor*. Austral. Madrid. 1990.

Los jueces infernales en la literatura griega.

- López Salvá, M., *Minos*. Vol. V. Gredos. Madrid. 1989. Madrid. 1985.
- Morales Otal, C., & García López, J., *Plutarco. Obras morales y de costumbres (Moralia)*. II. Gredos. Madrid. 1986.
- Paton, W. R., et alii, *Plutarchus. Moralia. I*. Teubner. Leipzig. 1974.
- Pérez Jiménez, A., *Vidas Paralelas. Teseo. Rómulo. Licurgo. Numa*. Vol. I. Gredos. Madrid. 1985.
- Sandbach, F. H., *Plutarch's Moralia. XV. Fragments*. Cambridge. Massachusetts. Harvard University Press. 1969.

Tucídides.

- Guzmán Guerra, A., *Historia de la guerra del Peloponeso*. Madrid. 1989.
- Historia de la guerra del Peloponeso*. Libros I-II. Gredos. Madrid. 1990.
- Conejero Ciriza, V., *Historial de la guerra del Peloponeso*. Tomo I. Barcelona. 1988.

b) DICCIONARIOS.

- Chantraine, P., *Dictionnaire Etymologique de la Langue Grecque*. Paris. 1968.
- Poupard, P., *Diccionario de las religiones*.
Diccionario de las mitologías. Destino.
- L.I.M.C. Lexicon Iconographicum Mythologiae Classicae*. I/1, 2. Artemis Verlag Zürich und München. 1981.
- VI/1, 2. 1992.
 - VII/1, 2. 1994.
- Grimal, P., *Diccionario de Mitología Griega y Romana*. Paidós. Barcelona. 1981.
- *Diccionario de mitología griega y romana*. Ed. Labor. 1965.; ed. Paidós. Barcelona 1981.
- Revilla. Cátedra, F., *Diccionario de iconografía*.
- Ezquerro, R., Bell, E., *Dictionary of Classical Mythology*.
- Hornblower, S. & Spawforth, A., *The Oxford Classical Dictionary*. Third Edition. 1996.

Liddell, H. G. & Scott, R., *Greek English Lexicon*. Oxford. 1996.

Falcón Martínez; Fernández Galiano; López Melero, *Diccionario de mitología clásica*. Vol.II.1980.

c) *ESTUDIOS*.

Aguilar Fernández, R. M^a. *La noción del alma personal en Plutarco*. Tesis doctoral. U.C.M., 1981.

Bernabé, A. & Jiménez San Cristóbal. *Instrucciones para el Más Allá. Las laminillas órficas de oro*. Ediciones Clásicas. Madrid. 2001.

Dickie, M. "Poets as Initiates in the Mysteries: Euphorion, Philicus and Posidippus. Ant; Abent, YY. 1998. (For Sir Hugh Lloyd-Jones on his 75th birthday)

Dow, S., "The Greeks in the Bronze Age" en Kirk, G. S., *The language and background of Home: Some recent studies and controversies*. 1964.

Duncker, M., *Geschichte des Alterthums*. 1876. III. 73.

Eberline, C.N., *Studies in the Manuscript Tradition of the Ranae of Aristophanes*. Meisenheim am Glan: Verlag Anton Hain. 1980.

Edmonds, R. G. III, *Myths of the underworld journey. Plato, Aristophanes, and the "Orphic" Gold Tablets*. Cambridge. 2004.

Eliade, M., *Historia de las creencias y de las ideas religiosas*. II. Ediciones Cristiandad. Madrid. 1979.

Fernández Galiano, M., *La transcripción castellana de los nombres propios griegos*. S.E.E.C. Madrid. 1969.

García Valdés, M., *Estudios sobre Plutarco: ideas religiosas*. Ediciones clásicas. Madrid. 1994,

Gigante, M., *Epimenide Cretese: Il Bios laerziano di Epimenide*. Luciano Editore. Napoli. 2001.

Heubeck, West, Hainsworth, *A Commentary on Homer's Odyssey*. Vol. I, 1988.

Heubeck A., Hoekstra, A., *A Commentary on Homer's Odyssey*. Vol. II, Books IX-XVI- Clarendon Press. Oxford. 1989.

Heubeck, A. & Hoekstra, A., *A Commentary on Homer's Odyssey*. Vol. III, 1992.

Los jueces infernales en la literatura griega.

- Hornblower, S., *A commentary on Thucydides*. Volume I. Books I-III. Oxford. 1991.
- Laurent, A., *El libro de los Muertos. Salida del alma hacia la luz del día*. 1988.
- Lourenço de Carvalho, J., "A hospitalidade em Homero". *Classica. Boletim de Pedagogia e Cultura*. Lisboa. 1978.
- Monteiro Da Rocha Pereira, M^a. H., *Concepções helénicas de felicidade no Além. De Homero a Platão*. Coimbra. 1950.
- Nilsson, M.P., *Historia de la religiosidad griega*. Gredos. Madrid. 1970.
- *Historia de la religión griega*. Eudeba. Buenos Aires. 2^a ed. 1968.
- Pollitt, J. J., *El arte helenístico*. Cambridge University Press. 1986.
- Nerea. Trad.: Luca de Tena, Consuelo. Madrid. 1989.
- Reale, G., *Platón. En búsqueda de la sabiduría secreta*. Herder. Milano. 1998.
- Redondo, J., *Literatura grecorromana*. Síntesis. Madrid. 2004.
- Ribeiro Ferreira, J., *Actas do Congresso. Plutarco educador da Europa*. Universidade de Coimbra. 2002.
- Ribeiro Ferreira, J.; Ferreira Leão, D., *Os fragmentos de Plutarco e a recepção da sua obra*. Coimbra. 2003.
- Robertson, M., *A History of Greek Art*. Cambridge. 1975.
- Rodríguez Adrados, F., *Orígenes de la lírica griega*. 1962.
- Rodríguez Adrados, F., *Introducción a Homero*. 1963
- Rodríguez Adrados, F., *La democracia ateniense*. Alianza Editorial. Madrid. 1975.
- Rodríguez Adrados, F., *Democracia y literatura en la Atenas clásica*. Alianza. Madrid. 1997.
- Santamaría Álvarez, M., *Φωνάεντα συνετοῖσι. Píndaro y los misterios. Edición y comentario de la Olímpica segunda*. Salamanca. 2003.
- Sinclair, T. A., *Hesiod*. 1932.

Los jueces infernales en la literatura griega.

- Simonet Barrio, A., *Orígenes de la realeza mediterránea en el mundo clásico*. Tesis inédita. Director: Montero Díaz, S. U.C.M. Vol. I/II. 1962-1963.
- Sfameni Gasparro, G., *Destino e salvezza tra culti pagani e gnosi cristiana. Itinerari storico-religiosi sulle orme di Ugo Bianchi*. Lionello Giordano Editore. 1998.
- Struve, V.V., *Historia de Grecia*. Edaf. Madrid. 1974.
- Tovar, A., *Un libro sobre Platón*. Austral. Madrid. 1973.
- Trindade Santos, J., *Anamnese e saber*. Casa da moeda. Lisboa. 1999.
- Verdenius, W. J., *A commentary on Hesiod*. Leiden. 1985.
- Vernant, J. P., *Mito y pensamiento en la Grecia Antigua*. Ariel. Barcelona. 1973.
- *La muerte en los ojos*. Gedisa. Barcelona. 1986.

Índice de los principales AUTORES CLÁSICOS mencionados en el trabajo.

Antonino Liberal: 97.	Homero: 2-6, 8, 10-16, 18, 23-27, 30-31, 42, 45, 47, 49, 113, 115-118, 123-124, 134-135, 139, 145-146, 152, 155, 176-177, 188, 193, 196, 203, 209.
Apolodoro: 98, 100, 188, 198, 201.	Íbico: 51-53, 60.
Arctino de Mileto: 23.	Isócrates: 102-103, 138-139, 203.
Aristófanes: 59, 69-70, 72, 76-80, 113, 201.	Leónidas: 53, 55-56, 58, 60.
Aristóteles: 15, 55, 184.	Lesques: 23.
Calímaco: 53-54, 201.	Luciano: 157, 161-162, 166, 168-174, 178, 187-188, 199, 204-205, 208.
Cinetón: 24.	Nono: 25-32, 36-37, 41, 205.
Cratino: 69.	Pausanias: 24, 191.
Critias: 66, 177, 190, 202.	Píndaro: 42-43, 45-49, 51, 57, 60, 100, 113, 134-135, 144, 176-177, 188, 193, 205, 209.
Demóstenes: 102-103, 143-144, 188, 190, 197, 202.	Posidipo: 53, 56-57, 60, 206.
Diodoro: 86, 88-94, 96, 188, 198, 202.	Platón: 51, 78, 105-108, 110-114, 117-127, 129-131, 133-138, 141-142, 146-147, 152-153, 155, 157, 174, 176-178, 181-182, 184, 188, 194, 205-206, 209-210.
Dionisio de Halicarnaso: 95-96.	Plutarco: 96, 107, 116, 136-137, 139-144, 146, 149-151, 153-154, 178, 188, 198, 206-209.
Epiménides: 97-98, 101.	Simónides: 51-52, 60.
Esquilo: 62-65, 68, 177, 203.	Teéteto: 53, 57-58, 60.
Estobeo: 67, 139.	Teognis: 51-52, 60.
Estrabón: 66.	Tucídides: 86-88, 207.
Eurípides: 65-67, 177, 202.	
Ferécides: 97, 100.	
Ferécates: 69.	
Filóstrato: 155-156, 178, 188, 203.	
Hegesipo: 53-55, 60.	
Heródoto: 81-82, 84, 87-88, 96, 203.	
Hesíodo: 14-24, 31, 46, 49, 63, 113, 115, 145, 203.	

Índice de los principales AUTORES MODERNOS mencionados.

- | | |
|---|--|
| Aguilar: 141, 206, 208. | Rodríguez Adrados: 5, 52, 63, 105-106, 121, 204, 209. |
| Bernabé: 20, 22-23, 30, 55, 57, 106-108, 130, 202-203, 205, 208. | Santamaría: 20, 46, 48-49, 209. |
| Dickie: 57, 208. | Sfameni: 130, 210. |
| Dover: 70-71, 78-79. | Simonet: 92, 210. |
| Dow: 7, 9, 208. | Sinclair: 19, 209. |
| Duncker: 6, 208. | Snell: 66, 202. |
| Eberline: 70, 208. | Sommerstein: 70, 77, 79, 201. |
| Edmonds: 129, 131, 208. | Stanford: 70-71, 201, 204. |
| Eliade: 106, 208. | Struve: 7, 210. |
| Fernández Galiano: 10, 12, 56, 58, 206, 208. | Tovar: 106, 158, 205, 210. |
| García Valdés: 150, 208. | Trindade: 106, 109, 110, 111, 210. |
| Gigante: 98, 208. | Verdenius: 19, 210. |
| Hornblower: 9-11, 88, 207, 209. | Vernant: 17, 114, 210. |
| Jiménez San Cristóbal: 30, 55, 57, 106, 208. | |
| Heubeck: 5, 10-12, 203-204, 208. | |
| Laurent: 109-110, 209. | |
| Lourenço: 2, 209. | |
| Monteiro da Rocha Pereira: 4, 69, 209. | |
| Nilsson: 10, 18, 113, 209. | |
| Pollitt: 184, 209. | |
| Reale: 118, 209. | |
| Redondo: 98, 209. | |
| Ribeiro: 209. | |
| Robertson: 183, 186, 209. | |

ÍNDICE.

Prólogo.....1.

Los jueces infernales en la literatura griega.

A. Épica.....2.

- I. Homero.....2.
- II. Hesíodo.....14.
- III. Ciclo Épico.....22.
- IV. Nono.....25.

B. Lírica.....42.

- I. Píndaro.....42.
- II. Otros líricos arcaicos.....51.
- III. Líricos tardíos.....53.

C. Tragedia.....62.

- I. Esquilo.....63.
- II. Eurípides.....65.

Los jueces infernales en la literatura griega.

III. Otros trágicos.....	66.
D. Comedia.....	69.
E. Prosa.....	81.
I. Historiografía.....	81.
II. Mitografía.....	97.
III. Oratoria.....	102.
IV. Filosofía.....	105.
- Platón.....	105.
- Plutarco.....	136.
- Filóstrato.....	155.
V. Parodia.....	157.
Conclusiones.....	176.
APÉNDICE.	
Iconografía de los jueces infernales.....	179.
Cuadros sinópticos.....	188.
Textos.....	193.
Bibliografía.....	201.
Índice de los principales AUTORES CLÁSICOS mencionados en el trabajo.....	211.
Índice de los principales AUTORES MODERNOS mencionados.....	212.
Índice.....	213.